ANTECEDENTES

La crisis centroamericana, una de las más graves en la historia latinoamericana, se ha convertido en un conflicto abierto permanente que compromete la seguridad de toda la región y la estabilidad democrática de nuestros países. El conflicto puede agravarse con compromisos bélicos de mayor envergadura que afectarían de modo imprevisible la sub-región y América Latina toda.

El conflicto afecta intereses esenciales latinoamericanos de allí que la participación de nuestros países a través del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo sea históricamente relevante para el continente. En este sentido la participación latinoamericana está destinada a crear condiciones de diálogo excluyente de soluciones de fuerza. Esta es en el fondo la razón de ser del Seminario.

OBJETIVOS

a. Analizar la crítica situación centroamericana e impulsar el intercambio académico entre investigadores, políticos y funcionarios de Cancillería de América Latina, y de otras regiones como Norteamérica y Europa.

b. Analizar la experiencia de Contadora y el Grupo de Apoyo intento inédito de alternativa latinoamericana de aproximación política y pacífica a los conflictos en la región y estudiar, a la luz de las realidades presentes, las posibles formas de acción dirigidas hacia la solución de estos problemas.

c. Contribuir a la búsqueda de una alternativa latinoamericana de Paz para Centroamérica, en un marco de pluralismo político, no alineamiento, respeto a la autodeterminación de los pueblos y de impulso al desarrollo, la democratización y la justicia social.

d. Analizar las posibilidades y significación que tiene la cooperación económica y técnica latinoamericana en la solución pacífica de los conflictos regionales y en el logro de un desarrollo económico-social independiente.

PROGRAMA

Miércoles 13

09:00 — 10:15 INAUGURACION

Discurso inaugural del Dr. Allan Wagner Tizón,
Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.

10:15 — 10:30 Descanso

10:30 — 12:30 Presentación del Seminario a cargo de Laura Madalengoitia, Coordinadora del Comité Organizador.
Actores y componentes de la crisis centroamericana.
Jorge Arturo Reyna
Xabier Gorostiaga
Edelberto Torres Rivas
Guillermo Ungo

12:30 — 15:00 Almuerzo

15:00 — 16:30 Diálogo

16:30 — 16:45 Descanso

16:45 — 18:00 Diálogo

18:00 — 19:30 **Panel: Repercusiones latinoamericanas e internacionales del problema centroamericano.**
Michael Barnes
Luis Maira
Edgardo Mercado Jarrín
Jordi Solé Tura
Enrique Bernales

Jueves 14

09:00 — 10:45 **Contadora y el Grupo de Apoyo: evaluación y perspectivas.**
Oyden Ortega
Rubén Carpio Castillo
Antonio Pachano
Romeus Zero
Carlos Roca

10:45 — 11:00 Descanso

11:00 — 12:30 Diálogo

12:30 — 15:00 Almuerzo

15:00 — 16:30 Diálogo

16:30 — 16:45 Descanso

16:45 — 18:00 Diálogo

18:30 — 20:30 **Panel: El aporte de otras regiones a la acción latinoamericana.**
Luigi Bosselli
Víctor Johnson
Timothy Draimin
Carlos Rico
Martin Van Traa

Viernes 15

09:00 — 10:45 **Puntos de coincidencia en la solución de la crisis:**

Visión centroamericana.

Ricardo Gómez Gálvez
Carlos Rivera Bianchini
Alejandro Serrano
Efraín Díaz Arrivillaga
Oscar Castro Araujo

10:45 — 11:00 Descanso

11:00 — 12:30 Diálogo

12:30 — 15:00 Almuerzo

15:00 — 16:45 **Perspectivas de la acción latinoamericana por la Paz**

Almino Alfonso
Néstor Lavergne
Jesús Puente Leiva
Xabier Gorostiaga
Laura Madalengoitia
Alejandro San Martín

16:45 — 17:00 Descanso

17:00 — 18:30 Diálogo

19:00 CLAUSURA

Gonzalo Pérez del Castillo
por el PNUD,

Alejandro San Martín
Director del IPRI,

Felipe Mac Gregor S. J.
Presidente de APEP.

20:00 **Cocktail ofrecido por el Comité Organizador**

ORGANIZACION

CONVOCATORIA Y ORGANIZACION : Asociación Peruana de Estudios e Investigación para la Paz (APEP)
Instituto Peruano de Relaciones Internacionales (IPRI)

EN COORDINACION CON : Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES)

Y EL AUSPICIO DE: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
y
Nederlandse organisatie voor internationales ontwikkelingssamenwerking (NOVIB), Holanda.

COMITE ORGANIZADOR : Presidencia
Felipe Mac Gregor S. J.
Alejandro San Martín
Coordinación
Laura Madalengoitia U.

COMITE PERUANO DE AUSPICIO : Carlos Amat y León, Director (CIUP);
Juan Miguel Bákula (APEP);
Heraclio Bonilla, Director (CISEPA);
Eduardo Ferrero, Presidente Ejecutivo (CEPEI);
Efraín Gonzáles de Olarte, Director (IEP);
Francisco Guerra, Director (CEDEP);
Felipe Mac Gregor S. J., Presidente (APEP);
Laura Madalengoitia, Secretaria Ejecutiva (APEP);
Edgardo Mercado Jarrín, Presidente (IPEGE);
Bruno Podestá, Director (GREDES);
Rafael Roncagliolo, Director (IPAL);
Francisco Sagasti, Director (GRADE);
Alejandro San Martín, Director (IPRI); y
Federico Velarde, Director (DESCO).

SEMINARIO INTERNACIONAL

AMERICA LATINA FRENTE A LA CRISIS LATINOAMERICANA:

UNA PROPUESTA DE PAZ

Asociación Peruana de Estudios e investigación para la Paz

APEP

Instituto Peruano de Relaciones Internacionales

IPRI

Auspician: PNUD
NOVID

Hotel Bolívar
Lima, 13, 14 y 15 de Mayo de 1987

Prof. Sol:
Mucho apreciaré pudiera ud. formular algunos comentarios, pues preparo un más amplio trabajo, comparativo, en parte, sobre otros casos centroamericanos.
Cordialmente,
Manolo Bernales

Primera edición: 1985
ISBN: 968-411-137-1
DR © 1985, Ediciones Era, S. A.
Avena 102, 09810 México, D. F.
Impreso y hecho en México
Printed and Made in Mexico

Av. Paso de los Andes
#556 Lima 21
(Pueblo Libre)
Perú
Tel: 633283

ÍNDICE

Richard Harris y Carlos M. Vilas
Introducción: La transformación revolucionaria de Nicaragua, 9

Carlos M. Vilas
Unidad nacional y contradicciones sociales en una economía mixta: Nicaragua 1979-1984, 17

Eduardo Baumeister
Estructuras productivas y reforma agraria en Nicaragua, 51

Richard L. Harris
Transformación económica y desarrollo industrial de Nicaragua, 81

Manuel Bernales Alvarado
La transformación del Estado: problemas y perspectivas, 139

Gary Ruchwarger
Las organizaciones de masas sandinistas y el proceso revolucionario, 163

Carlos M. Vilas
El movimiento obrero en la revolución sandinista, 195

Marvin Ortega
La participación obrera en la gestión de las empresas agropecuarias del APP, 228/230

Aída Redondo Lubo
La mujer en la construcción de la nueva sociedad, 239

Luis Serra
Ideología, religión y lucha de clases en la revolución, 258

illian Brown
a reivindicación miskita: entre la revolución la resistencia, 287

anlio Tirado
l contexto internacional de la revolución ndinista, 315

arlos M. Vilas y Richard Harris
beración nacional, democracia popular transición al socialismo, 331

bre los autores, 351

INTRODUCCIÓN: LA TRANSFORMACIÓN REVOLUCIONARIA DE NICARAGUA

RICHARD HARRIS Y CARLOS M. VILAS

La Revolución Sandinista ha sido caracterizada por su propia vanguardia como *popular, democrática, antimperialista,* basada en un proyecto político de *unidad nacional* y en una *economía mixta.*[1] Esta caracterización abre interrogantes importantes respecto del significado y la dirección de las transformaciones de la sociedad.

Toda revolución plantea cuestiones relevantes acerca de su carácter, significado y orientación final, *en dos niveles diferentes.* El primero se refiere a los aspectos más universales de la revolución en lo que toca a la comprensión general de las leyes y la naturaleza de toda transición revolucionaria, mientras que el segundo se relaciona con los aspectos particulares y más específicos de cada revolución, que la diferencian de cualquier otra. La consideración de estos dos niveles hace posible comprender la especificidad de las transformaciones revolucionarias y al mismo tiempo comparar y contrastar estas transformaciones con las de otras sociedades en revolución.

Aunque orientado por interrogantes generales, este libro consiste de una serie de estudios que enfocan principalmente el segundo nivel de cuestiones —aquellas que tienen que ver con las características específicas y particulares de la revolución en Nicaragua.

La primera de esas características es la naturaleza atrasada y subdesarrollada de las fuerzas productivas que la sociedad nicaragüense ha heredado de su desenvolvimiento capitalista previo. La transformación revolucionaria está condicionada de múltiples formas por el desarrollo escaso y desigual de sus fuerzas productivas, su atraso tecnológico, la falta de integración espacial de su territorio, la desarticulación de sus diversos sectores productivos, y la dependencia externa de su economía agroexportadora.

Otro rasgo importante de la revolución nicaragüense, es el hecho que el capital extranjero, especialmente el norteamericano, no ha tenido un papel particularmente importante en el desarrollo económico del país. Nicaragua ha recibido siempre muy poca inversión extranjera directa, y la presencia de grandes empresas transnacionales no ha sido un aspecto significativo del desarrollo del capitalismo en el país desde la segunda guerra mundial, como en otras partes del continente. El status neocolonial de Nicaragua ha sido el resultado de formas político-militares e ideológicas de

[1] Cf. por ejemplo *Habla la Dirección de la Vanguardia* (Managua: Departamento de Propaganda y Educación Política del FSLN, 1981).

IBRD (Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo)
— 1953 *The Economic Development of Nicaragua*, John Hopkins Press, Baltimore.
— 1981 *Nicaragua: The Challenge of Reconstruction*, Informe n. 3524-NI, Washington.
— 1982 *Country Program Paper, Nicaragua* (Borrador de Discusión), Washington.

INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos)
— 1983 *Anuario Estadístico de Nicaragua, 1982*, Managua.

MIDINRA (Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria)
— 1982 *Estructura y organización de la agro-industria nicaragüense*, Managua.
— 1983 *Plan Anual de Trabajo para 1983*, Managua.

Nuevo Diario
— 1984 "Situación energética nacional y sus perspectivas (primera parte)" (8 de marzo) 5.

Pensamiento Propio
— 1983 "La economía mixta en la tierra de Sandino", n. 6-7 (julio-agosto), 23-28, Managua.

Thomas, Clive
— 1974 *Dependence and Transformation: The Economics of the Transition to Socialism*. Monthly Review Press, Nueva York y Londres.

Weeks, John
— 1981 *Análisis preliminar del desarrollo manufacturero 1960-1979*, Managua.

Wheelock, Jaime
— 1983 *El gran desafío*, ed. Nueva Nicaragua, Managua.

MANUEL BERNALES ALVARADO

LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO: PROBLEMAS Y PERSPECTIVAS

> [...] para crear las condiciones materiales y espirituales de la nueva sociedad, la línea económica de la Revolución Popular Sandinista debe aspirar a: [...]
>
> - Fortalecer la planificación económica, como eje ordenador de los recursos y esfuerzos de la nación.
> - Combatir con energía la ineficiencia, el supernumerario, la corrupción administrativa, el mal uso de los bienes del Estado Revolucionario, el despilfarro en las instituciones públicas, en fin, desterrar de nuestra sociedad los vicios del somocismo.
> - Fortalecer la institucionalidad del Gobierno Revolucionario.
>
> II Asamblea Sandinista "Héroes y Mártires en la Defensa de la Revolución". Managua, 31 de enero de 1982.

INTRODUCCIÓN

El presente ensayo se inicia con la presentación de los aspectos más relevantes del Estado somocista y su organización institucional. Se indica que pese a la destrucción del aparato de la dictadura, la Revolución Popular Sandinista "heredó" instituciones que reorientó en función de propósitos y tareas prioritarias; en lo fundamental, sin embargo, sobrevivieron una burocracia y un conjunto de prácticas administrativas, que aunadas a las graves limitaciones de recursos humanos y eficiencia organizacional, constituyen un serio problema para el avance en la transformación estatal.

Enseguida, se presenta la nueva organización creada a partir de la victoria popular para realizar las tareas de la Revolución, indicando sus orígenes, características y desenvolvimiento, así como tendencias importantes que van a gravitar en el proceso de conformación de la institucionalidad sandinista. De todo este periodo, que va hasta abril de 1984, se destaca los

organismos estatales y el aparato administrativo central y se enfatiza la regionalización como proceso estratégico.

Los importantes cambios institucionales a que se contrae la siguiente sección son parte de la creación de un nuevo Estado nacional. Éste realiza transformaciones económicas, sociales y políticas y, a la vez, una integración nacional, cara al logro de los objetivos del proyecto revolucionario.

Todo ello representa sustantivos cambios en la esencia y formas de la administración estatal, aunque pueda encontrarse similitudes o analogías con las de otros países de América Latina. Se han seleccionado problemas, soluciones y tendencias de desarrollo en relación a 1] la planificación de la economía nacional, 2] la información para la gestión gubernamental y la producción, y 3] la organización y burocracia, mismas que constituyen escollos significativos para la realización del proyecto político global. No se omiten acotaciones sobre el papel del Frente Sandinista de Liberación Nacional y sus relaciones con los organismos estatales.

Finalmente, se presenta un conjunto de proposiciones sobre posibles rumbos de la institucionalidad estatal, considerando factores externos e internos.

El ensayo hace referencia a temas o aspectos examinados en otros trabajos del presente libro. Se han seleccionado pocos temas porque permiten visualizar las transformaciones, en términos de la creación de sistemas de gestión para la dirección estatal y el aseguramiento de las palancas para el desarrollo económico. Todo esto, con una perspectiva finalista, vinculada al largo y difícil proceso de transición hacia una sociedad socialista.

LA "HERENCIA" DEL SOMOCISMO

El 19 de julio de 1979, el Estado somocista se hallaba prácticamente destruido. La Guardia Nacional (GN), que era su brazo armado y que además cumplía funciones políticas y económicas, había sido derrotada y sus efectivos se hallaban en desbandada. La Dirección Nacional del Frente Sandinista de Liberación Nacional (DN-FSLN) y la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional (JGRN), encontraron instituciones sin relación entre sí, que formaban parte del aparato administrativo anterior. El dictador y su ejército, última instancia de poder que tenía el aparato estatal, habían sido derrotados y ninguna otra institución sobrevivió como articulador.

La GN, creada por los Estados Unidos, no era otra cosa que una especie de guardia pretoriana. Servía al dictador para ejercer el control interno sobre los ciudadanos, para distribuir prebendas y realizar negocios muy conocidos por todos los nicaragüenses; y también para ejercer la represión en el campo y en las ciudades contra los movimientos de protesta y los intentos de rebelión, que desde 1950 hasta el triunfo revolucionario fueron no menos de treinta.

La naturaleza de este Estado dependiente era una forma particular de dominación capitalista-patrimonial. Por tanto, no había desarrollado un proceso de integración nacional, aun cuando había empezado a realizar funciones económicas y financieras, como intermediario de los grupos extranjeros y nacionales que aprovechaban los recursos naturales, las concesiones fiscales y crediticias y la sobreexplotación de la fuerza de trabajo.

En 1952, una misión del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento,[1] en la época de la expansión económica originada por el auge algodonero, había recomendado al dictador Somoza García todo un programa de innovación y reforma administrativa al estilo estadounidense, como prerrequisito para los programas de expansión capitalista, que debía ser apoyado por un Estado mejor organizado para tal fin. Inclusive, en 1978, otra misión,[2] esta vez del Instituto Centroamericano de Administración Pública, a través de un especialista, propuso instituir mecanismos y procedimientos básicos para una gestión estatal moderna; obviamente fue también una misión inútil: no servía a los intereses del dictador.

Somoza no había necesitado conformar una organización administrativa estatal moderna con definidas instancias de dirección superior, planificación, elaboración de programas, presupuestos, o control efectivo sobre las actividades administrativas, porque él y las personas que lo rodeaban aprovechaban los recursos públicos en función de sus propios intereses económicos y políticos.

Para el manejo económico financiero del Estado, orientado a la obtención de beneficios para la dictadura y otros minúsculos grupos de la burguesía, el desarrollo administrativo del Banco Central de Nicaragua (BCN) había jugado un papel importante y constituía una especie de superministerio. Otra institución relativamente modernizada era el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), creado en 1955 y que empezó a funcionar en 1957.

Si bien existía una Oficina de Planificación de la Presidencia, no pasaba de ser un adorno para dar cumplimiento formal a requerimientos de organismos internacionales. Parecida situación ocurría con el Vice-Ministerio de Planificación Urbana, cuyos estudios o recomendaciones eran a lo más para declaraciones demagógicas, mientras el dictador hacía grandes negocios con pretexto de la reconstrucción de Managua, luego del terremoto del 23 de diciembre de 1972. Asimismo, el Tribunal de Cuentas no era adecuado para un efectivo control sobre el empleo de los recursos fiscales por el gobierno. En los entes descentralizados no predominaban criterios que respondieran a intereses y necesidades de las mayorías con más

[1] International Bank of Reconstruction and Development, *The Economic Development of Nicaragua*, Johns Hopkins Press, 1952.

[2] Instituto Centroamericano de Administración Pública, *Ideas preliminares para el fortalecimiento administrativo del sector público en Nicaragua*, Confidencial (Borrador para discusión), Managua, 1978.

y mejores servicios. La recomendación política o de amistades era una necesidad para trabajar en el Estado; tanto más efectiva cuanto más cerca estuviera del dictador la persona que la concedía.

El Cuadro 1, proporciona una visión esquemática de las instituciones del Estado somocista; en relación a algunas de ellas, ya se han señalado varias características fundamentales.

Pese al escaso número de instituciones gubernamentales y de programas de servicio a ciertos sectores de la población (puesto que las grandes mayorías estaban marginadas a la atención estatal, y más bien sometidas a condiciones de explotación a las que se ha hecho referencia), el número de empleados públicos fue creciendo desde la década de los cincuenta. La organización gubernamental al servicio de la dictadura empleaba alrededos de cincuenta mil personas y servía para administrar el país como feudo, manteniendo en el atraso y la pobreza a la mayoría de los nicaragüenses.

Lo señalado respecto del aparato administrativo y su contenido burocrático debe entenderse como expresión y característica del viejo Estado semicolonial, sometido a los intereses políticos, militares y económicos de los Estados Unidos. No hay que olvidar que el último dictador, Somoza Debayle, era un militar con el cual contaban los Estados Unidos y que, por ejemplo, proporcionó una importante base de operaciones para el intento de invasión a Cuba en 1961, y tropas para la invasión a República Dominicana en 1965.

La desconexión entre instituciones fue una herencia que condicionó una importante autonomía de las instituciones en el nuevo Estado; esto conllevaba heredar un conjunto de personas que habían sido acostumbradas a un manejo de los organismos públicos como si fueran dominio o feudo de los principales políticos y administradores.

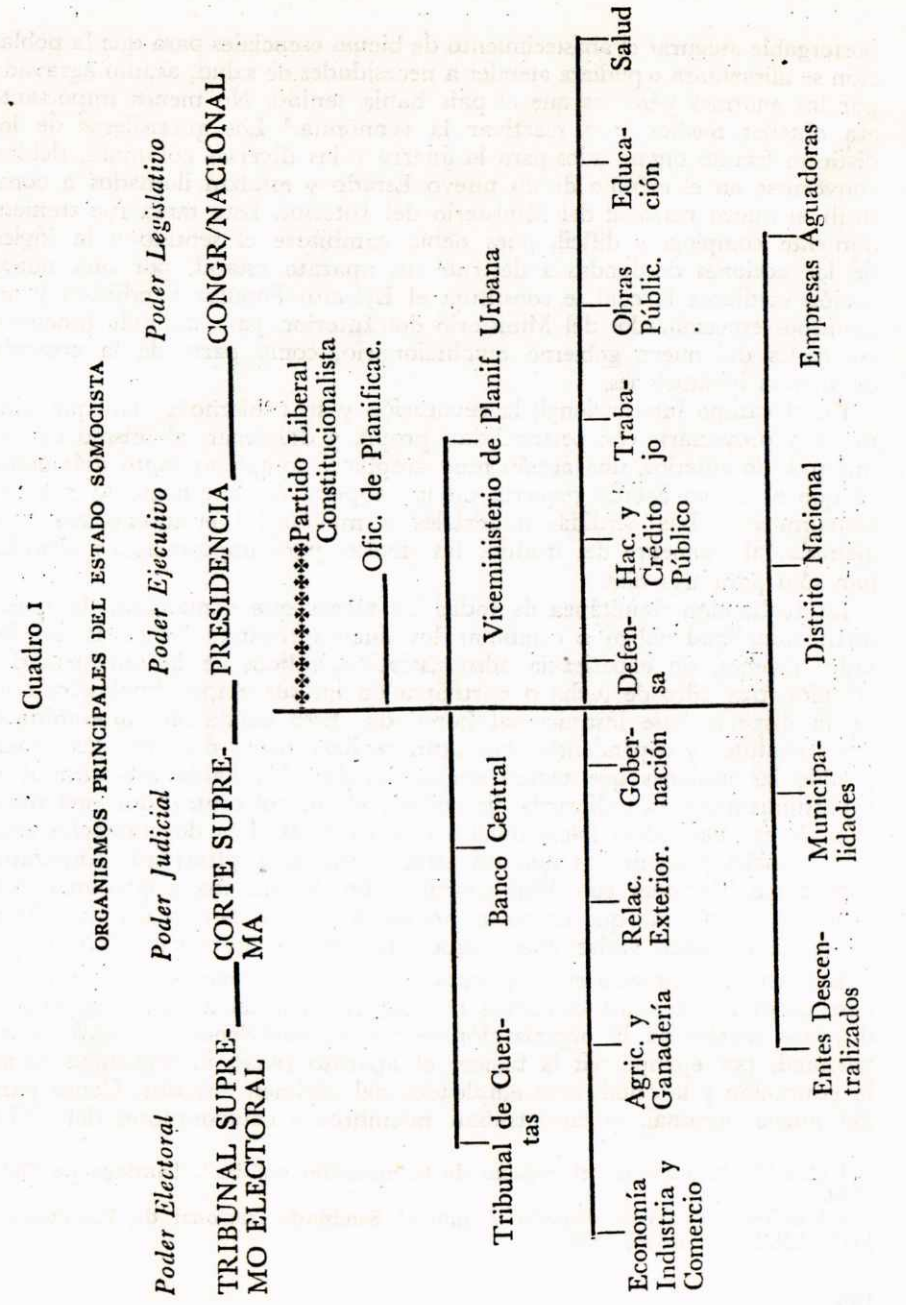
El nuevo Estado Revolucionario tuvo que empezar a desarrollar, sobre nuevas bases y condiciones, un proceso transformador de integración nacional en términos de articulación del territorio y de inclusión de todos los distintos grupos, clases sociales y etnias, en el ámbito y alcance de las decisiones y regulaciones de la JGRN. En otros países latinoamericanos ya habían tenido lugar procesos de modernización o reformas importantes de los aparatos de Estado, especialmente en el conjunto de Ministerios, Institutos y Empresas, fortaleciéndose el Ejecutivo y los órganos superiores del gobierno.

NUEVA ORGANIZACIÓN ESTATAL PARA LAS TAREAS REVOLUCIONARIAS

La Dirección Nacional del FSLN y la JGRN encararon urgentes tareas en diversos campos en forma simultánea. Había que consolidar el orden público interno que, luego de los últimos meses de la guerra, requería una acción enérgica para evitar desmanes, abusos o comisión de delitos. Era im-

Cuadro 1

ORGANISMOS PRINCIPALES DEL ESTADO SOMOCISTA



postergable asegurar el abastecimiento de bienes esenciales para que la población se alimentara o pudiera atender a necesidades de salud, asunto agravado por las enormes pérdidas que el país había tenido. No menos importante era obtener medios para reactivar la economía.[3] Los guerrilleros de los distintos frentes organizados para la guerra y las diversas columnas, debían convertirse en el ejército de un nuevo Estado y estaban llamados a constituir el nuevo personal del Ministerio del Interior. Esta tarea fue tremendamente compleja y difícil, pues debía cambiarse el sentido y la lógica de las acciones destinadas a destruir un aparato estatal, por una nueva acción mediante la cual se constituía el Ejército Popular Sandinista y organismos especializados del Ministerio del Interior, para cumplir funciones esenciales del nuevo gobierno revolucionario, como parte de la creación de nuevas instituciones.

En el campo internacional, la revolución y su gobierno tenían que afirmarse y proyectarse con personalidad propia y desplegar, al mismo tiempo que todo lo anterior, una acción muy amplia y compleja; tanto más cuanto que el nuevo Estado requería de la cooperación internacional para su sostenimiento. Las pérdidas materiales y monetarias eran enormes; por ejemplo, al momento del triunfo, las divisas para importaciones alcanzaban sólo para tres días.

La realización simultánea de todas las tareas que demandaba la nueva institucionalidad obligó a combinar los nuevos recursos humanos del Estado, jóvenes, sin experiencia administrativa, salidos de la universidad y colegios, tras años de lucha o participación en sus etapas finales, con los de la dispersa base institucional heredada. Esto condicionó que ministerios, institutos y dependencias buscaran realizar de la manera más rápida posible las misiones que tenían encomendadas. No había mecanismos ni procedimientos para unificar la dirección y el control central que una situación de esa naturaleza hacía mucho más exigente. Las dependencias estatales, particularmente las que no tenían una alta prioridad, empezaron entonces a funcionar con débil coordinación, lo que iba a ocasionar muy pronto un problema que un miembro de la JGRN, Sergio Ramírez Mercado, ha señalado varias veces como "feudalismo institucional".[4]

Explicar este proceso es muy importante, puesto que solamente fueron destituidos los máximos directivos o colaboradores del antiguo régimen en distintos niveles de la organización estatal sobreviviente; la mayoría del personal, por ejemplo en la banca, el aparato fiscal, la seguridad social, la educación y la salud, eran empleados del régimen anterior. Como parte del nuevo personal, se encontraban miembros y colaboradores del FSLN

[3] CEPAL, "Nicaragua: el impacto de la mutación política", Santiago de Chile, 1981.

[4] Ramírez M., Sergio, Exposición ante el Seminario Nacional de Planificación, MIPLAN/INAP, mayo, 1981.

y otras personas pertenecientes a distintas fuerzas políticas y sociales de la amplia alianza política desplegada para asegurar el triunfo; estas últimas asumieron responsabilidades directivas en diversas dependencias, imprimiéndole un estilo de trabajo que no era fácil de armonizar con el del personal sandinista. Algunos de estos aliados pronto dejarían de serlo para apartarse del proceso y convertirse en líderes de la contrarrevolución.

Las prácticas administrativas deficientes, la falta de costumbre de trabajar con y para el pueblo y sus organizaciones, la ausencia de una voluntad de servicio, las distintas modalidades de pequeña y grande corrupción, oportunismo, arribismo y burocratismo, no podían erradicarse por decreto ni por medio de la fuerza.

La concentración de la administración pública en Managua y su absoluto centralismo en el dictador y sus adláteres explica la carencia de sistemas técnicos y organizativos para la acción gubernamental. Pero, sobre todo, el manejo patrimonial en forma de un "feudalismo burocrático", como si los recursos públicos fueran bienes de las personas que dirigían ministerios e instituciones, era una característica que la revolución debía ir erradicando.

El país y el aparato administrativo heredado empiezan a reconstruirse bajo la hegemonía del FSLN y su Dirección Nacional. Los dirigentes del FSLN, junto con destacados líderes de partidos y personalidades antisomocistas aliadas, empiezan a responder a las tareas de la emergencia, la reconstrucción, la transformación y el desarrollo nacional; para esto contaron con una amplia e intensa movilización popular; sin ésta es imposible entender la naturaleza y el funcionamiento actual del aparato del Estado en Nicaragua. Además, sería inútil intentar gobernar el país con sólo una administración pública en proceso de cambio sin la participación del pueblo.

La estructura organizativa del Gobierno Central y del Área Propiedad del Pueblo (conjunto de empresas propiedad del Estado o con participación mayoritaria estatal) surgió a partir de la institucionalidad pública heredada y de los bienes confiscados al somocismo; sobre esos recursos organizativos se montó un nuevo mecanismo de control y dirección administrativo y político; éste fue dando respuestas institucionales en forma puntual a problemas vitales sin un efectivo marco común de referencia que permitiera su compatibilización para evitar duplicidades, cruces e incremento del gasto corriente.

Entre 1979 y 1980, se desplegó un enorme esfuerzo en organización estatal para iniciar la puesta en práctica del programa político de la Revolución Popular Sandinista, creando y activando los organismos precisos para realizar las funciones de gobierno que el programa requería. Así se creó un Ministerio de Bienestar Social, absorbiendo recursos de la vieja Junta Nacional de Asistencia y Previsión Social y otras similares, a fin de canalizar las donaciones de comestibles y productos básicos y atender las

necesidades más urgentes de la población afectada por la guerra. También se organizó el Instituto Nicaragüense de Reforma Agraria para administrar las tierras y bienes confiscados, y el Fideicomiso, esto es, la custodia provisional por una autoridad especial, para administrar los bienes no agropecuarios confiscados al somocismo. Surgió el Ministerio de Comercio Exterior y varias empresas para poner en práctica la nacionalización de los principales productos de exportación. La administración de la banca nacionalizada demandó crear una institucionalidad ad hoc. La gestión y canalización de recursos de la cooperación financiera y técnica exterior fue encomendada al Fondo Internacional para la Reconstrucción (FIR), creado a tal efecto.

Para la nueva dirección económica en gestión se crearon organismos especiales: Ministerio de Planificación (MIPLAN), Instituto Nicaragüense de Estadísticas y Censos (INEC), Instituto Nicaragüense de Administración Pública (INAP), y en parte vinculado a éstos, así como a otros sectores de actividad nacional, se creó el Instituto Nicaragüense de Recursos Naturales y del Ambiente (IRENA); y como embrión de un futuro órgano de coordinación regional, se creó la Secretaría de Asuntos Municipales.

Para la administración de las minas nacionalizadas halladas en crítica situación, se instituyó una Corporación. Atendiendo a necesidades de explotación racional de los recursos pesqueros, se creó el Instituto Nicaragüense de la Industria Pesquera. La nueva Procuraduría General de Justicia fue encargada de efectuar la confiscación de los bienes de los somocistas. La Fiscalía Especial y los Tribunales asumieron el juicio a los ex-guardias nacionales. Fue importante la creación del Ministerio de Salud para iniciar la integración de recursos para la atención de toda la población y el funcionamiento del Sistema Nacional Único de Salud. Los problemas de asentamientos humanos y de vivienda fueron encomendados a un Ministerio con este nombre. También fueron creados: el Ministerio de Cultura, el Instituto Nicaragüense de Cine, el Instituto Nicaragüense de Deportes. En remplazo del obsoleto Tribunal de Cuentas, se creó la Contraloría General de la República, organismo central y superior del nuevo Sistema de Control Gubernamental, destinado al buen uso de los recursos públicos y al cumplimiento de normas para una sana gestión financiera y administrativa.

Algunas de esas instituciones, algunas con mayores recursos y capacidad de decisión, como la del sector agropecuario, fueron creciendo y haciéndose más complejas; pero todas buscaban recursos, produciéndose duplicidades, competencias entre ellas, discontinuidad en trabajos y carencia de organización y disciplina; además de una cierta renuencia a la planificación institucional y nacional, al ahorro y a operar en condiciones de un país pobre que salía de una guerra, más allá de una prematura normalidad y de la reactivación del consumo básico, así como del consumismo de sectores burgueses.

Un primer paso importante de reestructuración fue anunciado el 27 de diciembre de 1979, y consistió en los siguientes cambios: la integración del Ministerio de Desarrollo Agropecuario con el Instituto Nicaragüense de Reforma Agraria, para formar un único Ministerio rector del sector; la abolición del Fideicomiso y el traspaso de las empresas a ministerios e instituciones sectoriales; la división del Ministerio de Industria y el Ministerio de Comercio Interior, asignando a corporaciones adscritas a ellos las empresas que estuvieron sujetas a custodia provisional, con sus respectivos ámbitos: la Corporación Industrial del Pueblo (COIP) y la Corporación Comercial del Pueblo (CORCOP); además una Corporación Forestal del Pueblo (CORFOP), y una Corporación Nicaragüense de Bienes Raíces (CONIBIR). También se dio la separación del Ministerio de la Construcción y Transporte en dos ministerios y la conformación del Ministerio de Defensa. Estas reestructuraciones evidentemente demandaban crear y consolidar instituciones.

En las condiciones de amplia capacidad de acción, iniciativa y fuerte autonomía de las instituciones que prevalecían entre 1979 y 1981, los responsables de éstas en gran medida diseñaban sus propios programas de acción e inversiones: con la celeridad que suele caracterizar los primeros años de los procesos revolucionarios, cada uno tenía la tendencia a realizar la revolución en su área, tratando de abarcar a la vez todos los aspectos que consideraban necesarios, lo más rápido posible, buscando el máximo de recursos y tratando de presentar logros legitimadores de su desempeño ante la JGRN, la DN-FSLN y el pueblo. Para estos cambios, se mantuvieron (y mantienen) varios niveles de gestión no siempre bien diferenciados en cuanto a sus atribuciones y competencias; varias instituciones cuyas leyes, políticas reales, vale decir, lo efectivamente realizado, muestran falta de claridad en su ámbito; asimismo la debilidad del ordenamiento legal se aprecia en la multiplicación de comisiones interinstitucionales cuyo costo y efectividad resultan inadecuados. Cabe resaltar que para el tamaño de Nicaragua y su organización estatal, pareciera excesivo el número de viceministros, unos a cargo de viceministerios y otros que con ese rango jerárquico tienen que coordinar funciones heterogéneas, lo cual complica las líneas de información y decisión.

En la JGRN convergen varios canales de información y decisión; y su órgano de apoyo, la Secretaría General, a cargo de un Ministro Secretario, tiene que dar seguimiento, evaluación y control y preparar decisiones de orden superior, pero también decisiones menores, de tipo operativo, que surgen de las relaciones con el pueblo y sus organizaciones (por ejemplo, de los frecuentes foros llamados "cara al pueblo" que se efectúan en Managua y diversos lugares del país). Esto es así, en parte, por la debilidad de respuestas de instituciones que resultan comprometidas en la solución de problemas o reclamos de organizaciones de masas o de personas.

Claro está que ese es el costo de mantener una comunicación fluida, democrática, entre el Gobierno y los principales funcionarios, y el pueblo, que es sujeto fundamental de la defensa, la producción, así como demandante principal de reivindicaciones que la revolución viene materializando.

LOS ORGANISMOS ESTATALES Y EL APARATO ADMINISTRATIVO ACTUAL

Los cambios efectuados entre 1982 y 1983, más importantes en el perfeccionamiento de las funciones de los ministerios, institutos y empresas, que en el número y composición de los mismos, representaron sucesivos ajustes en las responsabilidades de ministros, viceministros, directores, etcétera; pero la situación formal de la organización administrativa del Estado no ha variado fundamentalmente. Hay, sí, tensiones, tendencias y reacciones al desarrollo de la nueva institucionalidad que se viene imponiendo; en buena parte surgen dentro de la burocracia, especialmente en dependencias centrales.

Pese a agresiones y conflictos, la Revolución Popular Sandinista ha logrado implantar y desarrollar una firme institucionalidad estatal, quizás con más prontitud que otras revoluciones político-sociales. La JGRN es el órgano ejecutivo y legislativo; está integrada por el Comandante de la Revolución Daniel Ortega, miembro de la DN; el Dr. Sergio Ramírez, quien es miembro de la Asamblea Sandinista (ésta es el máximo organismo de consulta y de apoyo de la DN-FSLN); y el Dr. Rafael Córdoba Rivas, un ex-dirigente del Partido Conservador democrático, de larga trayectoria antisomocista.

La Secretaría General de la JGRN, ya mencionada, sirve para coordinar a nivel de Ministros la acción de toda la administración pública. Cuenta, entre otros órganos, con la Dirección de Información y Gestión Estatal (DIGE), que cumple un papel fundamental de asesoría y asistencia para el proceso de decisión superior de la JGRN antes referido y, en su caso, de la DN-FSLN. Ha extendido su campo de acción a las reformas o transformaciones administrativas, ayudándose con personal técnico de otros organismos e instituciones, mediante las denominadas Brigadas de Transformación Administrativa (BTA), que se organizan para estudiar problemas y proponer soluciones de acuerdo a orientaciones de la JGRN. Por esta vía se ha venido respondiendo a necesidades de racionalización administrativa, de mejoramiento de los procesos de decisión y acción en áreas críticas para la gestión económica, financiera y social, o en el campo regional.

El Consejo de Estado tiene actualmente funciones colegislativas; luego de las elecciones que se efectuarán en Nicaragua en 1984, será sustituido por una Asamblea Legislativa, cuyo primer periodo de trabajo estará dedicado a elaborar una nueva Constitución. Preside el Consejo de Estado un miembro de la DN-FSLN, el Comandante Carlos Núñez, y lo conforman

representantes del FSLN y de partidos aliados que integran el Frente Patriótico Nacional (los partidos Popular Social Cristiano, Socialista de Nicaragua y Partido Liberal Independiente); dirigentes de la empresa privada y de organizaciones de masas sandinistas; representantes del clero católico y de otras iglesias cristianas, así como del Ejército Popular Sandinista y de partidos políticos de oposición (vinculados a los Estados Unidos, al alto clero católico y a la burguesía) tales como el Partido Social Demócrata y el Partido Social Cristiano. Éstas y otras organizaciones capitalistas, terratenientes, industriales, comerciantes, así como pequeñas centrales de trabajadores como la Confederación de Unificación Sindical (CUS) y la Confederación Nacional de Trabajadores (CNT) —hoy dividida— responden a la Social Democracia y a la Democracia Cristiana.

Estos partidos, claramente afines a la contrarrevolución que actúa en el campo militar, y las entidades gremiales y sindicales que acaban de mencionarse, conforman la llamada "Coordinadora Democrática Ramiro Sacasa Guerrero", que ha venido hostigando y tratando de boicotear la acción del Consejo de Estado. Sin embargo, no lo ha logrado, y se mantiene la legitimidad y el consenso de éste dentro y fuera de Nicaragua.

El Partido Liberal Independiente, PLI, se retiró a comienzos de 1984 del Frente Patriótico; su máximo dirigente, Dr. Virgilio Godoy, ex-Ministro de Trabajo, postula a la Presidencia de la República.

Aunque las organizaciones de masas sandinistas, los partidos del Frente Patriótico Nacional y el propio FSLN tienen una mayoría que junto con otros representantes les permite legislar sin el concurso de la minoría, en la práctica tiene lugar un debate político con los partidos políticos y otras organizaciones opositoras. Es importante destacar que la oposición cuenta con aproximadamente 20% del total de miembros del Consejo, cifra que excede probablemente su representación en el seno de la población.

La intervención de diversas agrupaciones políticas y sociales en la vida nacional y en el Consejo de Estado permite observar las peculiaridades que ha adquirido en el proceso de reconstrucción nacional lo que se denomina pluralismo político; éste ha ido estructurándose en el marco de la orientación revolucionaria del país, e incluye una nueva Ley de Partidos que creó la Asamblea de Partidos, y la Ley Electoral que instituyó un Consejo Supremo Electoral. Esta institucionalidad es de hecho mucho más amplia y permisiva que la existente en muchos países de América Latina; y por cierto más participativa que la que existió en el somocismo.

La Corte Suprema constituye el órgano responsable de la administración de justicia. La integran magistrados tanto de filiación sandinista como de otras corrientes ideológicas; su Presidente, el Dr. Roberto Argüello, es un conocido jurista de trayectoria socialcristiana. La Corte tiene funciones tan amplias como las que existen en países latinoamericanos que no han vivido revoluciones, pero son menores que las que tuvieron órganos similares en

otros países en los cuales se realizaron importantes reformas económicas, sociales y políticas-administrativas, como Perú entre 1968 y 1975. Obviamente la administración de justicia en Cuba revolucionaria tiene otros parámetros políticos. En varios países latinoamericanos se instituyeron "fueros" especiales para asuntos laborales, agropecuarios (reforma agraria) y para regular la propia magistratura; sin estas medidas políticas no habrían podido llevarse a cabo reformas importantes como reforma agraria, sindicalización masiva y defensa laboral. Análogo proceso legal-institucional viene dándose en parte en Nicaragua con la oposición de sectores de la burguesía, que con alegatos jurídico-formalistas pretenden menoscabar el espacio político ganado por la revolución en el campo legal.

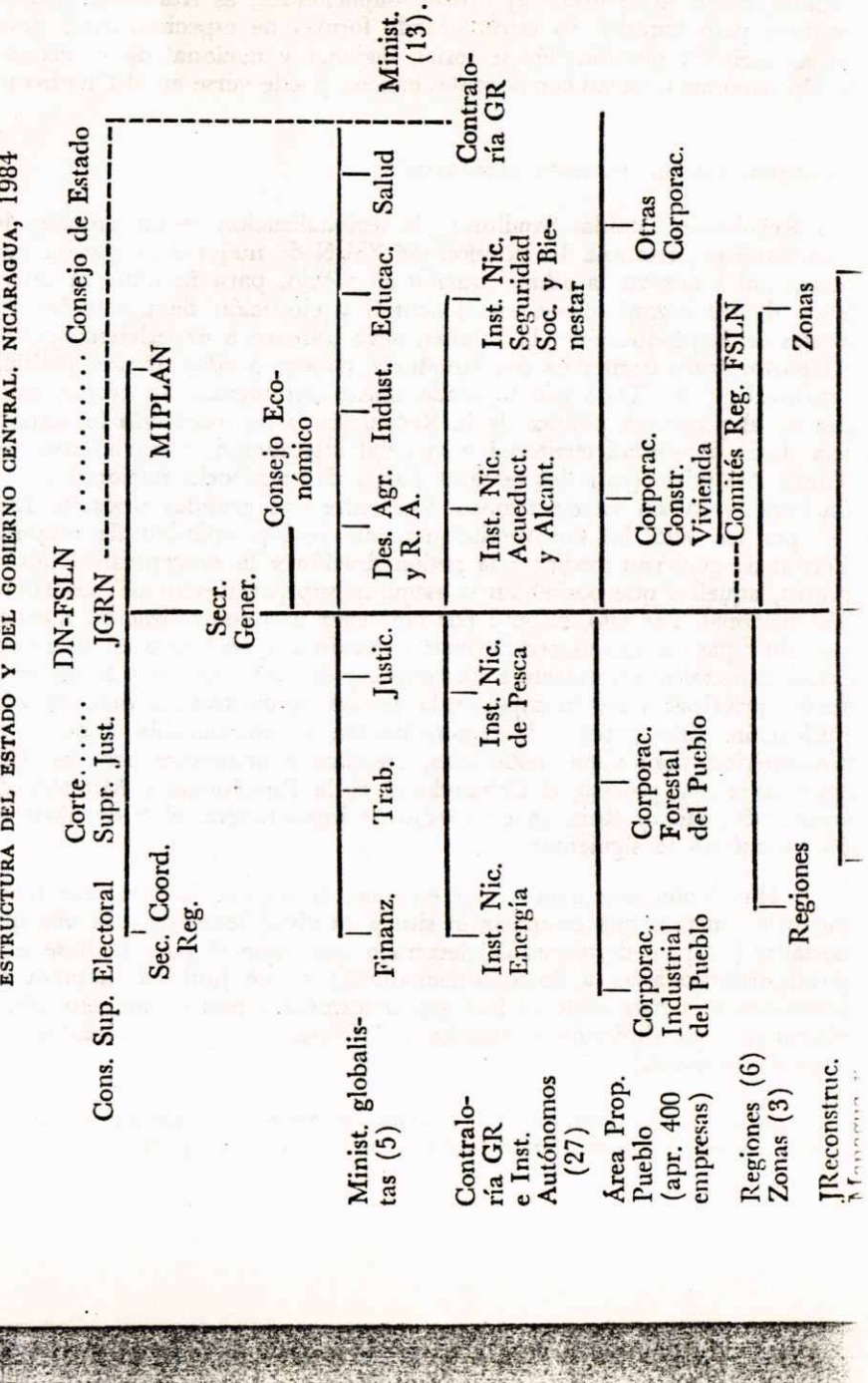
La articulación política, económica y militar superior del aparato administrativo gubernamental se da en la JGRN, apoyada para la conducción económica por el Consejo Económico, máxima instancia de asesoramiento y en parte de ejecución y control de decisiones de política económica, social y financiera y por tanto también de orden administrativo.

La acción de la JGRN va de la mano con la dirección política superior del país ejercida por la DN-FSLN; esta vinculación posibilita fortalecer la acción de los ministerios, institutos y empresas estatales dentro de las grandes orientaciones aprobadas por la DN-FSLN y la JGRN. Esto posibilita también la conexión de las organizaciones de masas sandinistas con el aparato estatal para la realización de tareas fundamentales en la vida del país. Esta positiva coordinación no excluye el hecho de que haya cuadros políticos sin preparación técnica en cargos que la requieren, creándose no pocos problemas de gestión por esta causa.

Hay Comandantes de la Revolución, miembros de la DN-FSLN, con cargos de: Coordinador de la JGRN; Presidente del Consejo de Estado; Ministros de Planificación, Desarrollo Agropecuario, Interior y Defensa; y un Viceministro del Interior. Los otros dos son el Coordinador de la Comisión Política del FSLN y el que atiende asuntos de organizaciones de masas y sindicales. Esta distribución de responsabilidades ofrece más ventajas que desventajas; en el campo económico social la preeminencia del Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria (MIDINRA) obedece, por un lado, al hecho fundamental de que la base material para el desarrollo del país recae bajo su inmediata responsabilidad de gestión productiva en ramas y productos esenciales para el consumo interno y la exportación; y por otro, al liderazgo del Ministerio en relación a los demás. Por otra parte, las resistencias a la planificación en este Estado y su burocracia, no habituados a ella, serían probablemente mayores si el Ministerio de Planificación no fuese también un miembro de la DN-FSLN. (Estos hechos y características seguramente van a condicionar el proceso de transformación estatal y sus posibles desarrollos, lo cual se menciona más adelante.)

Cuadro II

ESTRUCTURA DEL ESTADO Y DEL GOBIERNO CENTRAL, NICARAGUA, 1984



Luego de sucesivas reestructuraciones y ajustes, la organización institu-
nal del Estado muestra por un lado varios niveles y organismos entre
cuales, como ya se dijo, hay cruces, duplicidades; es frondoso, grande
costoso; pero también va estructurando formas de especialización para
organización y planificación sectorial, regional y nacional de la econo-
a. Un panorama, en sus componentes básicos, puede verse en el Cuadro II.

REGIONALIZACIÓN, PROCESO ESTRATÉGICO

la Revolución Popular Sandinista, la regionalización es un proceso de
ndamental importancia. La decisión del FSLN de mejorar la gestión gu-
rnamental y acercar la administración al pueblo, para facilitar la inter-
nción de sus organizaciones en el control y ejecución de tareas funda-
ntales de la producción y la defensa, llevó primero a experiencias-piloto
Departamentos fronterizos con Honduras, y luego a adoptar una política
regionalización. Todo ello tomando líneas estratégicas de acción exis-
ntes en el programa político de la Revolución y reconociendo la impor-
ncia de la diversidad territorial y su débil integración; como el caso de
Costa Atlántica (casi dos terceras partes del territorio nacional).
La regionalización va desenvolviéndose entre dos grandes tipos de fac-
res: por un lado, los que condicionan una real posibilidad de mejorar
acción de gobierno mediante la regionalización y la descentralización, y
r otro, aquellos que posibilitan o aseguran superar riesgos de desarticu-
ión nacional. Por esto, se optó por mantener una centralización norma-
a y abrir paso a una descentralización ejecutiva u operativa en Regiones
Zonas Especiales; esto afecta a un conjunto de instituciones y ministerios
ntrales priorizados por su papel en la gestión productiva, la defensa y la
anificación. Este proceso de regionalización es comparable a otros en
atinoamérica, pero tiene condiciones, premisas y principios propios. Ha-
ando sobre este proceso, el Comandante de la Revolución y Ministro de
anificación, Henry Ruiz, en un evento de importancia, el 9 de abril de
983, manifestó lo siguiente:

[...] Hay fenómenos nuevos, por ejemplo, la regionalización; ese fenó-
meno lo tenemos que examinar in situ y en vivo; tenemos a la vez que
destacar [...] los desniveles de desarrollo que tiene el país, la base ma-
terial distorsionada, la desproporcionalidad; y que junto a la tarea de
transformar la base material hay que ir transformando el aparato admi-
nistrativo y de dirección económica..." [Notas personales tomadas por
Manuel Bernales.]

La regionalización debe, en consecuencia, ser apreciada más allá de trans-
rmaciones en el campo administrativo; más bien como parte de un pro-

ceso de transformación política y económica para el desenvolvimiento de los recursos y potencialidades de las diferentes áreas de Nicaragua. Es parte medular del proceso de integración nacional y de construcción de un nuevo Estado, con alto contenido participativo de las organizaciones de masas. Asimismo, es medio fundamental para garantizar la defensa nacional frente a la agresión, que tiende a generalizarse y agravarse.

A nivel de todo el país, se han previsto tres etapas para la regionalización.[5] En algunas regiones puede avanzarse más que en otras. Esas etapas son:

1. Establecimiento de circunscripciones territoriales únicas, Regiones y Zonas, para todos los organismos estatales; a esto se ha llamado "regionalización única"; en esas regiones se concentra y coordina la acción de la JGRN, a través de un Delegado con rango de Ministro, y de aproximadamente diecinueve ministerios e instituciones priorizadas con sus respectivos delegados. El delegado de la JGRN coordina toda la acción de los demás, a quienes sus respectivos ministerios deben suministrarles personal y recursos preferentemente transferidos desde Managua.
2. Institucionalización progresiva de un proceso de "doble subordinación", elemento esencial de la descentralización para implementar planes o programas regionales de desarrollo; el delegado regional de cada ministerio o institución deberá responder a orientaciones de su organismo central y a la autoridad del Delegado de la JGRN, para el cumplimiento de un plan regional. Esta doble subordinación conlleva un importante desarrollo de la planificación. Por el momento no hay propiamente planes regionales, sino un Programa Económico Nacional que contiene programas sectoriales con una "expresión regional".
3. Finalmente, se ha bosquejado una tercera etapa en la que funcionaría un "Gobierno Regional" (sic) que dirigirá en su circunscripción una gestión económica regional con órganos de apoyo y asesoramiento comparables a los del nivel central de gobierno. Esto incluiría un presupuesto e inversiones priorizadas, pero siempre aprobadas a nivel central, y posiblemente empresas de carácter regional, como algunas que ya han empezado a funcionar en zonas aledañas a la frontera con Honduras, para garantizar el abastecimiento de productos básicos a la población involucrada en la defensa.

De esta forma se aprecia que la regionalización es un proceso desigual y combinado.

En forma paralela al establecimiento de los Delegados de la JGRN, el

[5] Cabrales, Ramón. Comandante Guerrillero. Delegado de Gobierno. Zona de Granada, Carazo y Masaya: "Administración Regional". Primer Seminario Nacional de Administración Sandinista "Bolívar y Sandino". Managua, 21-23 de septiembre de 1983.

FSLN ha estructurado mecanismos de dirección política mediante Comités Regionales con sus respectivos Secretarios Políticos, para dar apoyo y orientar al funcionamiento de las autoridades regionales a fin de articular la participación de las organizaciones de masas. Solamente en dos casos el Secretario Político del FSLN ocupa a la vez el cargo de Delegado de la JGRN.

En algunas regiones ya se ha avanzado, fortaleciendo a los Delegados de la JGRN en un proceso de gestión y administración regional, que inclusive está llevando a establecer zonas o subzonas dentro de las Regiones. Es difícil que integrantes o directivos de instituciones que tienen presencia en esas circunscripciones territoriales entiendan y pongan en práctica una subordinación dual: a la política y normas de su respectivo ministerio o dependencia central, y a la integración de sus tareas u operaciones bajo el mando del Ministro Delegado de la JGRN.

Varios problemas importantes ocurren en el contexto de este proceso, entre ellos los relacionados con la confusión de papeles partidarios del FSLN y los propiamente gubernamentales; por la actual debilidad institucional, el FSLN tiene que apoyar, decidir o asumir la conducción de tareas como líderes de los organismos estatales en la Región. para poder alcanzar los objetivos que impone una situación de guerra. Esto menoscaba el papel dirigente del Frente en relación a las organizaciones de masas en el sentido de que es muy difícil criticar la gestión que los miembros del FSLN están asumiendo.

EL DIFÍCIL CAMINO DE LA PLANIFICACIÓN

La problemática del desarrollo de la planificación en Nicaragua es compleja; intervienen factores que van desde los precios internacionales, la extensa cadena de intermediación comercial, la falta de técnicos y experiencia acumulada, hasta la opción sobre el tipo de sociedad y Estado, y por tanto, del sistema de planificación deseable. La vulnerabilidad de la economía nicaragüense y el peso del sector privado, entre otros elementos, ponen en cuestión la existencia de las condiciones objetivas y subjetivas para desarrollar, en forma plena, una planificación orientada a la centralización de corte socialista. No obstante, hay importantes desarrollos en la programación de corto y mediano plazo en diversos sectores como el agropecuario, industrial, educación y salud. En todos éstos, pueden observarse logros importantes en términos de resultados y de perfeccionamiento de mecanismos, procesos y formación de personal en planificación.

Desde el primer programa económico de emergencia en 1979 y el primer presupuesto, se han ido formulando programas y presupuestos anuales. También se ha avanzado en las actividades para su seguimiento, evaluación y control. Sin embargo, dichos programas no pudieron ser cumplidos a

cabalidad y los presupuestos sufrieron muchas reprogramaciones. Pese a ello, se ha mantenido una concepción y una lógica que han posibilitado un desarrollo técnico y un marco de referencia orientador para la gestión de ministerios, institutos y empresas.

Aun cuando la Ley creadora del Ministerio de Planificación es breve y enunciativa, se está desarrollando en la práctica una metodología que constituye la base para la acción planificadora de los otros ministerios e instituciones. Por otra parte, la JGRN a fines de 1983 institucionalizó el Consejo Económico y sus Comisiones Técnicas, como máxima instancia de asesoramiento para la toma de decisiones en materia económica. El Ministerio de Planificación actúa como Secretaría Técnica de dicho Consejo que incluye también al Ministerio de Finanzas, el Banco Central de Nicaragua, el Ministerio de Desarrollo Agropecuario y el de Comercio Exterior.

El FSLN ha otorgado una máxima prioridad a la planificación económica, por lo cual uno de los miembros de la DN es titular del Ministerio de Planificación; pero es preciso reconocer el carácter aún incipiente de la planificación, debido a las limitaciones estadístico-informativas y las dificultades para la coordinación y la compatibilización de los diferentes aspectos de la política económica. Esto explica que los planes aún no tengan obligatoriedad legal, ya que de aprobarse por decreto, seguramente quedaría esta aprobación en una simple formalidad.

Contribuye a esta situación la insuficiente definición funcional de los ámbitos de responsabilidad de los organismos públicos, lo que, aunado a su desigual desarrollo e importancia institucional, genera tendencias a la dispersión de decisiones económicas, no siempre compatibles con las adoptadas a nivel de la JGRN.

Una muestra de esta situación puede observarse en la ejecución del programa de inversiones y en la coordinación de las importaciones y exportaciones efectuadas por distintos agentes estatales.

Sin embargo, desde el momento en que la Revolución decide hacer efectivas medidas de transformación, tales como la nacionalización del comercio exterior, la constitución del Área Propiedad del Pueblo y la nacionalización del sistema financiero, se estableció un mínimo de condiciones para desarrollar un verdadero sistema de planificación económica. Cabe destacar que a partir de la nacionalización del sistema financiero se han dado pasos muy importantes en la definición y el mejoramiento de las políticas monetaria, crediticia y cambiaria. Están en proceso de organización un sistema financiero que tiene como eje al Banco Central de Nicaragua, y la especialización de la banca para atender a los grandes sectores y ramas de la economía y su desconcentración a nivel regional. El sentido de estas transformaciones es supeditar la política financiera a la política económica real, en forma gradual, a fin de lograr una de las condiciones de la planificación bajo una concepción socialista.

Finalmente, en una transformación revolucionaria, uno de los papeles
is importantes corresponde al personal técnico de la planificación y fi-
nzas, ya que es el que debe proponer decisiones sobre el uso de recursos
asos y su balance para garantizar la acumulación. El papel del FSLN
este sentido es garantizar que estas propuestas sean adecuadas a las con-
iones de pobreza y agresión que caracterizan hoy a Nicaragua.

FORMACIÓN PARA LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL Y LA PRODUCCIÓN

r la naturaleza de sus actividades transformadoras, el Gobierno Revo-
cionario necesita informaciones veraces, oportunas y adecuadas sobre dis-
ntos campos de la vida nacional, pero como ya se señaló, los sistemas de
formación heredados eran muy elementales e inapropiados para la toma
decisiones económicas, la gestión y el control gubernamental. Una mues-
a de los obstáculos en este campo es que el último censo de población
ta de 1972, no habiendo sido posible levantar uno nuevo por las difi-
ltades creadas por la agresión externa.

Pese a las limitaciones indicadas, se ha adelantado en la generación de
tadísticas sectoriales (producción agropecuaria e industrial, comercio ex-
rior, salud y educación) que, aunque presentan algunas incompatibili-
ades entre sí, se está procurando agrupar en sistemas válidos para la
anificación y gestión. Asimismo, se están desarrollando técnicas y proce-
mientos para la obtención de información en las fuentes (empresas, ins-
uciones y personas), orientadas al establecimiento de sistemas únicos en
áreas de producción, abastecimiento técnico material (insumos, equi-
os), fuerza de trabajo y salarios, contabilidad y finanzas. Estos sistemas
su vez permitirán que la información procesada sirva para las decisiones,
planificación y la gestión a nivel sectorial, regional y nacional. Coadyu-
n al desarrollo de esta tendencia el perfeccionamiento de la organiza-
ón, la capacitación de personal y la incorporación de modernos métodos
procesamiento electrónico de datos.

Para un mayor avance en este campo es necesario superar las resisten-
as institucionales que se observan en algunos casos y uniformar el equi-
amiento electrónico para el procesamiento de datos. Un eficiente sistema
e información facilitará la participación popular en la gestión y en el
ntrol de los asuntos públicos, particularmente a nivel de las empresas,
calidades y regiones. Al mismo tiempo contribuirá a una conducción cen-
alizada de la economía, directamente articulada a la dirección político-
cial y de la defensa nacional. Éste es un proceso que, aparte de los aspec-
s técnicos, conlleva aspectos políticos y constituye un elemento importante
e la construcción de un Estado popular y revolucionario.

PROBLEMAS DE ORGANIZACIÓN Y BUROCRATISMO

Ha sido difícil reducir un aparato administrativo que empezó a crecer desde 1980 y no es fácil para la JGRN y la DN-FSLN lograr lo que se ha llamado una "línea estratégica de compactación del Estado". Esto significa resolver a la vez varios problemas condicionantes; entre ellos, el diseño de una nueva estructura de gobierno y de producción. Ésta podría basarse en los avances realizados y eliminar los inconvenientes funcionales, organizativos y metodológicos para encaminar al conjunto, con las adaptaciones y modificaciones necesarias, hacia un sistema institucional que responda a las exigencias de la transformación del país y su defensa.

El Gobierno de Reconstrucción Nacional ha contado hasta la fecha con una considerable asesoría externa bilateral y multilateral, en el campo de la organización y la gestión, variada en sus enfoques prácticos. Se puede comprobar un proceso de asimilación, descartando soluciones de "sentido común", a esos problemas. Las Brigadas de Transformación Administrativa (BTA) ya citadas han logrado acumular experiencias en la solución de problemas institucionales e intersectoriales. Ahora ha empezado a desarrollarse un proyecto más ambicioso y de largo alcance. No es posible afirmar, responsablemente, que haya una sola teoría aplicada para la gestión o administración de un proceso de transformaciones tan peculiar como difícil, en inicio de una transición hacia un modelo económico y estatal socialista.

En Nicaragua no se puede divorciar el papel del FSLN del que cumplen la organización estatal y la burocracia; para esto, las escalas y los ámbitos de gestión tienen que ser accesibles a las masas y manejables por la fuerza dirigente. De ahí deriva precisamente el principio de la desconcentración de operaciones y de la descentralización territorial en un marco unitario de dirección y gestión político-administrativa. En este sentido es ilustrativa la regionalización.

La efectividad estatal, en el proceso revolucionario, se busca mediante el apoyo a las iniciativas de las organizaciones populares, tratando de subordinar las preferencias tecnocráticas a las reivindicaciones de las organizaciones de masas. Éstas constituyen, además, nuevas fuentes de reclutamiento que van cambiando la composición de la burocracia en cuanto a su origen social para laborar en instancias en que hay mayor control de masas. Por lo demás, esas nuevas funciones demandan personal de esa extracción. Las personas de origen popular están adecuándose e interviniendo en la vida política de modo simultáneo. En el largo plazo, la Revolución en la educación deberá reforzar esa modificación que se ha iniciado.

El Gobierno no ha sido diseñado en una torre de cristal en forma previa a su creación y desenvolvimiento, porque la Revolución que lo generó ha sido resultado de una lucha nacional en la cual el quehacer mismo va dando respuestas y elementos de juicio para el mejoramiento de la organiza-

ción, la planificación y la gestión. En este sentido, la Revolución, pronta y crecientemente agredida, ha tenido que destinar parte importante de tiempo, dinero y esfuerzo a los Ministerios de Defensa y del Interior, concentrando allí elementos capacitados para poder asegurar el cumplimiento de su misión esencial. Mientras tanto, ha ido forjando herramientas para una planificada gestión gubernamental subordinada a orientaciones y principios de una transformación profunda.

Más allá de semejanzas formales entre el aparato del Gobierno de Reconstrucción Nacional y otros de América Latina, el aparato estatal en Nicaragua es esencialmente distinto y cuenta con un alto grado de legitimidad popular, aun cuando existan problemas que afectan al consenso interno o a la pérdida del amplio entusiasmo inicial. La burocracia y el burocratismo entorpecen la transformación administrativa del Estado. La efectividad de su aparato es baja y dificulta obtener excedentes suficientes como para afirmar que ya existe un proceso consolidado de acumulación interno.

A pesar de lo enunciado, la estructura gubernamental prefigura el desarrollo de una superior institucionalidad estatal revolucionaria y respecto a la historia reciente, así como a toda la vida republicana de Nicaragua, constituye la primera manifestación de un Estado realmente nacional. En su organización y burocracia se reflejan, por una parte, específicas formas de lucha ideológica y de contradicciones entre clases; y por otra, constituye un factor de poder en la sociedad, que responde a la direccionalidad del FSLN y las fuerzas sociales que lo acompañan.

También es evidente que las prácticas administrativas y los vicios del somocismo, como formas específicas de dominación capitalista, tienden a repetirse en individuos y grupos del aparato administrativo y empresarial nicaragüense. Las limitaciones principales de los recursos humanos son políticas y técnicas y causan su escasa productividad, junto a deficiencias de organización. A esto hay que añadir la "fuga" al exterior de parte importante de profesionales y técnicos, la alta rotación del personal entre las instituciones y el llamado "pirateo" entre éstas.

La capacidad de respuesta y legitimidad de la Revolución tiene el reto de controlar y superar variadas formas de burocratismo. Una de sus formas más comunes es desentenderse del problema del "usuario". La variedad de manifestaciones las detectan en la vida cotidiana los miembros de las organizaciones de masas: así, éstas son "ojos y oídos de la Revolución".

El arribismo es un fenómeno social que también se observa en el aparato estatal y que se expresa en amiguismo para obtener puestos o servicios, el uso del cargo para satisfacer intereses privados o el llamado "yo que pierdismo". En Nicaragua el acceso al puesto público ha sido durante muchos años una forma de obtener un ingreso seguro, aunque bajo; esto se otorgaba como una prebenda política. La conducta arribista fue una de las características esenciales del sistema de dominación patrimonial de la dictadura, pero sobrevive y expresa una conducta individualista. Constituye un fenómeno profundo y no solamente coyuntural. No es una mera sobrevivencia del somocismo que pueda ser combatida con éxito mediante enfoques y acciones ético-ideológicas. Requiere transformaciones profundas en las condiciones económicas, culturales y sociales y en la composición de las fuerzas políticas de distinto origen social que tienen presencia dentro del aparato estatal.

En la transformación administrativa del Estado, hay contradicciones que se manifiestan en la oposición de dos estilos de gestión estatal: la gestión burocrática versus la gestión revolucionaria. Éstas reflejan formas de lucha ideológica dentro de la organización estatal y su burocracia. La gestión burocrática se centra en lo operacional, haciendo abstracción de su significación política; tiende a hacer de la participación un formalismo o un rito; y cuando tropieza con dificultades de realización encuentra buen pretexto para justificarse. La gestión revolucionaria, en cambio, entiende la participación como un proceso que demanda continuidad y permanencia, afirma el eje y los criterios políticos para la determinación, el manejo y la valoración de lo operativo, subordinándolo a los fines de la política y la concepción estratégica.

La gestión burocrática obstaculiza la realización del centralismo democrático como principio revolucionario, transformándolo en centralización burocrática o en formas participacionistas que diluyen el cumplimiento de las responsabilidades en múltiples discusiones. Esto permite la afirmación del poder personal en algunos funcionarios o empleados.

Si se compara el grado de cohesión existente en el aparato militar, con el aparato administrativo y económico, se encontrará que la diferencia quizás fundamental, entre uno y otro se encuentra en el compromiso de su personal. Es notorio el contraste en su orientación social, su disciplina y conciencia política. Tiene así plena vigencia lo manifestado por el Comandante de la Revolución Tomás Borge, quien afirmó que después del imperialismo norteamericano el enemigo más peligroso de la Revolución es el burocratismo.

CONSIDERACIONES FINALES

La creación de una nueva institucionalidad, pese a los avances, no ha logrado dimensionamiento, sistematización y eficiencia adecuados. Resta mucho por hacer en el ordenamiento de ministerios e instituciones, en la jerarquización y reducción de su costo, así como en la superación de variadas formas viejas y nuevas de burocratismo. Hay lagunas y contradicciones entre las normas revolucionarias y las leyes que sobreviven y no han sido derogadas. La compactación del aparato estatal requerirá diseñar fórmu-

nuevas y apropiadas que mejoren el proceso de decisiones económicas guramente a partir del fortalecimiento del Consejo Económico y la RN como órganos superiores de dirección económica y administrativa). o demanda simplificar la actual maraña de flujos de información y cisión entre ministerios e instituciones sectoriales y horizontales.
También la concepción del "partido-vanguardia" se ve sometida a tenes y duras pruebas en la medida en que, por un lado, el FSLN es nsable de toda la gestión estatal; y por otro, como vanguardia revolunaria del pueblo, tiene que combatir los defectos de la burocracia estatal uncionarios y administradores especialmente— que él mismo nombra, enta, dirige y controla. Nada de esto resulta fácil por las contradicciones ontratendencias que surgen de las fuerzas que se oponen a la Revolución sde fuera y también penetrando el aparato del Estado.
Es más fácil aplicar medidas de transformación en áreas y sectores en cuales hay una intensa participación popular y se enfrenta la agresión, r ejemplo en las regiones fronterizas con Honduras, a la par que se lizan cambios en la economía, que hacerlas efectivas en Managua. En ación a las medidas para favorecer la transformación estatal se presentan los contradictorios de acción; por un lado, un cumplimiento aparente formal a las medidas; mientras que, por otro, hay empeños en cumplir rdaderamente con las metas que exige la Revolución.
El desarrollo del Sistema Nacional de Planificación como instrumento ncipal para una dirección económica superior va a mostrar el grado en e las transformaciones pasan a ser parte de un avance decisivo en la lua por una futura economía socialista. W. Brus, en una perspectiva no odoxa, señalaba:

La economía socialista debe tener un centro dirigente planificador que tome, al menos, las principales decisiones económicas y que coordine el complejo de la vida económica. Esto no significa, sin embargo, que sobre la base de determinadas relaciones de producción, en este caso de las socialistas, no se puedan aplicar distintos mecanismos de gestión de la economía, distintos métodos de organización de la propiedad colectiva de los medios de producción, distintos tipos de decisiones centralizadas y descentralizadas, distintas formas y medidas de participación de los trabajadores en la gestión de las empresas socializadas, distintos principios de configuración de las relaciones económicas entre empresas y distintas formas de incentivos económicos; además la experiencia indica claramente que la aplicación de distintas soluciones de modelo no es solamente posible, sino que es necesario.[6]

O sea, las transformaciones revolucionarias en la línea de la construcción

[6] Brus, Wlodzimiers: *El funcionamiento de la economía socialista,* ed. Oikos au, Barcelona, 1969.

de un Estado y una economía socialista ofrecen posibilidades de dar respuestas propias, ajustadas a la realidad nicaragüense, sin aferrarse a un modelo teórico que se toma de manera rígida o acrítica, como si tuviera validez universal. La Revolución Popular Sandinista es una experiencia fundamental en la construcción de un Estado nuevo, que pone a prueba teorías y prácticas desarrolladas para salir del subdesarrollo y del sistema capitalista, movilizando los recursos y potencialidades del pueblo, a partir de un poder político revolucionario.

OTRAS FUENTES

- JGRN: *Informes* al Consejo de Estado.
- Gobierno de Reconstrucción Nacional: *La Gaceta*, Diario Oficial Programas Económicos, 1980-1984; y
 Lineamientos de Política Económica 1983-1988.
- MIPLAN/INAP: Seminario Nacional de Planificación. Ponencias y Debates, 1981.
- Ruiz, Henry, Comandante de la Revolución: "Exposición" en instalación del Comité Nacional Directivo del "Proyecto Sorinade", Managua, 9 de junio de 1983.
- Wheelock, Jaime, Comandante de la Revolución: *El gran desafío,* Managua, julio de 1983.
- Asociación Nicaragüense de Científicos Sociales (ANICS): Ponencias publicadas de varios autores. Relatoría Comisiones Político-ideológica y Económica, 1982.
- Núñez Soto, Orlando: "La posibilidad de la transición en pequeñas economías periféricas". XV Congreso Latinoamericano de Sociología, Managua, 1983.
- Fitzgerald, E.V.K.: "Acumulación planificada y distribución del ingreso en pequeñas economías socialistas periféricas", ed. Cuadernos de Pensamiento Propio, INIES-CRIES, Managua, 1982.
- Instituto Centroamericano de Administración Pública: *Proyecto de Investigación: relaciones Estado-sociedad. Las políticas públicas y la pobreza en Centroamérica,* San José, Costa Rica, febrero de 1982.
- Aguiluz, D.: "La burocracia estatal en Centroamérica", *Revista Centroamericana de Administración Pública,* n. 1, 1984.
- Academia de Ciencias de la URSS. Redacción Ciencias Sociales Contemporáneas. Autores varios: *Historia de Cuba,* III, 1980. Ciencias Políticas. *Metodología de la investigación,* 1981. *Democracia y política,* 1980. *La teoría política y la práctica política,* 1981. *Las tendencias del desarrollo de los sistemas políticos,* 1981. *Nicaragua: glorioso camino a la victoria,* 1982.
- Kalecki, Michel: *Economía socialista y mixta,* ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1965.
- Kirichenko. V.: *La planificación a largo plazo de la economía socialista,* ed. Progreso, Moscú, 1981.
- *Investigación Económica.* Revista de la Facultad de Economía, UNAM, México, octubre-diciembre de 1980, n. 154. Vol. XXXIX. Autores varios: "Transición y construcción socialista".
- Bernales, Manuel: *Burocracia, burocratismo y participación popular,* ANICS, Managua, 1981.
 Gestión y burocracia en la transición revolucionaria, ANICS, Managua, 1982.
 Factores condicionantes y posibilidades en la extensión de la seguridad social al campo en Nicaragua. Síntesis documental y proposiciones. Simposio INSBI-OISS-OIT, Managua, 1982.

Aspectos de organización y gestión de la planificación en Nicaragua. Primer Seminario Nacional de Administración Sandinista. "Bolívar y Sandino", 21/23 de septiembre de 1983.
Notas sobre democracia, participación y Estado: el caso de Nicaragua. XV Congreso Latinoamericano de Sociología, Managua, 1983.

GARY RUCHWARGER

LAS ORGANIZACIONES DE MASAS SANDINISTAS Y EL PROCESO REVOLUCIONARIO*

INTRODUCCIÓN

El propósito de este ensayo es evaluar las organizaciones de masas sandinistas (OM)[1] en términos de sus logros y problemas y del papel global que juegan en el proceso revolucionario. Presentaremos un análisis de sus orígenes[2] y evaluaremos su papel en términos de tres temas analíticos: su grado de autonomía respecto del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) y el Estado; el nivel de democracia interna que hasta ahora han desarrollado; y el poder que ejercen en sus ámbitos respectivos de actividad.

La cuestión de cuánta autonomía poseen las organizaciones de masas atañe al meollo de la relación entre las OM y los otros dos ejes de la revolución: el partido de vanguardia y el Estado revolucionario. ¿Qué concepto tiene el FSLN sobre el papel de las organizaciones de masas? ¿Impulsa el desarrollo de focos adicionales de poder en el régimen revolucionario? O ¿procura manipular a las organizaciones de masas con el objeto de asimilarlas, apartarlas o eliminarlas como fuentes paralelas de poder? Y ¿qué hay de la relación entre las OM y el aparato estatal? ¿Realizan las organizaciones de masas sus tareas en estrecha colaboración con el Estado? Y si así lo hacen, ¿cómo afecta esta colaboración a su capacidad para actuar también como guardián del Estado?

La capacidad de las organizaciones de masas para institucionalizar las formas democráticas internas de comportamiento político es también crucial para su desarrollo.[3] ¿Intentan las organizaciones de masas crear las

* Deseo agradecer a Margaret Bergamini sus contribuciones a la concepción global de este documento, así como su extensa asistencia editorial.

[1] Cuando hablamos de las organizaciones de masas sandinistas nos referimos a los Comités de Defensa Sandinista (CDS), la Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos (UNAG), la Central Sandinista de Trabajadores (CST), la Asociación de Trabajadores del Campo (ATC), la Asociación de Mujeres Nicaragüenses Luisa Amanda Espinosa (AMNLAE), la Juventud Sandinista 19 de Julio (JS 19) y la Asociación de Niños Sandinistas (ANS). Por razones de espacio nos concentraremos en las cinco primeras.

[2] Usamos el término "organización de masas" para designar a una organización encargada de representar los intereses fundamentales de un sector social particular o demográfico de la sociedad.

[3] Mi agradecimiento a la definición práctica de democracia hecha por Richard Fagen en "The Politics of Transition in the Peripheral Socialist Economy", documento mimeografiado no publicado, agosto de 1983, p. 14.

testar en este momento. Demasiados factores sumamente dinámicos componen la coyuntura presente; el contexto internacional se articula de manera particularmente profunda y polifacética con el desenvolvimiento de los factores endógenos; sobre todo, el propio estilo político del FSLN como fuerza conductora de la revolución, con su fuerte tendencia al pragmatismo, dificultan la elaboración de respuestas, siquiera tentativas. Sin embargo los ensayos que forman parte de este libro han identificado los elementos más sobresalientes a partir de los cuales dichas respuestas habrán de ir hilvanándose.

Entre tanto, Nicaragua ingresa en el sexto año desde el triunfo de la Revolución Sandinista contra la vieja satrapía somocista y la dominación imperialista. En medio de las dificultades de la transformación económica, social y cultural, debiendo hacer frente a una guerra lanzada sobre ella por la mayor potencia militar del mundo —una guerra que deteriora su economía, distrae recursos productivos y se ensaña sobre los mejores hijos del pueblo—, Nicaragua continúa representando un testimonio apasionante de una revolución popular y democrática, antioligárquica y antimperialista, y mantiene vivas las perspectivas de transformaciones aún mayores en el futuro.

SOBRE LOS AUTORES

RICHARD L. HARRIS. Especialista en estudios latinoamericanos y africanos. En los últimos veinte años se ha desempeñado como profesor universitario, investigador social y consultor gubernamental en varios países de América Latina y África. Entre sus publicaciones figuran *Death of a Revolutionary: Che Guevara's Last Mission*, W. W. Norton, 1970, y *The Political Economy of Africa*, John Wiley & Sons, 1975. Es editor-coordinador de la revista *Latin American Perspectives*.

CARLOS M. VILAS. Argentino, especialista en estudios latinoamericanos y planificación del desarrollo. Ha sido profesor e investigador en varias universidad de América Latina, y consultor de algunos organismos internacionales. Su libro *Perfiles de la revolución sandinista*, Legasa, Buenos Aires, 1984, recibió el Premio Casa de las Américas 1984; además es autor de *La dominación imperialista en Argentina*, EUDEBA, Buenos Aires, 1974, *Derecho y estado en una economía dependiente*, Guadalupe, Buenos Aires, 1974, entre otros. Es miembro de la Comisión Directiva de la Asociación Nicaragüense de Científicos Sociales (ANICS).

EDUARDO BAUMEISTER. Argentino, sociólogo especializaado en temas vinculados al desarrollo agrario y los procesos de reforma agraria. Ha sido profesor de universidades argentinas y de Nicaragua. En este país ha participado en la confección de distintas iniciativas de políticas; actualmente se desempeña como investigador y docente del Centro de Investigaciones y Estudios de la Reforma Agraria (CIERA).

MANUEL BERNALES. Peruano, especialista en planificación administrativa. Ha sido consultor de organismos internacionales y asesor del gobierno peruano hasta 1975. Es asesor del Instituto Nicaragüense de Administración Pública (INAP). Miembro de ANICS y ANIPA: Asociación Nicaragüense de Profesionales en Administración. Profesor en la Universidad Centroamericana en Mar-

GARY RUCHWARGER. Editor asociado de *Against the Current*, periódico socialista publicado en Nueva York. Actualmente está llevando a cabo una investigación para la publicación de un libro sobre las organizaciones de masas sandinistas. Obtuvo su maestría en Historia en la Universidad de California en Berkeley (1975).

MARVIN ORTEGA. Nicaragüense, es abogado y sociólogo. Forma parte del equipo de investigación del Centro de Investigaciones y Estudios de la

Reforma Agraria (CIERA) sobre participación. Además, es juez de los Tribunales Populares Antisomocistas, órgano judicial encargado del juzgamiento de los acusados de incurrir en actividades delictivas contrarrevolucionarias.

AÍDA REDONDO LUBO. Antropóloga colombiana, especializada en cuestiones culturales y problemas de la mujer. Forma parte del equipo de investigación de la mujer del CIERA.

LUIS SERRA, Científico político argentino, especializado en educación popular y capacitación campesina. Es autor de varios ensayos sobre sociología de la religión y religiosidad popular en Nicaragua. Actualmente es profesor de la Universidad Centroamericana en Managua y miembro del equipo de capacitación de la Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos (UNAG).

GILLIAN BROWN. Periodista independiente. Es inglesa y está radicada en Centroamérica desde 1982. Es corresponsal en Nicaragua del *Daily Express* y escribe también para el *London Sunday Times*. Anteriormente trabajó como reportera de noticias y redactora de la BBC de Londres, la Canadian Broadcasting Corporation (CBC) y la National Public Radio en Washington, D. C.

MANLIO TIRADO. Periodista mexicano, de amplio conocimiento sobre política internacional de los países centroamericanos. Es corresponsal en Nicaragua del diario *Excélsior* de México. Recientemente ha publicado dos libros: *Conversando con José Coronel Urtecho*, ed. Nueva Nicaragua, Managua, 1983 y *La revolución sandinista*, ed. Nuestro Tiempo, México, 1983.

Imprenta Madero, S. A. de C. V.
Avena 102, 09810 México, D. F.
20-VI-1985
Edición de 3 000 ejemplares

I. América Central y la problemática internacional

Planteamiento planetario.

La repercusión internacional de la situación centroamericana

Redimensionamiento ideológico?

Costa Rico: ¿qué intereses pueden tener en juego en Centroamérica? La transición como problema clave

1. Sentido ayuda de Europa: no sólo ayuda económica. Política y político.

2. Lo que está en juego es presente y futuro de las relaciones internacionales.

3. La ponencia se ha referido a la propia del Derecho internacional.

3.1. La sentencia del Tribunal Internacional de La Haya.

3.2. La decisión CEE de no reconocer.

3.3. El voto disidente Ruda y tenido de ayuda la contra nicaragüense.

3.4. Lo que está en juego son los principios básicos que la propia sentencia reconoce: "no intervenir en asuntos otro Estado", "no usar la fuerza contra otro Estado", "no violar la soberanía", "no interrumpir el comercio marítimo pacífico", vulnerar el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre EEUU y Nicaragua de 21.1.56.

Los principios proclamados en el mensaje de Cardenal a Michigan de Solidaridad y Apoyo (12.1.1986

Peligro del efecto Tunel: lo que supone el neoliberalismo económico en todo el mundo. Revolución triunfante en Nicaragua no puede ser derribada a EEUU le ha costado [illegible] en derribarla a EEUU pero aún no se puede continuar

4. El D.I. [illegible] conjunto de principios y medios y una regla de relación y relación pacífica de conflictos.

Después de la 2ª guerra mundial, tendencia a institucionalizar y fortalecer estas reglas, a instituciones permanentes (como la ONU) y a instancias permanentes de conflicto (como Trib. de L. relación de Nüremberg).

5. La actitud EEUU es crítica destruye estas reglas. El D.I. desaparece y sólo queda la voluntad unilateral de la potencia. La única regla es la decisión de la potencia respectiva o el cálculo de la potencia.

6. Desaparece [illegible] el concepto de soberanía y el de independencia. Cuatro no deben ser el mundo actual tan interdependiente, pero impiden, pues impedían la pluralidad, de especie de tutela propia, para enfrentarse a los problemas específicos de cada país o región e incluso de la ciudadanía y a éstos.

Cerezo: no existe la plena soberanía.
Cierto. Pero el problema aquí ya no existe para nadie o existe sólo para unas potencias (EEUU y URSS) y para nadie más.

7. Lo que ocurre es Centroamérica
plantea el problema decisivo de
si es fuerte o no [illegible] en cuanto
de cuenta suficiente para todos de
otros y de la opinión mundial, el
carpen de la fuerza potencia respectiva.
Se decía si es posible la coexistencia
y la libertad de acción o si acaba
con libertad y en este caso cuál
con límites y en esta coexistencia
con los límites de esta coexistencia.
EEUU no admite cambio que ella
no controle. Y esto es función de
sus propios intereses o de intereses
de la propia Centroamérica.
Ahí es problema político, no político,
económico y social.

7. Cuando la distancia y la diferencia
entre el problema de todos los países
de América Latina. Las decisiones mi-
litares se han impuesto en el cuando
de EEUU. ¿Hasta dónde es posible
la transición a la democracia? ¿Cuál
puede ser el contenido de esta democracia?
¿Qué interés debe predominar? ¿El de
EEUU o el interés nacional y
regional? Hasta dónde pueden
llegar las experiencias nacionales?
Vg. Nicaragua? Cuba? Irán? el problema
es interno social.

Grupo Contadora
como latinoamericano
nos espacio...

Pero no
se el hace
caso? Puede
haber una
alternativa
más moderada
y estabilizadora?

2. Nicaragua
EEUU le sentido
posibilidades
opiniones internas
la juego
todo el derecho
contra.

Honduras:
Pepe Antonio
Reyna

II. Europa y América Central.

1. En Europa el conflicto principal es el Este-Oeste. Implicaciones:
 1.1. Apoyos civiles y militares
 1.2. Vinculación europea a las dos potencias
 1.3. Menor capacidad de iniciativa en las zonas controladas directamente por superpotencias (como América Latina).
 1.4. Gran capacidad de acción propia en zonas sin controles (Africa sur). Pero, en este caso, políticas multilaterales (Francia, Gran Bretaña, etc.).

2. ~~Europa~~ Unidad europea: posible pero con limitaciones muy:
 2.1. Hay una Ley, pero Ordenada Comisión. Pero ésta es principalmente sector agrícola, el resto exportaciones en dumping y otra consiguiente. Las de cooperación y países exportadores de productos básicos.

2.2. Mucho margen de maniobra para no estricto a política económica controlada principalmente por la CEE

2.3. Poca capacidad de decisión en cuestiones vitales, como deuda externa

2.4. Soluciones propias: Malvinas, Grenada.

2.5. Mayores políticas diferentes.
Derecha: bloque con Norte.
Izquierda: bloque con Norte-Sur

2.6. Estudiación estratégico-política OTAN. No se ve una verdadera política común

a) Estrategia para Tercer Mundo
b) Estrategia para cada caso
c) Actitud ante estrategia política Tercer Mundo
d) Actitud respecto a la unidad occidental Tercer Mundo.

[Wolf Grabendorff]

Pero, a la vez, nuevas posibilidades:

3.1. Propuestas desde URSS. Reto y justificación puede cambiar el sistema de seguridad e impedir una división de esparcimiento en Alemania.

3.2. Necesidad de encontrar espacios propios, para no verse implicada en decisiones CEE, que van más allá del conflicto Norte-Sur (Silvia V.P.)

4. Justificación estratégica económica con M.C.E. Centroamérica (San José, Contadora, Puerto Rico)

5.1. Resistencia civil

5.2. El apoyo a Contadora

5. El papel de Europa:

5.1. Ayudar a combatir la crisis económica y financiera (política, económica, financiera, etc.)

5.2. Atender la necesidad de la UCCVV y garantizar el ejercicio de la acción Administración UCCVV.

5.3. Ayudar el proceso de integración y, en el caso de Centroamérica como región y, en general, toda América latina.

5-4 fundamental

Europa como mediadora: puede contribuir a reducir los conflictos ofreciendo la distancia física, menos a Venezuela pero también menos polarizante por las vinculaciones con las superpotencias

6. No existe coincidencia de acciones unitarias y de acciones unilaterales

6.1. El papel de España: importante, pero sobrevalorado.

6.2. Ejemplo de retórica

6.3. España y el T.C.E: del texto de la Convención a la ratificación española. Pero no España como la fuente de la idea como puesta de lanza de Política Exterior Europea.

Interconnected Federalista

III. Pero, problema decisivo es ÉECC.

1. Política ÉECC: el fracaso político Reagan Casa Blanca (vs. Casa Nicaragua).

1.2. La alternativa militar (contra) no puede hacerse con el terrorismo, porque puede provocar graves problemas y frustraciones.

1.3. La política de la vieja izquierda el mejoramiento de la alternativa interna.

Sandinistas deben tomar iniciativa y proponer plurales. Id. Constituyente, pero siempre precedido de cese definitivo, efectivo, verificable de toda clase de violencia, etc.

2. Sin embargo: se ve problema principal político (ausencia de relación) a dentro de ÉECC, en este país.

Por eso esfuerzo tiempo debe hacer a Estados y Iglesias para buscar compromisos operativos entre Estados y ÉECC.

3. El problema es, entre, ¿cuál es la base del compromiso? ¿Cuál es el límite?

4. El problema decisivo es el de la transición: grados de ruptura, relaciones con ÉECC.

(4) POR DOCE VOTOS CONTRA TRES

Decide que los Estados Unidos, mediante ciertos ataques contra territorio nicaragüense en los años 1983-84, específicamente los ataques contra Puerto Sandino el día 13 de Septiembre y 14 de Octubre de 1983, el ataque contra Corinto el día 10 de Octubre de 1983, y el ataque contra la Base Naval de Potosí los días 4 y 5 de Enero del año 1984, el ataque a San Juan del Sur el día 7 de Marzo de 1984, ataques contra Lanchas Patrulleras en Puerto Sandino los días 28 y 30 de Marzo de 1983 y el ataque contra San Juan del Norte el día 9 de Abril de 1984, además de los actos de intervención a que se refiere el párrafo (3) de la presente que incluye el uso de la fuerza, ha actuado contra la República de Nicaragua, en violación de su obligación según el Derecho Internacional consuetudinario de no usar la fuerza contra otro Estado.

A FAVOR: Presidente Nagendra Singh; Vice Presidente De Lacharriere; Jueces Lachs, Ruda, Elisas, Ago, Sette-Camara, Mbaye, Bedjaoui, Ni y Evensen, Juez Ad Hoc Colliard.

EN CONTRA: Jueces Oda, Schwebel y Sir Robert Jennings.

(5) POR DOCE VOTOS CONTRA TRES,

Decide que los Estados Unidos de América, al dirigir o autorizar los sobrevuelos de territorio nicaragüense y al cometer actos imputables a los Estados Unidos, a los que se refiere el párrafo (4) de la presente, ha actuado contra la República de Nicaragua en violación de su obligación según el Derecho Internacional consuetudinario de no violar la soberanía de otro Estado.

A FAVOR: Presidente Nagendra Singh; Vice Presidente De Lacharriere; Jueces Lachs, Ruda, Elias, Ago, Sette-Camara, Mbaye, Bedjaoui, Ni y Evensen; Juez Ad Hoc Colliard.

EN CONTRA: Jueces Oda, Schewebel y Sir Robert Jennings.

(6) POR DOCE VOTOS CONTRA TRES

Decide que al colocar minas en las aguas internas o territoriales de la República de Nicaragua durante los primeros meses del año 1984, los Estados Unidos de América han actuado contra la República de Nicaragua en violación de sus obligaciones según el derecho internacional consuetudinario de no usar la fuerza contra otro Estado, de no intervenir en sus asuntos, de no violar su soberanía y de no interrumpir el comercio marítimo pacífico.

A FAVOR: Presidente Nagendra Singh; Vice-Presidente De Lacharriere; Jueces Lachs, Ruda, Elias, Ago, Sette-Camara, Mbaye, Bedjaoui, Ni y Evensen; Juez Ad Hoc Colliard.

EN CONTRA: Jueces Oda, Schwebel y Sir Robert Jennings.

(7) POR CATORCE VOTOS CONTRA UNO

Decide que, por los actos a que se refiere el párrafo (6) de la presente, los Estados Unidos de América han actuado contra la República de Nicaragua en violación de sus obligaciones de acuerdo con el Artículo XIX del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre los Estados Unidos de América y la República de Nicaragua, suscrito en Managua el 21 de Enero de 1956.

A FAVOR: Presidente Nagendra Singh; Vice Presidente De Lacharriere, Jueces Lachs, Ruda, Elias, Oda, Ago, Sette-Camara, Sir Robert Jennings, Mbaye, Bejaoui, Ni y Evensen; Juez Ad Hoc Colliard.

EN CONTRA: Juez Schwebel.

(8) POR CATORCE VOTOS CONTRA UNO

Decide que los Estados Unidos de América, al no dar a conocer la existencia y lugar de las minas por ellos colocadas, a que se refiere el párrafo (6) de la presente, han actuado en violación de sus obligaciones de acuerdo con el Derecho Internacional consuetudinario a este respecto.

A FAVOR: Presidente Nagendra Singh; Vice Presidente De Lacharriere; Jueces Lachs, Ruda, Elias, Ago, Sette-Camara, Schwebel, Sir Robert Jennings, Mbaye, Bedjaoui, Ni y Evensen; Juez Ad Hoc Colliard.

EN CONTRA: Juez Oda.

(9) POR CATORCE VOTOS CONTRA UNO

Decide que los Estados Unidos de América, al elaborar en el año 1983 un manual titulado "Operaciones Psicológicas en Guerra de Guerrillas" y difundir el mismo entre las fuerzas de la Contra, han alentado la ejecución por ellos de actos contrarios a los principios generales del Derecho Humanitario, pero no encuentra base para concluir que cualquiera de tales actos que puedan haber sido cometidos son imputables a los Estados Unidos de América como actos de los Estados Unidos de América.

A FAVOR: Presidente Nagendra Singh; Vice Presidente De Lacharriere; Jueces Lachs, Ruda, Elias, Ago, Sette-Camara, Schwebel, Sir Robert Jennings, Mbaye, Bedjaoui, Ni y Evensen; Juez Ad Hoc Colliard.

EN CONTRA: Juez Oda.

(10) POR DOCE VOTOS CONTRA TRES

Decide que los Estados Unidos de América, por sus ataques al territorio nicaragüense a que se refiere el párrafo (4) de la presente, y por declarar un embargo general sobre el comercio con Nicaragua, el día 1 de Mayo de 1985, ha cometido actos calculados para privar de su objeto y propósito el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre las partes, suscrito en Managua el día 21 de Enero de 1956.

A FAVOR: Presidente Nagendra Singh, Vice-Presidente De Lacharriere, Jueces Lachs, Ruda, Elias, Ago, Sette-Camara, Mbaye, Bedjaoui, Ni y Evensen; Juez Ad Hoc Colliard.

EN CONTRA: Jueces Oda, Schwebel y Sir Robert Jennings.

(11) POR DOCE VOTOS CONTRA TRES

Decide que los Estados Unidos de América, al atacar el territorio nicaragüense, a lo que se refiere el párrafo (4) de la presente y al declarar un embargo general sobre el comercio con Nicaragua el día 1 de Mayo del año 1985, ha actuado en violación de sus obligaciones de acuerdo con el artículo XIX del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre las partes, firmado en la ciudad de Managua el día 21 de Enero de 1956.

A FAVOR: Presidente Nagendra Singh; Vice Presidente De Lacharriere; Jueces Lachs, Ruda, Elias, Ago, Sette-Camara, Mbaye, Bedjaoui, Ni y Evensen; Juez Ad Hoc Colliard.

EN CONTRA: Jueces Oda, Schwebel y Sir Robert Jennings.

(12) POR DOCE VOTOS CONTRA TRES

Decide que los Estados Unidos de América están en la obligación inmediata de

cesar y de abstenerse de todos aquellos actos que puedan constituir violaciones a las obligaciones jurídicas indicadas.

A FAVOR: Presidente Nagendra Singh; Vice Presidente De Lacharriere; Jueces Lachs, Ruda, Elias, Ago, Sette-Camara, Mbaye, Bedjaoui, Ni y Evensen; Juez Ad Hoc Colliard.

EN CONTRA: Jueces Oda, Schwebel y Sir Robert Jennings.

(13) POR DOCE VOTOS CONTRA TRES

Decide que los Estados Unidos de América estan en la obligación de indemnizar a la República de Nicaragua por todos los daños causados a Nicaragua por las violaciones de las obligaciones de conformidad con el Derecho Internacional anteriormente indicadas.

A FAVOR: Presidente Nagendra Singh; Vice Presidente De Lacharriere; Jueces Lachs, Ruda, Elias, Ago, Sette-Camara, Mbaye, Bedjaoui, Ni y Evensen; Juez Ad Hod Colliard.

EN CONTRA: Jueces Oda, Schwebel y Sir Robert Jennings.

(14) POR CATORCE VOTOS CONTRA UNO

Decide que los Estados Unidos de América están en la obligación de indemnizar a la República de Nicaragua por todos los daños causados a Nicaragua al violar el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre las partes, suscrito en Managua el día 21 de Enero de 1956.

A FAVOR: Presidente Nagendra Singh; Vice Presidente De Lacharriere; Jueces Lachs, Ruda, Elias, Oda, Ago, Sette-Camara, Sir Robert Jennings, Mbaye, Bedjaoui, Ni y Evensen; Juez Ad Hoc Colliard.

EN CONTRA: Juez Schwebel.

(15) POR CATORCE VOTOS CONTRA UNO

Decide que la forma y monto de tales indemnizaciones, de no llegarse a ningún acuerdo entre las partes, será resuelto por la Corte, y reserva para este propósito el procedimiento subsiguiente en el asunto.

A FAVOR: Presidente Nagendra Singh; Vice Presidente De Lacharriere; Jueces Lachs, Ruda, Elias, Oda, Ago, Sette-Camara, Sir Robert Jennings, Mbaye, Bedjaoui, Ni y Evensen; Juez Ad Hoc Colliard.

EN CONTRA: Juez Schwebel.

(16) POR UNANIMIDAD

Recuerda a las dos partes su obligación de buscar una solución a sus controversias por medios pacíficos de conformidad con el Derecho Internacional.

Dado en Inglés y Francés, con el texto inglés dando fé, en el Palacio de la Paz, en La Haya, a los veintisiete días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis, en tres ejemplares, uno de los cuales quedará depositado en los archivos de la Corte y los otros serán remitidos al Gobierno de la República de Nicaragua y al Gobierno de los Estados Unidos de América.

Fdo.: Nagendra Singh
Presidente

Fdo.: Santiago Torres Bernardez
Secretario

Edita: Casa de Nicaragua
(Associació Catalana d'Amistat amb Nicaragua)

EL TRIBUNAL INTERNACIONAL DE LA HAYA SENTENCIA A FAVOR DE NICARAGUA Y EN CONTRA DE ESTADOS UNIDOS

FALLO DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL DE LA HAYA

LA CORTE POR ONCE VOTOS CONTRA CUATRO:

Decide que al declarar en la controversia incoada ante la Corte, mediante la solicitud presentada por la República de Nicaragua el día 9 de Abril del año 1984, se requiere que la Corte aplique "la Reserva del Tratado Multilateral" contenida en el inciso (C) de la declaración de aceptación de la Jurisdicción hecha de conformidad con el artículo 36, párrafo 2, del Estatuto de la Corte por el Gobierno de los Estados Unidos de América, depositada el día 26 de Agosto de 1946.

A FAVOR: Presidente Nagendra Sirıgh; Vice Presidente De Lacharriere; Jueces Lachs, Oda, Ago, Schwebel, Sir Robert Jennings, Mbaye, Bedjaoui y Evensen, Juez Ad Hoc Colliard;

EN CONTRA: Jueces Ruda, Elias, Sette-Camara y Ni.

(2) POR DOCE VOTOS CONTRA TRES,

Rechaza la justificación de autodefensa colectiva sostenida por los Estados Unidos de América en relación con las actividades militares y paramilitares en y contra Nicaragua, materia de esta controversia.

A FAVOR: Presidente Nagendra Singh; Vice Presidente de Lacharriere; Jueces Lachs, Oda, Ago, Sette-Camara, Mbaye, Bedjaoui. Ni y Evensen, Juez Ad Hoc Colliard.

EN CONTRA: Jueces Oda, Schwebel y Sir Robert Jennings.

(3) POR DOCE VOTOS CONTRA TRES

Decide que los Estados Unidos de América, al entrenar, armar, equipar, financiar y abastecer a las fuerzas de la Contra, o de otra manera, alentar, apoyar y ayudar en la ejecución de actividades militares y paramilitares y en contra Nicaragua, ha actuado, contra la República de Nicaragua, en violación de su obligación según el derecho internacional consuetudinario de no intervenir en los asuntos de otro Estado.

A FAVOR: Presidente Nagendra Singh; Vice Presidente De Lacharriere; Jueces Lachs, Ruda, Elias, Ago, Sette-Camara, Mbaye, Bedjaoui, Ni y Evensen; Juez Ad Hoc Colliard.

EN CONTRA: Jueces Oda, Schwebel y Sir Robert Jennings.

ASOCIACION PERUANA DE ESTUDIOS E INVESTIGACION PARA LA PAZ (APEP)
INSTITUTO PERUANO DE RELACIONES INTERNACIONALES (IPRI)

15-05-87

RELACION PARTICIPANTES EXTRANJEROS

- ALMINO AFFONSO
 Vice-Gobernador del Estado de Sao Paulo
 Rue Sao Vicente de Paula 686
 Apartado No. 42, Santa Cecilia
 Teléfono: 8256993
 SAO PAULO - BRASIL.

- RAUL ANGEL ALVAREZ E.
 Partido Justicialista
 Vice-Presidente 2do. Cámara de Diputados
 Jorge 1543
 ADROGUE (Pcia. Buenos Aires)
 Teléfono 294-1572
 BUENOS AIRES - ARGENTINA.

- MICHAEL BARNES
 Abogado
 ARENT, FOX, KINTNER, PLOTKIN & KAHN
 1050 Connecticut Avenue, NW
 Washington D.C. 20036
 Teléfono: (202) 857-6170
 WASHINGTON D.C. - ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

- LUIGI BOSSELLI
 Embajador de la Comunidad Económica Europea
 para América Latina.
 Qta. Bienvenida, Calle Colibrí, Valle Arriba
 Teléfono: 914707
 CARACAS - VENEZUELA.

- SONIA CAMARGO
 Profesora Adjunta
 Instituto de Relaciones Internacionales
 Univ. Católica de Río de Janeiro
 Rua Marqués de Sao Vicente No. 225
 Caisa XX - Gavea
 Teléfono 2741196
 BRASIL.

- RUBEN CARPIO CASTILLO
 Presidente de la Comisión Política Exterior del Senado
 Congreso Nacional
 Teléfonos: 563 - 7432
 563 - 0759
 CARACAS - VENEZUELA

- NORBERTO ERMINIO CONSANI
 Asesor de la Comisión de Relaciones Exteriores
 Congreso de la Nación
 Billinghurst 363
 1174 BUENOS AIRES
 ARGENTINA.

- JOSE LUIS CHEA URRUELA
 Vice-Ministro de Relaciones Exteriores

- ARNALDO CHIBARO
 Experto-Comercio Exterior y Cooperación Internacional
 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
 Corrientes 2554 - 4to. Piso - Buenos Aires, ó
 CEPAL - Casilla 279-D
 Teléfono: 485051
 BUENOS AIRES - ARGENTINA

- MAURICIO DIAZ DAVILA
 Secretario General
 Partido Popular Social Crisitiano (PPSC)
 Iglesia Santa Ana 2 Cuadras Abajo - Managua, ó
 Bello Horizonte L II 14
 Teléfono: 40821
 MANAGUA - NICARAGUA.

- ALDO DIAZ LACAYO
 Secretario Ejecutivo - CRIES

- JULIO LEONARDO DIMASI
 Diputado Nacional
 Jean Jaures 363 - Piso 11- Dpto. B
 Teléfono : 87-6573
 BUENOS AIRES - ARGENTINA

- TIMOTHY DRAIMIN
 Secretario Ejecutivo de
 Canada Caribbean Central America Policy Alternatives (CAPA)
 947 Queen St. East
 Toronto, Ontario, Canada M4M 1J9
 Teléfono: (416) 469-1123
 CANADA.

- ANA FAYA
 Investigadora Centro de Estudios de América
 Av. 3a. No. 1805 e/20 y 18, Playa
 Teléfono: 296745
 CIUDAD DE LA HABANA - CUBA

- XABIER GOROSTIAGA
 Presidente de
 Coordinadora Regional de Investigaciones
 Económicas y Sociales - CRIES
 Apartado 3516
 Teléfono: 23188 - 22147
 MANAGUA - NICARAGUA.

- VICTOR JOHNSON
 Senior Associate
 Diálogo Interamericano
 1333 New Hampshire Avenue, NW
 Suite 1070
 Teléfono: (202) 466-6410
 Washington D.C. 20036
 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

- LUIS MAIRA AGUIRRE
 Jefe del proyecto Centro Latinoamericano
 de Economía y Política Internacional (CLEPI)
 Manuel de Salas 297, Comuna de Ñunga
 Teléfono: 2257743
 SANTIAGO - CHILE

- GOTE MAGNUSSON
 Embajador de Suecia en Nicaragua
 Embajada de Suecia
 Managua - Nicaragua
 Teléfono: 666778, 660085
 SUECIA.

- RAUL MALDONADO ORTEGA
 Promoción de Cooperación Técnica ONU
 Corrientes 2554, Piso 4to.
 1036, Buenos Aires.
 Teléfono: 542 - 0951
 O.N.U.

- POMPEYO MARQUEZ
 Vice-Presidente del Senado
 Presidente del Movimiento al Socialismo (MAS)
 Apartado 5297
 Caracas 1010
 Teléfono: 7822598
 CARACAS - VENEZUELA

- LAZARO MORA SECADES
 Embajador en Panamá
 Ministerio de Relaciones Exteriores
 Embajada de Cuba en Panamá
 Teléfono: 275277
 CUBA.

- CARLOS ANTONIO PACHANO
 Asesor de la secretaria de Asuntos Latinoamericanos
 Ministerio de Relaciones Exteriores
 Reconquista 1088 - Piso 9o.
 Teléfono 312 3479
 BUENOS AIRES - ARGENTINA

- RODOLFO MIGUEL PARENTE
 Diputado Nacional
 Congreso de la Nación
 JUNCAL 3637 - 4to. Piso
 Capital Federal, Buenos Aires
 Teléfono: 719249
 ARGENTINA.

- CARLOS RICO FERRAT
 Investigador
 Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales (ILET)
 Ave María 23
 Coyoacán - México D.F.
 Teléfono: 6588644
 MEXICO.

- JORGE ARTURO REINA IDIAQUEZ
 Profesor
 Ex-Rector Universidad Nacional Autónoma de Honduras
 Apartado 631
 Tegucigalpa, D.C., Honduras, ó
 Colonia Los Laureles, Comayagüela
 Teléfono: 335974
 327918 (Trabajo)
 HONDURAS.

- ERNESTO SALAZAR
 Jefe de Prensa
 Comunidad Económica Europea
 Quinta Bienvenida
 Calle Colibrí/Baruta
 Valle Arriba
 Teléfono: 914707
 CARACAS - VENEZUELA

- FERNANDO SALAZAR PAREDES
 Director Ejecutivo
 Centro de Estudios para las Relaciones Internacionales (CERI)
 Larco 1013 - 701 Miraflores, Perú, ó
 Apartado 11228,
 Teléfono: 455-899
 LA PAZ - BOLIVIA.

- ALEJANDRO SERRANO CALDERA
 Presidente de la Corte Suprema
 MANAGUA - NICARAGUA

- RODOLFO SOLANO ORFILA
 Consultor Privado de Asuntos Económicos
 Apartado 343, Moravia
 SAN JOSE - COSTA RICA

- JORDI SOLE TURA
 Decáno de la Facultad de Derecho de la
 Universidad de Barcelona
 Avenida Diagonal s/n
 08034 - Barcelona
 Teléfono: 2042058
 ESPAÑA.

- MARIO SOLORZANO M.
 Investigador de FLACSO - Guatemala
 Secretario General del Partido Socialista Democrático (PSD)
 12 Calle 10 - 37 Zona 1
 Teléfono: 533219
 GUATEMALA - GUATEMALA, C.A.

- FRIDA PERLA SZWARCBERG
 Consultora
 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
 Corrientes 2554 - 4to. Piso
 Teléfono: 481930 - 3971 - 0392
 476977
 BUENOS AIRES - ARGENTINA

- EDELBERTO TORRES RIVAS
 Secretario General
 Facultad Latinamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)
 Apartado 5429
 Teléfono : 531811
 SAN JOSE - COSTA RICA

- GUILLERMO UNGO
 Presidente del
 Frente Democrático Revolucionario
 A.P. 9 - 93, Zona 9,
 Teléfono : 691772
 PANAMA.

- JUAN VALDEZ PAZ
 Jefe del Departamento de América Latina
 Centro de Estudios sobre América
 Av. 3a. No. 1805 e/20 y 18, Playa
 Teléfono: 296745 y 223407
 CIUDAD DE LA HABANA - CUBA

- LEONEL VILLALOBOS SALAZAR
 Diputado
 Asamblea Legislativa
 Apartado 09
 Teléfono: 237022, 230044-260
 SAN JOSE - COSTA RICA

- RAMON ZERO
 Ministro en el Servicio Diplomático
 Jefe de la División de América Central
 Palacio Itamaraty
 Teléfono : 211-6271, 211-6272, 211,6266
 BRASILIA D.F. - BRASIL

8. Suspensión [illegible] de [illegible].
(Art. 5 [illegible]) — no
da requisito: la palabra
"... solicitare ..." - palabra
"y se suspenderán [illegible] ..."
y - la gran ley "solicitare"
que se entregan ... ". ¿Cuál
es la garantía? Sólo hay una:
la cosa que [illegible] efectivamente
suspenda. Y la recepción no
sólo son las gran [illegible]
sino también la ejecución.

Y cuando sólo veía [illegible] de
Ley garantía plenamente [illegible]
efecto.

9. ¿Quién sabe [illegible] decisión
FDR-FIDEL y [illegible]?
¡Nicaragua! Otro [illegible] efectivo.
Papel [illegible] como el [illegible].

Propuesta Arias: ¿institucionalizada por CCOO o [illegible] para pensar a CCOO?

1. Problema básico: el militar, es decir, la autodeterminación. Con distinta opinión, como preservar espacio militar de la política. Tiene la ventaja de la experiencia nicaragüense

2. En este sentido, matices importantes. Plan Arias las tres cosas iguales: vg. Salvador igual a Nicaragua.

3. Problema Nicaragua: donde cortar y necesidad de [illegible] opinión democrática.

4. Problema Salvador: relación de fuerza entre FMLN y población en la relación bélica en la negociación interna. V.g. en FMLN -depone las armas, qué garantías tiene? ¿Si para las elecciones se le reconoce el triunfo? (No hubo disposición a [illegible] sino el diálogo entre CCOO y [illegible])

5. Ver el juego: en Nicaragua desde el CCOO y el Salvador, de la negociación con FMLN se dé garantías.

6. Honduras: no permite esta propuesta en la medida en que la [illegible] y las bases norteamericanas.

7. Concepto de plena libertad (v.g. televisión, prensa, etc). Utópico en esta área efectivo, a tan corto tiempo.

Una cosa en la relación de Honduras en reprendiendo en que los países hoy se pueden recibir partidos de izquierda.

Propuesta de Xavier Porxicla

14.5.87
Lima.

1. Creación Fondo Internacional para la paz en Centroamérica. Que cada país ponga 1 millón de dólares.
2. [redacted] si ECUADOR pide donde 100 millones a la Comunidad Europea deberá dar los millones a Nicaragua.
3. [redacted] Fondo Ayuda. de 20 millones de ayuda a la Contra, con fines exclusivamente humanitarios, para ayudar a la paz ante la dificultad posible de la contra para la reinserción
4. Apoyar a Cataluña para la realización de la realización (capacidad de gestión para el [redacted] de vida Catalana. [ECUA?]

Implica a países de otras partes del mundo.

5. Organiza la Cataluña de la sociedad civil, esp. universitaria. (iglesia, sindicatos, mundo académico, etc)

- Letecia T. Haya decente mi lección. No se refiere a los contenidos políticos e ideológicos de un sistema (Nicaragua), y se usan los contenidos, sino a un derecho común que interesa a todos los países como asunto propio y vecinales, y le interesa a todos los ciudadanos y vecinos políticos y vecinos.

1. Los [redacted] principios de no intervención y libre determinación.

2. La ausencia de violación fáctica de conflicto internacional.

3. El Dº internacional no tiene efectos coactivos: sólo depende de la voluntad circunstancial de las partes de someterse a la jurisdicción y a un arbitraje.

4. Si se acepta como tal EEUU, no sólo se pueden estos principios y mecanismos [redacted] y todos quedan expuestos a la voluntad del más fuerte, ley de la jungla.

Esp. en EEUU

5. ¿Qué hacer? Organizar una campaña en los países y diplomacias internacionales.

Viernes 15

09:00 — 10:45 **Puntos de coincidencia en la solución de la crisis:**

Visión centroamericana.

Ricardo Gómez Gálvez
Carlos Rivera Bianchini
Alejandro Serrano
Efraín Díaz Arrivillaga
Oscar Castro Araujo

10:45 — 11:00 Descanso

11:00 — 12:30 Diálogo

12:30 — 15:00 Almuerzo

15:00 — 16:45 **Perspectivas de la acción latinoamericana por la Paz**

Almino Alfonso
Néstor Lavergne
Jesús Puente Leiva
Xabier Gorostiaga
Laura Madalengoitia
Alejandro San Martín

16:45 — 17:00 Descanso

17:00 — 18:30 Diálogo

19:00 CLAUSURA

Gonzalo Pérez del Castillo
por el PNUD,

Alejandro San Martín
Director del IPRI,

Felipe Mac Gregor S. J.
Presidente de APEP.

20:00 **Cocktail ofrecido por el Comité Organizador**

ORGANIZACION

CONVOCATORIA Y ORGANIZACION : Asociación Peruana de Estudios e Investigación para la Paz (APEP)
Instituto Peruano de Relaciones Internacionales (IPRI)

EN COORDINACION CON : Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES)

Y EL AUSPICIO DE: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
y
Nederlandse organisatie voor internationales ontwikkelingssamenwerking (NOVIB), Holanda.

COMITE ORGANIZADOR : Presidencia
Felipe Mac Gregor S. J.
Alejandro San Martín
Coordinación
Laura Madalengoitia U.

COMITE PERUANO DE AUSPICIO : Carlos Amat y León, Director (CIUP);
Juan Miguel Bákula (APEP);
Heraclio Bonilla, Director (CISEPA);
Eduardo Ferrero, Presidente Ejecutivo (CEPEI);
Efraín Gonzáles de Olarte, Director (IEP);
Francisco Guerra, Director (CEDEP);
Felipe Mac Gregor S. J., Presidente (APEP);
Laura Madalengoitia, Secretaria Ejecutiva (APEP);
Edgardo Mercado Jarrín, Presidente (IPEGE);
Bruno Podestá, Director (GREDES);
Rafael Roncagliolo, Director (IPAL);
Francisco Sagasti, Director (GRADE);
Alejandro San Martín, Director (IPRI); y
Federico Velarde, Director (DESCO).

SEMINARIO INTERNACIONAL

AMERICA LATINA FRENTE A LA CRISIS LATINOAMERICANA:

UNA PROPUESTA DE PAZ

Asociación Peruana de Estudios e investigación para la Paz

APEP

Instituto Peruano de Relaciones Internacionales

IPRI

Auspician: PNUD
NOVID

Hotel Bolívar
Lima, 13, 14 y 15 de Mayo de 1987

ANTECEDENTES

La crisis centroamericana, una de las más graves en la historia latinoamericana, se ha convertido en un conflicto abierto permanente que compromete la seguridad de toda la región y la estabilidad democrática de nuestros países. El conflicto puede agravarse con compromisos bélicos de mayor envergadura que afectarían de modo imprevisible la sub-región y América Latina toda.

El conflicto afecta intereses esenciales latinoamericanos de allí que la participación de nuestros países a través del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo sea históricamente relevante para el continente. En este sentido la participación latinoamericana está destinada a crear condiciones de diálogo excluyente de soluciones de fuerza. Esta es en el fondo la razón de ser del Seminario.

OBJETIVOS

a. Analizar la crítica situación centroamericana e impulsar el intercambio académico entre investigadores, políticos y funcionarios de Cancillería de América Latina, y de otras regiones como Norteamérica y Europa.

b. Analizar la experiencia de Contadora y el Grupo de Apoyo intento inédito de alternativa latinoamericana de aproximación política y pacífica a los conflictos en la región y estudiar, a la luz de las realidades presentes, las posibles formas de acción dirigidas hacia la solución de estos problemas.

c. Contribuir a la búsqueda de una alternativa latinoamericana de Paz para Centroamérica, en un marco de pluralismo político, no alineamiento, respeto a la autodeterminación de los pueblos y de impulso al desarrollo, la democratización y la justicia social.

d. Analizar las posibilidades y significación que tiene la cooperación económica y técnica latinoamericana en la solución pacífica de los conflictos regionales y en el logro de un desarrollo económico-social independiente.

PROGRAMA

Miércoles 13

09:00 — 10:15 INAUGURACION

Discurso inaugural del Dr. Allan Wagner Tizón,
Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.

10:15 — 10:30 Descanso

10:30 — 12:30 Presentación del Seminario a cargo de Laura Madalengoitia, Coordinadora del Comité Organizador.
Actores y componentes de la crisis centroamericana.
Jorge Arturo Reyna
Xabier Gorostiaga
Edelberto Torres Rivas
Guillermo Ungo

12:30 — 15:00 Almuerzo

15:00 — 16:30 Diálogo

16:30 — 16:45 Descanso

16:45 — 18:00 Diálogo

18:00 — 19:30 **Panel: Repercusiones latinoamericanas e internacionales del problema centroamericano.**
Michael Barnes
Luis Maira
Edgardo Mercado Jarrín
Jordi Solé Tura
Enrique Bernales

Jueves 14

09:00 — 10:45 **Contadora y el Grupo de Apoyo: evaluación y perspectivas.**
Oyden Ortega
Rubén Carpio Castillo
Antonio Pachano
Romeus Zero
Carlos Roca

10:45 — 11:00 Descanso

11:00 — 12:30 Diálogo

12:30 — 15:00 Almuerzo

15:00 — 16:30 Diálogo

16:30 — 16:45 Descanso

16:45 — 18:00 Diálogo

18:30 — 20:30 **Panel: El aporte de otras regiones a la acción latinoamericana.**
Luigi Bosselli
Víctor Johnson
Timothy Draimin
Carlos Rico
Martin Van Traa

ASOCIACION PERUANA DE ESTUDIOS E INVESTIGACION PARA LA PAZ (APEP)
INSTITUTO PERUANO DE RELACIONES INTERNACIONALES (IPRI)

Mini-Curriculums Ponentes Jueves 14

09:00 - 10:45

RUBEN CARPIO CASTILLO : (Venezuela)

- Presidente de la comisión de Política Exterior del Senado

ANTONIO PACHANO : (Argentina)

- Ministerio de Relaciones Exteriores
 Asesor del Sub-secretario de Asuntos Latinoamericanos

ROMEO ZERO: (Brasil)

- Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil
 Jefe de la División de América Central
- Actividad Prinipal:
 Relaciones Diplomáticas con países de América Central y el Caribe

CARLOS ROCA: (Perú)

- Miembro del Congreso de la República
 Diputado por el APRA

18:30 - 20:30

LUIGI BOSSELLI : (Comunidad Económica Europea)

- Embajador
 Jefe de la Delegación para América Latina de la Comisión de las Comunidades Europeas

VICTOR JOHNSON: (Estados Unidos de Norte América

- Inter American Dialogue
 Promotor del Diálogo Interamericano Norte-Sur

TIMOTHY DRAIMIN: (Canadá)

- Secretario Ejecutivo de la CAPA (Canada-Caribbean Central America Policy
- Actividad Principal:
 Desarrollo de políticas alternativas de parte de Canadá

Ponentes día Jueves 14

CARLOS RICO FERRAT: México

- Profesor-Investigador del Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales.
- Prof. visitante en U. Católica del Norte, Depart. de Ciencia Política

INSTITUTO PERUANO DE RELACIONES INTERNACIONALES

– IPRI –

La creciente complejidad de las Relaciones Internacionales en el mundo contemporáneo y la mayor interdependencia entre los Estados ha impuesto una marcada incidencia de los problemas externos en los países latinoamericanos, siendo imperativo atender con eficacia una complicada gama de asuntos vinculados a la gestión externa del Estado.

Es en este contexto que se crea el Instituto Peruano de Relaciones Internacionales (IPRI), mediante Decreto Supremo Nº 024-81-RE, del 22 de diciembre de 1981, como órgano académico de la Cancillería, dentro de los alcances de la Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (Decreto Legislativo Nº 113).

De acuerdo a su estatuto, el IPRI, cuenta con autonomía científica y académica, teniendo en cuenta los requerimientos de la Cancillería en el desarrollo de sus actividades y en la prestación de sus servicios.

FUNCIONES DEL IPRI

- Promover y realizar investigaciones y estudios sobre asuntos y problemas internacionales y otras materias complementarias de interés para el Perú.

- Fomentar, organizar y dirigir cursos y eventos de altos estudios internacionales, en el país y en el extranjero.

- Promover la especialización de alto nivel en asuntos internacionales de funcionarios peruanos, diplomáticos y no diplomáticos, en insituciones del país y del extranjero.

- Asumir, por delegación del Gobierno, la representación oficial del país ante los organismos académicos nacionales, o internacionales, vinculados con sus actividades.

- Coordinar con las instituciones científicas y académicas del país, las investigaciones y otras actividades de mutuo interés.

- Publicar sus investigaciones y difundir los resultados de sus estudios a la comunidad académica y científica.

LINEAS DE ACCION

En el marco de los requerimientos del Estado Peruano, en lo que se refiere a las Relaciones Internacionales, especialmente en el campo académico-docente, en el de la investigación científica y en el de difusión y proyección, se ha programado las siguientes líneas de acción:

DOCENCIA.- Creación de una Maestría en Relaciones Internacionales con mención en Gestión Pública Externa, destinada a la formación de los cuadros superiores de la Administración Pública, que tienen a su cargo el manejo de los asuntos externos del Perú. Dicha Maestría está siendo organizada con la cooperación de la Universidad del Pacífico (Lima) y la Escuela Nacional de Administración Pública de Francia (ENA), contando con la asistencia del PNUD.

APOYO A LA INVESTIGACION.- Creación de un Centro de Documentación sobre Relaciones Internacionales, que pondrá al alcance de la Comunidad Científica Nacional e Internacional las bibliotecas especializadas de la Cancillería, así como los documentos de carácter público del archivo de Relaciones Exteriores.

PROYECCION.- Las funciones de difusión y proyección están orientadas a la realización de eventos nacionales e internacionales (Simposios, Seminarios, Conversatorios, Mesas Redondas) sobre temas relievantes para la acción exterior del Perú

Dentro de este marco, durante el año 1986 se han realizado las siguientes actividades:

- Seminario Nacional sobre Limitación de Gastos de Armamentos.
- Seminario Internacional sobre "Paz, Desarme y Desarrollo en América del Sur" en colaboración con PNUD y RIAL.
- Seminario Internacional sobre "La Cooperación Regional para el desarrollo y la solución Pacífica de los conflictos en América Latina", en colaboración con la Internacional Peace Academy.
- Seminario Internacional sobre "Deuda y Desarrollo" en colaboración con el Grupo Internacional Pugwash.

El Instituto Peruano de Relaciones Internacionales (IPRI), órgano académico del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, tiene como objetivo fundamental, promover, organizar y dirigir investigaciones, publicaciones, conferencias y seminarios vinculados a asuntos internacionales, así como brindar su apoyo para la creación y conducción de programas de Post-Grado en el área de las Relaciones Internacionales.

DIRECTOR: Embajador Dr. Alejandro San Martín Caro.

DIRECCION: PALACIO DE TORRE TAGLE
Jr. Ucayali 363, Primer Piso,
Sala de Cancilleres.
LIMA - PERU

TELEFONO: 273860 - Anexo 137

TELEX: 20142 - 20467

INSTITUTO PERUANO DE RELACIONES INTERNACIONALES

(IPRI)



PALACIO TORRE TAGLE

77th INTER-PARLIAMENTARY CONFERENCE

27 April – 2 May 1987 Managua, NICARAGUA

Item 7

CONF/77/7-DR.5
1 May 1987

CONTRIBUTION OF PARLIAMENTS TO THE ACHIEVEMENT OF THE AIMS OF PEACE IN CENTRAL AMERICA

Draft resolution adopted by the Committee on Political Questions, International Security and Disarmament by 34 votes to 0, with 1 abstention

Rapporteur : Mr. M.A. Martinez (Spain)

The 77th Inter-Parliamentary Conference,

Deeply concerned at the serious deterioration of the situation in Central America, fundamentally taking the form of armed escalation and a stalemate in diplomatic negotiations,

Noting that attitudes and situations persist which render difficult the conclusion of a general agreement making it possible to overcome the climate of hostilities and curb the arms race, foreign interference and power politics,

Considering that the Central American crisis is essentially political and has, moreover, deep economic and social roots which must be eradicated,

Considering the urgent need to promote peaceful relations based on respect for, and the application of, the norms of international law and principles laid down in the UN Charter,

Convinced that the solution to the Central American crisis must be a political one and cannot be achieved by force and that the diplomatic efforts of the Contadora Group and its Support Group represent the Latin American option and the best way of reaching a peaceful, negotiated solution of the Central American problem,

Persuaded that it is urgent and necessary to give renewed impetus to the negotiating process promoted by the Contadora Group, which must lead as soon as possible to the signing of the Contadora Act for Peace and Co-operation in Central America, as the best means of attaining general political agreement leading to respectful, peaceful and productive relations among all countries of the region,

Emphasizing that all the countries in Central America have the right to live in peace and security, free from all foreign interference and intervention,

Deeply concerned that Nicaragua continues to be the subject of an aggressive and illegal policy in which acts of diplomatic, political and economic pressure, together with military actions, are affecting the national sovereignty and dignity of the country and violating the obligations set by international law,

Determined to support a peaceful, negotiated regional and global solution and to promote respect of international law, human rights, social justice and economic development, and fundamental freedoms,

Convinced that such a peaceful solution must have its basis in the principles contained in the United Nations Charter, the Charter of the Organization of American States, the Universal Declaration of Human Rights, the American Declaration on the Rights and Duties of Man and the American Convention on Human Rights, as well as the Objectives of the Contadora Group approved by the Presidents of Central American States,

Convinced also that respect for international humanitarian law, particularly the Geneva Conventions of 1949 and their Additional Protocols of 1977, is an important contribution to the search for peace in Central America,

Supporting the permanent bases for peace in Central America, as set out by the Foreign Affairs Ministers of the Contadora Group and the Support Group in the Caraballeda message for peace, security and democracy in Central America,

Considering that the Conference of Heads of State of the five Central American countries, to be held in Esquipulas (Guatemala), in June, can contribute to reviving negotiations and to concluding these successfully, in accordance with the Contadora Plan,

Recognizing progress, in the process of peace for Central America, represented by the Caraballeda Meeting, the Esquipulas Meeting, the Guatemalan President's proposal to establish a Central American Parliament, the presentation to the States of Central America by the Contadora Group of a revised draft of the Contadora Final Act, the mission to the five Central American countries by the Foreign Ministers of the Contadora Group and its Support Group, and the Secretary-General of the United Nations and the Secretary-General of the Organization of American States, the Joint Aide Memoire by the Secretary-General of the United Nations and the Secretary-General of the Organization of American States and the Joint Policy Declaration of the Ministerial Conference in Guatemala on political dialogue and economic co-operation among countries of the European Community and its member States, the countries of Central America and the Contadora Group,

Aware that peace in an indispensable condition for overcoming the Central American crisis, aggravated by the arms race, border incidents, traffic in arms, the presence of foreign military advisers, the existence of bases, schools, military installations and other forms of foreign military presence, as well as by the use, by irregular troops, of the territory of certain States in the region,

Aware that various drafts of the Contadora Act for Peace and Co-operation in Central America, including the latest one of June 1986, affirm that the Central American countries must adopt measures to ensure full political participation for all political parties in electoral processes and guarantee the full range of human rights, including the rights to free speech, a free press, freedom of assembly, and of association,

1. Reaffirms its conviction that it is necessary to generate a climate of mutual confidence to restore the spirit of negotiation and translate political will into effective adherence in practice to the principles of a Latin American solution to the conflict, non-interference in the internal affairs of other States, self-determination, territorial integrity, pluralist democracy, rejection of the use of force, and respect of human rights, in order to achieve the final objective of the signing and observance of the Contadora Act for Peace and Co-operation in Central America;

2. Expresses its sympathy and solidarity with the efforts of the Contadora Group and Support Group to bring about peace in the area of Central America;

3. Draws attention to the urgent need to recommence and conclude negotiations for signature of the Contadora Act for Peace and Co-operation in Central America;

4. Invites those States that have links and interests in the region to encourage a peace agreement;

5. Strongly calls for an end to external support to irregular forces and insurrectional movements operating in the region;

6. Fervently urges a freeze on the acquisition of arms, suspension of international military manoeuvres and progressive reduction, until elimination, of the presence of foreign military advisers and foreign military installations;

7. Requests the establishment of a pact of non-aggression by the five Central American countries through unilateral declarations;

8. Recommends adoption of effective measures to achieve national reconciliation for the full respect of human rights and individual freedoms;

9. Urgently appeals to the Government of the United States of America, in the name of peace, to comply with the judgment of the International Court of Justice in The Hague on 27 June 1986 in the case of military and paramilitary activities in and against Nicaragua, which must cease since they violate juridical obligations;

10. Encourages promotion of regional and international co-operation to alleviate the pressing economic and social problems afflicting the Central American region; in this respect, a comprehensive development aid to the countries concerned is imperative;

11. Supports all parliamentary initiative likely to contribute to the establishment of peace and regional integration by backing the plan for a Central American Parliament as a forum contributing to the study and solution of the region's problems, thus bringing the region's countries together in closer and more effective co-operation;

12. Welcomes the coming Central American presidential summit, which is to be held in Esquipulas (Guatemala) and which is a fortunate initiative and a step on the road to the search for a peaceful solution to the Central American crisis and for the establishment of a climate favourable to the co-operation and understanding of the parties concerned;

13. Recalls that it is the right of all the peoples of Central America to live in peace, co-operation, security and democracy, the guiding principles of the Contadora process, and that it is the duty of all countries having relations with and interests in the region to provide every assistance in the achievement of such objectives;

14. Reaffirms its support for the peace-making action of the Contadora Group and the Support Group which constitutes an authentic Latin American initiative for the settlement of the problems of Central America by peaceful means, calls on the parties in question to redouble their efforts to bring the negotiations to a conclusion and urges the States which have interests in the region to join them;

15. Urges the Governments of the United States of America and Nicaragua to enter into bilateral negotiations to address the security concerns of both nations;

16. Appeals to the Governments and Parliaments of Latin America, and the world as a whole, to support the immediate resumption of political dialogue and the reactivation of the negociating process, as the only viable means towards the peace to which the peoples of Central America aspire.

MENSAJE DE CARABALLEDA PARA LA PAZ, LA SEGURIDAD Y LA DEMOCRACIA DE AMERICA CENTRAL.
(12ENE86)

Los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo, reunidos en Caraballeda los días 11 y 12 de enero de 1986, manifiestan que frente a las crecientes amenazas para la paz en la América Central y ante el riesgo que se produzca un vacío diplomático que agudice las tensiones en la región, es urgente y necesario dar un renovado impulso al proceso de negociaciones promovido por el Grupo de Contadora. El proceso negociador debe conducir cuanto antes a la firma del Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica, único medio de contar con un entendimiento político general que permita la convivencia respetuosa, pacífica y productiva entre todos los países de la región.

Los Cancilleres comprueban que luego de 36 meses de negociaciones persisten actitudes y situaciones que dificultan concluir un acuerdo general y comprensivo que permita superar el clima de hostilidad, y frenar la carrera armamentista, la intervención foránea y las políticas de fuerza. En consecuencia, a efectos de recrear el necesario clima de confianza, que asegure la voluntad política de las Partes para la firma del Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica consideran necesario:

a) Definir las Bases Permanentes para la paz en América Central.

b) Precisar las acciones necesarias para afirmar el cumplimiento de esas bases y fomentar la confianza recíproca.

c) Realizar inmediatamente las gestiones diplomáticas para obtener el apoyo explícito a las bases y acciones de todas las partes directa o indirectamente involucrada.

d) Ofrecer sus buenos oficios para otras gestiones necesarias.

e) Llevar a cabo las tareas pertinentes para acelerar la suscripción y la entrada en vigor del Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica.

I.- BASES PERMANENTES PARA LA PAZ EN AMERICA CENTRAL

Toda solución permanente al conflicto centroamericano debe fundarse en bases equilibradas y justas, que expresen la tradición y la esperanza de convivencia civilizada de los pueblos de América Latina, por ello los Cancilleres del Grupo de Contadora

Exteriores del Perú; Enrique Iglesias, Ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay.

Europa

INFORMACION DE PRENSA

CRISIS CENTROAMERICANA PROMUEVE QUE EUROPA ACTUE UNIDA

La crisis centroamericana y en especial la gestión del Grupo de Contadora han invitado y han hecho posible que los países de la Comunidad Europea (CE) puedan sostener una acción de cooperación política independiente de los Estados Unidos, explicó Luigi Boselli, representante de la CE en América Latina, durante el Seminario Internacional "América Latina frente a la crisis centroamericana: una propuesta de paz", que se efectúa en el hotel Bolívar entre el 13 y 15 de mayo.

Boselli destacó el papel de Contadora y su Grupo de Apoyo no sólo en América Central, sino tambien a nivel latinoamericano. En este sentido recordó las palabras del excanciller colombiano, Augusto Ramírez Ocampo, que apuntaba que la acción de Contadora significaba tambien la declinación de la Doctrina Monroe.

El representante comunitario rechazó la idea generalizada de la total dependencia económica de América Central por parte de los Estados Unidos, al señalarse que sin esa nación la región "se hunde". Recordó que la CE durante los últimos años a volcado su atención hacia esta región.

Boselli resaltó los aspectos cualitativos de la ayuda Europea a América Central, que aún cuando no muestra cifras monumentales, sí puede ufanarse de ser una ayuda

Comunidad Europea

Servicio de Información para América Latina

Quinta Bienvenida
Calle Colibrí, Valle Arriba
Caracas 1050, Venezuela
Apartado 67036
Las Américas 1061 A
Telfs. 91 47 07 - 92 50 56
Telex 26336 COMEU VC

OFICINA EN CHILE
Av. A. Vespucio Sur 1835
Casilla 10093
Correo Central
Santiago
Teléfono 20 28 92
Telex 0330 01344

totalmente moral, efectiva y no reembolsable, destinada específicamente a atender las necesidades socio/económicas de la región. Dijo "nuestra ayuda no es para destruir, es para crear solidaridades de hecho". Subrayó que en la CE existe un Tribunal de Cuentas que se ocupa que esta ayuda cumpla sus objetivos morales.

El representante europeo expresó tambien su optimismo en el sentido de que "los centroamericanos saben que al fin y al cabo son hermanos y por tanto no deben matarse entre ellos".

De otro lado, Boselli manifestó que la Comunidad Europea era la principal importadora de productos agrícolas del mundo, señalando que sus compras alcanzan un promedio de US$ 11.900 millones anuales, en tanto que sus ventas de productos agropecuarios sólo llegan a US$ 833 millones. Sin embargo explicó que este hecho no le da el carácter de ser un "mercado de productos agropecuarios" solamente. La CE - dijo Boselli - es un nuevo concepto de organismo, que se asemeja más a un Estado que a una organización internacional, porque tiene un parlamento, un consejo de ministros, un organo ejecutivo que es la Comisión y una corte de justicia.

Finalmente, Boselli anunció que en los próximos dias la Comisión de la CE recibirá en su sede de Bruselas al Presidente de Costa Rica Oscar Arias, que actualmente hace una gira por Europa. Dijo "los conceptos de este semianrio serán inquietudes que enriquecen la posición de la Comisión frente a la crisis centroamericana".

Lima, 14 de mayo de 1987

Servicio de Prensa e Información

PALABRAS DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU, DR. ALLAN WAGNER TIZON, EN LA INAUGURACION DEL SEMINARIO "AMERICA LATINA ANTE LA CRISIS CENTROAMERICANA: UNA PROPUESTA DE PAZ"

Lima, 13-05-87

Reverendo Padre Mac Gregor, Presidente de la Asociación Peruana para la Paz,

Reverendo Padre Xabier Gorostiaga, Presidente de la Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales,

Señor Embajador Alejandro San Martin, Director del Instituto Peruano de Relaciones Internacionales,

Señores Embajadores, señores participantes:

Es muy grato para mí decir estas breves palabras introductorias al Seminario de la Crisis Centroamericana y sus perspectivas, que inicio con mi expresivo reconocimiento a la gentil invitación que se me ha extendido para inaugurar estos días de reflexión en un tema de tanta trascendencia para América Latina.

Y resulta especialmente importante en la medida en que, desde que asumí la Cartera de Relaciones Exteriores, el tema centroamericano viene siendo una permanente preocupación para el gobierno peruano porque percibimos que de una solución latinoamericana, pacífica y negociada, depende en gran medida la posibilidad de lograr el objetivo de una América Latina unida y soberana.

La negociación diplomática viene jugando un papel de primera magnitud en el manejo pacífico del conflicto centroamericano y pensamos que resulta importante complementarla con instrumentos como los que ofrecen las ciencias políticas y las ciencias sociales, a fin de que foros como éste, que brindan la oportunidad de un diálogo privado y no compromisorio, ofrezcan aportes frescos e innovadores a la solución de la crisis.

La gestión internacional se nutre hoy en día de la ciencia. La reflexión sistemática y desapasionada constituye la mejor herramienta conceptual para un enfoque integral del conflicto. Ello naturalmente es difícil de obtener en los foros donde las posiciones antagónicas y los intereses concretos en juego enturbian a menudo la percepción clara del problema. De allí la importancia de este encuentro en el que se reúnen académicos con políticos y diplomáticos, que con su experiencia darán, estoy seguro, una valiosa contribución en los diálogos de estos días. Quienes tenemos

responsabilidades politicas somos conscientes de nuestra necesidad de nutrirnos de la reflexiòn serena que se desarrolla en este tipo de eventos.

Las raices històricas de la crisis centroamericana son de todos conocidas. Estàn allì las estructuras asimètricas e injustas en lo econòmico y social, la marginaciòn y el atraso politico, la debilidad institucional, en suma, el catàlogo de la problemàtica social. Y admitir la causalidad socioeconòmica de la crisis, es admitir su imbricaciòn en el proceso historico del àrea y su necesario y realista abordaje desde este punto de partida.

En la matriz del conflicto se halla tambièn la divergente percepciòn de los distintos actores sobre lo que deberìa ser su comùn interès, lo que constituye ur componente esencial del antagonismo entre ellos. A esta percepciòn divergente hay que a"adir la definiciòn sesgada de intereses extra"os provenientes de la confrontaciòn Este/Oeste, todo lo cual colabora a hacer aùn màs complejo el problema. La subregiòn centroamericana ha perdido su natural unidad y su recuperaciòn habra de ser parte, sin duda, de cualquier soluciòn. En ella se juega el riesgo de la enajenaciòn de su identidad latinoamericana.

Y ante este riesgo es que surge Contadora. El proceso de negociaciòn de Contadora es asì el intento latinoamericano de preservar Centroamerica para los propios centroamericanos y para la regiòn latinoamericana en su conjunto. Contadora resulta la respuesta de los palses màs directamente vinculados al àrea para realizar esta tarea, que desde un principio traduce la profunda preocupaciòn latinoamericana. Contadora es Amèrica Latina dialogante y pacìfica.

Contadora no fue suficiente, no obstante el èxito que en tèrminos de concertaciòn latinoamericana significò su sola existencia. Contadora produjo en sus primeros a"os el "Documento de Objetivos",en el cual los circo paises centroamericanos establecieron los principios bàsicos que deben orientar las negociaciones de un tratado de paz. Y luego, pugnando entre las diversas contradicciones y antagonismos, el proceso de Contadora avanzò en el proceso de redacciòn del texto de un instrumento que sirviera para consolidar un esquema de paz y de cooperaciòn en el àrea.

Sin embargo, a Contadora le tocò convivir con polìticas paralelas de potencias forànea$ que buscaban insertar los intereses netamente centroamericanos en sus propios esquemas de interès global.

En un momento crìtico surge el grupo de Apoyo, nacido en Lima el 29 de julio de 1985, segùn iniciativa del Presidente Alan Garcìa, que reafirma el proceso de Contadora en una segunda y urgente respuesta latinoamericana ante el

escalamiento del conflicto. Con esta nueva institución el proceso de Contadora avanza hacia una propuesta concreta de paz de carácter integral, que incluye no sólo dispositivos de orden político y de seguridad, sino también económicos y sociales, proyectando al futuro las líneas de cooperación y amistad entre los estados centroamericanos.

Podemos recordar las actividades cumplidas, desde la fecha de creación del Grupo de Apoyo y nuestra colaboración con el grupo de Contadora. Se estableció una necesaria definición de los roles que uno y otro debíamos cumplir y de las acciones que juntos, además, debíamos ejecutar. El Grupo de Contadora continuó siendo responsable de brindar sus buenos oficios a los países centroamericanos con el objeto de adelantar en el proceso de negociación del Acta de Contadora, es decir, del Tratado de Paz para la región, y el grupo de Apoyo tomó a su cargo la labor de promoción de las condiciones apropiadas para que ese esfuerzo pudiera derivar en un resultado exitoso. Esto está claramente establecido en la declaración que emitiéramos en la reunión de Cartagena en agosto de 1985, cuando por primera vez nos reunimos el grupo de Apoyo con el grupo de Contadora.

Así pues, hemos avanzado de la mano, estrechamente, en permanente consulta, tanto para evitar el estallido del conflicto a raíz de incidentes fronterizos -y en más de una oportunidad hemos debido realizar gestiones para evitar que estos incidentes pudieran desatar fuerzas que condujeran a un conflicto mayor- así como efectuando gestiones a nivel internacional, de tal manera de no sólo atraer la atención hacia la solución pacífica de la crisis centroamericana, sino también buscar una mejor comprensión del problema, presentado a menudo en forma esquematizadamente distorsionada por diversos medios internacionales.

En Centroamérica el problema no es un país, un régimen; no es un problema singular de ninguno de los países centroamericanos. Como he intentado describir, el problema centroamericano es un problema complejo, es un problema histórico; es el problema de la lucha de la democracia por abrirse paso en una historia de dictaduras, en una historia de tiranías, en una historia de dependencia y de intervención. Esa es la lucha de los pueblos centroamericanos y esa es la lucha que nosotros apoyamos, la lucha por su autodeterminación y nuestro firme compromiso con el principio de no intervención. Son los propios pueblos los que en su proceso histórico deben evolucionar hacia el tipo de gobierno y de sociedad que juzguen conveniente. Nosotros apoyamos y alentamos esa evolución hacia formas pluralistas de democracia y esto quedó establecido en el "Mensaje de Caraballeda" que los ocho Cancilleres emitiéramos en enero de 1986.

Yo quisiera brevemente hacer una mención especial del "Mensaje de Caraballeda". Este es un documento que redactamos en momentos en que juzgamos conveniente clarificar nuevamente los aspectos centrales de la crisis centroamericana y definir, al mismo tiempo, cuáles debían ser los principios rectores de una solución latinoamericana y las acciones inmediatas que deberían adoptarse con el objeto de crear el clima propicio para el avance del proceso de pacificación. Es así que en Caraballeda establecimos diez principios fundamentales para la paz de Centroamérica. No voy a repetirlos en estos momentos, pero esos principios tienen que ver con la vigencia del principio de no intervención, la autodeterminación de los pueblos como expresión genuina de la voluntad popular libremente expresada; el compromiso de no permitir que sus territorios sean utilizados para actos hostiles hacia otros países de la región; el rechazo a toda ayuda a fuerzas irregulares o grupos subversivos que operan en la región. En fin, todo aquello que constituye una suerte de síntesis de los principios que hemos venido decantando a través de siglos de experiencia, primero colonial, luego neocolonial y ahora que estamos tratando de afirmar un destino auténticamente libre, democrático y soberano para nuestros pueblos. Estos 10 principios contenidos en el Mensaje de Caraballeda son, a mi juicio, no sólo aplicables a la solución de la crisis centroamericana sino para las relaciones de los países latinoamericanos en su conjunto. Por eso es que señalo que son una suerte de síntesis de lo que interpretamos que en este momento es el sentir de los pueblos latinoamericanos y de sus gobiernos respecto de lo que deben de ser los elementos rectores que guíen su proceso de unidad, de paz, de seguridad y de desarrollo.

Así mismo esbozamos en el Mensaje de Caraballeda algunas acciones que deberían ejecutarse de inmediato. Naturalmente se encontraba, encabezándolas, nuestro pedido para que cesará el apoyo externo a los movimientos subversivos que operan en la región. Este ha sido una constante del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo y una diferencia muy importante en lo que ha venido siendo la actitud de uno de los actores externos a la región en la crisis. Esto lo hemos conversado directamente -y para eso viajamos a Washington los ocho Cancilleres en el mes de febrero de 1986- y sin embargo no hubo posibilidad de concordar el enfoque del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo sobre la forma de solucionar la crisis con el enfoque del Gobierno de los Estados Unidos. Y así,pues, durante todos estos meses han persistido, por un lado, el esfuerzo del Grupo de Contadora y el Grupo de Apoyo para buscar una solución pacífica del conflicto y, por otro lado, la política del gobierno de los Estados Unidos que busca a través de la fuerza encontrar una solución de paz; política que nosotros, por cierto, consideramos equivocada. No la consideramos equivocada por una razón de tipo ideológico; la consideramos

equivocada porque esa es la experiencia de la historia latinoamericana: ese tipo de medidas no dan resultado en América Latina, aparte naturalmente de ser contrarias a las normas de convivencia internacional civilizada consagradas por el derecho internacional.

Este proceso reforzado por el Grupo de Apoyo alcanza su punto culminante y al mismo tiempo el inicio de su fuerte declinación en el mes de junio de 1986. En la ciudad de Panamá, el Grupo de Contadora, en presencia del Grupo de Apoyo, entregó a los cinco Cancilleres centroamericanos el proyecto de "Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en América Central", es decir, el proyecto de tratado de paz fruto del esfuerzo de buenos oficios y de negociación de prácticamente cuatro años.

El Grupo de Contadora estimaba que ese instrumento contenía los elementos adecuados -y al mismo tiempo concordantes- para lograr la paz en Centroamérica. Y esto no porque Contadora hubiera imaginado el contenido del Acta, sino porque había sido el fruto de la negociación de los propios países centroamericanos, en el marco del proceso auspiciado por el Grupo de Contadora. Sin embargo, a poco de ser presentado ese proyecto, surgieron algunas voces discrepantes en países centroamericanos y también -y fuertemente- fuera de la región. Esto produjo una parálisis del proceso de Contadora. Coincidió además con la aprobación por el Congreso de los Estados Unidos del pedido de la Administración para brindar ayuda militar a los "contras", es decir, a los elementos antisandinistas. Por otro lado empiezan a suceder incidentes fronterizos en la región y, ante la ausencia de todo diálogo entre los cinco países centroamericanos y debido al estancamiento del proceso de Contadora, cuando los ocho Cancilleres nos reunimos a fines de setiembre del año pasado en Nueva York, con ocasión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al evaluar la situación percibimos la extremada gravedad en que se encontraba la situación centroamericana y la inminente posibilidad del estallido de un conflicto. Fue por eso que en esa oportunidad hicimos un llamado a la conciencia de la comunidad internacional y a su sentido de responsabilidad para que los países amantes de la paz se sumaran a nosotros en el esfuerzo de evitar una guerra que sin duda tendría consecuencias catastróficas, no sólo para los países centroamericanos sino para América Latina en su conjunto, y además, sin duda, para sus relaciones con los Estados Unidos y otros países.

Es así que, como resultado de nuestra exhortación emitida desde Nueva York, se produce una importante reacción por parte de la comunidad internacional en su apoyo a la solución pacífica impulsada por el Grupo de Contadora y el Grupo de Apoyo. Como muestra de ello, los Secretarios Generales de las Naciones Unidas y de la Organización de

Estados Americanos, en un gesto trascendente, ofrecen los servicios de sus organizaciones en un esfuerzo por desbloquear el dialogo promovido por Contadora y reestablecerlo.

Reunidos en Rio de Janeiro en diciembre de 1986, los Cancilleres de los Grupos de Contadora y Apoyo acogimos con satisfacción el ofrecimiento de los señores Secretarios Generales y decidimos invitarlos a que nos acompañaran a realizar una visita a los cinco paises centroamericanos, que efectuamos en enero de este año, siendo recibidos por los Jefes de Estado de todos ellos. Ante nuevos elementos que habían surgido en los primeros meses de 1987, que permitían avizorar la modificación de ciertas condiciones y por consiguiente la apertura de pequeños espacios politicos en los cuales podíamos actuar, decidimos crear un hecho politico en favor de la paz con nuestra gira por Centroamérica.

En esa oportunidad comprobamos lo que naturalmente habíamos percibido a través de estos años de trabajo: la necesidad de una manifestación más clara de voluntad politica en favor de la paz por los propios países centroamericanos, la necesidad de fortalecer la capacidad para adoptar posiciones autónomas y la necesidad de suprimir una retórica oficial que aumenta el nivel emocional de los antagonismos y dificulta la inteligencia entre los dirigentes centroamericanos. Y, en lo que ha sido una constante de la gestión de los grupos de Contadora y Apoyo, la necesidad de extraer la crisis centroamericana del conflicto Este-Oeste, afirmando indesmayablemente los principios de no intervención y de libre determinación.

Podemos resumir la situación actual diciendo,en primer término,que el Grupo de Contadora y su Grupo de Apoyo continúan trabajando. Su acción constituye una buena muestra de lo que es la perseverancia en América Latina.

En segundo lugar,observamos que los países centroamericanos parecen querer asumir sus propias responsabilidades y convergen en el rechazo del conflicto bélico. Ciertamente, todos los países centroamericanos tienen su vida política, económica y social distorsionada por las necesidades de la defensa, desde sus particulares concepciones de seguridad; por la enormidad del problema económico y social que generan los conflictos internos y también el flujo de refugiados; y por el impacto psicológico que significa el riesgo de una conflagración generalizada en la región, e incluso el temor a la posibilidad de una intervención foránea directa.

Ello ha llevado a realizar un nuevo y encomiable intento de concertación al que Contadora y Apoyo hemos otorgado nuestro respaldo. El encuentro de los cinco Presidentes centroamericanos previsto en Esquipulas, Guatemala, en junio

prôximo, tiene un contenido concreto que está dado por la propuesta de uno de los protagonistas y por el aporte de otros gobiernos centroamericanos, que aspiran a lograr un entendimiento en torno a las condiciones políticas indispensables para que el proceso negociador del Acta de Contadora sea reanudado.

Este respaldo del grupo de Contadora y de Apoyo a la cumbre de ESquipulas acaba de ser enunciado en la reuniôn que sostuvimos semanas atrâs en Buenos Aires.

En consecuencia, creo que los señores participantes tienen un buen tema de reflexiôn en el plan presentado por el señor Presidente de Costa Rica y la contribuciôn que puede prestar para la concreciôn del instrumento de paz global y definitivo que es el Acta de Contadora. Existen también otros interesantes planteamientos que han sido presentados por otros gobiernos centroamericanos, que también sin duda estarân presentes en las deliberaciones de Esquipulas y que también deberân merecer adecuada atenciôn.

Un último comentario sobre un aspecto que he venido dejando entrever a lo largo de estas palabras. Me refiero a las razones que llevan a ocho paises latinoamericanos, entre ellos el Perû, a invertir tan considerable esfuerzo político en la causa de la paz y la cooperaciôn en Amêrica Central. Estamos convencidos que a toda la regiôn le resultarîan intolerables los efectos de una soluciôn militar cuyas repercusiones son realmente incalculables, con mayor razôn si este desenlace fuera inducido por intereses forâneos.

Por ello, si los latinoamericanos nos enorgullecemos de nuestra tradiciôn jurîdica, si tenemos realmente una vocaciôn pacífica, si creemos en los ideales integracionistas, si estamos empeñados en lograr una dimensiôn real de identidad latinoamericana que trascienda incluso el âmbito regional, no podemos permanecer inactivos y ser espectadores pasivos en este trance histôrico.

Este es el pensamiento y el compromiso del Gobierno del Perû que ha venido guiando nuestra acciôn y que nos mueve a alentar toda iniciativa de reflexiôn, como la de estos dîas, que pueda coadyuvar a ese propôsito. Mi Gobierno cree su deber histôrico mantener firmemente esa posiciôn que, en última instancia, busca defender nuestra propia posibilidad de ser libres. Y en esto creemos cumplir también un deber para con toda Amêrica Latina.

AMERICA CENTRAL

Informe Breve Sobre La Region Para Los Parlamentarios Elaborado Para La Conferencia De La Union Interparlamentaria Managua, Nicaragua

del 27 de Abril al 2 de Mayo, 1987

Por:

Central American Historical Institute
Intercultural Center
Georgetown University
Washington, DC 20057 USA

Coordinadora Regional de Investigaciones
Economicas y Sociales (CRIES)
Apartado Postal 3516
Managua, Nicaragua

Transnational Institute
20 Paulus Potterstraat
1071 DA Amsterdam
Netherlands

Policy Alternatives for the
Caribbean and Central America
(PACCA)
1506 19th Street, NW
Washington, DC 20036 USA

TERCERA PARTE: ALTERNATIVAS DE POLITICA

DERECHO INTERNACIONAL

Centroamérica se ha convertido en un terreno crítico para comprobar la utilidad de las leyes internacionales y los foros jurídicos en lo referente a la solución pacífica de conflictos entre naciones soberanas. En abril de 1984, el gobierno nicaraguense, con el apoyo de peritos en derecho de América Latina, Europa y Estados Unidos, enjuició a Estados Unidos en la Corte Internacional de Justicia (Corte Mundial) bajo el cargo de que el apoyo de los EEUU a la contra, el minado de los puertos nicaraguenses y otras actividades hostiles, violan las cartas de la ONU y la OEA así como las normas fundamentales del derecho internacional que prohiben el uso de la fuerza de un país contra otro.

El 27 de junio de 1986, la Corte Mundial emitió el fallo de que las actividades de los EEUU dentro y en contra de Nicaragua constituían un incumplimiento por parte de Estados Unidos de sus obligaciones bajo el derecho internacional y le ordenó cesar su apoyo a las fuerzas de la contra así como el minado de los puertos nicaraguenses y otras actividades hostiles relacionadas.

La Corte examinó los alegatos de los EEUU con respecto a que Nicaragua era "comunista" y falló que "la adherencia por un Estado a cualquier doctrina en particular no constituye una violación del derecho internacional". Rechazó el derecho a interferir en los asuntos de otra nación por razones políticas al fallar que: "La Corte no puede considerar la creación de un nuevo reglamento que permita la intervención de un Estado contra otro en base a que el último ha optado a favor de una ideología o sistema político en particular".

Bien que Estados Unidos haya sido uno de los principales países que abogó por la creación de un sistema de derecho internacional después de la Segunda Guerra Mundial, sus funcionarios le informaron a la Corte Mundial que su país no se consideraba obligado a cumplir fallos que afectaran su política hacia Centroamérica. Esta declaración fue hecha pocos días antes de que Nicaragua presentara su demanda. Al haber hecho esto, los Estados Unidos sentaron un ejemplo que no presagia nada bueno para el futuro de la paz en la región.

Después de haber ganado el juicio en contra de Estados Unidos en la Corte Mundial, Nicaragua presentó demandas en la Corte en contra de Honduras y Costa Rica por permitir que se lanzen ataques de los contras desde sus territorios. Honduras ha impugnado la jurisdicción de la Corte de darle audiencia al caso, pero no ha abandonado a dicho organismo de la forma que lo hizo Estados Unidos.

El precedente que ha establecido EEUU daña los fundamentos del sistema legal mundial. El hecho de que EEUU se haya negado a aceptar la jurisdicción de la Corte Mundial en la disputa con Nicaragua también podría tener efectos en los conflictos con sus aliados. Un peligroso modelo se promulga media vez una nación declara que los conflictos con otras naciones son inmunes al desagravio legal.

UNA NUEVA POLITICA DE DESARROLLO REGIONAL

Las economías de Centroamérica han estado estrechamente vinculadas a los EEUU si bien esta relación rara vez les resultó ventajosa. La política económica norteamericana, similar a las estrategias apoyadas por el FMI, ha presionado a los países centroamericanos para que se concentren en las exportaciones, dejen de proteger la industria interna y abran sus mercados a capitales extranjeros en forma aún más marcada. A su vez, los EEUU han ofrecido su ayuda mediante la Iniciativa de la Cuenca del Caribe y la ayuda bilateral. Sin embargo, los resultados han producido pocas nuevas inversiones a traves de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe. La región experimentó en los años ochenta una creciente ola de empresas en quiebra y fuga de capitales, ingresos de exportaciones descendentes y un aumento de la pobreza en general.

Los economistas más prestigiosos de la región y de organizaciones internacionales han señalado la necesidad de una mayor integración regional y la adopción de objetivos económicos que tomen en consideración la satisfacción de las necesidades básicas enunciadas en el pacto de las Naciones Unidas. Piden que las naciones industrializadas efectúen cambios en la forma de usar su poder e influencia para responder a las necesidades de las mayorías en los países centroamericanos.

Entre los cambios económicos sugeridos se encuentran:

De bilateral a multilateral: Los investigadores y economistas centroamericanos de diversas creencias políticas proponen una diversificación de la dependencia política y económica de la región hacia Europa, Canadá, los países no alineados en vías de desarrollo, e incluso hacia los países socialistas, a la vez que reconocen que los EEUU continuarán siendo uno de los principales socios económicos. Las naciones más grandes del sur de Latinoamérica podrían convertirse en uno de los principales objetivos de esta diversificación debido a que las economías de dichos países son lo suficientemente diversas como para proporcionar muchos de los productos y servicios que se necesitan en Centroamérica.

De anti-regional a regional: Se llegó a la conclusión de que los estímulos económicos especiales de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe tendían a desalentar activamente las relaciones económicas entre las naciones centroamericanas en vez de promoverlas, propiciando además el comercio y las inversiones de los EEUU. Este comercio y ayuda nunca se materializaron. Las alternativas regionales proponen incrementar las relaciones con Panamá, con su gran sector transnacional de servicios y la aún más amplia Cuenca del Caribe.

De competitiva a complementaria: En la actualidad, los países centroamericanos rivalizan unos con otros en conseguir mercados externos para los mismos productos y ofrecen mano de obra barata y otros incentivos con el objeto de atraer a los inversionistas

privados. Una alternativa sería lograr incrementar la producción, comercio y financiamiento complementario entre las naciones.

De orientación externa a interna: El crecimiento de las economías de la región ha dependido de las exportaciones de unos pocos productos básicos y de artículos manufacturados en menor escala producidos por una mano de obra explotada, lo que representa una ventaja comparativa basada en la competencia internacional de la miseria. Una posible alternativa sería la reorientación de las inversiones hacia la creación de mercados internos y regionales, procesando las materias primas localmente y revigorizando la producción interna de granos básicos.

Del crecimiento como fin a la satisfacción de las necesidades básicas: El crecimiento en el paradigma del desarrollo actual es considerado como un fin en sí mismo. En Centroamérica los beneficios de este crecimiento han favorecido a unos pocos solamente. Otras alternativas enfatizan el crecimiento con el propósito de satisfacer las necesidades básicas y de expandir la producción; tal crecimiento movilizaría el capital humano como recurso principal para el desarrollo interno a la vez que propiciaría atraer recursos desde el exterior con miras a una población saludable y educada.

De oposición a diversidad: Por lo general, la ayuda norteamericana ha sido recibida por aquellos países que aceptan la fórmula económica de desarrollo de los EEUU; aquellas naciones que siguen un rumbo económico más independiente, especialmente Nicaragua, han sido excluídas. Otras alternativas reconocen los límites de la ayuda norteamericana y sus ventajas pero se basan en la noción de una real soberanía. En Centroamérica esto significa el reconocimiento de la legitimidad de la movilización popular en los sindicatos y asociaciones de campesinos.

El reconocimiento de los derechos laborales: Siguiendo la iniciativa de las organizaciones de las Naciones Unidas, el Congreso de los EEUU ha comenzado a reconocer los derechos de los trabajadores en el sistema de comercio del mismo modo que reconoce los derechos de los productores y de los consumidores. Algunos gobiernos europeos y organizaciones religiosas, sindicales y de derechos humanos de los EEUU han pedido la incorporación de los derechos de los trabajadores en Centroamérica, además de prestar especial atención a las cuestiones relacionadas con el comercio y la deuda.

Deuda: Actualmente se reconoce cada vez más que la carga de la creciente deuda de Centroamérica es incompatible con la democracia y el desarrollo. El problema también se hace sentir en los países industrializados en donde decenas de miles de trabajadores han perdido sus empleos debido a que las naciones latinoamericanas reducen sus importaciones como parte del plan de austeridad al que los obliga la deuda. La resolución de la crisis de la deuda Centroamérica beneficiará también a los habitantes de países más desarrollados.

Cooperación: La cooperación extendida a la región desde el exterior puede tener consecuencias tanto económicas como políticas. La ayuda de la Europa Occidental y de Latinoamérica a Nicaragua ha tenido un efecto distinto que el de su ayuda a otras naciones de la región. El auxilio a Nicaragua ha ayudado a evitar que el contexto político de su conflicto con los EEUU quede reducido al universalmente aceptado conflicto entre Este y Oeste. Dicha ayuda también ha hecho posible el ingreso de las influencias moderadoras de aquellas naciones que no consideran la revolución nicaraguense como un satélite soviético, y creen que Washington reaccionó en forma exagerada por tratarse de un caso de independencia de un país del tercer mundo más que de una cuestión de expansión soviética.

UNA NUEVA POLITICA PARA LOS ESTADOS UNIDOS

En estos momentos, dado el grado de participación de los EEUU, la solución a la crisis de la región depende principalmente de un cambio en la política norteamericana. Además de las propuestas de Contadora y la del Presidente Arias, ha habido una serie de iniciativas regionales de paz incluyendo las reuniones de presidentes y legisladores centroamericanos así como las conferencias oficiosas de dirigentes religiosos.

Al menos en privado, la mayoría de los expertos estarían de acuerdo en que el mayor obstáculo para la paz es la obsesión norteamericana por derrocar a los sandinistas. En repetidas ocasiones, países de Europa Occidental y América Latina han expresado su descontento con dicha fijación y han subrayado los peligros que implica ignorar el consejo de la mayoría de los amigos y aliados de los Estado Unidos.

La falta de apoyo europeo y latinoamericano hacia la política de EEUU en Centroamérica ha servido para ilegitimarla tanto a nivel internacional como al interior de los Estados Unidos. La incapacidad del Presidente Reagan de movilizar un consenso a favor de su política en el Congreso y entre las élites forjadoras de política significa que la opinión europea y latinoamericana ha sido escuchada. La Declaración Franco/Mexicana de 1981 que reconoce la legitimidad de la insurgencia salvadoreña, el apoyo de Latinoamérica y Europa a Contadora, y sobre todo la negativa de aceptar la definición que avanza los EEUU de los sandinistas, lo cual se manifiesta en la continuación de la ayuda y el comercio con Nicaragua, ha tenido impacto tanto a nivel de la región como al interior de los Estados Unidos.

Algunos críticos de la política de Reagan en los Estados Unidos han hecho esfuerzos por establecer vínculos más estrechos con miembros de parlamentos europeos con el fin de asegurarles que negarse a apoyar a Reagan no es algo que se considera como antiamericanismo. En efecto, muchos críticos insisten en que el rechazo a la ley internacional por parte de EEUU en última instancia podría provocar que los europeos reevalúen sus propios acuerdos legales con los Estados Unidos, los cuales tienen mucha más importancia que el rompimiento ilegal por parte de EEUU de los tratados de amistad de ellos con Nicaragua.

Policy Alternatives for the Caribbean and Central America (PACCA) ha desarrollado el marco básico de una nueva política norteamericana hacia Centroamérica. El siguiente extracto es la propuesta más reciente de PACCA y ha sido tomado de Choosing Peace: A New U.S. Policy Toward Central America, de Richard Fagen, el cual será publicado próximamente por Basil Blackwell.

I. Terminar con la guerra regional:
1. Ponerle fin a todos los esfuerzos militares, económicos y políticos por desestabilizar al gobierno nicaraguense, a partir del cese de toda ayuda a la contra.
2. Ponerle paro a las maniobras en Honduras, terminar con los

esfuerzos por militarizar a Costa Rica y proporcionarle asistencia a ambos gobiernos con el fin de desarmar a las fuerzas de la contra que se encuentran en sus territorios.
3. Cortar toda ayuda a la guerra en El Salvador y Guatemala y apoyar soluciones nacionales negociadas a los conflictos de esos países.

II. Forjar una paz duradera:
4. Brindar apoyo y firmar el protocolo de un tratado y pacto de no agresión entre los países de la región el cual prohiba las bases y el personal militar extranjero, ponga fin a la importación de armas a Centroamérica y al contrabando de armas en la región, y permita la reducción recíproca de las fuerzas militares.
5. Apoyar elecciones libres en todos los países disponiendo garantías de seguridad para todos los participantes; y apoyo a formas de participación y organización que incluyan pero que no se limiten a las elecciones.

III. Ayudar a la reconstrucción de Centroamérica:
6. Tomar la iniciativa en la preparación de un programa internacional de asistencia para reconstruir Centroamérica después de la guerra y sentar las bases de un desarrollo renovado y equitativo.
7. Enfocar la asistencia para el desarrollo en programas que incrementen la participación de los sectores pobres en las economías de la región. Apoyar programas de reforma agraria genuinos, los cuales incluyan la disposición de crédito y asistencia técnica a cooperativas campesinas.
8. Condicionar la ayuda de los EEUU al cumplimiento de las normas de derechos humanos, políticos y laborales reconocidas internacionalmente. Proporcionar asistencia humanitaria directa a programas de organizaciones internacionales reputables y organismos civiles internos, evitando a las agencias y programas estatales dominadas por el sector militar que estén vinculadas a actividades de contrainsurgencia.
9. Apoyar la reactivación del Mercado Común Centroamericano el cual tenga como fin lograr el equilibrio del desarrollo regional y el cumplimiento de las necesidades básicas en el marco del desarrollo de relaciones comerciales y financieras más equitativas entre América Latina y Estados Unidos.

IV. Hacer esfuerzos en favor de la reconciliación nacional
10. Conceder Extensión de Salida Voluntaria a los refugiados centroamericanos que se encuentran en Estados Unidos en vez de someterlos a una repatriación forzosa.
11. Fomentar el contacto entre ciudadanos de los Estados Unidos y Centroamérica a través del intercambio cultural y educativo, "ciudades hermanas", y programas semejantes diseñados con el fin de intercambiar conocimientos y promover el entendimiento mutuo.

A la vez que debe lograrse una nueva política de EEUU con el fin de fomentar la paz y el desarrollo en Centroamérica, otros países, especialmente los aliados de los EEUU, pueden también contribuir en este aspecto mediante el desarrollo de sus propias relaciones con la región y llevando a cabo sus propias iniciativas para disminuir las tensiones y superar la pobreza.

AVANZANDO EL PROCESO DE PAZ

La iniciativa de paz de Contadora ha sido avalada en público, por casi todos los gobiernos y cada organismo internacional que se ha declarado respecto al conflicto centroamericano. Sin embargo, el respaldo a Contadora que los EEUU ha declarado públicamente, contradice el objetivo norteamericano de derrocar a los sandinistas. Por lo tanto, los países de Contadora se enfrentan la tarea inenvidiable de formular propuestas de paz a la vez que la potencia más fuerte del hemisferio persigue una política opuesta a algunos de los principales puntos que ellos proponen. Si fuera puesta en práctica, cuál sería el significado de propuesta de Contadora de junio de 1986? Lo principal es que las maniobras militares con la participación de ejércitos extranjeros a la región serían reducidas de manera drástica; se establecerían niveles máximos de tropas y armamento para cada país; se retirarían todos los asesores militares extranjeros; y se eliminarían todas las bases e instalaciones extranjeras. El tratado propuesto por Contadora también abarca una amplia gama de condiciones sociales, económicas y de derechos humanos a la vez que respeta la soberanía y autodeterminación de cada país.

El Plan Arias, propuesto en Costa Rica el 15 de febrero de 1987 es menos detallada que el de Contadora, pero no parece contradecir ninguna de sus disposiciones. Además de las disposiciones similares a las de Contadora, el Plan Arias incluye un cese al fuego entre oposiciones armadas y fuerzas gubernamentales en los países en que hay combate y amnistía para miembros de la oposición armada; y diálogo interno entre gobiernos y fuerzas de oposición no armadas. En un principio, los Estados Unidos dieron la impresión de apoyar el Plan Arias, luego se echaron para atrás en vista de que la propuesta no insta al diálogo entre el gobierno nicaraguense y los contras. La Propuesta Arias será discutida junto a otros temas durante la próxima reunión de presidentes centroamericanos programada para mediados de junio.

Otra iniciativa de paz en Centroamérica fue la oferta conjunta de noviembre de 1986 hecha por los Secretarios General de la ONU y de la OEA para hacer disponibles los recursos de sus respectivas organizaciones con el fin de llevar a cabo la vigilancia de fronteras para reducir las tensiones. Nicaragua ha abordado a Honduras y a Costa Rica con el propósito de establecer una supervisión internacional de las fronteras comunes, pero ninguno de estos países ha aceptado las iniciativas.

Según especialistas regionales, los países fuera de la región podrían dar un aporte al proceso de paz no limitando sus acciones al apoyo verbal de iniciativas nobles tales como la iniciativa de Contadora y el Plan Arias, sino que ejerciendo presión en los organismos internacionales y en sus relaciones bilaterales a favor del cumplimiento de las leyes internacionales por todos los países sin ninguna excepción; desarrollando relaciones económicas más estrechas con todos los países de la región; y fomentando la conciencia del público en sus países con respecto a los problemas de la paz y el desarrollo en Centroamérica.

información internacional

RESUMEN CABLEGRAFICO DE LOS PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS DE LA URSS Y DEL MUNDO

BOLETIN DE LA AGENCIA DE PRENSA NOVOSTI

AÑO XVIII, N° 81

LIMA, 7 DE MAYO DE 1987

EN ESTE NUMERO:

AL PIE DEL TELEX

Moscú.- Mijaíl Gorbachov recibe a Bernardo Sepúlveda.
Nueva York.- Mijaíl Gorbachov: no se puede vivir y pensar como antes.

ENFOQUE

La muerte acecha a 500 millas de nosotros.

APN.

AL PUBLICAR NUESTROS MATERIALES SE RUEGA INDICAR SU PROCEDENCIA

Prolongación Arenales 780
Miraflores - Lima 18 - Perú
Telfs. 461490 - 461495
Telex: 25573PU-Nóvosti

MIJAIL GORBACHOV RECIBE A BERNARDO SEPULVEDA

Mijaíl Gorbachov recibió el 6 de mayo en el Kremlin al Ministro de Relaciones Exteriores de México Bernardo Sepúlveda.

Mijaíl Gorbachov, al saludar al huésped, destacó que la presente visita significa más que la confirmación de la regularidad de las relaciones soviético-mexicanas. Nosotros apreciamos en mucho el desarrollo de las mismas y queremos que mejoren también en adelante. Mijaíl Gorbachov, teniendo en cuenta que los problemas concretos fueron examinados por Bernardo Sepúlveda y Eduard Shevarnadze, que se entrevistaron cuatro veces en estos días, propuso intercambiar opiniones sobre problemas conceptuales de las relaciones bilaterales e internacionales.

Nos parece, dijo, que hemos propuesto al mundo una concepción no coyuntural, un programa de acción no egoísta, sino una política duradera y racional, que invita a todos a buscar una salida al campo abierto de las relaciones internacionales normales, basadas en una nueva mentalidad. Y en la escuela para la realización de esa nueva mentalidad hemos recibido ya algunas lecciones y se ha acumulado determinada experiencia.

Durante dos años nos hemos entrevistado con líderes y otras personalidades de Europa Occidental, de Asia y América, de países industrializados y en vías de desarrollo, y, en primer lugar, de los Estados socialistas. Cerca de un centenar de entrevistas.

Se obtiene un interesante cuadro de opiniones y enfoques. Si se generaliza lo principal en ellos, entonces puede decirse así. Existe la comprensión del carácter complejo de la situación. Existe la inquietud con motivo del peligro nuclear. Todos ven la anormalidad de las relaciones económicas en el mundo, la existencia de la colosal deuda. Reconocen el peligro de los conflictos regionales y están de acuerdo con que el arreglo político es el único camino admisible. Están preocupados por la situación ecológica. Algunos incluso no objetan que no todo está en orden con el sistema de información.

Sin embargo, cuando se trata de cómo superar los problemas y peligros, las posiciones en las discusiones con los representantes de Occidente divergen bruscamente. Resulta, que el peligro nuclear es una cosa mala, pero el armamento nuclear "hay que dejarlo". En las relaciones económicas entre el mundo en desarrollo y en vías de desarrollo intentan mantener la situación del intercambio no equivalente para seguir la explotación neocolonialista. Solucionar los conflictos regionales, pero en perjuicio de los intereses de los países, donde estos suceden. En lo que respecta al papel de los medios de comunicación, están a favor de la "libertad", pero de tal manera que el monopolio en esta esfera, que permite manipular la opinión pública, quede en manos de grupos estrechos.

He aquí la raíz de todas las dificultades. Y la salida de ellas está en el camino de la nueva mentalidad, que demanda el reconocimiento de las realidades y del equilibrio de intereses, la renuncia a las doctrinas, formuladas por los líderes de Occidente hace cuarenta años. Ahora no se permite asentar las relaciones internacionales sólo en los intereses de los Estados altamente desarrollados.

Nosotros, subrayó Mijaíl Gorbachov, en absoluto estamos a favor de proponer métodos ultraradicales. Nosotros, por ejemplo, no proponemos romper los vínculos económicos creados históricamente entre el Occidente desarrollado y el Sur en vías de desarrollo, entre los Estados Unidos y América Latina. Pero hay que reestructurarlos para salir de la situación creada por el neocolonialismo, para permitir a todos disponer de sus recursos materiales y humanos en interés de los propios pueblos. Mijaíl Gorbachov apoyó plenamente las ideas del interlocutor respecto a la necesidad de un nuevo orden económico mundial.

La comunidad mundial atraviesa ahora por el período más complicado de su desarrollo. Se necesitan responsabilidad y realismo. Hay dos principios fundamentales, que distinguen la posición realista: la toma en consideración de los propios intereses nacionales y el respeto de los intereses de los demás. Esta es una posición justa muy fuerte y nosotros la vamos a defender.

No conviene únicamente a aquellos que no renunciaron a las ambiciones imperiales y que proclaman "zonas de intereses vitales suyos", olvidándose de que cada uno tiene derecho a la independencia real y a una política exterior independiente.

Bernardo Sepúlveda entregó al Secretario General del CC del PCUS un mensaje personal del Presidente de México Miguel de la Madrid. Después de leerlo, Mijaíl Gorbachov dijo que le agradó mucho el mensaje. A pesar de que la URSS y México se encuentran muy lejos uno del otro, en distintos continentes, tienen, resulta, mucho de común en la valoración de la situación actual y en el modo de ver la solución de los agudos problemas de la seguridad, la cooperación internacional, el desarme y el desarrollo.

Con especial satisfacción recibió Mijaíl Gorbachov la información sobre el desenvolvimiento en América Latina de un proceso de consolidación, que refuerza la capacidad a su manera, a lo latinoamericano de resolver los problemas nacionales y continentales, los problemas de las relaciones con otras partes del orbe, con otros Estados.

Valoramos, destacó, la independencia y la dinámica de la política exterior de México, comprendiendo que circunstancias objetivas le impiden desplegar plenamente su potencial pacífico y progresista.

No obstante, es patente y considerable su aporte al proceso latinoamericano, a la normalización de las relaciones internacionales en su conjunto, incluídas en el marco de "los Seis de Nueva Delhi", en la integración del Grupo de Contadora. Ella está al servicio de los intereses nacionales de México y demuestra su responsabilidad por la marcha general de los acontecimientos en el mundo.

Mijaíl Gorbachov resaltó el gran significado que tiene el resultado de la lucha por desatar el peligroso nudo en América Central, y manifestó el pleno apoyo a los esfuerzos encauzados a excluir la intervención y la agresión en el enfoque respecto al problema en torno a Nicaragua.

Mijaíl Gorbachov, al explicar el interés de la Unión Soviética respecto a América Latina y el deseo de tener con ella buenas rela -

ciones, condenó los intentos de implantar una idea tergiversada de que si nosotros quisieramos realizar allí una serie de "revoluciones socialistas". Eso no está de acuerdo con lo que nosotros hacemos en realidad, contradice de raíz nuestra teoría, nuestros principios, la nueva mentalidad, toda nuestra concepción de política exterior.

El mundo es complejo y polifacético, dijo Mijaíl Gorbachov, al hacer el resumen de las consideraciones conjuntas. Pero, al fin y al cabo, dicha diversidad no es una deficiencia, sino una cosa positiva.

Que cada uno demuestre que su opción es la mejor, y si quiere y puede, que tome en consideración la experiencia de los demás. Tanto más que esto deviene cada vez más necesario, por cuanto la interdependencia del mundo aumenta.

En lo que respecta a las relaciones soviético-mexicanas, como destacó Bernardo Sepúlveda, son verdaderamente maduras, basadas en el respeto del uno al otro. Este es uno de los principios básicos de su prolongado desarrollo, en el curso del cual creció el gran árbol de la tradición, que, sin embargo, requiere constante atención y un buen cuidado.

Al despedirse del huésped, Mijaíl Gorbachov se pronunció a favor de la más vasta y diversificada colaboración en todas las direcciones de las relaciones soviético-mexicanas. Ella tiene también base tan honda como la simpatía de los soviéticos hacia el pueblo mexicano, el interés hacia su historia, arte, cultura y costrumbres. La colaboración de México y la URSS, dijo, la necesitamos todos nosotros, la necesita todo el mundo.

MIJAIL GORBACHOV:
NO SE PUEDE VIVIR Y PENSAR COMO ANTES

El día 5 de mayo tuvo lugar en la Embajada de la URSS en los Estados Unidos el acto de presentación de la recopilación de discursos e intervenciones del Secretario General del CC del PCUS, Mijaíl Gorbachov, "Hacia un mundo mejor". Esta obra ha sido impresa por la editorial norteamericana "Richardson and Steirman".

"Los trabajos incluídos en esta recopilación -dice Mijaíl Gorbachov en el prólogo, escrito exprofesamente para el lector estadounidense- abarcan temas y campos distintos, unos puramente concretos, otros amplios por demás, tanto internos como comunes a toda la humanidad. Mas, no obstante, yo tengo la profunda convicción de que a todos ellos les une una misma idea: la de que no se puede vivir y pensar como antes. Los intentos de meter el mañana en el día de ayer, son simplemente, peligrosos. Especialmente, en nuestra época, y sobre todo en los asuntos militares, cuando un error puede costar una hecatombe irreparable".

El Embajador de la URSS en los Estados Unidos, Yuri Dubinin, subrayó, en su intervención en el acto, que el libro de Mijaíl Gorbachov ayudará al lector norteamericano a comprender mejor el proceso de la reestructuración que tiene lugar hoy día en la Unión Soviética y a conocer qué se entiende concretamente por democratización sucesiva de la sociedad soviética y por publicidad. Este libro nos ayudará a comprendernos mejor unos a otros y, de este modo, a mejorar las relaciones entre nuestros países.

El libro permite al lector norteamericano conocer las palabras del Secretario General del CC del PCUS -declaró el editor de la obra, Stewart Richardson-. Considero que esta obra tendrá gran éxito en los Estados Unidos.

ENFOQUE

LA MUERTE ACECHA A 500 MILLAS DE NOSOTROS

La Agencia de Prensa Nóvosti realiza una encuesta, cuyo tema es: "Iniciativa de Defensa Estratégica (IDE) y sus posibles consecuencias para América Latina". Participan en la encuesta destacados políticos y personalidades del mundo social, representantes de las organizaciones regionales y de los círculos científicos de los países latinoamericanos, así como científicos y especialistas soviéticos. Ofrecemos la opinión del Doctor René Bracket, Vicepresidente de la Internacional de Médicos para la prevención de la guerra nuclear (IPPNW), Presidente del Movimiento de los médicos argentinos por la prevención de la guerra nuclear, quien participa en la encuesta.

- Silenciosamente, una guerra espacial de estaciones láser se acerca con rapidez a través del espacio, 500 millas sobre nosotros. Luego, sin la más mínima advertencia, se lanza a la acción, dirigiendo su poderoso haz con la velocidad de la luz precisamente hacia la meta indicada. En minutos, una ciudad entera irrumpirá en llamas por varias horas, cientos de ciudades estarán reduciéndose a cenizas.

Este no es cuadro que el Presidente Reagan describió cuando comparaba la idea con el desarrollo del radar y dijo que era una tecnología puramente defensiva.

Los soviéticos han expresado desde el principio que la IDE podría liderar las armas ofensivas. Pero ahora, en el Este, científicos americanos y oficiales del ejército retirados y otros de Alemania Federal se expresaron en el mismo sentido. Estos estudios han mostrado claramente que el poder de los sistemas láser, suficientes para inutilizar en vuelo los misiles nucleares (objetivos de la IDE), es capaz de destruir aviones, quemar barcos e incinerar ciudades.

Dos estudios realizados por físicos en el Laboratorio Nacional Argonne y en la Universidad de Marburg, en Alemania Federal, expresan que los láser solos, sin una sola cabeza nuclear, pueden crear

las situaciones catastróficas de un invierno nuclear. Y esos estu - dios están hechos en base a toda la documentación conocida sobre la IDE. Nuestra organización, la IPPNW se opone a ello porque la considera un elemento más en la carrera armamentista. Explicitando además que, como sistema defensivo, lo es en un 95%. En forma simbólica, sería un paraguas con agujeros que totalizan el .5% de su superficie. Y sabemos que así muy poco nos podría proteger de la lluvia, algo muy distinto sería con los misiles que pasarían a través de ese 5% de fallas defensivas.

Creemos firmemente que la cordura prevalecerá y los enormes presupuestos asignados a la IDE lo serán finalmente para el conocimiento y el desarrollo del cosmos en programas mundiales con amplia participación de ambos bloques. Ese fue el deseo que expresara en Colonia (Alemania Federal), en nuestro Congreso mundial en 1986 el economista de la Universidad de Harvard, John Kennet Galbraith.

ASOCIACION PERUANA DE ESTUDIOS E INVESTIGACION PARA LA PAZ (APEP)
INSTITUTO PERUANO DE RELACIONES INTERNACIONALES (IPRI)

LATINOAMERICA FRENTE A LA CRISIS CENTROAMERICANA: UNA PROPUESTA DE PAZ

La situación centroamericana ha adquirido una significación continental y mundial.

Lo más caracteristico de esta situación es el escalamiento político y militar de la crisis por una parte y, por otra, la puesta en marcha por la comunidad latinoamericana e internacional de nuevos mecanismos para impedir la guerra.

Contadora y el Grupo de Apoyo son los mecanismos más relevantes, concretando la voluntad y el compromiso latinoamericano de participar en la construcción de la paz en centroamérica.

A la presencia latinoamericana y a los esfuerzos políticos y diplomáticos de los Cancilleres de Contadora y del Grupo de Apoyo, se han sumado recientemente las iniciativas de los Secretarios Generales de las Naciones Unidas y de la O.E.A.

Estos esfuerzos son acompañados por la contribución del mundo académico, a través de seminarios internacionales para esclarecer la situación centroamericana, conocer su perfil actual, sus actores de las alternativas regionales para la paz y el desarrollo futuro de centroamérica.

Es necesario por tanto conocer los antecedentes de la situación centroamericana, las permanentes violaciones del Derecho Internacional en su territorio, la creciente militarización de la región, poniendo descarnadamente a debate académico -no al enfrentamiento político- las grandes cuestiones de la crisis centroamericana: La autodeterminación, la democracia, el desarrollo económico y social fundamentos de la paz y la seguridad regional y continental.

TRES INSTITUCIONES ACADEMICAS

La Asociación Peruana de Estudios e Investigaciones para la Paz (APEP) unida al Instituto Peruano de Relaciones Internacionales (IPRI) y a la Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES) de Centroamérica y el Caribe han aceptado continuar con este esfuerzo académico.

La APEP, asociación privada de carácter académico, por su mandato fundacional no sólo se ocupa de los problemas de la paz interna, sino de la paz entre las naciones.

El IPRI, órgano académico autónomo de la Cancillería peruana centra sus tareas en el estudio de la problemática internacional y los problemas de la cooperación y el conflicto.

CRIES, en medio de la acción regional, alimenta la constante esperanza en la racionalidad, en el sentido moral de los hombres trabajando por la construcción de una alternativa regional para América Central y el Caribe coordinando los esfuerzos de 30 centros de investigación de Centroamérica y el Caribe.

EL SEMINARIO DE LIMA

Este Seminario cobra una singular relevancia ante la proximidad de la reunión de Presidentes Centroamericanos en Esquipulas, Guatemala, en junio próximo.

Esquipulas debería materializar la contribución de los países centroamericanos en la construcción de la paz.

Una paz basada en la justicia en libertad, en el fortalecimiento constante de la democracia, en el desarrollo económico y so-

cial autónomo, en el respeto interno y externo a la autodeterminación de los pueblos y en la eliminación de la intervención extranjera en la región como práctica en las relaciones internacionales.

Por eso la tarea fundamental del Seminario de Lima es:

- Analizar en profundidad el carácter y la coyuntura de la crisis centroamericana.

- Identificar los puntos de consenso entre los académicos y políticos representativos de América Latina y el Caribe, Norteamérica y Europa.

- Reforzar la obligación moral de buscar y construir la paz ampliando el espacio y la voluntad política para encontrar una salida negociada a la crisis.

Las declaraciones de los Grupos de Contadora y Apoyo son los documentos políticos más importantes. A ello recurrimos sin ignorar - los meritorios esfuerzos y trabajos académicos de quienes en otras regiones del mundo también han buscado la paz para centroamérica.

Las organizaciones patrocinadoras del Seminario de Lima y los participantes al Seminario dejan constancia de su reconocimiento al - PNUD que ha colaborado y hecho posible la realización del evento.

Lima, 13 de mayo de 1987.

Felipe Mac Gregor, S.J. — Presidente de APEP

Alejandro San Martín — Director del IPRI

Xabier Gorostiaga — Presidente de CRIES.

COMUNICADO DE CANCILLERES DE LOS GRUPOS DE CONTADORA Y APOYO TRAS LA GIRA A LOS PAISES CENTROAMERICANOS CON LOS SECRETARIOS GENERALES DE LA ONU Y LA OEA

MEXICO D.F., 22ENE87

LOS CANCILLERES DE COLOMBIA, MEXICO, PANAMA Y VENEZUELA, INTEGRANTES DEL GRUPO DE CONTADORA, Y LOS CANCILLERES DE ARGENTINA, BRASIL, PERU Y URUGUAY, INTEGRANTES DEL GRUPO DE APOYO, CON LA PRESENCIA DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS Y DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS, REALIZARON UNA MISION DE PAZ POR LAS CAPITALES DE LOS CINCO PAISES CENTROAMERICANOS, DE ACUERDO CON LA DECISION ADOPTADA EN SU ULTIMA REUNION EN RIO DE JANEIRO EL 1º DE DICIEMBRE DE 1986.

LOS PRINCIPALES OBJETIVOS DE LA MISION FUERON RECABAR LA INTERPRETACION POLITICA DE LOS JEFES DE ESTADO CENTROAMERICANOS CON RELACION A LOS PROBLEMAS DE LA REGION., IDENTIFICAR LAS MEDIDAS QUE POSIBILITEN LA REANUDACION DE LAS NEGOCIACIONES., CONSIDERAR ACCIONES QUE PUDIERAN CONTRIBUIR A UNA SOLUCION PACIFICA Y, DE ESTA MANERA, PROPICIAR UN CLIMA DE CONFIANZA RECIPROCA ENTRE LOS GOBIERNOS DEL AREA.

COMO RESULTADO DE LA INICIATIVA, LOS OCHO CANCILLERES HACEMOS LAS SIGUIENTES APRECIACIONES

-TODOS LOS JEFES DE ESTADO DE LOS PAISES DEL AREA RECONOCIERON EL SERIO AGRAVAMIENTO DE LA SITUACION EN CENTROAMERICA, QUE SE EXPRESA FUNDAMENTALMENTE EN UNA ESCALADA BELICA Y EN EL ESTANCAMIENTO DE LA NEGOCIACIONES DIPLOMATICAS.

-TODOS LOS JEFES DE ESTADO REITERARON EL IMPERATIVO DE ALCANZAR LOS PROPOSITOS DE PAZ, COOPERACION, SEGURIDAD Y DEMOCRACIA, QUE SON PRINCIPIOS RECTORES DEL PROCESO DE CONTADORA.

-TODOS LOS JEFES DE ESTADO DELINEARON INICIATIVAS QUE, DESDE SU PUNTO DE VISTA, PODRIAN CONDUCIR A SUPERAR LA ACTUAL SITUACION CRITICA. LAS CONSULTAS CON ELLOS PODRIAN PERMITIR, ADICIONALMENTE, LA IDENTIFICACION DE PUNTOS DE CONVERGENCIA CON MIRAS A LA REANUDACION DEL DIALOGO.

-LOS CINCO PRESIDENTES DESTACARON LA PRESENCIA DE LOS SECRETARIOS GENERALES DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS Y DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS FUNDADA EN SUS ATRIBUCIONES Y EN RESOLUCIONES ADOPTADAS POR SUS RESPECTIVAS ORGANIZACIONES. Y APRECIARON LOS SERVICIOS QUE AMBOS MENCIONARON EN SU AYUDA MEMORIA DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1986 PARA CONTRIBUIR A LOS ESFUERZOS DE PAZ. LOS CANCILLERES DE LOS GRUPOS DE CONTADORA Y DE APOYO, AL VALORAR TAL

APORTACION, COINCIDIMOS EN LA IMPORTANCIA DE SEGUIR CONTANDO CON EL APOYO DE LOS SECRETARIOS GENERALES.

-LOS OBSTACULOS MAYORES QUE DIFICULTAN EL DIALOGO SON RESULTADO DE CONCEPCIONES DISTINTAS SOBRE LA FORMA DE ABORDAR LOS PROBLEMAS Y PROMOVER LAS SOLUCIONES, DE SERIAS DIFERENCIAS DE NATURALEZA POLITICA, ASI COMO DE LA PERSISTENCIA DE ACTOS QUE VIOLAN EL DERECHO INTERNACIONAL.

-DEBE RECONOCERSE QUE AUN NO SE CUENTA CON LA NECESARIA VOLUNTAD POLITICA PARA PONER EN MARCHA DISTINTAS PROPUESTAS QUE SE HAN FORMULADO EN FAVOR DE LA CONCILIACION.

-NO OBSTANTE LO ANTERIOR, TODOS LOS JEFES DE ESTADO CENTRO AMERICANOS MANIFESTARON EXPRESAMENTE A LA MISION QUE EL FORO DE CONTADORA SIGUE SIENDO EL INSTRUMENTO MAS ADECUADO PARA LOGRAR UNA SOLUCION NEGOCIADA AL CONFLICTO REGIONAL, LO QUE JUSGAMOS FUNDAMENTAL PARA PROSEGUIR NUESTROS ESFUERZOS DE PAZ EN EL AREA.

POR TAL RAZON , EL GRUPO DE CONTADORA, CON LA COOPERACION DEL GRUPO DE APOYO, CONVOCA A TODAS LAS PARTES EN TORNO A UN CONJUNTO ESENCIAL DE COINCIDENCIAS QUE PERMITIRA LA REANUDACION INMEDIATA DEL DIALOGO POLITICO Y, POR ESTA VIA, LA REACTIVACION DEL PROCESO NEGOCIADOR.

CONCIENTES DE LA NATURALEZA DE NUESTRA MISION, REITERAMOS NUESTRA DETERMINACION DE MANTENER EL DIALOGO CON TODOS LOS PAISES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE ESTAN INVOLUCRADOS EN EL CONFLICTO, ENTRE ELLOS LOS ESTADOS UNIDOS, CUYO GOBIERNO MANIFIESTA PUBLICAMENTE SU APOYO AL PROCESO DE CONTADORA Y CUYA CONTRIBUCION ES NECESARIA PARA LOGRAR UNA SOLUCION PACIFICA AL CONFLCITO REGIONAL.

CON EL MISMO ESPIRITU, EN LAS PROXIMAS SEMANAS NOS PROPONEMOS SOSTENER UN INTERCAMBIO DE PUNTOS DE VISTA ACERCA DE LA CRISIS CENTROAMERICANA CON LOS CANCILLERES DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, QUIENES HAN RESPALDADO FIRME Y CONSISTENTEMENTE LAS GESTIONES DE PAZ.

FINALMENTE AL RENOVAR NUESTRA DETERMINACION DE CONTINUAR IMPULSANDO LAS NEGOCIACIONES DIPLOMATICAS, INSTAMOS A QUE SE TRADUZCAN EN ACCIONES CONCRETAS LAS EXPRESIONES DE VOLUNTAD POLITICA QUE NO HAN FORMULADO LOS CINCO JEFES DE ESTADO CENTROAMERICANOS DURANTE LA MISISON DE PAZ. IGUALMENTE EXHORTAMOS A TODAS LAS PARTES DIRECTA O INDIRECTAMENTE INVOLUCRADAS A QUE SE ABSTENGAN DE USAR LA FUERZA Y DE TODO ACTO QUE DIFICULTE EL PROCESO DE NEGOCIACION, QUE ES EL UNICO CAMINO VIABLE HACIA LA PAZ A LA QUE ASPIRAN LOS PUEBLOS CENTROAMERICANOS.

PROPUESTA DE PAZ FORMULADA POR EL DOCTOR OSCAR ARIAS SANCHEZ
PROCEDIMIENTO PARA ESTABLECER LA PAZ FIRME Y DURADERA EN CENTROAMERICA

LOS GOBIERNOS DE LOS CINCO ESTADOS DE CENTROAMERICA SE COMPROMETEN A SEGUIR EL PROCEDIMIENTO QUE AQUI SE CONSIGNA, PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y DESARROLLAR LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN LA "CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS"", LA "CARTA DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS", LA "DECLARACION DE GUATEMALA", LA "DECLARACION DE PUNTA DEL ESTE", EL "COMUNICADO DE PANAMA", EL "DOCUMENTOS DE OBJETIVOS" DEL GRUPO DE CONTADORA , EL "MENSAJE DE CARABALLEDA PARA LA PAZ, LA SEGURIDAD Y LA DEMOCRACIA EN AMERICA CENTRAL", EL PROYECTO DE "ACTA DE CONTADORA PARA LA PAZ Y LA COOPERACION EN CENTROAMERICA", Y LA "DECLARACION DE ESQUIPULAS". PARA ESTOS PROPOSITOS, PROCEDERAN COMO DE SEGUIDO SE CONSIGNA.

1. RECONCILIACION NACIONAL

a) AMNISTIA

EN LOS 60 DIAS SIGUIENTES A LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO POR TODOS LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS CENTROAMERICANOS, EN EN AQUELLOS DE ESTOS PAISES EN DONDE EXISTAN LUCHAS ARMADAS DEBERA DECRETARSE UNA AMNISTIA GENERAL PARA LOS DELITOS POLITICOS Y CONEXOS. LOS RESPECTIVOS DECRETOS DE AMNISTIA DEBERAN ESTABLECER TODAS LAS DISPOSICIONES QUE GARANTICEN LA INVIOLABILIDAD DE LA VIDA, LA LIBERTAD EN TODAS SUS FORMAS, LOS BIENES MATERIALES Y LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS:

ASIMISMO, ESOS DECRETOS CREARAN, EN CADA UNO DE DICHOS ESTADOS, UNA COMISION NACIONAL DE RECONCILIACION Y DIALOGO, INTEGRADA POR REPRESENTANTES DEL GOBIERNO, DE LA OPOSICION POLITICA INTERNA, DE LA IGLESIA CATOLICA Y DE LA COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, QUE TENDRA SUS FUNCIONES DE ATESTIGUAR LA VIGENCIA REAL DEL PROCESO DE RECONCILIACION NACIONAL.

EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERA DE 6 MESES DESPUES DE LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO, EL DECRETO DE AMNISTIA DEBERA ESTAR PLENAMENTE CUMPLIDO EN TODOS SUS EXTREMOS, DE MANERA REAL Y EFICAZ, A JUICIO DE LA CITADA COMISION.

b) DIALOGO

LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS DE AMERICA CENTRAL QUE PADECEN LUCHAS ARMADAS DEBERAN INICIAR, O ROBUSTECER, EN SU CASO, A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE DOCUMERNTO, UN DIALOGO AMPLIO CON TODOS LOS GRUPOS DESARMADOS DE OPOSICION POLITICA INTERNA, COMO MEDIO DE FORTALECIMIENTO CIVICO Y DE "PROMOVER ACCIONES DE RECONCILIACION NACIONAL EN AQUELLOS CASOS DONDE SE

HAN PRODUCIDO PROFUNDAS DIVISIONES DENTRO DE LA SOCIEDAD, QUE PERMITAN LA PARTICIPACION, DE ACUERDO CON LA LEY, EN LOS PROCESOS DE CARACTER DEMOCRATICO" (DOCUMENTO DE OBJETIVOS)

2. CESE DEL FUEGO

SIMULTANEAMENTE CON EL INICIO DEL DIALOGO, LAS PARTES BELIGERANTES DE CADA PAIS SUSPENDERAN LAS ACCIONES MILITARES.

3. DEMOCRATIZACION

A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO, DEBERA INICIARSE UN AUTENTICO PROCESO DEMOCRATICO PLURALISTA Y PARTICIPATIVO QUE IMPLIQUE LA PROMOCION DE LA JUSTICIA SOCIAL, EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, LA SOBERANIA DE LA INTEGRIDAD TERRITORIAL DE LOS ESTADOS Y EL DERECHO DE TODAS LAS NACIONES A DETERMINAR LIBREMENTE Y SIN INJERENCIAS EXTERNAS DE NINGUNA CLASE, SU MODELO ECONOMICO, POLITICO Y SOCIAL" (DECLARACION DE ESQUIPULAS), Y COMENZARAN A ADOPTARSE, DE MANERA VERIFICABLE, "LAS MEDIDAS CONDUCENTES AL ESTABLECIMIENTO Y, EN SU CASO, AL PERFECCIONAMIENTO DE SISTEMAS DEMOCRATICOS, REPRESENTATIVOS Y PLURALISTAS QUE GARANTICEN LOA EFECTIVA PARTICIPACION POPULAR EN LA TOMA DE DECISIONES Y ASEGUREN EL LIBRE ACCESO DE LAS DIVERSAS CORRIENTES DE OPINION A PROCESOS ELECTORALES HONESTOS Y PERIODICOS, FUNDADOS EN LA PLENA OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS CIUDADANOS" (DOCUMENTO DE OBJETIVOS). PARA EFECTOS DE VERIFICAR LA BUENA FE EN EL DESARROLLO DE ESTE PROCESO DE DEMOCRATIZACION, SE ENTENDERA QUE:

a) A LOS 60 DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTOS, DEBERA EXISTIR COMPLETA LIBERTAD PARA LA TELEVISION, LA RADIO Y LA PRENSA. ESTA COMPLETA LIBERTAD COMPRENDERA LA DE ABRIR Y MANTENER EN FUNCIONAMIENTO MEDIOS DE COMUNICACION PARA TODOS LOS GRUPOS IDEOLOGICOS, SIN EXCEPCION DE NINGUNA NATURALEZA, Y PARA OPERAR ESOS MEDIOS SIN SUJECION A CENSURA PREVIA.

b) EN EL MISMO PLAZO, DEBERA MANIFESTARSE EL PLURALISMO POLITICO PARTIDISTA TOTAL. LAS AGRUPACIONES POLITICAS TENDRAN, EN ESE ASPECTO, AMPLIO ACCESO A LOS MEDIOS DE COMUNICACION; PLENO DISFRUTE DE LOS DERECHOS DE ASOCIACION Y DE LAS FACULTADES DE REALIZAR MANIFESTACIONES PUBLICAS, ASI COMO EL EJERCICIO IRRESTRICTO DE LA PUBLICIDAD ORAL, ESCRITA Y TELEVISIVA PARA DIFUNDIR SUS IDEALES.

4. ELECCIONES LIBRES

CREADAS LAS CONDICIONES INHERENTES A TODA DEMOCRACIA, DEBERAN CELEBRARSE ELECCIONES LIBRES, PLURALISTAS Y HONESTAS.

LA PRIMERA EXPRESION CONJUNTA DE LOS ESTADOS CENTROAMERICANOS, DE ENCONTRAR LA RECONCILIACION Y LA PAZ DURADERA PARA SUS PUEBLOS, HA DE SER LA CELEBRACION DE ELECCIONES PARA LA INTEGRACION DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO, CUYA CREACION SE PROPUSO MEDIANTE LA "DECLARACION DE ESQUIPULAS", DEL 25 DE MAYO DE 1986.

ESTAS ELECCIONES SE REALIZARAN SIMULTANEAMENTE EN TODOS LOS PAISES DE AMERICA CENTRAL EN EL PRIMER SEMESTRE DE 1988, EN LA FECHA QUE OPORTUNAMENTE CONVENDRAN LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS CENTROAMERICANOS. ESTARAN SUJETAS A LA VIGILANCIA DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS PARA GARANTIZAR ANTE EL MUNDO ENTERO LA HONESTIDAD DEL PROCESO, QUE SE REGIRA POR LAS MAS ESTRICTAS NORMAS DE IGUALDAD DE ACCESO DE TODOS LOS PARTIDOS POLITICOS A LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL, ASI COMO POR AMPLIAS FACILIDADES PARA QUE REALICEN MANIFESTACIONES PUBLICAS Y TODO OTRO TIPO DE PROPAGANDA PROSELITISTA.

LUEGO DE EFECTUADAS LAS ELECCIONES PARA INTEGRAR EL PARLAMENTO CENTROAMERICANO, DEBERAN REALIZARSE, EN CADA PAIS, CON IGUALES GARANTIAS Y VIGILANCIA INTERNACIONALES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LAS RESPECTIVAS CONSTITUCIONES POLITICAS, ELECCIONES IGUALMENTE LIBRES Y DEMOCRATICAS PARA EL NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES POPULARES EN LOS MUNICIPIOS, EL PARLAMENTO Y LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

5. SUSPENSION DE LA AYUDA MILITAR

SIMULTANEAMENTE CON LA SUSCRIPCION DE ESTE DOCUMENTO, LOS GOBIERNOS DE LOS CINCO ESTADOS CENTROAMERICANOS LES SOLICITARAN A LOS GOBIERNOS EXTRAREGIONALES QUE, ABIERTA O VELADAMENTE, PROPORCIONAN AYUDA MILITAR A LOS INSURGENTES O FUERZAS IRREGULARES, QUE SUSPENSAN ESA AYUDA. SOLICITARAN SIMULTANEAMENTE A LAS FUERZAS IRREGULARES Y A LOS GRUPOS INSURGENTES QUE ACTUAN EN AMERICA CENTRAL, ABSTENERSE DE RECIBIR ESA AYUDA, EN ARAS DE UN AUTENTICO ESPIRITU LATINOAMERICANISTA. ESTAS PETICIONES SE HARAN EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL "DOCUMENTO DE OBJETIVOS" EN CUANTO A "ELIMINAR EL TRAFICO DE ARMAS, INTRARREGIONAL O PROVINIENTE DE FUERA DE LA REGION, DESTINADO A PERSONAS, ORGANIZACIONES O GRUPOS QUE INTENTEN DESESTABILIZAR A LOS GOBIERNOS DE LOS PAISES CENTROAMERICANOS".

6. NO USO DEL TERRITORIO PARA AGREDIR A OTROS ESTADOS

LOS CINCO PAISES QUE SUSCRIBEN ESTE DOCUMENTO REITERAN SU COMPROMISO DE "IMPEDIR EL USO DEL PROPIO TERRITORIO Y NO PRESTAR NI PERMITIR APOYO MILITAR Y LOGISTICO A PERSONAS, ORGANIZACIONES O GRUPOS QUE INTENTEN

DESESTABILIZAR A LOS GOBIERNOS DE LOS PAISES DE CENTROAMERICA" (DOCUMENTO DE OBJETIVOS).

7. REDUCCION DE ARMAMENTO

EN EL PLAZO DE 60 DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO, LOS GOBIERNOS DE LOS CINCO ESTADOS CENTROAMERICANOS INICIARAN "NEGOCIACIONES SOBRE CONTROL Y REDUCCION DEL INVENTARIO ACTUAL DE ARMAMENTOS Y SOBRE EL NUMERO DE EFECTIVOS EN ARMAS" (DOCUMENTO DE OBJETIVOS). PARA ELLO, LOS CINCO GOBIERNOS ACEPTAN EL PROCEDIMIENTO CONTENIDO EN LA "PROPUESTA CONJUNTA DE COSTA RICA Y GUATEMALA", PRESENTADA EN LAS DELIBERACIONES DEL GRUPO DE CONTADORA.

ESTAS NEGOCIACIONES ABARCARAN, TAMBIEN, MEDIDAS PARA EL DESARME DE LAS FUERZAS IRREGULARES QUE ACTUEN EN LA REGION.

8. SUPERVISION NACIONAL E INTERNACIONAL

a) COMITE DE SEGUIMIENTO

DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS, A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO, DEBERA QUEDAR INSTALADO UN COMITE DE SEGUIMIENTO, INTEGRADO POR EL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, EL SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS, LOS CANCILLERES DEL GRUPO DE CONTADORA Y LOS CANCILLERES DEL GRUPO DE APOYO. ESTE COMITE TENDRA LAS FUNCIONES DE SUPERVISION Y VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO. SUS FUNCIONES DE SEGUIMIENTO SE APLICARAN AUN EN AQUELLOS EN QUE SE ESTABLECEN OTROS URGANOS DE VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO.

b) RESPALDO Y FACILIDADES A LOS ORGANISMOS DE SUPERVISION

CON EL OBJETO DE FORTALECER LA GESTION DEL COMITE DE SEGUIMIENTO; LOS GOBIERNOS DE LOS CINCO ESTADOS CENTROAMERICANOS EMITIRAN DECLARACIONES DE RESPALDO A SU LABUR. A ESTAS DECLARACIONES PODRAN ADHERIRSE TODAS LAS NACIONES INTERESADAS EN PROMOVER LA CAUSA DE LA LIBERTAD, LA DEMOCRACIA Y LA PAZ EN CENTROAMERICA.

LOS CINCO GOBIERNOS BRINDARAN TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS LABURES E INVESTIGACIONES A CARGO DE LA COMISION NACIONAL DE RECONCILIACION Y DIALOGO DE CADA PAIS Y DEL COMITE DE SEGUIMIENTO.

9. RESPALDO Y FACILIDADES A LOS ORGANISMOS DE SUPERVISION

EN LA FECHA QUE OPORTUNAMENTE CONVENDRAN, PERO EN TODO CASO DENTRO DE LOS 6 MESES POSTERIORES A LA SUSCRIPCION DE ESTE DOCUMENTO; LOS PRESIDENTES DE LOS CINCO ESTADOS CENTROAMERICANOS SE REUNIRAN EN ESQUIPULAS, GUATEMALA, CON EL PROPOSITO DE EVALUAR LOS AVANCES DE LOS COMPROMISOS AQUI ADQUIRIDOS.

10. DEMOCRACIA Y LIBERTAD PARA LA PAZ Y PAZ PARA EL DESARROLLO

EN EL CLIMA DE LIBERTAD QUE GARANTIZA LA DEMOCRACIA, LOS PAISES DE AMERICA CENTRAL ADOPTARAN LOS ACUERDOS ECONOMICOS Y CULTURALES QUE PERMITAN ACELERAR EL DESARROLLO, PARA ALCANZAR SOCIEDADES MAS IGUALITARIAS Y LIBRES DE LA MISERIA.

LOS PUNTOS COMPRENDIDOS EN ESTE DOCUMENTO FORMAN UN TODO ARMONICO E INDIVISIBLE. SU FIRMA ENTRAÑA LA OBLIGACION, ACEPTADA DE BUENA FE, DE CUMPLIR, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, TODOS LOS PUNTOS DE ESTE "PROCEDIMIENTO PARA ESTABLECER LA PAZ FIRME Y DURADERA EN CENTROAMERICA".

ESTE DOCUMENTO RIGE A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA FIRMADO POR LOS PRESIDENTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS CINCO ESTADOS DE AMERICA CENTRAL.

C O M U N I C A D O
DEL GRUPO DE CONTADORA Y DEL GRUPO DE APOYO
18DIC86

LOS CANCILLERES DE COLOMBIA, MEXICO, PANAMA Y VENEZUELA, INTEGRANTES DEL GRUPO DE CONTADORA, Y LOS DE ARGENTINA, BRASIL, PERU Y URUGUAY, MIEMBROS DEL GRUPO DE APOYO, REUNIDOS EN LA CIUDAD DE RIO DE JANEIRO EL 17 Y 18 DE DICIEMBRE, EXAMINARON LA SITUACION CENTROAMERICANA.

AL RESPECTO

1. EXPRESARON SU MAS GRAVE PREOCUPACION POR LA EVOLUCION DE LOS RECIENTES ACONTECIMIENTOS CARACTERIZADA POR COMBATES ENTRE FUERZAS REGULARES DE DOS PAISES DEL AREA Y BOMBARDEO DE POBLACIONES CIVILES EL INCREMENTO DE LA ACTIVIDAD DE LAS FUERZAS IRREGULARES QUE ACTUAN EN LA REGION LA PROFUNDIZACION DE POLITICAS Y ACCIONES INTERVENCIONISTAS DE PAISES DE FUERA DEL AREA CLARAMENTE VIOLATORIAS DEL DERECHO INTERNACIONAL LA SUSPENSION DEL DIALOGO Y DEL PROCESO NEGOCIADOR Y LA ESCALADA BELICA EN LA ZONA. TODO ELLO ALEJA CADA VEZ MAS LAS POSIBILIDADES DE PAZ, DEMOCRACIA PLURALISTA Y PLENA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

2. AFIRMARON QUE LA RADICALIZACION DEL CONFLICTO CENTROAMERICANO PUEDE AFECTAR SERIAMENTE LA ESTABILIDAD Y SEGURIDAD DE TODA AMERICA LATINA. EL DETERIORO DE LOS PROCESOS POLITICOS Y SOCIALES EN LA REGION CONTRIBUYE A AGUDIZAR AUN MAS ESA RADICALIZACION.

3. IDENTIFICARON COMO NECESIDAD INMEDIATA LA CREACION DE CONDICIONES QUE PERMITAN APLICAR LAS ACCIONES YA PLANTEADAS EN EL MENSAJE DE CARAPALLEDA Y EN EL ACTA DE CONTADORA PARA LA PAZ Y LA COOPERACION EN CENTROAMERICA, EN LUGAR DE ELABORAR NUEVAS PROPUESTAS.

4. LOS CANCILLERES AGRADECIERON Y CONSIDERARON ALENTADOR EL RENOVADO RESPALDO DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL AL PROCESO DE PACIFICACION DEL GRUPO DE CONTADORA, PUESTO DE MANIFIESTO EN LAS RECIENTES RESOLUCIONES APROBADAS POR CONSENSO EN LAS ASAMBLEAS GENERALES DE LA OEA Y DE LA ONU Y ACOGIERON CON SATISFACCION EL ESTIMULANTE MENSAJE RECIBIDO EN EL CURSO DE ESTA REUNION DE LOS PAISES DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS.

5. RECIBIERON CON SUMA SATISFACCION Y RECONOCIMIENTO LA INICIATIVA CONJUNTA DE LOS SECRETARIOS GENERALES DE LA ONU Y DE LA OEA, EN LA QUE OFRECEN LA GAMA DE SERVICIOS QUE AMBAS

ORGANIZACIONES PODRIAN PROPORCIONAR PARA COMPLEMENTAR O CONSOLIDAR LAS GESTIONES QUE SE HAN VENIDO DESARROLLANDO EN EL MARCO DE CONTADORA.

EN CONSECUENCIA DECIDIERON

1. RENOVAR SU ESFUERZO PACIFICADOR MEDIANTE UNA GESTION URGENTE, REALIZANDO VISITA A LOS CINCO PAISES DE LA REGION CENTROAMERICANA DE CANCILLERES DEL GRUPO DE CONTADORA Y DEL GRUPO DE APOYO Y DE LOS SECRETARIOS GENERALES DE LA ONU Y DE LA OEA, QUIENES HAN ACEPTADO PARTICIPAR EN ELLA.

2. EMPRENDER UNA ACCION DE MOVILIZACION DE RECURSOS ECONOMICOS Y TECNICOS, BUSCANDO LA COLABORACION DEL CONJUNTO DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL, A EFECTOS DE GENERAR CONDICIONES EN LOS PAISES CENTROAMERICANOS QUE PERMITAN ALIVIAR SUS APREMIANTES PROBLEMAS ECONOMICOS, CONTRIBUYENDO ASI A SUS PROCESOS DE PAZ Y DESARROLLO SOCIAL Y AL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES POLITICAS DEMOCRATICAS EN EL AREA. A ESTE RESPECTO CONSIDERARON DE LA MAYOR IMPORTANCIA LA PROXIMA REUNION CON LOS CANCILLERES DE LA CEE QUE TENDRAN LUGAR EN LA CIUDAD DE GUATEMALA.

3. PEDIR A TODAS LAS PARTES DIRECTA O INDIRECTAMENTE INVOLUCRADAS EN EL CONFLICTO QUE SE ABSTENGAN DEL USO DE LA FUERZA Y DE CUALQUIER ACCION O AYUDA QUE LO PROMUEVA, A FIN DE EVITAR LA ESCALADA BELICA Y RETOMAR EL PROCESO DE NEGOCIACION, UNICO CAMINO PARA ASEGURAR UNA SOLUCION ESTABLE A TODOS LOS PROBLEMAS DE LA REGION.

RIO DE JANEIRO, 10 DE DICIEMBRE DE 1986.

DECLARACION DE BUENOS AIRES

LOS CANCILLERES DE LOS GRUPOS DE CONTADORA Y APOYO REUNIDOS EN BUENOS AIRES EL DIA 13 DE ABRIL DE 1987 DECLARAN:

1. QUE LA CRISIS CENTROAMERICANA ES UN CONFLICTO QUE INCIDE EN LA REGION EN SU CONJUNTO Y QUE AFECTA LA SEGURIDAD, LA ESTABILIDAD, LA CONVIVENCIA DE NUESTROS PAISES Y PUEBLOS.

2. QUE VEN CON EXTREMA PREOCUPACION EL ESTANCAMIENTO DEL PROCESO NEGOCIADOR TENDIENTE A LA FIRMA DEL ACTA DE CONTADORA PARA LA PAZ Y COOPERACION DE CENTROAMERICA, A PATIR DE JUNIO DE 1986, FECHA EN LA QUE EL GRUPO DE CONTADORA HIZO ENTREGA DEL PROYECTO CORRESPONDIENTE.

RECORDANDO ADEMAS, EL COMPROMISO DE LOS SECRETARIOS GENERALES DE LAS NACIONES UNIDAS Y DE LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS PARA COLABORAR EN APLICACION DE LOS MECANISMOS DE VERIFICACION Y CONTROL PREVISTOS EN EL ACTA DE PAZ.

3. QUE SU COMPROMISO DE TRABAJAR POR LA PAZ SE VE FORTALECIDO POR HECHOS COMO LA REUNION DE CINCO PRESIDENTES CENTROAMERICANOS EN ESQUIPULAS, GUATEMALA, EL PROXIMO MES DE JULIO.

4. QUE ASIMISMO SUBRAYAN LA IMPORTANCIA DE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE ARIAS LA QUE SE INSCRIBE EN LA VOLUNTAD DE REACTIVAR EL PROCESO NEGOCIADOR DE CONTADORA, TAL COMO LO EXPRESA LA CARTA QUE EL GOBIERNO DE COSTA RICA POR INTERMEDIO DE SU CANCILLER HIZO LLEGAR A LOS GRUPOS DE CONTADORA Y DE APOYO CON FECHA 8 DE ABRIL ULTIMO, UNO DE CUYOS PARRAFOS EXPRESA: "POR ESTA CIRCUNSTANCIA COSTA RICA DESEA EXPRESAR A LOS SEÑORES MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LOS GRUPOS DE CONTADORA Y APOYO, COMO YA LO HA SEÑALADO EN DIVERSAS OPORTUNIDADES, QUE ESTA PROPUESTA SE ENMARCA PLENAMENTE DENTRO DEL ESFUERZO NEGOCIADOR GLOBAL DE CONTADORA, Y UNO DE SUS PRINCIPALES OBJETIVOS LO CONSTITUYE, PRECISAMENTE, EL CREAR UNA SERIE DE CONDICIONES EN PLAZOS BREVES TAXATIVAMENTE DETERMINADOS, QUE PERMITA REGRESAR A LA NEGOCIACION DEL ACTA Y DARLE FELIZ TERMINO EN UN MARCO DE DEMOCRACIA, PAZ, LIBERTAD Y SEGURIDAD EN CADA UNO DE LOS ESTADOS CENTROAMERICANOS. A ESTE RESPECTO, EL GOBIERNO DE COSTA RICA DESEA MANIFESTAR QUE EN LA REUNION PRRESIDENCIAL DE ESQUIPULAS PROPICIARA UN ACUERDO DE LOS 5 PAISES, CONJUNTO A LA SUSCRIPCION DE LA PROPUESTA, O COMO PARTE DE ESTA PARA REINICIAR LA NEGOCIACION DEL ACTA COMO CONSECUENCIA NATURAL DE LA EJECUCION DEL PLAN COSTARRICENSE".

5. QUE LOS GRUPOS DE CONTADORA Y APOYO MANIFIESTAN SU DISPOSICION A COLABURAR ACTIVAMENTE PARA EL EXITO DE LA REUNION DE ESQUIPULAS MEDIANTE UN PROCESO DE INFORMACION Y CONSULTAS, PARA LO CUAL HAN ACORDADO DIRIGIRSE AL GOBIERNO DE GUATEMALA,A EFECTOS DE ANALIZAR LOS MECANISMOS CONDUCENTES A ESTE PROPOSITO.

6. QUE CONVENCIDOS DE QUE ES OBLIGACION MORAL DE TODOS CONTRIBUIR A LA CREACION DE UN CLIMA PROPICIO PARA EL DIALOGO ENTRE LOS CENTROAMERICANOS Y QUE ES PRECISO EVITAR QUE EL TIEMPO QUE NOS SEPARA DE LA CUMBRE DE ESQUIPULAS PUEDA DAR LUGAR A CIRCUNSTANCIAS QUE OBSTACULICEN ESTE CLIMA, EXHORTAN A LOS PAISES DIRECTA O INDIRECTAMENTE INVOLUCRADOS EN EL CONFLICTO A ABSTENERSE DE CUALQUIER ACCION O HECHO DE FUERZA O INTIMIDACION QUE AFECTEN LOS RESULTADOS DE LA PROXIMA REUNION DE ESQUIPULAS.

7. FINALMENTE, CONVIENEN REUNIRSE, ADEMAS DE LOS ENCUENTROS PRODUCIDOS COMO CONSECUENCIA DE LAS INICIATIVAS ANTEDICHAS, LUEGO DE LA REUNION DE ESQUIPULAS, PARA ANALIZAR LOS RESULTADOS DE LA MISMA Y EXAMINAR LAS FORMAS DE COOPERACION QUE AYUDEN A IMPLEMENTAR LOS ACUERDOS QUE SE ADOPTEN EN LA CUMBRE DE PRESIDENTES CENTROAMERICANOS PARA REANUDAR LAS NEGOCIACIONES DEL ACTA DE CONTADORA.

En octubre de 1984, más de 600 parlamentarios europeos, bajo los auspicios del Transnational Institute, expresaron su apoyo a las recomendaciones siguientes para América Central:

Recomendaciones

Hay seis formas a través de las cuales Europa puede hacer un aporte significativo hacia la resolución de los problemas de América Central:

1. Europa debería prestar un fuerte apoyo diplomático y político al Grupo de Contadora para capacitarlo a resistir presiones desde afuera de la región. Europa debería seguir el ejemplo de Canadá, que nombró representantes como observadores ante el Grupo de Contadora.
2. Europa debería inequivocadamente pedir el desarmame y la disolución de los "contras" y utilizar instituciones internacionales para lograr este fin. Esto implica una acción unilateral por parte del gobierno norteamericano el cual debería retirar todo el apoyo a los "contras" y, más globalmente un apoyo a las disposiciones del tratado de Contadora instando a sus signatarios a no permitir que sus territorios sean utilizados por insurgentes que buscan la destabilización de los países vecinos. El establecimiento de fronteras seguras y pacíficas entre Nicaragua y sus vecinos es un elemento crucial en el proceso de Contadora.
3. Europa debería acordar un programa de ayuda sustancial para toda América Central, ligado a condiciones estrictas de derechos humanos. La experiencia de organizaciones no-gubernamentales europeas y también agencias con fondos gubernamentales en Centroamérica será de especial relevancia a dicho programa.
4. Europa debería insistir que en las instituciones financieras internacionales, tales como el Banco Mundial, traten a todos los países en América Central de manera igual.
5. Europa debería tratar de lograr que el peso político de las Naciones Unidas así como los recursos y la especialización de sus agencias especializadas se orienten hacia una resolución pacífica de los problemas de América Central.
6. La Comunidad Económica Europea, y los países europeos individualmente, deberían utilizar sus institutos y recursos comerciales y financieros para fomentar relaciones comerciales estables con America Central.

De: The Central American Crisis: A European Response (TNI: October 1984).

I REUNION DEL GRUPO DE LOS OCHO
(BARILOCHE, 14 AL 16 DE ABRIL 1987)
COMUNICADO DE PRENSA

LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE ARGENTINA, BRASIL, COLOMBIA, MEXICO, PANAMA, PERU, URUGUAY Y VENEZUELA CELEBRARON EN SAN CARLOS DE BARILOCHE DEL 14 AL 16 DE ABRIL LA PRIMERA REUNION DEL MECANISMO PERMANENTE DE CONSULTA Y CONCERTACION POLITICA, CONSTITUIDO EN LA REUNION DE RIO DE JANEIRO, EN DICIEMBRE DE 1986.

I. LOS MINISTROS SUBRAYARON QUE EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO DE LA REGION EXIGE ESQUEMAS INNOVADORES QUE CONCENTREN EL ESFUERZO EN PROYECTOS ESPECIFICOS, ENCARADOS CON FLEXIBILIDAD, REALISMO Y CRITERIO PRACTICO, PARA IMPULSAR, A PARTIR DE LOS MISMOS, LA RED DE INTERESES COMUNES QUE PROFUNDICE Y ACELERE EL PROCESO DE INTEGRACION Y COOPERACION, REACTIVANDO EL SISTEMA INSTITUCIONAL EXISTENTE.

II. RECORDARON QUE ESTE FORO CUMPLE DOS FUNCIONES:

1) EFECTUAR CONSULTAS RECIPROCAS.

2) CONCERTAR ACCIONES CONJUNTAS.

III. EN CONSECUENCIA, LOS CANCILLERES INTERCAMBIARON INFORMACION Y REALIZARON CONSULTAS SOBRE LOS SIGUIENTES TEMAS

a. RESTRICCIONES IMPUESTAS AL COMERCIO.

b. LAS RELACIONES CON LOS PAISES INDUSTRIALIZADOS.

c. LOS EFECTOS SOCIALES, ECONOMICOS Y POLITICOS DE LA CONDICIONALIDAD IMPUESTA POR LOS ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES.

d. LA AGENDA DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES.

e. LA SITUACION DE LOS REFUGIADOS EN CENTROAMERICA

f. LA AMPLIACION DE LOS MANDATOS DEL SELA.

g. LA RELEVANCIA DE LA PRXIMA REUNION DEL CONSEJO INTERAMERICANO ECONOMICO Y SOCIAL (CIES).

IV. ASIMISMO LOS CANCILLERES ACORDARON CONCERTAR ESFUERZOS EN LAS SIGUIENTES AREAS:

1. CONSENSO DE CARTAGENA.

LOS CANCILLERES INTERCAMBIARON EXPERIENCIAS E IMPRESIONES SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA DE LA DEUDA EN LA REGION Y EN PARTICULAR, TOMARON NOTA DE LOS RESULTADOS DE LAS RECIENTES REUNIONES DE LOS COMITES INTERINO Y DE DESARROLLO DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI) Y DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (BIRF), DONDE LOS MINISTROS DE ECONOMIA Y FINANZAS LATINOAMERICANOS Y DE OTROS PAISES EN DESARROLLO HICIERON PRESENTE SUS PUNTOS DE VISTA SOBRE LA EVOLUCION RECIENTE Y LAS PERSPECTIVAS DEL PROBLEMA DEL ENDEUDAMIENTO EXTERNO DE LA REGION.

AL RECONOCER LA PERSISTENCIA Y AUN EL AGRAVAMIENTO DE ALGUNO DE LOS TERMINOS DEL PROBLEMA, LOS CANCILLERES REAFIRMARON LA NECESARIA ACCION DEL CONSENSO DE CARTAGENA Y A TRAVES DEL MISMO, LA PRESENCIA DE LA REGION EN LOS FOROS REGIONALES Y MUNDIALES DONDE SE ANALICE EL TEMA.

EN TERMINOS ESPECIFICOS SE ACORDO EN RECOMENDAR A TODOS LOS GOBIERNOS MIEMBROS DEL CONSENSO.

a) LA INMEDIATA CONVOCATORIA DE UNA REUNION A NIVEL TECNICO DEL CONSENSO.

b) QUE AL EVALUAR LA SITUACION ACTUAL POR PARTE DEL CONSENSO, SE PRESTE ESPECIAL ATENCION A LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR SUS COMPETENCIAS A TEMAS VINCULADOS A LA DEUDA, EL COMERCIO Y EL FINANCIAMIENTO.

c) QUE SE CONSIDERE LA REALIZACION DE GESTIONES CONJUNTAS ANTE TERCEROS PAISES O GRUPOS DE PAISES, EN PARTICULAR LAS COMUNIDADES EUROPEAS.

d) EN ESE SENTIDO SOLICITARON A LA SECRETARIA PRO-TEMPORE DEL CONSENSO, LA REALIZACION DE CONSULTAS CON TODAS LAS PARTES DEL CONSENSO CON VISTAS A HACER PRESENTE LOS PUNTOS DE VISTA DEL CONSENSO SOBRE LA DEUDA, EL COMERCIO Y EL FINANCIAMIENTO, A LA PROXIMA CUMBRE DE PAISES DESARROLLADOS QUE TENDRA LUGAR EN VENECIA EN EL PROXIMO MES DE JUNIO.

2. EL DESARROLLO TECNOLOGICO

EN VISTA DE LA CRECIENTE BRECHA TECNOLOGICA EXISTENTE ENTRE LOS PAISES INDUSTRIALIZADOS Y LAS NACIONES DE MENOR DESARROLLO, SE CONVINO EN LA PROMOCION DE UNA RELACION ASOCIATIVA EN ALGUNAS AREAS ESPECIFICAS.

POR ELLO, LOS MINISTROS RESOLVIERON:

a) PROMOVER, CONJUNTAMENTE CON LOS ORGANOS COMPETENTES DE SUS GOBIERNOS LA CONSTITUCION DE UNA COMISION AD-HOC EN MATERIA CIENTIFICO TECNOLOGICA.

b) LA CANCILLERIA ARGENTINA TOMARA A SU CARGO LA ORGANIZACION DE LA REUNION DE LA COMISION AD-HOC A REALIZARSE EN AGOSTO EN BUENOS AIRES PARA DEFINIR EL FUNCIONAMIENTO Y LOS PROYECTOS CONJUNTOS FACTIBLES.

3. PARLAMENTO LATINOAMERICANO

AL MANIFESTAR SU APRECIO POR LA LABOR REALIZADA Y LAS INICIATIVAS TOMADAS POR EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y COMO CONSECUENCIA DE LAS SOLICITUDES DE SUS LEGISLADORES, SE DECIDIO PROPICIAR DELIBERACIONES ENTRE LOS PODERES EJECUTIVOS Y LEGISLATIVOS DE CADA PAIS, PARA REALIZAR UNA REUNION DE LAS CANCILLERIAS A FIN DE IMPULSAR LA INSTITUCIONALIZACION DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO

4. ASPECTOS JURIDICOS DE LA INTEGRACION

SE COINCIDIO EN LA NECESIDAD DE COORDINAR Y PROFUNDIZAR LOS ESFUERZOS PARA LA ARMONIZACION DE LAS LEGISLACIONES NACIONALES, A FIN DE QUE NO OBSTACULICEN LOS EMPRENDIMIENTOS CONJUNTOS Y FAVOREZCAN ADEMAS LA ACTIVIDAD INTEGRADORA DE LOS SECTORES PUBLICOS Y PRIVADOS.

COMO CONSECUENCIA DE ESA NECESIDAD SE DECIDIO EL ESTABLECIMIENTO DE UNA COMISION AD-HOC, PARA QUE:

1) IDENTIFIQUE LAS PRINCIPALES AREAS Y REALICE EL INVENTARIO DEL DERECHO COMUNITARIO EN LA REGION Y DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO CONVENCIONAL.

2) ORGANICE UN ESTUDIO COMPARATIVO DE LA LEGISLACION NACIONAL BASICA Y ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE ADOPCION DE LEGISLACION HOMOGENEA O DE ACUERDOS MULTILATERALES EN MATERIA DE INTEGRACION.

5. SEGURIDAD ALIMENTARIA.

FRENTE A SITUACIONES DE EXTREMA GRAVEDAD QUE DEMANDEN LA SOLIDARIDAD REGIONAL PARA CUBRIR UNA SITUACION DE EMERGENCIA ALIMENTARIA EXCEPCIONAL, LOS MINISTROS DECIDIERON IMPULSAR

Ministerio de Relaciones E

LA FORMALIZACION DE UN TRATADO DE ASISTENCIA REGIONAL PARA EMERGENCIAS ALIMENTARIAS (TAREA) CUYO OBJETIVO SERIA EL DE MOVILIZAR LA COOPERACION REGIONAL PARA ALIVIAR SITUACIONES DE CRISIS ALIMENTARIA.

EN TAL SENTIDO COINCIDIERON EN PROMOVER UNA REUNION PARA TRATAR EL TEMA A LA QUE ASISTIRAN REPRESENTANTES DE CADA PAIS A NIVEL TECNICO.DICHA REUNION TENDRA LUGAR EN BRASILIA EL MES DE JULIO PROXIMO.

6. PROYECTO SOBRE LUCHA CONTRA LA POBREZA ABSOLUTA

LOS MINISTROS EXPRESARON SU APOYO A LA INICIATIVA DEL PRESIDENTE DE COLOMBIA DE EMPRENDER UN PROGRAMA INTENSIVO PARA LUCHAR CONTRA LA POBREZA ABSOLUTA EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE.

CON ESTE PROPOSITO ACORDARON LA ASISTENCIA DE REPRESENTANTES DE NIVEL MINISTERIAL A LA REUNION PREPARATORIA QUE HABRA DE CELEBRARSE EN BOGOTA EN EL MES DE MAYO.

LOS MINISTROS DEJARON CONSTANCIA DE SU AGRADECIMIENTO AL GOBIERNO DE ARGENTINA Y, EN PARTICULAR, AL PRESIDENTE RAUL ALFONSIN, POR LAS ATENCIONES Y FACILIDADES BRINDADAS QUE HICIERON POSIBLE LA REUNION.

ASIMISMO, RESOLVIERON QUE LA PROXIMA REUNION MINISTERIAL TENDRA LUGAR EN BRASIL EN AGOSTO DE 1987.

BARILOCHE,16 DE ABRIL DE 1987.-

ACTA DE ESQUIPULAS SUSCRITA POR LOS PRESIDENTES CENTROAMERICANOS

(25MAY86)

Los Presidentes centroamericanos reunidos en Esquipulas, Guatemala, el 24 y 25 de mayo de 1986, manifiestan que han tenido una reunión provechosa por la franqueza con que se han tratado los problemas centroamericanos. En el diálogo se han analizado las coincidencias así como las diferencias que persisten con respecto a la concepción de la vida y de las estructura del poder en la democracia pluralista;

Coinciden en que la mejor instancia política con que Centroamérica cuenta hasta ahora para alcanzar la paz y la democracia y reducir las tensiones que se han generado en los países es el proceso de Contadora, creado gracias al esfuerzo de algunos países latinoamericanos y reconocido por la Comunidad Internacional;

Acuerdan continuar el diálogo sobre estos temas y otros que no han sido tratados en esta oportunidad, en consecuencia, declaran:

1.- Que han decidido formalizar las reuniones de Presidentes como una instancia necesaria y conveniente para analizar los problemas más urgentes que se presenten en el área en relación a la paz y al desarrollo regional y buscarle soluciones apropiadas.

Expresan en este contexto, su profundo agradecimiento a la comunidad internacional por los diversos esfuerzos desarrollados en favor de la solución de nuestros graves problemas, a la vez que reiteran la confianza en poder seguir contando con el concurso de su valioso apoyo.

2.- Su voluntad de firmar el Acta para la Paz y la Cooperación en Centroamérica, asumiendo el pleno cumplimiento con la totalidad de los compromisos y procedimientos en ella contenidos, reconocen que quedan aspectos por resolver, como son las maniobras militares, el control de armamento y la verificación del cumplimiento de los acuerdos, pero hoy en este diálogo de Mandatarios de pueblos hermanos se ha encontrado que las distintas propuestas presentadas por los países son lo suficientemente fecundas y realistas como para facilitar la firma del Acta.

3.- Que es necesario crear y complementar esfuerzos de entendimiento y cooperación con mecanismos institucionales que permitan fortalecer el diálogo, el desarrollo conjunto, la democracia y el pluralismo como elementos fundamentalespara la paz en el área y para la integración de Centroamérica.

Es por ello que convienen en crear el Parlamento Centroamericano, sus integrantes serán electos por sufragio universal directo en el que se respete el principio del pluralismo político participativo. A tal efecto los Vicepresidentes de común acuerdo propondrán a sus respectivos gobiernos en el término de treinta días la integración de una Comisión Preparatoria del Parlamento Centroamericano, la cual deberá preparar el proyecto de tratado Constitutivo del citado Parlamento en el plazo no mayor de noventa días después de su integración.

4.- Que la paz en América Central sólo puede ser el fruto de un auténtico proceso democrático, pluralista y participativo que implique la promoción de la justicia social, el

a e

integridad territorial de los Estados y el derecho de todas las naciones de determinar libremente y sin injerencias externas de ninguna clase su modelo económico, político y social, entendiendo esta determinación como el producto de la voluntad libremente expresada por los pueblos.

5.- La voluntad de revisar, actualizar y dinamizar los procesos de integración económica y social del área para el mejor aprovechamiento del potencial de desarrollo en beneficio de sus pueblos y para mejor enfrentar las serias dificultades de las crisis que les aquejan, asimismo la intención de promover e impulsar posiciones conjuntas frente a los problemas económicos comunes de la deuda externa, el deterioro de los términos de intercambio y la transferencia de tecnologías apropiadas a las necesidades del área. De igual forma la decisión de reforzar constitucional y financieramente a los organismos de integración de Centroamérica al igual que proponer acuerdos y acciones de tipo regional que otorguen a estas instituciones y a la región en su conjunto un trato acorde a sus necesidades y particularidades.



A TIME FOR PEACE

Document signed for the Presidents of Costa Rica, El Salvador, Guatemala, and Honduras, in February 15, 1987, in San José

San José, Costa Rica
1987

A TIME FOR PEACE

A TIME FOR PEACE

Document signed for the Presidents of Costa Rica, El Salvador, Guatemala, and Honduras, in february 15, 1987, in San José

San José, Costa Rica
1987

A TIME FOR PEACE

A TIME FOR PEACE

Peace in the Americas can only be maintained through the independence of each one of their nations; through political and economic cooperation among their peoples; through the enjoyment of the broadest liberties; through the rule of stable democratic regimes; in the fulfillment of their citizens' basic needs, and through progress toward disarmament.

Peace is demanding its time. The dictatorships which for so many years have ruled the fates of many peoples of this continent, have systematically violated human rights, and have submitted populations to misery, explotation, servitude, inequality, and injustice.

Peace is demanding its time. In only a few countries of the Americas, dictatorships persist, and with them survive the practices of disregard for the highest human values.

The peace that is demanding its time also demands an end to the dictatorships that continue to exist. It is imperative that all of us, together, promote the substitution of such tyrannies where the people are victims of a lack of freedom in whatever form. Such a substitution should occur, preferably, as a peaceful transition, without bloodshed, toward democracy.

The peace that is demanding its time also demands an end to extreme poverty, and that genuine equality of opportunity be established for all. Without this commitment to justice, conflicts will persist.

The peace that is demanding its time also demands the strengthening of democracy in all the nations of the Americas. Where the doors of freedom and democracy have been opened, where all men may freely and periodically elect their rulers, where political pluralism prevails, as well as dialogue and the free expression of ideas, armed conflict can only be interpreted as the desire to establish a new dictatorship: they cannot be regarded as struggles for freedom, but rather as conflicts by fanatics who try to impose by force the ideas of a minority of whatever ideological stripe. Clear examples of such fanatical struggles, whose motivation is to impede the development of liberty in the democracies, are the guerrillas' movements that persist in El Salvador, Peru, and Colombia.

For Central America, the Governments of Costa Rica, El Salvador, Guatemala, and Honduras demand peace. They want a stable and lasting peace: the peace that can only come about in

a democratic regime, committed to the neediest. These Governments are searching for the reconciliation of peoples so that brothers no longer kill brothers. They reaffirm their faith in a political solution to their problems and proclaim that in liberty and democracy dialogue replaces rifles, security replaces fear, and cooperation is substituted for selfishness.

Central America is not alone in this effort towards peace. Over the past four years, the Contadora Group, via its mediation, has been expressing the desire of Latin America to seek peaceful solutions among its people. The Contadora Support Group is the expression of sister States that, having again found the way to democracy, are proclaiming that freedom and democracy are irreplaceable in order to arrive at reconciliation in Central America. The Organization of American States has been witness to solemn promises to establish democracy and has promoted serious efforts to achieve peace and the observance of commitments made by its members. The United Nations have been closely interested in the problem of Central America pursuant to its responsibilities for promoting peace throughout the world.

The Central American Governments have actively participated in the process towards reaching security and peaceful coexistence in the Area. This process brought about agreement among the five States on the "Document of Objectives" of the Contadora Group and on the "Declaration of Esquipulas".

The democratic Governments of Central America, aware of their political responsibility to solve their own problems, believe that it is urgent to establish the definite and verifiable actions required to promote a solution to the regional crisis within a clearly defined time period.

It is necessary to transform thought into action and agreements into realities. Now is the time to act. The fulfillment of accords strengthens dialogue, revives confidence among people, and prevents violence and war.

The Presidents of Costa Rica, El Salvador, Guatemala, and Honduras, inspired by the Charter of the Organization of American States (Charter of Bogotá) and by the United Nations Charter, in their efforts to promote a peaceful solution to conflicts and to urge States to prevent and to eliminate threats to peace and to regional security, state they consider the document presented by the President of Costa Rica that follows below as a viable, opportune, and constructive instrument for finding peace in Central America through diplomatic negotiations.

They affirm their decision to deepen their analysis (of the document) so that, they can with suggestions and modifications that they consider appropriate, bring (it) up for discussion and approval in a meeting of the five Presidents of the Central American countries that shall take place in Esquipulas within 90 days from the present date.

The Chiefs of State meeting here request the Government of Costa Rica to transmit this document to the Government of Nicaragua and to invite President Daniel Ortega Saavedra to attend the meeting in Esquipulas.

The objective of the meeting in Esquipulas will be to consider the modifications that the Governments regard necessary in order to strengthen democracy and thereby establish a firm and lasting peace in Central America.

The document will be sent, for their information, to the nations that form the Contadora Group and the Support Group in recognition of their interest and the important role that they play in the search for solutions to the problems of the region.

The Presidents of El Salvador, Guatemala, and Honduras acknowledge the valuable effort on behalf of peace by President Oscar Arias, and offer him in that context their total moral support and extend their thanks through him to the people and Government of Costa Rica for the warm reception and hospitality that they have enjoyed.

OSCAR ARIAS SANCHEZ,
President,
Republic of Costa Rica.

JOSE NAPOLEON DUARTE,
President,
Republic of El Salvador.

VINICIO CEREZO AREVALO,
President,
Republic of Guatemala.

JOSE AZCONA HOYO,
President,
Republic of Honduras.

San José, Costa Rica, february 15, 1987.

PROCESS TOWARD ESTABLISHING A FIRM AND LASTING PEACE IN CENTRAL AMERICA

The Governments of the five States in Central America commit themselves to continue the procedure herein established in order to reach the objectives and to develop principles as set forth in the United Nations Charter, the Charter of the Organization of American States, the Declaration of Guatemala, the Declaration of Punta del Este, the Panama Comunique, the Document of Objectives of the Contadora Group, the "Declaration of Caraballeda for Peace, Security and Democracy in Central America", the draft of the "Treaty of Contadora for Peace and Cooperation in Central America" and the "Declaration of Esquipulas". For purposes therein established, they will proceed as set forth below.

1. National reconciliation

a) *Amnesty*

Over a period of sixty days following the date in which the present document is signed by all Central American Governments, wherever there may exist armed conflicts in such countries, a general amnesty should be decreed for political and related offenses. Such amnesty decrees should establish all arrangements that may guarantee the inviolability of life, freedom in all its forms and security of property and person.

Also, these decrees will create in each of said nations a National Commission for Reconciliation and Dialogue, made up of representatives of the Government, the internal political opposition, the Catholic Church, and the Inter-American Human Rights Commission; such a Commission will have the responsibility of certifying the effective enforcement of the national reconciliation process.

Over a period not to exceed six months after this document is signed, the amnesty decree should have been fully implemented in all its particulars, in a meaningful and effective manner, as determined by the above commission.

b) *Dialogue*

The Governments of the Central American States that are suffering armed conflicts shall, as of the signing of this document, initiate or strengthen, as the case may be, an extensive dialogue with all unarmed internal opposition groups as a means of strengt-

hening civic institutions and of "promoting actions of national reconciliation that permit participation in processes of a democratic character, in accordance with the law, in cases where deep divisions have been produced within a society". (Document of Objectives).

2. Cease fire

Simultaneous with the initiation of this dialogue, parties in conflict in each country will end all military actions.

3. Democratization

In a maximum period of six months, beginning from the date this document is signed, a "genuine pluralist, democratic process should be initiated; such a process should involve promotion of social justice, respect for Human Rights, sovereignty and territorial integrity of the nations and the right of all nations to freely and without external influences of any kind, determine their economic, political and social model" (Declaration of Esquipulas), and will begin to adopt, in a verifiable manner, "measures leading toward the establishment and improvement, where applicable, of democratic, representative and pluralistic systems that will guarantee the effective participation of the people in making decisions and that will ensure free access of differing bodies of opinion to honest and periodic elections; such processes to be based on full observance of civil rights". (Document of Objectives). As a means of verifying the good faith in the development of this process of democratization, it is understood that:

a) In 60 days starting from the signing of this document there shall be in effect complete liberty of television, radio, and press. Such complete liberty will include the opening and continued functioning of communications media for all ideological groups, without any exceptions, and the operation of such media without prior censorship.
b) During the same time period there shall be implemented full political pluralism. In this respect, political groups will have full access to the media, total enjoyment of the right to association and the ability to hold public demonstrations as well as the unrestricted right to communicate orally, in writing, and via television in order to promulgate their ideas.

4. Free elections

Once the intrinsic conditions for democracy have been established, there must be free, pluralistic and honest elections.

The right joint expression of the Central American States in finding reconciliation and lasting peace for their people will be an election process for the formation of the Central American Parliament whose creation was proposed in the "Declaration of Esquipulas", dated May 25, 1986.

Such elections should take place simultaneously in all countries in Central America during the first six months of 1988, on a date to be agreed upon by the presidents of the Central American States. The elections will be subject to the close monitoring of the Organization of American States to provide the whole world assurance of the integrity of the process. Such a process will be governed by the strictest standards of equality of access by all political parties, to the mass communication media, as well as to extensive opportunities for public demonstrations and any other type of political communication.

After the elections for the Central American Parliament have taken place, there shall occur in each one of the countries, according to the schedule established in the respective constitutions, equally free and democratic elections for selection of representatives in all municipalities, for the Parliament and for President of the country. Such elections should have the same guarantees and monitoring by international entities.

5. Suspension of military aid

Simultaneous with the signing of this document the Governments of the five Central American States will request that extra-regional Governments which are overtly or covertly supplying military aid to insurgent or irregular forces suspend such aid. The five also will request at the same time that the insurgent or irregular forces operating in Central America abstain from accepting such aid in an authentic Latin American spirit. These requests will be made in compliance with what was established in the "Document of Objectives" regarding the "elimination of arms trafficking both intraregional or coming from outside the region, destined for persons, organizations, or groups that are trying to destabilize Central American Governments".

6. Non-use of territory to attack other States

The five countries signing this document reaffirm their commitment "to prevent the use of their own territory and not to give or permit military and logistical support to individuals, organizations or groups that attempt to destabilize the Governments of the Central American countries". (Document of Objectives).

7. Reduction of armaments

Over a period of 60 days, beginning on the date this document is signed, the Governments of the five Central American States will initiate "negotiations on the control and reduction of the present inventory of weapons and on the number of military forces (Document of Objectives). In order to do that, the five Governments accept the procedure included in the "Joint Proposal of Costa Rica and Guatemala", submitted during the deliberations of the Contadora Group.

These negotiations will also involve arrangements concerning the disarming of the irregular forces presently operating in the region.

8. National and international supervision

a) *Follow-up Committee*

Within a 30-day period, beginning from the date this document is signed, a Follow-up Committee must be established composed of the United Nations Secretary General, the Secretary General of the Organization of American States, the Ministers of Foreign Relations of the Contadora Group and the Ministers of Foreign Relations of the Support Group. This Committee will have the functions of supervising and verifying execution of obligations as included in this document. Its follow-up functions will also apply in those cases as may be established in any other instruments for supervision and execution.

b) *Support and facilities for supervisory organizations*

In order to strengthen the efforts of the Follow-up Committee, the Governments of the five Central American States will make declarations in support of its work. All other countries interested in promoting freedom, democracy and peace in Central America may subscribe to such declarations.

These five Governments will provide all the necessary facilities for the complete fulfillment of the duties and investigations falling under the responsibility of the National Commission for Reconciliation and Dialogue in every country and of the Follow-up Committee.

9. Evaluation of progress toward peace

On a date to be mutually established, but in any case within the six-month period following the signature of this document, the Presidents of the five Central American States will meet at Esquipulas, Guatemala for the purpose of evaluating progress in the obligations herein accepted.

10. Democracy and freedom for peace and peace for development

In the atmosphere of freedom that democracy assures, the Central American countries will undertake economic and cultural agreements which will permit accelerated development in order to bring about societies that are more equitable and free from misery.

The points included in this document comprise an integral and indivisible unit. Its signing involves the obligation, accepted in good faith, to execute, within the terms as set forth, all points in this "process to bring a stable and lasting peace in Central America".

This document will enter into force on the date of its signature by the Presidents of the five Central American States.

UNA HORA
PARA LA PAZ

PRESENTACION

Por invitación del Presidente de Costa Rica, se reunieron en San José, el 15 de febrero de 1987, los Mandatarios Vinicio Cerezo Arévalo, de Guatemala; José Napoleón Duarte, de El Salvador; José Azcona Hoyo, de Honduras y Oscar Arias Sánchez, de nuestro país.

Analizaron en aquella oportunidad los presidentes de las cuatro democracias centroamericanas una propuesta del Jefe de Estado costarricense, en el sentido de poner en práctica un "procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica". En esa propuesta, expresión fiel del sentimiento del pueblo de Costa Rica, se plantea la necesidad de establecer plazos fijos para el cumplimiento de los compromisos contraídos como condiciones indispensables para alcanzar la paz en la región. El "procedimiento" sugerido por el Dr. Arias Sánchez incluye, en ese sentido, la obligación de que, en los países donde existan luchas armadas, se decrete una amnistía general, se produzca un diálogo amplio de todos los grupos desarmados de oposición política interna, se suspendan las acciones militares, se inicie un proceso democrático real y comprobable, se creen condiciones propicias para la celebración de elecciones libres, pluralistas y honestas, y otros aspectos no menos importantes.

El documento presentado por el Presidente de Costa Rica constituye, como en su propio texto se expresa, un todo armónico e indivisible, de modo que firmarlo significa la obligación de cumplir, dentro de los plazos ahí consignados, todos los puntos de procedimiento.

Por la trascendencia histórica que tiene el documento suscrito por los cuatro presidentes, así como por la solidez del planteamiento del Mandatario costarricense, hemos incluido ese texto en esta publicación.

Jorge Emilio Regidor Mattey

San José, 20 de febrero de 1987.

UNA HORA PARA LA PAZ

La paz de las Américas sólo puede sustentarse en la independencia de cada una de sus naciones; en la cooperación política y económica entre sus pueblos; en el disfrute de las más amplias libertades; en la vigencia de regímenes democráticos estables, en la satisfacción de las necesidades básicas de sus habitantes y en el desarme progresivo.

La paz reclama su hora. Las dictaduras que por tantos años han regido los destinos de muchos pueblos de este Continente, han violado de manera sistemática los derechos del hombre y han sumido a la población en la miseria, la explotación, la servidumbre, la desigualdad y la injusticia.

La paz reclama su hora. En unos pocos países de América persisten dictaduras y con ellas sobreviven las prácticas de irrespeto a los más altos valores del hombre. La paz que reclama su hora, reclama entonces el final de las dictaduras que aún subsisten. Es necesario propiciar, juntos, la sustitución de las tiranías ahí donde los pueblos son víctimas de la privación de la libertad en cualquiera de sus formas. Esa sustitución se concibe de manera preferente como el tránsito pacífico, sin derramamiento de sangre, hacia la democracia.

La paz que reclama su hora, también reclama terminar con la pobreza extrema; reclama que se haga efectiva la igualdad de oportunidades para todos. Sin este compromiso con la justicia persistirán los conflictos.

La paz que reclama su hora, también reclama el robustecimiento de la democracia en todas las naciones de América. Ahí donde se han abierto las puertas de la libertad y la democracia, donde los hombres pueden elegir libre y periódicamente a sus gobernantes, donde prevalecen el pluralismo político, el diálogo y la expedita manifestación de las ideas, la lucha armada sólo puede interpretarse como el deseo de establecer una nueva dictadura: no se trata de luchas libertarias, sino de pugnas de fanáticos que pretenden imponer, por la fuerza, el pensamiento de una minoría, cualquiera que sea su signo ideológico. Ejemplos claros de estas luchas fanáticas, cuya consigna es impedir el desarrollo de la libertad en las democracias, son las guerrillas que persisten en El Salvador, Perú y Colombia.

Para Centroamérica, los Gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras reclaman la hora de la paz. Quieren una paz estable y duradera: la paz que sólo puede darse dentro de

un régimen democrático y comprometido con los más necesitados. Buscan estos Gobiernos la reconciliación de los pueblos para que no sigan matándose hermanos. Reafirman su fe en la solución política de los problemas y proclaman que en la libertad y en la democracia el diálogo reemplaza al fusil, la seguridad destierra al temor y la cooperación sustituye al egoísmo.

En el esfuerzo por hacer que prevalezca la paz, Centroamérica no está sola. Desde hace cuatro años, el Grupo de Contadora, con su mediación, expresa el sentir de una América Latina que busca soluciones pacíficas entre sus pueblos. El Grupo de Apoyo a Contadora es la expresión de pueblos hermanos que, habiendo reencontrado el camino de la democracia, pregonan que la libertad y la democracia son insustituibles para alcanzar la reconciliación en Centroamérica. La Organización de los Estados Americanos ha sido testigo de solemnes promesas para establecer la democracia y ha sido protagonista de muchos esfuerzos en favor de la paz y del respeto a los compromisos contraídos por las partes. Las Naciones Unidas se han interesado vivamente en el problema centroamericano, conforme con las responsabilidades que le atañen en la promoción de la paz en el mundo.

Los Gobiernos de Centroamérica han participado activamente en el proceso para alcanzar la seguridad y la convivencia pacífica en la región. Este proceso condujo a los cinco Estados a coincidir en el "Documento de objetivos" del Grupo de Contadora y en la "Declaración de Esquipulas".

Los Gobiernos democráticos de Centroamérica, conscientes de que les corresponde la responsabilidad política de solucionar sus propios problemas, estiman que es urgente establecer las acciones definitivas y verificables que se requieren para promover la solución de la crisis regional en plazos claramente determinados.

Es necesario transformar el pensamiento en acción y los acuerdos en realidades. Es hora de actuar. El cumplimiento de los acuerdos engrandece el diálogo, revive la fe entre los pueblos y previene la violencia y la guerra.

Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras, inspirados en la "Carta de la Organización de los Estados Americanos" (Carta de Bogotá) y en la "Carta de las Naciones Unidas", en su propósito de promover la solución pacífica de las controversias e instar a los Estados a prevenir y eliminar amenazas a la paz y a la seguridad regional, declaran que consideran el documento presentado por el señor Presidente de Costa Rica,

que más adelante se consigna, como instrumento viable, oportuno y constructivo para encontrar la paz de Centroamérica por medio de la negociación política.

Afirman su decisión de profundizar en su análisis para que, con las sugerencias y modificaciones que consideren oportunas, se ponga a discusión y aprobación en una reunión de los cinco presidentes de los países centroamericanos, que deberá realizarse en Esquipulas dentro de los 90 días a partir de la presente fecha.

Los Jefes de Estado aquí reunidos solicitan al Gobierno de Costa Rica que trasmita el presente documento al Gobierno de Nicaragua e invite al Presidente Daniel Ortega Saavedra a concurrir a la reunión de Esquipulas.

El propósito de la reunión de Esquipulas será el de conocer las modificaciones que los gobiernos estimen necesarias para buscar el robustecimiento de la democracia y establecer, así, la paz firme y duradera en Centroamérica.

El documento se enviará para su conocimiento a los países que forman el Grupo de Contadora y el Grupo de Apoyo, en reconocimiento a su interés y al importante papel que desempeñan en la búsqueda de soluciones a la problemática de la región.

Los Presidentes de El Salvador, Guatemala y Honduras reconocen la valiosa iniciativa del Presidente Oscar Arias en favor de la paz, le brindan, en tal sentido, su total respaldo moral y le agradecen por su medio al Pueblo y Gobierno de Costa Rica la cálida recepción y hospitalidad de que han sido objeto.

OSCAR ARIAS SANCHEZ,
Presidente,
República de Costa Rica.

JOSE NAPOLEON DUARTE,
Presidente,
República de El Salvador.

VINICIO CEREZO AREVALO,
Presidente,
República de Guatemala.

JOSE AZCONA HOYO,
Presidente,
República de Honduras.

San José, Costa Rica, 15 de febrero de 1987.

PROCEDIMIENTO PARA ESTABLECER LA PAZ FIRME Y DURADERA EN CENTROAMERICA

Los Gobiernos de los cinco Estados de Centroamérica se comprometen a seguir el procedimiento que aquí se consigna, para alcanzar los objetivos y desarrollar los principios establecidos en la "Carta de las Naciones Unidas", la "Carta de la Organización de los Estados Americanos", la "Declaración de Guatemala", la "Declaración de Punta del Este", el "Comunicado de Panamá", el "Documento de objetivos" del Grupo de Contadora, el "Mensaje de Caraballeda para la Paz, la Seguridad y la Democracia en América Central", el proyecto de "Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica", y la "Declaración de Esquipulas". Para esos propósitos, procederán como de seguido se consigna.

1. Reconciliación nacional

a) *Amnistía*

En los 60 días siguientes a la firma de este documento por todos los Gobiernos de los Estados centroamericanos, en aquellos de estos países en donde existan luchas armadas deberá decretarse una amnistía general para los delitos políticos y conexos. Los respectivos decretos de amnistía deberán establecer todas las disposiciones que garanticen la inviolabilidad de la vida, la libertad en todas sus formas, los bienes materiales y la seguridad de las personas.

Asimismo, esos decretos crearán, en cada uno de dichos Estados, una Comisión Nacional de Reconciliación y Diálogo, integrada por representantes del Gobierno, de la Oposición política interna, de la Iglesia Católica y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que tendrá las funciones de atestiguar la vigencia real del proceso de reconciliación nacional.

En un plazo que no excederá de 6 meses después de la firma de este documento, el decreto de amnistía deberá estar plenamente cumplido en todos sus extremos, de manera real y eficaz, a juicio de la citada Comisión.

b) *Diálogo*

Los Gobiernos de los Estados de América Central que padecen luchas armadas deberán iniciar, o robustecer, en su caso, a partir de la firma de este documento, un diálogo amplio con

todos los grupos desarmados de oposición política interna, como medio de fortalecimiento cívico y de "promover acciones de reconciliación nacional en aquellos casos donde se han producido profundas divisiones dentro de la sociedad, que permitan la participación, de acuerdo con la ley, en los procesos de carácter democrático" (Documento de objetivos).

2. Cese del fuego

Simultáneamente con el inicio del diálogo, las partes beligerantes de cada país suspenderán las acciones militares.

3. Democratización

A partir de la firma de este documento, deberá iniciarse un "auténtico proceso democrático pluralista y participativo que implique la promoción de la justicia social, el respeto a los Derechos Humanos, la soberanía de la integridad territorial de los Estados y el derecho de todas las naciones a determinar libremente y sin injerencias externas de ninguna clase, su modelo económico, político y social" (Declaración de Esquipulas), y comenzarán a adoptarse, de manera verificable, "las medidas conducentes al establecimiento y, en su caso, al perfeccionamiento de sistemas democráticos, representativos y pluralistas que garanticen la efectiva participación popular en la toma de decisiones y aseguren el libre acceso de las diversas corrientes de opinión a procesos electorales honestos y periódicos, fundados en la plena observancia de los derechos ciudadanos" (Documento de objetivos). Para efectos de verificar la buena fe en el desarrollo de este proceso de democratización, se entenderá que:

a) A los 60 días, contados a partir de la firma de este documento, deberá existir completa libertad para la televisión, la radio y la prensa. Esta completa libertad comprenderá la de abrir y mantener en funcionamiento medios de comunicación para todos los grupos ideológicos, sin excepción de ninguna naturaleza, y para operar esos medios sin sujeción a censura previa.
b) En el mismo plazo, deberá manifestarse el pluralismo político partidista total. Las agrupaciones políticas tendrán, en ese aspecto, amplio acceso a los medios de comunicación, pleno disfrute de los derechos de asociación y de las

facultades de realizar manifestaciones públicas, así como el ejercicio irrestricto de la publicidad oral, escrita y televisiva para difundir sus ideales.

4. Elecciones libres

Creadas las condiciones inherentes a toda democracia, deberán celebrarse elecciones libres, pluralistas y honestas.

La primera expresión conjunta de los Estados centroamericanos, de encontrar la reconciliación y la paz duradera para sus pueblos, ha de ser la celebración de elecciones para la integración del Parlamento Centroamericano, cuya creación se propuso mediante la "Declaración de Esquipulas", del 25 de mayo de 1986.

Estas elecciones se realizarán simultáneamente en todos los países de América Central en el primer semestre de 1988, en la fecha que oportunamente convendrán los Presidentes de los Estados centroamericanos. Estarán sujetas a la vigilancia de la Organización de los Estados Americanos para garantizar ante el mundo entero la honestidad del proceso, que se regirá por las más estrictas normas de igualdad de acceso de todos los partidos políticos a los medios de comunicación social, así como por amplias facilidades para que realicen manifestaciones públicas y todo otro tipo de propaganda proselitista.

Luego de efectuadas las elecciones para integrar el Parlamento Centroamericano, deberán realizarse, en cada país, con iguales garantías y vigilancia internacionales, dentro de los plazos establecidos en las respectivas Constituciones Políticas, elecciones igualmente libres y democráticas para el nombramiento de representantes populares en los municipios, el parlamento y la Presidencia de la República.

5. Suspensión de la ayuda militar

Simultáneamente con la suscripción de este documento, los Gobiernos de los cinco Estados centroamericanos les solicitarán a los gobiernos extrarregionales que, abierta o veladamente, proporcionan ayuda militar a los insurgentes o fuerzas irregulares, que suspendan esa ayuda. Solicitarán simultáneamente a las fuerzas irregulares y a los grupos insurgentes que actúan en América Central, abstenerse de recibir esa ayuda, en aras de un auténtico espíritu latinoamericanista. Estas peticiones se harán en cumplimiento de lo establecido en el "Documento de objetivos" en cuanto a "Eliminar el tráfico de armas, intrarregional o

proveniente de fuera de la región, destinado a personas, organizaciones o grupos que intenten desestabilizar a los gobiernos de los países centroamericanos".

6. No uso del territorio para agredir a otros Estados

Los cinco países que suscriben este documento reiteran su compromiso de "Impedir el uso del propio territorio y no prestar ni permitir apoyo militar y logístico a personas, organizaciones o grupos que intenten desestabilizar a los gobiernos de los países de Centroamérica" (Documento de objetivos).

7. Reducción del armamento

En el plazo de 60 días, contados a partir de la firma de este documento, los Gobiernos de los cinco Estados centraomericanos iniciarán "negociaciones sobre control y reducción del inventario actual de armamentos y sobre el número de efectivos en armas" (Documento de objetivos). Para ello, los cinco Gobiernos aceptan el procedimiento contenido en la "Propuesta conjunta de Costa Rica y Guatemala", presentada en las deliberaciones del Grupo de Contadora.

Estas negociaciones abarcarán, también, medidas para el desarme de las fuerzas irregulares que actúen en la región.

8. Supervisión nacional e internacional

a) *Comité de Seguimiento*

Dentro del plazo de 30 días, a partir de la firma de este documento, deberá quedar instalado un Comité de Seguimiento, integrado por el Secretario General de las Naciones Unidas, el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, los Cancilleres del Grupo de Contadora y los Cancilleres del Grupo de Apoyo. Este Comité tendrá las funciones de supervisión y verificación del cumplimiento de los compromisos contenidos en este documento. Sus funciones de seguimiento se aplicarán aun en aquellos casos en que se establecen otros órganos de vigilancia y cumplimiento.

b) *Respaldo y facilidades a los organismos de supervisión*

Con el objeto de fortalecer la gestión del Comité de Seguimiento, los Gobiernos de los cinco Estados centroamericanos emitirán declaraciones de respaldo a su labor. A estas declaracio-

nes podrán adherirse todas las naciones interesadas en promover la causa de la libertad, la democracia y la paz en Centroamérica.

Los cinco Gobiernos brindarán todas las facilidades necesarias para el cabal cumplimiento de las labores e investigaciones a cargo de la Comisión Nacional de Reconciliación y Diálogo de cada país y del Comité de Seguimiento.

9. Evaluación de los progresos hacia la paz

En la fecha que oportunamente convendrán, pero en todo caso dentro de los 6 meses posteriores a la suscripción de este documento, los Presidentes de los cinco Estados Centroamericanos se reunirán en Esquipulas, Guatemala, con el propósito de evaluar los avances de los compromisos aquí adquiridos.

10. Democracia y libertad para la paz y paz para el desarrollo

En el clima de libertad que garantiza la democracia, los países de América Central adoptarán los acuerdos económicos y culturales que permitan acelerar el desarrollo, para alcanzar sociedades más igualitarias y libres de la miseria.

Los puntos comprendidos en este documento forman un todo armónico e indivisible. Su firma entraña la obligación, aceptada de buena fe, de cumplir, dentro de los plazos establecidos, todos los puntos de este "Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica".

Este documento rige a partir de la fecha en que sea firmado por los Presidentes de los Gobiernos de los cinco Estados de América Central.

OSCAR ARIAS SANCHEZ,
Presidente,
República de Costa Rica.

JOSE NAPOLEON DUARTE,
Presidente,
República de El Salvador.

VINICIO CEREZO AREVALO,
Presidente,
República de Guatemala.

JOSE AZCONA HOYO,
Presidente,
República de Honduras.

DANIEL ORTEGA SAAVEDRA,
Presidente,
República de Nicaragua.

Memorias de un sueño: Autonomia de la Costa Atlántica

Cerca de la Vigilia

© Comisión Nacional de Autonomía

© Ediciones Centinela

Apartado Postal 4462
Managua, Nicaragua

diseño: Agustín Alonso

montaje: C. Roberto Mora, y José Fco. Castro.

Impreso y hecho en Nicaragua.

"Soy nicaragüense y me siento orgulloso porque en mis venas circula, más que todo, la sangre india, que por atavismo encierra el misterio de ser patriota leal y sincero".

Augusto C. Sandino

"Para sacar de este caos nuestra naciente República, todas nuestras facultades morales no serán bastantes si no fundimos la masa del pueblo en un todo, la composición del gobierno en un todo; la legislación en un todo; y el espíritu nacional en un todo. Unidad, Unidad, Unidad, debe ser nuestra divisa".

Simón Bolívar

¿Cómo se hará para que aclare y amanezca?

Popol-Vuh

INDICE

I PRESENTACION 9

II Discurso Inaugural pronunciado por el Comandante de la Revolución Tomás Borge, Presidente de la Comisión Nacional de Autonomía. 13

III Ponencias oficiales de Nicaragua y Relatorías de las Comisiones de Trabajo. 28

IV Anteproyecto de Estatudo de Autonomía y Cabildo Internacional con los participantes en el Simposio. 63

V "Declaración de Managua" sobre Derechos Indígenas y Comunidades Etnicas. 79

VI Discurso de Clausura pronunciado por el compañero Ray Hooker, Coordinador de la Comisión Nacional de Autonomía. 82

VII Consideraciones sobre el proceso de Autonomía en Nicaragua y la cuestión étnico-nacional en las Américas y Declaraciones de Solidaridad. 89

VIII Lista de participantes internacionales en el Simposio. 103

I
PRESENTACION

La idea de convocar a un Simposium Internacional sobre Estado, Autonomía y Derechos Indígenas, nos acompañó desde que se dieron los primeros pasos en este largo proceso de resolución de la cuestión étnica en Nicaragua.

Nuestras propias experiencias, a la vez dolorosas y esperanzadoras, nos demostraban que había que abrirse a otras y, además de oír la voz de los combatientes indígenas que luchaban por esos mismos derechos en otras latitudes y bajo otros regímenes políticos, atender a la reflexión científica de antropólogos, sociólogos, y cientistas sociales de nuestro continente y del mundo.

Sabíamos que nuestro proyecto de Autonomía está necesariamente enmarcado dentro de las particularidades de nuestra Revolución y que la intensidad de las lecciones que de él se derivan está marcada por lo complejo de todo el proceso de Liberación Nacional de Nicaragua.

Precisamente porque este proceso de cambios sociales se nutre de la experiencia de otros pueblos hermanos y aspira a entregar como modesto aporte a la causa común su aprendizaje, comprendimos la necesidad de hacer a Nicaragua sede de un encuentro donde pudiéramos someter a la opinión crítica de nuestros invitados los primeros resultados de este esfuerzo popular y democrático que ha sido la discusión y búsqueda de una propuesta de Autonomía de los pueblos y comunidades de la Costa Atlántica.

Este encuentro pudimos realizarlo, entre otras razones, gracias al solidario aporte de la Agencia Sueca Internacional para el Desarrollo (AIDS) cuyo respaldo agradecemos.

La vertiente atlántica de la nación nicaragüense constituye el 56 por ciento del territorio patrio y con casi 300 mil habitantes representa el 9.5 por ciento de la población nacional. En ella se conjugan 182 mil mestizos de habla hispana, 70 mil miskitos con su propia lengua, 26 mil criollos de habla inglesa, cerca de 7 mil sumos con su propia lengua, mil quinientos garífonos la mayoría de los cuales han perdido su lengua original por la educación angloparlante que han recibido y 700 ramas, también angloparlantes, y de los cuales sólo 31 conservan su lengua original.

Aunque la decisión formal de reconocer las aspiraciones históricas de los pueblos de la Costa Atlántica no se hizo sino hasta en diciembre de 1984, fue sin embargo la rotunda expresión de la voluntad política de Nicaragua de exteriorizar la propuesta de unidad nacional y liberación social originada con Sandino y siempre presente en el programa de la Revolución.

Esta misma voluntad política nos condujo a transformar los errores en lecciones para una autocrítica en la práctica y como lógica consecuente aprender de nuestras propias experiencias.

Así, la primera Comisión Nacional de Autonomía estuvo presidida por el Comandante de la Revolución Luis Carrión, miembro de la Dirección Nacional del FSLN y responsable de asuntos de la Costa Atlántica y compuesta por un grupo de profesionales de probada capacidad en el tema, entre los cuales se contaba Hazel Law y Ray Hooker, Representantes en la Asamblea Nacional por las Regiones Especiales I y II respectivamente.

El trabajo de esta Comisión, muy necesario para ordenar una propuesta de trabajo, se amplió y maduró con la organización de dos comisiones regionales y la realización, en julio de 1985, de un encuentro con más de 80 líderes de la Costa Atlántica, estando ya para entonces bajo la presidencia del Comandante de la Revolución Tomás Borge Martínez. Del seno de esta rica y provechosa discusión salió el documento llamado: Principios y Políticas para el Ejército de los Derechos de Autonomía de los Pueblos Indígenas y Comunidades de la Costa Atlántica de Nicaragua.

Este documento fue sometido un amplio proceso de discusión y enriquecimiento por las bases de toda la Costa Atlántica, para dar paso a una nueva propuesta destinada a ser incluida en la Nueva Constitución de Nicaragua.

En 1985, la voluntad de paz y Autonomía de parte del Gobierno nicaragüense tuvo un momento de concresión el 17 de mayo en Yulu, donde el Comandante de MISURA Eduardo Panting (Layan Pauni o León Rojo) encabezó un diálogo junto a otros cuarenta jefes militares de la Revolución. Estas conversaciones concluyeron en un primer acuerdo de cese al fuego y apoyo al proceso de Autonomía. Lamentablemente el Comandante Layan Pauni falleció trágicamente en condiciones hasta ahora no esclarecidas, el 22 de junio del mismo año producto de un tiro de pistola. No obstante su ejemplo de diálogo perduró en sus seguidores.

Maniobrando contra el avance de la Autonomía, se realizó en Honduras una reunión de combatientes miskitos destinada a crear una nueva organización llamada KISAN (Miskito por Unidad Indígenas de la Costa Atlántica), que se opondría al diálogo con el gobierno nicaragüense.

Sin embargo pudo más el esfuerzo pacificador de la Autonomía, y el 28 de septiembre de 1985 se reunieron representantes de la Revolución con una fracción de la nueva organización que se autodenominó KISAN pro-Paz y que atendiendo al clamor de las comunidades se integraron a los

esfuerzos por la Autonomía y el cese de la guerra en la Región. Un logro indiscutible en estos esfuerzos de diálogo lo constituye el retorno de cerca de 18 mil miskitos a sus comunidades originales en el Río Coco, que aportaran en la discusión del Proyecto de Autonomía, su experiencia concreta y el que, por primera vez, pudieron expresar en qué consistían sus reivindicaciones específicas con la certeza de ser oídos.

Durante este período más de 200 indígenas han cesado sus combates militares incorporándose al proceso de diálogo y la producción. Más de 500 sumos han retornado al país desde Honduras y la mayoría de los jefes sumos han renunciado a la oposición militar y gestionan el retorno de sus comunidades al país.

Este 17 de mayo, apenas dos meses antes de reunirnos con nuestros invitados en el Simposium, se anunció que la comunidad de Yulu y otras comarcas vecinas habían sido declaradas la primera zona autónoma y se lograron acuerdos concretos para poner en marcha la Autonomía, "especialmente con respecto al ejercicio de derechos concretos como la tenencia de la tierra y el usufructo de otros recursos naturales", como señaló el Comandante Tomás Borge en esa ocasión.

Por su parte, en Zelaya Sur, se ha cubierto el 90 por ciento de sus comunidades en la consulta y se ha podido realizar un trabajo democrático y popular que se expresa en el Anteproyecto que habríamos de discutir con nuestros invitados con ocasión del Simposium.

Nuestra misión está aún comenzando, la Autonomía es un proyecto estratégico de largo aliento y sólo es posible por la existencia de la Revolución Popular Sandinista que es la que crea las condiciones para dar respuesta a las aspiraciones de los nicaragüenses de constituirse en una Nación multiétnica, multilingüe y pluricultural.

Nuestro deseo es que, así como los invitados venidos de otros países nos aportan una visión más amplia, la experiencia vivida por todos en torno el caso de Nicaragua permita contribuir al camino de esperanza y de combate que libran todos los pueblos del mundo contra cualquier forma de segregación, discriminación y/o segregación racial. La mirada de todo nicaragüense honesto está puesta en un futuro de paz y solución integral de la cuestión étnica (en cada caso particular según sus condiciones). Nuestra modesta experiencia y la sangre de todos los caídos en esta luminosa lucha es nuestro aporte al ideal común.

COMISION NACIONAL DE AUTONOMIA
PARA LA COSTA ATLANTICA DE NICARAGUA

II

Discurso Inaugural pronunciado por el Comandante de la Revolución Tomás Borge, Presidente de la Comisión Nacional de Autonomía.

ALGUN DIA...

Queridos compañeros:

Cuenta la tradición oral de una comunidad miskita, recogida allá en los años cuarenta por unos hermanos moravos, que en las márgenes del Río Wanki, muchos miskitos, sumos y zambos fueron masacrados, al comenzar el verano de 1934, mientras soñaban en la paz y mientras construían un proyecto cooperativo.

Los cuerpos de los miskitos, sumos y zambos fueron lanzados al río, el que, como una divinidad indígena, los disolvió entre sus aguas y los condujo al mar; según recordaban los miskitos, el río pasó muchas semanas y meses enrojecido y triste.

Cuántos miskitos, sumos y zambos, cuántos campesinos nicaragüenses fueron masacrados?

La cifra se desconoce; de lo que sí estamos seguros es que se trata de la masacre del 4 de marzo de 1934, que siguió al asesinato del General Augusto César Sandino en Managua, la noche del 21 de febrero. Las fuerzas de la Guardia Nacional cayeron sobre la cooperativa de Wiwilí, que el General Sandino con sus hombres habían organizado para iniciar el trabajo de los que creyeron la paz, después de que la marinería norteamericana había sido obligada, con latas de sardinas rellenas de dinamita, francotiradores y emboscadas, a abandonar el país. La Guardia Nacional arrasó con la cooperativa y sus pobladores.

En la memoria de los indígenas sólo quedó aquella imagen, aquel río de sangre, aquella corriente de muerte.

El trauma no se pudo borrar en la comunidad miskita.

Combatimos un enemigo histórico

Hay una identidad ideológica, política y moral entre los que masacraron a los miskitos, sumos y zambos entonces, y los que matan y secuestran ahora, los que quieren perderlos en la ruta de su historia, confundirlos en el camino para que no encuentren el sandinismo, que es encontrar su tierra y su río, el exacto contenido de la patria.

Patria finalmente conquistada, que ahora proyecta el atractivo, sangrante y lúcido resplandor de su revolución.

Y ese resplandor recorre la piel de indios, cobrizos y pieles rojas, quechuas, aymaras, guaraníes, mayas, zotziles, cholos, blancos, negros, mestizos, de todos los explotados y discriminados que ven en esta Revolución la posibilidad de un mundo en el que desaparezca finalmente la soledad.

Desde que se difundió universalmente el Proyecto de Autonomía para los pueblos indígenas y comunidades de la Costa Atlántica, a finales de 1984, el resplandor se tornó aún más relevante y controversial.

Ya hemos explicado –lo ha explicado el discurso y la práctica– las diferentes calidades de la Revolución nicaragüense. Haremos un esfuerzo, en esta oportunidad, por explicar la síntesis –se puede hablar de una experiencia intensa y a la vez compleja– de este singular acontecimiento que se llama Autonomía.

Cuáles son sus principios y objetivos? Qué alcances tiene a lo interno y a lo externo de la Costa Atlántica y del país?

No es posible hablar de una experiencia continental que, en todo caso, está signada por la tristeza y el horror, y es mínimo el aporte que nos ofrecen otras experiencias históricas.

Con esto quiero significar que hemos iniciado este proyecto estratégico sobre la base de nuestra linterna y nuestros propios materiales de construcción. Consiguientemente, se trata de un proyecto singular que sigue desafiando contradicciones y superando obstáculos, con habilidad de venado joven, en esta dramática carrera contra el tiempo y contra el odio.

El más temprano de los milagros fue, para los costeños, dejar de ser objetos para ser sujetos históricos, haber extraído de las entrañas de sus comunidades una criatura –la Autonomía– que, hablando en términos estrictos, es de carácter democrático y popular.

Numerosos dirigentes, hombres y mujeres de todo el país y, particularmente, de la Costa Atlántica, se involucraron en una discusión que dio origen al documento inicial titulado "Los Principios y Políticas del Ejercicio de los Derechos de Autonomía..."

Decenas de estos líderes naturales se agruparon en la Comisión Nacional de Autonomía, presidida inicialmente por el Comandante Luis Carrión, y en las Comisiones Regionales a las que proporcionaron su valioso aporte.

A partir de aquel momento se hicieron centenares de reuniones, de ardientes discusiones y acuerdos que abrieron las compuertas de una gigantesca consulta popular. Consulta que fue un hervidero de esperanzas, dudas, suspicacias, optimismo y complejos de culpa. Un ir y venir que se ha sintetizado en una creciente confianza, no sólo por la justeza de los planteamientos sino por la posibilidad real de su ejecución.

El Proyecto de Autonomía, creo compañeros, ha nacido entre los vivos y ha resucitado entre los muertos. Con enormes limitaciones de recursos materiales, con la participación, casi exclusiva, de los habitantes de la Costa y especialmente de las comunidades, que con sus ancianos, jóvenes, hombres y mujeres, han sido los principales protagonistas de esta hazaña histórica.

Dispusimos de un ejército voluntario, inexperto en técnicas antropológicas, innovador en la construcción de rústicos y efectivos aparatos de medición social, hombres y mujeres voluntarios desde la raíz de los cabellos hasta los músculos del metatarso.

Centenares de estos promotores recorrieron el polvo y el lodo de los caminos centros de trabajo, barrios y comunidades, casa por casa, bajo la luz del sol y de la luna, predicando, discutiendo, lo que se llamó "Plataforma de principios" discutiendo y descubriendo el significado que todos ellos, con los poros abiertos, le daban a la Autonomía.

Este proceso de consulta recogió el parecer de las iglesias, el sentir de los sindicatos, las apreciaciones de los organismos del Estado y hasta las opiniones de los sectores alzados en armas con los que se ha acordado un alto al fuego.

La consulta rebasó las fronteras formales de la interrogación y la respuesta; se transformó en un rico debate cuya síntesis –es decir la Autonomía– se encuentra ahora en irreversible proceso de convertirse en un proyecto definitivo.

Los principios primarios que animaron la consulta y provocaron discusiones no fueron extraídos del sombrero de un mago, sino de la vida misma de las comunidades; a eso se debe por lo tanto –al menos en gran medida– que hayan logrado supervivir y enriquecerse en el trayecto de la consulta.

Sin Revolución no hay Autonomía

Un principio algo más que fundamental, el más reconocible, una especie de santísima trinidad, es el referido al carácter unitario que hay entre el Proyecto de Autonomía, la Revolución Popular Sandinista y la existencia irrenunciable de la nación.

Sin Revolución no hay Autonomía, no hay unidad de la nación y, algo más, no hay nación, no hay veneración a los huesos inmortales, no hay soberanía, no hay dignidad, no hay nada.

La Revolución Popular Sandinista se hizo para rescatar la patria, que había sido secuestrada por la irracionalidad y el dominio extranjero. La nación, Nicaragua misma, nunca había existido antes del 19 de Julio de 1979, y si existía era sólo en la lucha protagonizada por las masas a lo largo de nuestra historia.

Ahora, cuando hemos hecho una Revolución para rescatar a la patria, cuando tenemos nación para recomponer el pasado y recobrar el futuro, para autoconocernos, para que Nicaragua sea por primera vez Nicaragua, los nicaragüenses proponemos no sólo a los nicaragüenses, que son sus creadores sino también a todos los pueblos del mundo la Autonomía de la Costa Atlántica, con la modesta pero desinhibida esperanza de que se convierta en un arquetipo.

La Revolución inició, en consecuencia, la gran marcha de este proyecto que tiene sus propias huellas digitales, que se identifica por no tener relaciones de parentesco con cualquier otro proyecto de la desplazada oligarquía de aquí y las algún día desplazadas oligarquías de allá, oligarquías que de nacional no tienen nada, salvo que nacional se considere el rabo alegre de los perros falderos, y los ojos extraviados de los gorilas.

Las oligarquías libero-conservadoras nicaragüenses entregaron, a precio de moneda devaluada, la Costa Atlántica a la codicia de las compañías extranjeras –el país en su conjunto lo entregaron políticamente y por unos dólares más al imperialismo– con su amarga depredación de nuestros recursos mineros y de nuestros invalorables bosques. No voy a referirme a lo que recibimos a cambio –ya que el hombre, un solo hombre, es más valioso para nosotros que todo el oro de Rosita y Bonanza– sólo la silicosis, por ejemplo, acrecentó la magnitud de los cementerios en la Costa Atlántica.

Unicamente la Revolución puede crear las condiciones para terminar con el círculo podrido de la desolación, y dar cabida a todas las expresiones étnicas, dentro de una sociedad que garantice el desarrollo, con igual derecho, a la intensidad de los colores culturales, a las expresiones lingüísticas, y que arrincone contra el paredón de la historia los resabios etnocentristas y cualquier forma –siempre estúpida e inhumana– de discriminación racial, que conlleva, a veces enmascarado, el complejo de superioridad, de un grupo sobre otro.

Con terquedad de raíces étnicas y lingüísticas comunes pretendemos crear la herencia de los matices intactos y unificados para entregarla a las generaciones futuras.

Para los costeños la Autonomía no sólo es la respuesta a sus aspiraciones históricas de naturaleza étnica y lingüístico-cultural, sino que también implica el establecimiento de una forma de gobierno regional con una estructura político-administrativa que, dentro del marco de la nación, planifique y ejecute sus acciones a partir de la propia realidad regional.

La Autonomía también significa desarrollar el potencial económico de la Costa Atlántica. La Autonomía no es tan sólo el respeto al pasado, aunque también es respeto al pasado, la Autonomía sugiere y exige cambios y transformaciones; no es crisálida petrificada que condena a nuestro pueblo a la catalepsia y al atraso perpetuo.

El sueño está cerca de la vigilia

Para los habitantes de la Costa, y para la Revolución, la Autonomía significa –en tanto se resuelva la contradicción entre la necesidad y la posibilidad– progreso económico y social, desarrollo de las comunidades, escuelas, hospitales, universidades y politécnicos, puertos de aguas profundas, la captura de los peces esquivos, la arena bajo los pies descalzos en las playas azules, el corte de las maderas preciosas, la instrumentalización de los ríos para transformarlos en luz, las carreteras, el renacimiento de los centros mineros, la multiplicación de los ríos de leche y miel.

Estos son nuestros sueños. Estos son los sueños de los sandinistas. O acaso no tenemos derecho a soñar? Nosotros soñamos por muchos años con la victoria revolucionaria. Acaso no teníamos derecho a soñar?

Nosotros soñamos con la Cruzada Nacional de Alfabetización. Acaso no teníamos derecho a soñar? Nosotros soñamos con el olvido individual y la gloria colectiva. Acaso no tenemos derecho a soñar? Nosotros soñamos con derrotar al imperialismo. Acaso no tenemos derecho a soñar?

Creo que no sólo tenemos el derecho sino el deber de soñar, siempre y cuando nos impongamos la lógica de soñar con los pies puestos sobre la tierra y con el dedo índice sobre el disparador de los fusiles.

El sueño de la Autonomía, compañeros, está cada día más cerca de la vigilia, ya están cantando los gallos, ya está, hermanos de la Costa –hablando en términos históricos– a punto de salir el sol.

Nuestra perspectiva de la Autonomía rescata el pasado para proyectarlo hacia el futuro. No es la Autonomía el reinado de la mosquitia, creación del poder colonial británico; ni tampoco el abandono y la demagogia implícitos en el enclave y el somocismo. Es una Autonomía integral, porque establece las condiciones objetivas para el ejercicio de derechos en el área de la cultura, de la economía y de la política, y es revolucionaria, porque arremete sin transigir y sin transición en el cambio radical de la sociedad y porque liquida los factores que sustentan la discriminación y el despojo.



Es definitivo, la Autonomía, respaldada por el consenso de la consulta popular, exige el establecimiento de regiones autónomas en la unidad e indivisibilidad del territorio, y del pueblo nicaragüense, por encima de su diversidad étnico-cultural.

Este proyecto es la reiteración de la soberanía y libre determinación de nuestro pueblo y expresa la intransigencia de la nación nicaragüense de darse las formas políticas que mejor respondan a sus intereses nacionales e históricos. La Autonomía no restringe sino consolida la unidad nacional, como lo enfatizara en otro momento el Comandante Daniel Ortega.

La Autonomía constituye un proyecto estratégico de la Revolución que defenderemos implacables e impecables, serenos y firmes frente a las armas, a las calumnias y a los millones de la muerte que pretenden destruir no sólo el Proyecto de Autonomía sino a Nicaragua y su Revolución.

Y ya que esta Revolución, y este Proyecto de Autonomía es defendido no solamente por los nicaragüenses sino también por todos los pueblos del mundo, queremos invitarlos, queridos delegados, a que participen y discutan con nosotros las líneas generales que la Comisión de Autonomía de Zelaya Sur ha elaborado. Los compañeros de Zelaya Norte, a su vez, están preparando otro proyecto que tiene elementos comunes y seguramente divergencias de criterios con el de Zelaya Sur, lo cual, en todo caso, demuestra el carácter inequívocamente democrático de este proceso. Será tarea de una comisión única presentar un proyecto final que será discutido en la Asamblea Nacional.

Conquistar una solución política

Algunos, a veces por ignorancia de nuestro particular desarrollo histórico o por maldad, creen o quieren hacer creer que todos los problemas étnico-sociales que enfrentamos son recientes, que aparecieron misteriosamente en la madrugada del 19 de julio. En verdad las raíces de los numerosos problemas de nuestra Costa Atlántica son mucho más viejos que Reagan – que ya es decir bastante– se remontan a la mala hora del colonialismo, de gobiernos vendidos y de dictaduras que no conocieron la piedad.

La Revolución Popular Sandinista trajo consigo en esa región, una inmensa liberación de fuerzas sociales, de voluntad creativa, de reivindicaciones hasta entonces inhibidas.

Con esta expansión de vitalidad socio-cultural de los costeños, era inevitable que surgieran contradicciones. En algún momento ciertamente, y lo hemos dicho con el valor que tiene la honestidad, no estuvimos preparados para entender plenamente este renacimiento. Y el enemigo histórico del pueblo nicaragüense y de la humanidad, fiera al acecho, trata de aprovechar los conflictos.

En la Costa Atlántica, como decíamos, se concentra un paquete de contradicciones, las más relevantes de las cuales son los proyectos de paz y los proyectos de guerra. En este contexto hay que incluir la acumulación y desacumulación del olvido, del rencor, la intermitencia de los relámpagos que alumbran y apagan conciencias, los encuentros y desencuentros

culturales, los esfuerzos de la urgencia para dar respuestas, la fatiga, el entusiasmo, la mística de los cuadros sandinistas, arquetipos de la renuncia y del riesgo y el interés persistente de la Dirección del FSLN en dar respuesta a este drama doloroso y espléndido.

La solución a estas contradicciones no es algebraica, ni simplemente antropológica. Es en esencia, que duda cabe, de carácter político.

El imperialismo dispone de estrategas militares para dirigir a las hordas del crimen, para calcular en las computadoras de la muerte el número de sus bajas en una aventura intervencionista, de algunos empresarios y ciertos curas para encabezar las fuerzas de tarea de la ideología y de sociólogos y antropólogos para asesorar la búsqueda de la fragilidad de nuestra construcción social.

Dentro de la estrategia global del contraproyecto norteamericano, la Costa Atlántica ha sido seleccionada, en términos relevantemente estratégicos. No podemos renunciar a la suspicacia de que hay serios planes contingentes vinculados a esta importante región.

La estrategia norteamericana distingue, entre otros aspectos, la actividad militar contrarrevolucionaria para la cual conforman unidades militares misquitas.

El Congreso norteamericano otorgó cinco millones de dólares específicamente para la contrarrevolución en el Atlántico. Parte también de los millones otorgados al FDN están destinados a la Costa Atlántica, así como buena parte de los fondos que directamente maneja la Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos para sus "Operaciones encubiertas".

Esto significa atentar con alevosía contra la paz, contra el proceso de Autonomía. Pero son aún más relevantes los preparativos norteamericanos en territorio hondureño, y, en particular, en la Costa Atlántica de Honduras, creando un dispositivo militar que apunta al corazón del Atlántico de Nicaragua.

Estos preparativos tienen una cronología:

-En 1983 desarrollaron las maniobras Ahuas Tara I, a 40 kilómetros de nuestra frontera, con 16 mil efectivos norteamericanos y 4 mil hondureños, con prácticas de desembarcos en playas similares a las de la Costa Atlántica de Nicaragua.

-Entre agosto de 1983 y febrero de 1984 se llevaron a cabo las maniobras Ahuas Tara II, incluyendo un masivo desembarco anfibio cerca también de nuestra frontera. Participaron en estas maniobras 11,500 efectivos, entre norteamericanos y hondureños, además de dos portaviones con sus escoltas de combate. Durante estas maniobras se construyeron 4 bases militares en Honduras.

-Las maniobras "Universal Trek 85" significaron el desembarco anfibio de mayor envergadura en la historia de Centroamérica, con 11 mil efectivos norteamericanos y la participación de 36 barcos de guerra.

-Las fuerzas armadas norteamericanas han construido la base aérea de La Ceiba, en la Costa Atlántica hondureña, adaptada para operaciones rápidas de combate.

-En Trujillo, departamento de Colón, en Honduras se amplió la pista del aeropuerto para que esté en capacidad de recibir a los aviones C-130 norteamericanos.

–En Puerto Lempira, departamento de Gracias a Dios, se construyó una pista de aterrizaje también con capacidad de recibir aviones pesados norteamericanos.

–En los últimos meses han mejorado las pistas de Ursuna y sus instalaciones militares en Mokorón, preparando también condiciones para incrementar el número de lanchas rápidas, tipo Piraña.

Fuentes de inteligencia de estado y militar nos indican que en las últimas semanas se ha acrecentado el abastecimiento de provisiones y municiones a las fuerzas contrarrevolucionarias, se han consolidado sus campamentos de entrenamiento, han salido a luz pública hasta fotografías de estos campamentos y se han acelerado preparativos que mejoran objetivamente las condiciones para lanzar una agresión.

Es previsible que en las próximas semanas y meses en el sector del Río Coco, en la frontera honduro-nicaragüense, se acentúen las actividades de provocación desde sus bases ubicadas en territorio hondureño, con el fin de crear incidentes que posibiliten la intervención del ejército hondureño y las tropas norteamericanas.

La presencia misma del nuevo William Walker, Embajador filibustero de Reagan ante el Gobierno de Honduras y la contrarrevolución, pretende ser la reedición de una historia maldita. Ustedes saben, y tal vez algunos lo ignoren, que en Nicaragua un grupo de filibusteros norteamericanos, al frente de los cuales estuvo William Walker, se apoderó de este país. William Walker fue derrotado en los corrales de San Jacinto, y por la pedrada de Andrés Castro. William Walker finalmente fue fusilado en el Puerto de Trujillo de Honduras.

Probablemente nos quieren recordar con el nuevo William Walker a los antiguos filibusteros que dirigió aquel criminal que quiso imponer la esclavitud en Centroamérica, pero sería bueno que también nosotros le recordáramos que en Centroamérica existen los corrales de San Jacinto, la pedrada de Andrés Castro, y el Puerto de Trujillo.

Nadie puede medir el precio que tendría que pagar el pueblo nicaragüense con la intervención directa de las tropas norteamericanas, y como, desde luego, no estamos contemplando expectantes el paso de este creciente peligro –nos preparamos para responder con nuestro pueblo en armas– los soldados invasores pagarán igualmente un precio que no están en condiciones de preveer, a pesar de su experiencia histórica, de su sofisticada informática y sus ecuaciones. Ningún termómetro es capaz de medir la temperatura de un pueblo en zafarrancho de combate.

Nadie puede medir el precio que tendrían que pagar los pueblos de América Latina, como seguramente los dirigentes del crimen no están en condiciones de evaluar la respuesta indignada y violenta de los pueblos de América Latina.

Los gobernantes norteamericanos desprecian la fuerza formidable de

nuestro pueblo y la inconmensurable capacidad de respuesta de los pueblos contra quienes se atreven a maltratar sus horizontes.

La Doctrina de la mentira y el etnocidio

Los gobernantes norteamericanos tratan de cambiar artificialmente la realidad, la cual observan a través de espejos estropeados, confunden lo que se llama escala de valores, desprecian a los hombres y los instrumentalizan. Por eso mismo no sorprendió a nadie que de pronto, una mañana cualquiera, la administración norteamericana se percató que los miskitos eran seres humanos.

En el pasado, presente aún en la memoria nacional, los miskitos y los negros fueron mano de obra barata para el corte de madera y la extracción del oro, insignificantes criaturas, sujetos de oscuras y marginales referencias de crónicas y estudios universitarios. Mas de pronto, el genocida de indios norteamericanos, Búfalo Bill, desde su oficina de la Casa Blanca adornada con cabelleras de pieles rojas, descubre que los miskitos son hombres, ahora víctimas del genocido sandinista y, desde entonces, se destinan cuantiosos recursos para organizarlos en un ejército contrarrevolucionario. Se planifica "Navidad Roja", se les abastece de armas y desinformaciones, se les promueve para fragmentar el territorio y dividir a los nicaragüenses.

Cuando los dirigentes norteamericanos descubrieron que los miskitos eran seres humanos, Alexander Haig presentó una fotografía a los congresistas que poco después fue publicada por "Le Figaro", de Francia, sin que se cayera la Torre Eiffel, que era una fotografía de miskitos masacrados por nuestro ejército. Después se aclaró en alguna escondida gacetilla que era la fotografía de cuerpos mutilados por la guardia somocista.

A pesar del ridículo que sufrió el señor Haig no estuvo ni cerca la posibilidad de la autocrítica y el sonrojo.

Por ese mismo período la señora Kirkpatrick denunció que habían 250 mil miskitos en campos de concentración. La ilustre señora no se informó previamente que esta cifra es casi 4 veces más que la totalidad de la población miskita. Dicen que en este caso la señora Kirkpatrick contuvo la respiración, lo que le produjo un evidente sonrojo, que fue compensado cuando la contrarrevolución le puso su nombre a una fuerza de tarea del FDN.

Ronald Reagan, con estudiada pose paternal, presentó ante el mundo a una dulce niña miskita sobreviviente del genocidio sandinista en una fiesta organizada para recaudar fondos destinados al asesinato de nicaragüenses.

La niña, ingenuamente, dijo ser de padres nicaragüenses residentes en los Estados Unidos, haber nacido en ese país no ser miskita.

Con audacia admirable el señor Reagan también nos acusa ni más ni

menos de ser traficantes de drogas, de tener tropas angoleñas en la Costa Atlántica, de haber quemado una sinagoga judía, ser un peligro para la seguridad de los Estados Unidos, de amenazar el Brasil, la Patagonia, el Polo Norte, la deuda externa, la Basílica de San Pedro, la democracia, la estatua de la Libertad y la moral pública.

Se supone que en estos días el señor Reagan, nos acusará ser también responsables del SIDA y de la devaluación del dólar.

No tienen ninguna posibilidad, la menor intención, de hacer uso de la verdad, a lo más que llegan es al uso impúdico de las verdades a medias. Lo único verdadero de todo esto es que han destinado 100 millones a la contrarrevolución y que de esos recursos se beneficiarán KISAN por la muerte y el sector guerrerista de MISURASATA.

Lo único verdadero de todo esto es que el Congreso yanqui se volvió cómplice de la política del Presidente Reagan, lo único verdadero de todo esto son los huesos despedazados, los niños y las mujeres convertidas en carne molida, lo único verdadero es la sangre, las lágrimas, las decenas de miles de adolescentes integrados en las unidades de combate, expuestos al riesgo y a la muerte, la angustia de las madres y de los padres, de los hermanos, de las esposas, de los hijos.

Lo único verdadero de todo esto es el bloqueo económico, la penuria de los productos básicos de consumo, el aliento a la especulación y al acaparamiento, la alteración deliberada y distorsionada de los precios, el inevitable destino de casi la mitad de los recursos para la guerra que nos han impuesto.

Lo único verdadero de todo esto es que los voceros del señor Reagan, algunos de ellos investidos con los símbolos del cristianismo, desafían –creyéndose impunes– nuestras leyes, y todo el derecho internacional, además de nuestro sentido del honor y de la autoridad.

Lo único verdadero de todo esto es el profundo desprecio de los gobernantes norteamericanos por las minorías étnicas, incluyendo las de los propios Estados Unidos. No es casual la ley norteamericana número 93-531 que divide el área conocida como *Big Mountain* poniendo a uno y a otro lado de una malla metálica a los indios navajos y hoppi, a quienes se les quiere desalojar de la tierra donde han vivido durante 400 años.

Y qué interés puede haber detrás de este desalojo?

La *Peabody Coal Company*, cuya accionista principal es la Compañía Multinacional Bechtel –en la que precisamente trabajaban Weinberger y Shultz antes de ocupar sus cargos en el gobierno norteamericano– es la que se quiere apoderar de esas tierras ricas en minerales sin importarle la suerte de los indios que allí nacieron.

No han descubierto, como no lo ha descubierto el señor Reagan, el señor Shultz y la señora Kirkpatrick, que estos indios norteamericanos, son también seres humanos.

Defendemos el derecho internacional por la paz y por el futuro

No es de ninguna manera verdad, queridos compañeros que nosotros persigamos la religión, lo que sí es verdad son las palabras reproducidas en el mundo y levantadas como argumento por Reagan de un jerarca de la Iglesia Católica, obispo de un país agredido, que sangra con decenas de miles de damnificados de guerra, con miles de jóvenes muertos y niños mutilados, que se defienden contra la inconsecuencia política de una administración que ante las gestiones pacificadoras, se empecina en negar una salida que no sea el holocausto.

En esta situación, especialmente agravada por la aprobación de los 100 millones de dólares, la misma persona que viajó a Washington a demandar y justificar la ayuda financiera para continuar la guerra y el exterminio del pueblo, convirtiéndose en cómplice y a lo mejor en co-autor de la política de la administración Reagan.

Apenas horas después que el Presidente de Nicaragua Daniel Ortega, advirtió que haría cumplir intransigentemente el Estado de Emergencia, convocó este señor a la prensa extranjera y nacional –en un gesto desafiante– no sólo para estimular la agresión sino también para rechazar y criticar el fallo de condena al gobierno de Reagan de la Corte Internacional de Justicia.

Si horas después de las advertencias gubernamentales ocurrió semejante desafío también horas después 34 nicaragüenses murieron asesinados entre ellos, 12 mujeres y 12 niños.

Pero no debo ser yo quien hable, sino sus palabras y sus hechos los que ustedes deben conocer.

Esta persona afirmó: "La invasión de un lado tiene su razón en la invasión que se hace de otro lado. Eso no es culpa de la Iglesia ni del pueblo sino de quienes la han provocado".

Es decir, aunque parezca increíble el pueblo nicaragüense es el agresor, el gobierno norteamericano es el agredido.

Todavía agrega: "Me llama la atención que una Corte de carácter internacional no se sitúe en un plano más universal, porque si se vieran las cosas desde el ángulo de lo que son los Derechos Humanos y de las parcialidades de los derechos de los pueblos y no de los partidos o de los gobiernos, entonces vale la pena que se estudie que la agresión que nosotros estamos sufriendo es de parte del Imperialismo del Oeste". A pesar de su confusión geográfica, no se está refiriendo a los Estados Unidos.

En otras palabras, desvirtúa el carácter con que Nicaragua y los nicaragüenses comparecieron ante el más alto tribunal de Justicia

Internacional, menospreciando las normas jurídicas que rigen su funcionamiento.

La respuesta del pueblo nicaragüense a la agresión le incomoda; sostiene: "Lo que nos está molestando hoy es la presión militar de parte del Ejército Sandinista". Eso es lo que lo está molestando.

Señala, con el colmo del irrespeto y el desafío, que las fuerzas contrarrevolucionarias armadas por Reagan "Son simples ciudadanos que ya no pueden más". –Se refiere a los contrarrevolucionarios armados– en esto último coincidimos. Ya estos señores contrarrevolucionarios "No pueden más".

Hay quienes afirman que este Monseñor nos hizo caer en una provocación, que nos tendió una celada, pero el problema es que estaba de por medio el honor de la nación, la autoridad del Gobierno Revolucionario, el respeto a la legalidad y el dolor del pueblo nicaragüense.

Han habido muchos mensajes sobre este caso de algunas conferencias episcopales, y hasta de algunas personalidades, preocupaciones que parecen comprensibles y para los cuales se prepara una respuesta.

Nosotros, desde luego, somos los más preocupados. Sin embargo, el hecho vinculado al Obispo Vega es infinitamente menos preocupante que los crímenes que se cometen contra nuestro pueblo.

La mayoría de nuestro pueblo es cristiano, la mayoría de nuestro pueblo es revolucionario, por lo tanto la violación a las leyes, en un contexto que bien podría calificarse de traición a la patria, es ultraje, es irrespeto a las mayorías.

"Si nos es lícito diferir en conciencia de las actuaciones de un gobierno, no nos está moralmente permitido solidarizarnos con otro para derrocarlo, cuanto más si se trata de una agresión injusta, reconocida así en la mayor parte de los foros". Esto lo dice el fraile dominico, catedrático de la Universidad Nacional Autónoma de México, Miguel Concha.

Cómo no tomar estas medidas, si el propio Reagan lo ha escuchado, si lo escuchó el Congreso, si Reagan confiesa explícitamente que sus palabras fueron muy valiosas para el otorgamiento de la ayuda a la contrarrevolución. Se puede incluso pensar que sus palabras fueron decisivas para el otorgamiento de los millones de la muerte.

Efectivamente, el que no entienda esto es un ingenuo o está instrumentalizando un hecho en favor de los enemigos de Nicaragua. La vida de un niño, la vida de un nicaragüense, vale mucho más, incomparablemente más, que un derecho suspendido transitoriamente, como todos los derechos que se han suspendido transitoriamente, mientras dure la agresión contrarrevolucionaria.

No hay proporción lógica entre este hecho y el drama sangriento de

Nicaragua, igual –dicho sea de paso– que no hay todavía proporción entre la magnitud del crimen imperialista, el activo y persistente papel de Reagan, y la respuesta solidaria que, hasta hoy, hemos recibido los nicaragüenses.

Las inevitables equivocaciones cometidas no justifican el asesinato en masa contra el pueblo nicaragüense, ni el respaldo al filibusterismo internacional del Presidente norteamericano. Creo que nadie nos puede negar el derecho y el deber de defendernos, y nos seguiremos defendiendo a como dé lugar, con la fuerza de la ley –y dentro del marco jurídico revolucionario– sin vacilaciones, con absoluta firmeza, con la ley de la fuerza.

La imaginación creadora es parte del programa revolucionario

Y como es conocido por ustedes que han dedicado largas horas de estudio al asunto, no es la primera vez que el gobierno norteamericano utiliza el expediente de crear o fomentar conflictos de toda naturaleza, incluyendo los conflictos étnicos –ellos que pretenden tener resuelto el problema étnico a través del genocidio y del desprecio– con el objeto de aplastar movimientos populares de liberación o atentar contra gobiernos democráticos. Lo han hecho en Asia y en Africa, y lo han repetido en Medio Oriente y en otros países del mundo, y lo seguirán haciendo mientras tengan vida y sean los más ricos propietarios de la muerte y del odio.

Nosotros desconocíamos los rudimentos de la problemática étnica; nuestros cuadros y funcionarios actuantes en la Costa Atlántica, no por mala voluntad, por supuesto, sino por causas objetivas, eran verdaderos eruditos en el desconocimiento de la antropología. Llegamos a la Costa entre mecanicistas, sonrientes, despistados y dulces; rápidamente nos dimos a la tarea de construir círculos viciosos, nunca nos abandonó la buena fe, pero no fue sino recientemente que recuperamos el sentido de la realidad que tiene un cercano parentesco con el sentido común.

Estas inevitables equivocaciones las hemos reconocido públicamente, tratando de aprender para superarlos; pero nadie puede decir que actuamos de mala fe, y sí, se puede afirmar que, simultáneamente, los imperialistas atizaron cuanto les fue posible los conflictos y crearon las condiciones para fomentar los enfrentamientos con el fin deliberado de provocar una guerra "étnica" que desintegrara nuestra patria.

Los revolucionarios no nos conformamos con las lamentaciones, ni aceptamos como una fatalidad cualquier rasgo insatisfactorio del presente.

No caeremos en el cinismo de las oligarquías, las que cada cierto tiempo dicen deplorar –con su experiencia histórica de plañideras– el estado de degradación en que se encuentran los grupos étnicos de sus países y al mismo tiempo que mantienen en plena disposición combativa la opresión contra más de 30 millones de indígenas en América Latina. No mueven ni

un dedo ni una ley que no sea para permitir que esa inmensa población continúe colgada de la cruz, sin que semejante sacrificio sirva para reducir tan abominable pecado de las clases dominantes, que algún día recibirán el castigo del infierno, que no es otra cosa que su desplazamiento como clase dominante.

Nosotros hemos aceptado el reto histórico que implica nuestra herencia multiétnica y plurilingüística, marchando con los pobladores de nuestra Costa Atlántica por un camino nuevo, que se va construyendo al paso que se recorre.

No nos perdonarán haber cometido el delito de la audacia. Los ideólogos imperialistas y organizadores de la guerra contra Nicaragua, intercambian visas para transitar entre la rabia y el asombro. Jamás podrán entender que nuestra imaginación creadora forma parte de nuestro programa revolucionario.

El proyecto de respuesta al problema étnico de Nicaragua ha despertado un interés que está pasando por todas las pruebas en América Latina. Eso no es casual, dado el carácter multiétnico de nuestros pueblos, y la similitud de condiciones cuya respuesta ha sido posible aquí porque aquí se hizo una revolución.

No cabe duda que nuestra respuesta con la Autonomía inquieta a las oligarquías de todas partes y al imperialismo. Autonomía significa derechos, significa tierras, significa romper con los enclaves y su lógica infernal, significa negar a terratenientes y transnacionales y sobre todo significa un ejemplo para millones y millones de latinoamericanos discriminados por situaciones étnicas.

El imperialismo podrá esbozar respuestas a algunos problemas de América Latina; podríamos llegar a pensar que en un súbito minuto de lucidez y afán de supervivencia llegase algún día a resolver, obligado por la rebelión de los endeudados, la problemática de la deuda externa, o deshacerse de Pinochet y Stroessner, masacradores de mapuches y guaraníes, para mantener por otro medio la dependencia, pero jamás podrá resolverse el problema étnico.

Apoyar la Autonomía sería para el imperialismo como ponerse la pistola en la sien y apretar el disparador, sería negar su propia esencia.

Seremos leales a la esperanza de los pueblos

Lo que más sorprende realmente a nuestros enemigos, es que los nicaragüenses hayamos anunciado el propósito de unidad en la diversidad en medio de la agresión, igual que no lograron asimilar que hiciéramos elecciones en medio de la agresión, como jamás lograrán entender el extrovertido rumbo de nuestra poesía y la agilidad hermosa y provocativa del Palo de Mayo.

La Revolución no detendrá la marcha de su reloj histórico ni en el Pacífico ni en el Atlántico, ni en el Norte ni en el Sur, ni en los ríos ni el los lagos y los mares circundantes, ni en la conciencia de nuestro pueblo revolucionario.

Dentro de seis días celebraremos en Estelí el Séptimo Aniversario de la Revolución.

A lo largo de estos siete capítulos intensos, hemos reducido a polvo todos los proyectos del retroceso y de la rendición.

Nosotros los nicaragüenses, hermanos de todas las latitudes, ofrecemos al género humano la contribución de nuestros sacrificios.

Unidos estaremos en la historia de los años venideros siendo diversos, hablando español, miskito, sumo, inglés, con melanina blanca o negra, con el color del maíz o de la tierra en la piel, extrovertidos e introvertidos, cargando sobre los ojos la melodía dulce y triste o en los pies y en las caderas la danza sensual y violenta, habitantes de ríos y selvas, de tierras fértiles y de ciudades enardecidas, aventureros en el buen sentido de la palabra, guerreros enemigos a muerte de la guerra, altivos, dignos.

Los nicaragüenses, este pueblo de locos –porque hemos desafiado al becerro verde–, de héroes y de santos, de mestizos, miskitos, negros, sumus, ramas, garífonos, estaremos integrados en una sola conciencia nacional, en un solo proceso liberador, en la patria que hemos resucitado con nuestra sangre y que la hemos resucitado para que sea inmortal como el fuego de los dioses.

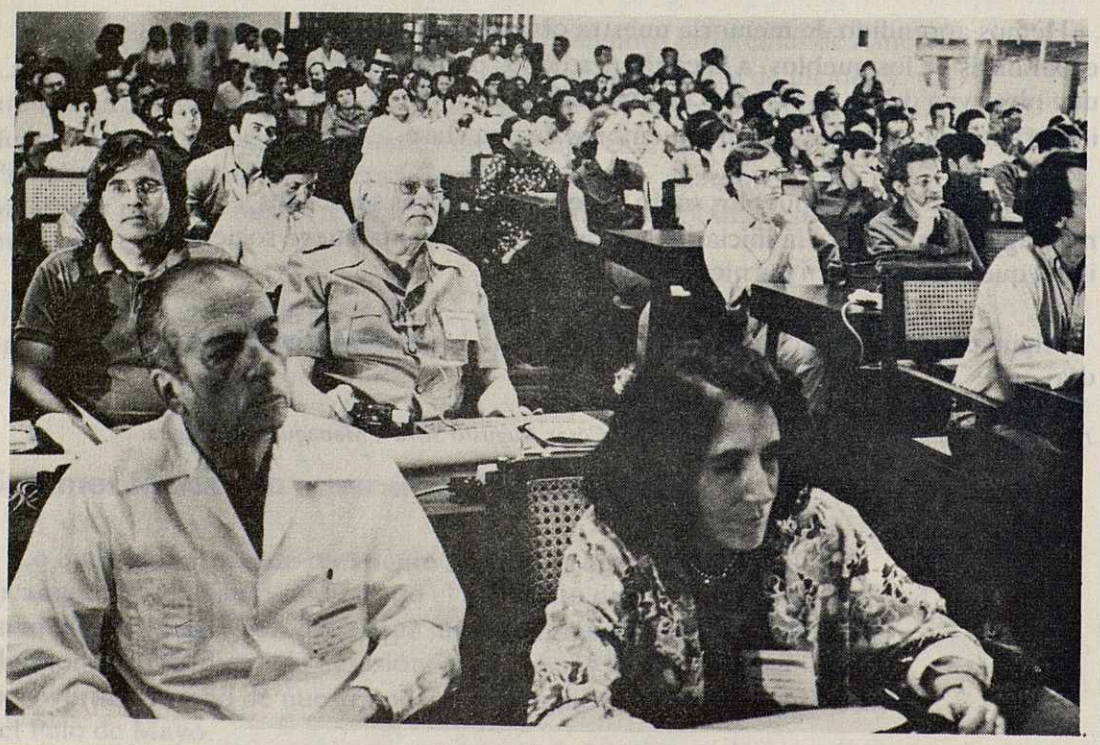
Hemos aprendido de memoria nuestra obligación de ser leales a las esperanzas de los pueblos, a la confianza de los pobres, a todas las razas que observan desde su calvario la posibilidad de su liberación como integrantes de una etnia, como miembros de una clase.

Algún día todos los pueblos serán libres, como libres somos los nicaragüenses, algún día iniciarán la construcción de una nueva sociedad, igual que la construyen los nicaragüenses.

Algún día podrán decir como nosotros ¡Patria Libre O Morir!, algún día...

13 de julio de 1986. Centro de Convenciones "César Augusto Silva". Managua, Nicaragua.

III
Ponencias oficiales de Nicaragua y Relatorías de las Comisiones de Trabajo.



Estado, derecho y autonomía: Perspectiva revolucionaria de un nuevo ordenamiento jurídico-político en Nicaragua Libre.

1.

A lo largo de nuestra historia se advierte la existencia de dos ordenamientos jurídicos que no sólo contrastan radicalmente entre sí, sino que son mutuamente contradictorios. El primero pre-revolucionario, que abarca prácticamente todo el período colonial, neocolonial y dependiente del estado nacional nicaragüense. El segundo, un nuevo ordenamiento jurídico que empieza a perfilarse a partir del 19 de Julio de 1979, con el triunfo de la Revolución Popular Sandinista El primero se caracterizó por su constante y activa violación de los derechos históricos de las poblaciones indígenas y comunidades. El segundo, a pesar de hechos y momentos conflictivos, así como de acciones anómalas reconocidas por las autoridades revolucionarias, se caracteriza por su creciente reconocimiento de la existencia de las poblaciones indígenas y comunidades étnicas como parte constitutiva de la nación nicaragüense.

2.

Lo importante del nuevo ordenamiento jurídico revolucionario respecto a las poblaciones indígenas y comunidades es que los mismos, han dejado de ser entidades ausentes o sujetos sociales para ser aniquilados, destruídos, integrados o absorbidos. En el nuevo ordenamiento jurídico revolucionario que alcanza su culminación en la elaboración del estatuto de autonomía con rango constitucional, las poblaciones indígenas y comunidades son protagonistas y constructores de la nueva

sociedad nicaragüense multiétnica y multilingüe. Son elementos constitutivos de una nueva unidad nacional que se predica no sobre la anulación de la identidad socio-cultural específica, sino sobre el reconocimiento de la diversidad étnicocultural.

3.
El proyecto de la nación multiétnica y multilingüe, trastoca en sus aspectos más profundos la esencia misma de la sociedad clasista, dependiente, etnocéntrica y explotadora. La tarea sería imposible si no existiése de por medio una revolución popular que ha transformado definitivamente las estructuras socio-económicas y políticas que hacían posible el antiguo ordenamiento jurídico de la "no nación" o del estado anti-popular y dependiente que es lo mismo.

4.
En segundo lugar, la Revolución Popular Sandinista es real y verdaderamente fuente de derechos. Es causa primera del nuevo ordenamiento jurídico que reconoce los derechos históricos de las poblaciones indígenas y comunidades. Sin embargo, es necesario institucionalizar el ejercicio de los derechos históricos de los pueblos indígenas y comunidades. De tal reconocimiento verbal y coyuntural.

5.
En tercer lugar es necesario insertar dentro de la estructura de la ley fundamental de la República (la Constitución) los principios del estatuto de autonomía. Sin embargo, el elemento más crucial hacia el futuro del proyecto de autonomía y de la nación nicaragüense es la presencia de la agresión imperialista en todas las formas imaginables.

6.
La tarea de construir una nueva sociedad multiétnica y multilingüe y de un ordenamiento jurídico que refleje y legalice esa realidad, parece una tarea imposible de lograr sobre todo ahora que la nación nicaragüense sufre una guerra genocida en el Atlántico y en el Pacífico. Es imprescindible defender la Revolución Popular Sandinista como la condición histórica que hace posible el reconocimiento de los derechos históricos de los pueblos indígenas y comunidades. La

defensa es contra el enemigo histórico de la nación nicaragüense.

Como parte de esta tarea, en junio de 1985 se aprobó en una amplia asamblea de dirigentes costeños, el documento *"Principios y Políticas para el ejercicio de los Derechos de Autonomía de los Pueblos Indígenas y Comunidades étnicas de la Costa Atlántica de Nicaragua"*. Los principios contenidos en este documento forman parte del enfoque constitucional del debate nacional sobre la autonomía, y los resumiremos a continuación:

7
El punto central de este enfoque constitucional del proyecto de autonomía es el carácter unitario del estado nicaragüense. Pero al mismo tiempo se afirma que el logro de la unidad nacional sólo será viable a partir del reconocimiento de la diversidad étnico-cultural del pueblo nicargüense. Se afirma asimismo que la soberanía del estado se extiende a todo el territorio nacional.

8
Es decir, frente a los que de una u otra manera pretenden introducir de manera subrepticia la desunión o la hegemonía de un grupo o la eventual separación del territorio, el proyecto de autonomía afirma claramente que la intención de la autonomía no es profundizar diferencias sino reconocer identidades diferenciadas para construir desde ellas la unidad nacional.

9
Se plantea además que Nicaragua es un país multiétnico. De ésto se desprende la necesidad de luchar por la efectiva igualdad de todos los grupos y de erradicar los obstáculos que se oponen al logro de la efectiva igualdad.

10
Se afirma finalmente que las poblaciones indígenas y comunidades étnicas son real y efectivamente partes indisolubles del pueblo nicaragüense.

11
El documento explica a continuación qué se entiende por *derechos históricos de las poblaciones indígenas y comunidades étnicas:*

12

Derechos culturales: En primer lugar se afirma que la cultura es algo dinámico, y que las manifestaciones culturales fundamentales de la identidad indígena y de los grupos étnicos, como son sus relaciones sociales, parentesco, relaciones de producción y organización del trabajo, son partes enriquecedoras y consustanciales de la cultura nacional multiétnica y multilingüe.

13

Derechos económicos y sociales: Se afirma que las expresiones culturales necesitan una base material propia que garantice su sobrevivencia en primer lugar y su reproducción eventualmente. En tal sentido el aspecto más importante del documento es el que reconoce que las poblaciones indígenas y comunidades étnicas de la Costa Atlántica tienen derecho a la propiedad colectiva o individual de las tierras que han ocupado tradicionalmente. Asimismo se garantiza el respeto a las formas de uso, tenencia y trasmisión de las propiedades establecidas por las costumbres.

14

Se reconoce el derecho de las comunidades y poblaciones indígenas al uso de las tierras, bosques, aguas superficiales, subterráneas y costeras de las áreas donde habitan.

15

Se reconoce el derecho de las comunidades y poblaciones a participar en el diseño de las modalidades de aprovechamiento de los recursos naturales de la región y de la forma en que los beneficios de la misma serán reinvertidos en la Costa Atlántica.

16

Derechos políticos: En primer lugar, los derechos de autonomía corresponden a los Sumu, Misquitos, Ramas, Garífonas, Creoles y Mestizos que habitan un territorio determinado: el que han ocupado históricamente en la Costa Atlántica de Nicaragua.

17

En segundo lugar, se afirma el principio de la igualdad de derechos entre las diferentes comunidades y poblaciones indígenas que habitan el territorio de la Costa Atlántica,

independientemente de su número o nivel de desarrollo.

18
Otro aspecto político fundamental es que los derechos de autonomía de las poblaciones indígenas y comunidades étnicas no menguan, reducen o menoscaban ninguno de los derechos y obligaciones que ellos poseen en su condición de ciudadanos nicaragüenses.

19
Organización y funciones del Gobierno Regional Autónomo: El gobierno de las Regiones Autónomas consistirá en tres niveles: 1) La Asamblea Regional; 2) El Ejecutivo Regional y 3) El Gobierno Nacional.

El órgano más importante es la Asamblea Regional. Sus miembros serían electos de manera directa y democrática. El objetivo en este aspecto es que cada una de las comunidades o asentamientos humanos de la región o regiones autónomas estén representados en la Asamblea Regional. Ello garantizará la proporcionalidad en la composición de la Asamblea, y la presencia equitativa de cada uno de las poblaciones indígenas y comunidades étnicas de la Costa.

Como funciones específicas de la Asamblea Regional se incluirán las siguientes:

- Planificar la estrategia económica de la región en todos sus aspectos (incluyendo la propiedad y tenencias de la tierra, los proyectos de inversión y desarrollo, la administración de empresas, y los beneficios generados por los recursos naturales y el trabajo)

- Participar en la elaboración de políticas sociales y culturales.

- Presentar propuestas de ley a la Asamblea Nacional para la adecuación de la leyes nacionales a las características de la región.

- Garantizar el orden público dentro de la región, procurando que los órganos locales de policía estén integrados por habitantes de la región.

La Asamblea Regional elegirá al Ejecutivo Regional, que tendrá las siguientes funciones:

- Representar a la región autónoma ante el gobierno central.
- Elaborar el presupuesto regional.
- Coordinar las diferentes instancias del gobierno.

Atribuciones del Gobierno Nacional (Central)

Las atribuciones específicamente reservadas al Gobierno Central serían las siguientes:

- **La defensa de la soberanía y del territorio nicaragüense;**
- **La seguridad interna del estado;**
- **La política y el comercio exterior;**
- **La estrategia económica nacional;**
- **La normación de la justicia.**

En resumen, el gobierno central atendería todos los asuntos de carácter específicamente nacional; y el gobierno autónomo estaría facultado para atender todos los asuntos de carácter específicamente regional. Además, la implementación y adecuación de políticas nacionales en la región sería competencia del gobierno autónomo.

En el documento sólo se esbozan algunos aspectos de la gestión del gobierno autónomo, quedando todavía por definir muchos asuntos. Estos se decidirían con base en las consultas populares que se han llevado a cabo en las diferentes comunidades de la Costa, y se incluirán en el estatuto final que se presentará a la Asamblea Nacional.

Somos conscientes de las limitaciones e imperfecciones que nuestro Proyecto todavía posee, y estamos seguros que de la discusión de este Simposio, y del debate en el seno de nuestro pueblo, surgirán elementos y criterios que harán posible su mejoramiento.

Pero también es necesario tener en cuenta, para que esos aportes sean realmente tales, que no existen experiencias previas ni en Nicaragua ni en la mayor parte de nuestro continente, en un proceso de este tipo.

Solamente la Revolución Popular Sandinista ha hecho posible que podamos hoy avanzar, lentamente pero de manera efectiva, por el camino de la autonomía para las poblaciones indígenas y comunidades étnicas de nuestra Costa Atlántica.

Este camino, que siempre es difícil, lo es mucho más porque está minado por las agresiones del imperialismo, por la guerra de agresión que desde hace años y con medios gigantescos libra contra nuestro pueblo y nuestro proyecto de nación soberana, multiétnica y multilingüe, manipulando las reivindicaciones costeñas destruyendo nuestros recursos, asesinando a decenas de miles de nicaragüenses Misquitos, Sumus, Creoles, Mestizos, Garifonas y Ramas.

Por encima de estos obstáculos, Nicaragua avanzará unitariamente por el trayecto de la Autonomía.

Ponencia de Nicaragua en la Comisión 1 leída por el Doctor Armando Rojas Smith.

COMISION 1: "Estado, Derecho y Autonomía"

I. La Comisión No. 1 estuvo presidida por Héctor Díaz Polanco, Científico Social Dominicano; Arístides Turpana, Líder Indígena KUNA y Hazel Law, Representate Miskita ante la Asamblea Nacional.

II. Principales aspectos de la ponencia y debates:

1. Se realizó un análisis del Proyecto de autonomía, poniendo énfasis en el carácter novedoso del mismo en su expresión jurídica, en la medida que contrasta con los ordenamientos jurídicos anteriores a la Revolución que implicaban una sistemática violación de los derechos de los Pueblos Indígenas y Comunidades étnicas. De las discusiones sobre las características del Proyecto de Autonomía se derivan las siguientes conclusiones:

a) Dicho proyecto sólo es posible en el contexto de la Revolución Popular Sadinista.

b) Sólo tiene sentido histórico en el marco del estado nacional unitario.

c) Intenta garantizar la igualdad efectiva de todos los Pueblos Indígenas y Comunidades étnicas en su aspecto cultural, económico, social y político.

d) En consecuencia, supone para su realización la defensa de la Revolución Popular Sandinista, frente a su enemigo histórico.

e) El Gobierno Revolucionario de Nicaragua es el primer país latinoamericano en reconocer el carácter multiétnico de su nación.

2. Se destacó la necesidad de luchar contra la manipulación imperialista de las reivindicaciones étnicas y de vincular éstas al desarrollo del movimiento revolucionario del conjunto del puebo.

3. Se concluyó que los Pueblos Indígenas y Comunidades étnicas de los Estados Unidos enfrentan dos problemas fundamentales:

 La experiencia en el Continente demuestra que la participación indígena en la lucha por la soberanía popular y por amplias y justas transformaciones sociales es un elemento fundamental para el triunfo de tales movimientos. En igual sentido se concluyó que cambios profundos, como los que implica la autonomía, sólo pueden realizarse en el contexto de transformaciones económicas y políticas de la sociedad.

a). La manipulación de la información por los medios transnacionales lo que genera deformaciones en la comprensión de su propia realidad.

b). El racismo y la discriminación racial socio-cultural.

4. Se hicieron diversas consideraciones sobre aspectos jurídicos del Proyecto de Autonomía para la Costa Atlántica, tales como las siguientes:

a) Necesidad de control de las tierras y recursos naturales de las comunidades.

b) Que las comunidades participen en la defensa en coordinación con el Ejército Popular Sandinista.

c) Que se conforme un Auto-Gobierno en la Costa Atlántica.

d) Que se otorgue competencia al Auto-Gobierno, no sólo para proponer al Gobierno Central nomas de funcionamiento, sino además para participar en la definición de las mismas.

e) Que se creen tribunales especiales para el tratamiento de los asuntos judiciales en la Costa Atlántica.

f) Que la autonomía se exprese como un tratado a fin de garantizar su institucionalidad.

Durante el debate se expresaron puntos de vista diversos en relación con los puntos anteriormente indicados, demandando un enfoque más acorde con la realidad nicaragüense.

Se puso énfasis en la necesidad de no confundir la figura jurídica de Autonomía con la de auto-determinación que está implícita en la noción de Auto-Gobierno. Se destacó que la idea de *auto-determinación* constituya una falacia que se exporta desde los Estados Unidos hacia el movimiento indígena del tercer mundo.

Se opinó que las sugerencias, en el sentido de constituir en el marco de la Autonomía tribunales especiales, sistemas de defensa regional al margen de las Fuerzas Armadas de la Nación y otras similares, contradicen el principio unitario del estado nicaragüense que es un punto de partida ineludible del Proyecto de Autonomía.

Finalmente se reconoció la tendencia recurrente de las instituciones del antiguo ordenamiento jurídico y la necesidad de transformarla igualmente.

Asimismo se consideró durante el debate que la forma de *tratados* para el sistema de aunomía no corresponde con la realidad nicaragüense, ni ha mostrado su efectividad para garantizar los derechos de los grupos indígenas, como lo demuestra el caso de Estados Unidos de América, lo que se expresa en la violación de todos los tratados suscritos que son más de 500.

g) Se puso de relieve la importancia que el Proyecto de Autonomía tenga un rango constitucional, expresado en un capítulo de la Carta Magna, al mismo tiempo que el estatuto de Autonomía tenga el carácter de una Ley Constitucional similar a la del Recurso de Amparo, la Ley Electoral y la Ley de Estado de Emergencia, la discusión de la autonomía no es solo jurídica, sino política por su creación como fruto del respaldo popular de los nicaragüenses.

h) Que la autonomía también plantea problemas técnicos en la concreción de las medidas que se proponen, enfatizando que la oficialidad de la lengua, no debe ser sólo formal sino que se requiere garantizar su uso efectivo en

la administración de la Región Autónoma.

i) Se debatió la ponencia que propuso la tesis de que la contradicción fundamental en la Costa Atlántica se centra en un conflicto entre una étnia mayoritaria y dominante y otras, situadas en minorías y oprimidas. En tal sentido se consideró que la solución a la problemática se encuentra exclusivamente en el seno de las poblaciones étnicas y al margen de los partidos políticos.

Durante la discusión se consideró que esta visión no refleja la verdadera situación de los pueblos indios y comunidades étnicas de nuestras sociedades, puesto que separa artificialmente a los grupos étnicos de los sectores igualmente explotados de la sociedad que son, objetivamente, sus aliados estratégicos.

Igualmente se consideró que la idea de una contradicción universal luchas étnicas, partidos políticos constituye una generalización abstracta e irreal.

Esto contribuye de hecho a reforzar y reproducir las condiciones de explotación de los mismos pueblos y comunidades étnicas.

Se instó a los Gobiernos a reconocer los derechos históricos de los pueblos indios y comunidades étnicas del Continente. Durante las discusiones de la Comisión se puso de relieve la lucha de las étnias del Continente por alcanzar el reconocimiento pleno de sus derechos históricos.

Repetidamente los ponentes condenaron la aprobación de los 110 millones para apoyar la agresión injusta e ilegal que realiza la administración norteamericana contra el pueblo nicaragüense.

Y se advirtió el propósito imperialista de utilizar las justas demandas de los Pueblos Indios y Comunidades Etnicas para apuntalar su estrategia de agresión contra los pueblos que en el Continente luchan por su liberación, por la democracia y la justicia social.

Derechos Históricos Indígenas y Derecho Internacional

A lo largo de la historia de los hombres y mujeres han planteado aspiraciones, demandas, reivindicaciones y deseos de justicia, convivencia fraterna e igualitaria, paz y han luchado por ellas.

Estas demandas son fruto de la configuración histórica de los grupos humanos, que se expresan de maneras muy diversas. Estas van desde las conformaciones tribales, pasando por la constitución de los Estados modernos.

La legitimidad de estas aspiraciones y reivindicaciones, en cuanto a su contenido de justicia, igualdad, eliminación de la opresión y la explotación en sus diversas formas, y la efectividad de las luchas inspiradas en ellas, han determinado que sean reconocidas como derechos.

Estos derechos pueden estar reconocidos por la legalidad positiva interna e internacional o no; y en este caso, alcanzar este reconocimiento constituye uno de los contenidos de las luchas de estos grupos humanos. Esta es la forma en que históricamente se han configurado los derechos de las clases trabajadoras de las minorías étnicas y de otros sectores sociales y culturales discriminados.

Por lo tanto, es en este sentido básico y sustantivo, que se habla de derechos históricos de las poblaciones indígenas.

Tales derechos históricos son el fruto de largos procesos económicos, sociales, políticos, culturales, que van generando necesidades sociales fundamentales, que tienden a expresarse, finalmente, en ordenamientos jurídicos positivos.

Es en esta segunda acepción, vale decir, en tanto que derecho positivo, que los derechos históricos de las poblaciones indígenas, constituyen aún, en la mayor parte de los países del mundo, un objetivo a conquistar. Del mismo modo que también es un objetivo conquistar, en muchos países, el reconocimiento positivo de los derechos de los trabajadores, de las mujeres, etc.

Las poblaciones indígenas están llamadas a participar activamente en la definición de las expresiones jurídico-positivas de sus derechos históricos, justamente porque su contenido sustancial es fruto de un proceso vital. Además, lo contrario implicaría dar paso a una posición paternalista o incluso autoritaria del tratamiento de estos derechos.

Esta capacidad generadora de derecho positivo de normas jurídicas, se ejerce dentro del ámbito de los Estados en que tales poblaciones han quedado insertas como resultado de los procesos históricos de formación de los mismos; como tal, forma parte del carácter dinámico de los procesos sociales de producción de normas jurídicas y de transformaciones de las prácticas sociales en reglas de derecho, que constituye uno de los elementos centrales de los procesos de transformación social.

En las condiciones de América Latina y otras regiones del mundo, donde las poblaciones indígenas se encuentran en general sometidas a condiciones de opresión, empobrecimiento, marginación, la conversión de sus demandas y aspiraciones en derecho positivo exige, en mayor o menor medida, una transformación pofunda del orden político, económico y cultural de esas sociedades. Y, al mismo tiempo, este nuevo ordenamiento de la sociedad debe expresarse como nuevo, sistema jurídico-político, que otorgue imperatividad y vigencia positiva a aquellos derechos históricos.

En otras palabras, para que el reconocimiento legal de los derechos históricos no sea simplemetne un artilugio formal sin vigencia efectiva, se requiere que los sistemas jurídicos sean efectivamente la expresión de un reordenamiento sustantivo de la sociedad. Esto implica una redefinición del carácter del Estado y de la conformación de la nación en la que las poblaciones indígenas están comprendidas.

En este sentido, el reconocimiento de los derechos indígenas es incompatible con una concepción institucional centralista de la sociedad y de los aparatos del Estado. Del mismo modo, es incongruente con una sociedad autoritaria, antidemocrática, basada en la explotación social, la discriminación por razones de sexo, lengua, costumbres o creencias, o carente de independencia real.

Por ello, en Nicaragua, la Revolución Popular Sandinista es la condición de posibilidad del reconocimiento jurídico-político de los derechos históricos indígenas. Esto significa concretamente, que la lucha revolucionaria del pueblo nicaragüense por construir una nación nueva, basada en la democracia, el antiimperialismo y la eliminación de la explotación social y la opresión en todas sus formas, exige el reconocimiento legal de los derechos históricos de las poblaciones indígenas y comunidades étnicas como un elemento sustancial de la transformación revolucionaria y del nuevo ordenamiento jurídico-político.

Así, el Proyecto de Autonomía para las poblaciones indígenas y comunidades étnicas de la Costa Atlántica de Nicaragua expresa esta voluntad de transformación social revolucionaria y su expresión en nuevo ordenamiento jurídico.

Las luchas de las poblaciones oprimidas han tenido recepción en el derecho internacional de las últimas cuatro décadas, como parte de las transformaciones introducidas en este derecho por los procesos de descolonización y liberación nacional. Las convenciones y tratados contra la discriminación racial, contra el etnocidio y el genocidio, ámbito del derecho internacional.

En efecto, del mismo modo, que, por ejemplo, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, exige a toda la humanidad y a cada miembro de ella un sujeto activo de los principios y garantías allí enunciados, la protección internacional contra el racismo, el genocidio y el etnocidio han convertido a las poblacio-

nes afectadas por éstos crímenes, en sujetos activos de los derechos internacionales respectivos.

En otras palabras, el desarrollo de la conciencia jurídica universal y el reconocimiento de los derechos históricos de las poblaciones oprimidas y discriminadas, han permitido superar gradualmente la concepción tradicional de que los únicos sujetos activos del Derecho Internacional son los Estados.

A menudo el reconocimiento jurídico internacional de los derechos históricos de las poblaciones oprimidas o discriminadas se adelanta a la sanción de dichos derechos en el ordenamiento jurídico positivo de muchos Estados nacionales. En estos casos, este reconocimiento internacional, si bien no otorga por sí mismo imperatividad jurídica a aquellos derechos en el ámbito de tales Estados, constituye un elemento importante en el reforzamiento de las reivindicaciones y luchas de las poblaciones oprimidas y marginadas y un elemento de estímulo para la consecución de tal reconocimiento.

Un efectivo reconocimiento internacional de los derechos históricos de las poblaciones indígenas supone el pleno respeto de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los Estados interesados y la vigencia del principio de no intervención de un Estado en los asuntos de otro. Lo contrario implicaría abrir las puertas a la interferencia del imperialismo, el cual históricamente ha sido el principal soporte de regímenes antipopulares opresores de las poblaciones indígenas, saqueadores de los recursos de las regiones que habitan y represores de sus culturas; vale decir, regímenes intrínsecamente enemigos de los derechos históricos indígenas.

Asimismo, el reconocimiento de los derechos históricos de las poblaciones indígenas requiere tomar en consideración la vasta y rica diversidad de situaciones, demandas, aspiraciones y contextos históricos de los sujetos ivolucrados. Esto implica dejar de lado el enfoque de algunos sectores internacionales de opinión, partidarios de una codificación apriorística, globalizante y abstracta de las poblaciones indígenas y, por lo tanto, de sus derechos.

Este enfoque, lejos de ayudar al avance de las reivindicaciones indígenas, se ha convertido en un obstáculo para la concreción de las mismas. En América Latina, ha contribuido al distanciamiento de muchos movimientos indígenas del campo popular, y, por lo tanto, ha reducido los alcances de su lucha. En el caso de Nicaragua, ha facilitado que el gobierno de los Estados Unidos intente la manipulación de las reivindicaciones indígenas, con el objeto de desnaturalizarlas y convertirlas en instrumento de su política intervencionista y contrarrevolucionaria.

Una perspectiva que recupere la diversidad de situaciones y contextos históricos que contribuyen a definir las especifidades de las reivindicaciones indígenas, hace posible recoger las aspiraciones reales de las poblaciones involucradas y las pone a resguardo de las articulaciones artificiosas a que las somete el enfoque abstracto manipulado por el imperialismo.

Ponencia de Nicaragua en la Comisión II leída por el Compañero Johnny Hodgson Deering.

Comisión II: "Derechos históricos indígenas y Derecho Internacional".

I. La segunda comisión fue presidida por el compañero Jhonny Hodgson, de Nicaragua, siendo Vice-Presidente Martin Diskin, de Estados Unidos y Rodolfo Stavenhagen de México, éste último sirviendo también de relator.

II. Principales aspectos y debates:

Sobre los derechos históricos indígenas y derecho internacional, se planteó que:

1. La legitimidad de aspiraciones y reivindicaciones en cuanto a su contenido de justicia, igualdad, eliminación de la opresión y la explotación en sus diversas formas y la efectividad de las luchas inspiradas en ellas, han determinado que sean reconocidos como **derechos**.

 Estos derechos pueden estar reconocidos por la legalidad positiva interna e internacional y, en este caso, alcanzar ese reconocimiento, constituye uno de los contenidos de las luchas de estos grupos humanos. Esta es la forma en que históricamente se han conformado y configurado los derechos de las clases trabajadoras, de las minorías étnicas y de otros sectores sociales y culturales discriminados.

 Por lo tanto es en este sentido básico y sustantivo que se habla de derechos históricos de las poblaciones indígenas.

2. **Tales derechos históricos de las poblaciones indígenas son el fruto de largos procesos económicos, sociales, políticos y culturales que van generando necesidades sociales fundamentales que tienden a**

expresarse finalmente en ordenamientos jurídicos positivos. Esta capacidad generadora de derechos positivos, de normas jurídicas, se ejerce dentro del ámbito de los Estados en que tales poblaciones han guardado quedando inserto como resultado de los procesos históricos de formación de los mismos, como tal forma parte del carácter dinámico de los procesos sociales de producción de normas jurídicas y de transformación de las prácticas sociales en regla de derecho que constituye uno de los elementos centrales de los procesos de transformación social.

En las condiciones de América Latina y otras regiones del mundo donde las poblaciones indígenas se encuentran en general sometidas a condiciones de opresión, empobrecimiento y marginación, la conversión de sus demandas y aspiraciones en derecho positivo exige en mayor o menor medida una transformación profunda del orden político, económico y cultural de esta sociedad.

3. Por ello en Nicaragua, la Revolución Popular Sandinista es la condición de posibilidad del reconocimiento jurídico-político de los derechos históricos indígenas.

 Esto significa concretamente que la lucha revolucionaria del pueblo de Nicaragua por construir una nación nueva basada en la democracia, el antimperialismo y la eliminación de la explotación social y la opresión en todas sus formas, exige el reconocimiento legal de los derechos históricos de las poblaciones indígenas y comunidades étnicas como un elemento sustancial de la transformación revolucionaria y del nuevo ordenamiento jurídico y político.

4. A menudo el reconocimiento jurídico internacional de los derechos históricos de las

poblaciones oprimidas y discriminadas se adelantan a la sanción de dichos derechos en el ordenamiento jurídico positivo de muchos estados nacionales. En estos casos este reconocimiento internacional, si bien no otorga por sí mismo imperatividad jurídica a aquellos derechos en el ámbito de tales Estados, constituye un elemento importante en el reforzamiento de las reivindicaciones y luchas de las poblaciones oprimidas y marginadas y un elemento de estímulo para la consecución de tal reconocimiento.

5. El efectivo reconocimiento internacional de los derechos históricos de las poblaciones indígenas supone el pleno respeto de la Soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los Estados interesados y la vigencia del Principio de No intervención de un Estado en los asuntos de otro.

 Asimismo el reconocimiento de los derechos históricos de las poblaciones indígenas requiere tomar en consideración la vasta y rica diversidad de situaciones, demandas, aspiraciones y contextos históricos de los sujetos involucrados. Una perspectiva que recupere la diversidad de situaciones y contextos históricos que contribuyen a definir las especificidades de las reivindicaciones indígenas, hace posible recoger las aspiraciones reales de las poblaciones involucradas y las pone a resguardo de las articulaciones artificiales a que las somete el enfoque abstracto manipulado por el imperialismo.

6. Ya en el marco del derecho internacional se señaló en la comisión que en el marco de las Naciones Unidas pueden señalarse tres fuentes principales de derecho internacional que pueden considerarse como importantes para los derechos de los pueblos indios:

a) En primer lugar tenemos la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, en la cual se proclama la igualdad de los seres humanos, independientemente de su raza o religión, sexo, origen nacional, opinión política. La declaración universal garantiza: Libertades individuales, las de la persona humana, ha sido criticada también por su tendencia individualista, no reconoce los derechos humanos de los grupos, de las colectividades como tales, pero representan un gran esfuerzo de la humanidad por garantizar la protección de los derechos humanos a nivel internacional.

b) En segundo lugar, cabe señalar el pacto internacional de los derechos políticos, civiles y políticos aprobados por la Asamblea General en 1966 en su artículo 27. Este pacto se refiere específicamente a los derechos de las personas que pertenecen a minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, pero también ha sido criticado por ser demasiado individualista, por no reconocer a las minorías como colectividades. Por razones históricas válidas, los pueblos indígenas se distinguen asimismo de las minorías, y en el sentido del artículo 27 del pacto internacional que reclaman otro tipo de tratamiento en los instrumentos de las Naciones Unidas.

c) Una tercera fuente relevante para los derechos indígenas la constituye el derecho de la libre determinación o autodeterminación de los pueblos que aparecen en el artículo primero de los dos pactos internacionales de derechos humanos de 1966. Los pueblos indígenas plantean que el derecho a la libre determinación se aplique a ellos, pero los Estados constituidos y las Naciones Unidas recomiendan que este derecho se aplique sólo a las colonias. Pero entonces, qué es un pueblo?, Cómo se define un pueblo?, Quién define un pueblo?.

En el seno de la ONU se ha venido discutiendo que los derechos

históricos de los pueblos indígenas en el marco del grupo de trabajo sobre poblaciones indígenas de la sub-comisión de prevención de discriminaciones y protección a minorías de la Comisión de Derechos Humanos, este trabajo aún no está terminado.

7. En otro plano, la Organización Internacional del Trabajo aprobó el convenio 107 relativo a la protección e integración de poblaciones indígenas y privados. Este convenio ha sido criticado por su tendencia asimilacionista e integracionista y precisamente en el mes de septiembre próximo se reúne en Ginebra una comisión de expertos, para estudiar la posibilidad de revisar este convenio y hacerlo más acorde con las realidades actuales.

 En el ámbito interamericano existen varias instancias que resultan relevantes para los derechos indígenas, en primer lugar se señala el Instituto Indigenista Interamericano, organismo intergubernamental.

8. También la Comisión Interamericana de Derechos Humanos se ha ocupado en ocasiones de casos de violación de los derechos de las poblaciones indígenas. Actualmente se está preparando en el seno de la OEA la revisión de la Convención Americana de Derecho Humanos, el llamado Pacto de San José, para incluir los derechos sociales y culturales y económicos. Es importante que en este nuevo instrumento internacional sobre derechos humanos estén incluidos los derechos históricos de los pueblos indios de América.

9. En la ponencia presentada ante la comisión por el Instituto Catalán de Antropología, los puntos esenciales fueron los siguientes:

a) Los problemas que afectan actualmente América Latina, no se pueden comprender sin recorrer la historia, desde los tiempos de la conquista (el mal llamado descubrimiento) con toda su

realidad al margen de las leyendas de lo que significó el aniquilamiento de pueblos enteros y de la explotación material y cultural del indio como objeto de colonización a través de la evangelización primero, y de políticas asimilacionistas más tarde, o bien de la simple eliminación física. La independencia de la misma liberación de las naciones americanas no representó cambio importante para el indio, como no fuera para agravar aún más sus condiciones de explotación. La independencia americana fue de alguna manera la negación de un pasado autóctono y verdaderamente independiente representado por la figura del indio, en definitiva de Indoamérica.

Actualmente, incluso de los movimientos y organizaciones de signos izquierdistas se arrastra el gran peso de un pasado social, y cultural, que excluye al indio, o como máximo pretende su incorporación e integración a la sociedad blanca o criolla "sanándole de su supuesto atraso y supuesto primitivismo". Existe un eurocentrismo que lleva a considerar al indígena como situado en una fase atrasada de la evolución humana, más bien se cree como Amílcar Cabral que el imperialismo no incorporó al indio a la historia, sino que determinó la abandonase.

b) En otro extremo, también se observan posturas políticas indias tendientes al aislacionismo y a la no participación en los Movimientos de Liberación, que no consideran como propios, vendiendo así la visión de una liberación integral de América.

De acuerdo con esta crítica, se cree que se debe estar muy abierto a la búsqueda de soluciones no excluyéndose la posibilidad de la no uniformización de la Revolución nicaragüense. Muchas son las orientaciones que deberán concretarse respecto al papel específico del indio en la Revolución, cuanta especificidad se

está dispuesto al dar. En definitiva, cómo se compatibilizarán en el proyecto concreto dos postulados culturales enfrentados por sus formulaciones de origen.

10. Se dio un amplio debate en el cual participaron activamente los asistentes, y del cual pueden destacarse las siguientes grandes líneas:

a) En materia de derecho internacional se subrayó la tendencia reciente de un derecho individual a un derecho colectivo en los instrumentos internacionales. A este respecto tuvimos la participación muy activa de Augusto Williamsen Díaz y de Miguel Alfonso Martínez, que durante largos años han trabajado en la Sub-Comisión de Protección a minorías y en el Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como en el grupo de trabajo de las poblaciones indígenas de la propia ONU.

b) En relación directa con la situación que actualmente vive Nicaragua, diversos participantes insistieron en el hecho, que la agresión en este país actualmente, constituye una clara violación del derecho internacional por parte del Gobierno de Estados Unidos.

Se señaló también que el derecho a la Autonomía de los pueblos indígenas no puede desligarse del derecho soberado del Estado de conservar y defender su integridad territorial y nacional. A este respecto, se señaló, que la Revolución Popular Sandinista se vio confrontada a la necesidad de dar respuesta concreta e innovadora a derechos legítimos, sin referentes prácticos en el Continente.

Posteriormente se comprendió, que el estancamiento teórico de las américas en 1982 sólo podía romperse a través de la audacia y la imaginación creadora del pueblo en una práctica concreta que ya no podía ser obstaculizada por los mezquinos intereses clasistas minoritarios que impiden la búsqueda y concreción de alternativas en el Continente.

c) El reconocimiento de los derechos históricos de los pueblos indígenas, se debe dar en tres fundamentos básicos:

–El Primero: Es que la Autonomía debe reconocer derecho integrales, económicos, sociales, políticos culturales de identidad a las poblaciones indígenas y comunidades étnicas, garantizando la igualdad real en la diversidad.

–El Segundo: Es que este reconocimiento fortalece la Unidad Nacional y se realiza en el contexto de un Estado étnico.

–El Tercero: Es que la Autonomía debe reflejar los principios democráticos y antimperialistas de esta revolución, que establece ese reconocimiento de derecho históricos como un problema de principios.

d) Se cree que esta experiencia de Nicaragua, permite avanzar y fortalecer la lucha internacional por el reconocimiento de los derechos colectivos en el marco de los Estados nacionales legítimamente constituidos, pero esta experiencia demuestra también, que proyectos como el de la Autonomía se ven necesariamente confrontados con los violadores sistemáticos de los derechos de los pueblos en nuestro continente, el imperialismo norteamericano y sus minorías cómplices que buscan eternizar los prejuicios, la división y los conflictos en el seno de los explotados y oprimidos. Por ello la nación multiétnica nicaragüense se ha visto obligada a defender su libre determinación frente al imperialismo en una guerra impuesta.

e) Se habló ampliamente de los derechos históricos de indígenas y particularmente del derecho a la Autonomía. Los delegados de KISAN por la Paz, de MISATAN y

otros delegados indígenas y no indígenas, insistieron en que el derecho a la Autonomía es una contribución a la Paz, pero también es cierto que este derecho está siendo obstaculizado y manipulado por el imperialismo norteamericano.

f) El llamado problema indígena de Nicaragua no tiene su origen en la Revolución Popular Sandinista, sino que es un problema heredado desde la época colonial en el cual han intervenido los intereses coloniales e imperialismo desde hace mucho tiempo. Por consiguiente, la guerra en Nicaragua no es de ninguna manera una guerra étnica, como a veces se pretende, sino una guerra nacional contra la agresión imperialista, que coincide con planteamientos étnicos que el proyecto de Autonomía, precisamente, busca resolver.

g) Delegados de Estados Unidos, entre otros, manifestaron su apoyo al proyecto de Autonomía de Nicaragua y repudiaron la política intervencionista de la administración Reagan, manifestando la solidaridad de las organizaciones indias de ese país con el pueblo indio de Nicaragua y el pueblo nicaragüense en su totalidad.

h) Buena parte del debate de la Comisión II giró en torno a los derechos históricos de los pueblos indígenas, aunque no se señalaron con detalle todos los derechos indígenas se hizo especial incapié en el derecho a la cultura y a la identidad étnica como aspecto esencial de una nación multiétnica y pluricultural como es Nicaragua y como los son muchos países de América. Se insistió que la diversidad étnica y la unidad nacional forman parte de un sólo concepto de derecho a la libre determinación.

La cuestión étnica y la Revolución en América

La situación de los indígenas en América Latina se caracteriza por la explotación, la opresión, la segregación y las diversas formas de discriminación social y cultural. La indigencia generalizada, el hambre, la enfermedad y la muerte son compañeras inseparables de las poblaciones indias, además de la opresión constante de sus movimientos reivindicativos.

Las supuestas soluciones a los problemas seculares de los indígenas, elaboradas y puestas en prácticas por las instituciones indigenistas, no han pretendido sino mediatizar las luchas de los pueblos indios, al mismo tiempo que modernizan las formas de explotación económica y la manipulación política. El indigenismo, la política de los Estados para con los indios, no han logrado sino encubrir la desigualdad y la opresión de los indígenas con los diversos maquillajes ideológicos de naturaleza asimilacionista e integracionista, y con la insistencia en presentar la problemática indígena como un "conflicto cultural".

El etnicismo, en sus distintas variedades: indianismo, cuartomundismo, etnopopulismo, como corriente ideológico-política surgida en los últimos años y estimulada por los imperialistas, ha tratado, igualmente de dividir la lucha de los indígenas del resto de los explotados de nuestros países, a partir de supuestos de exclusividad y de exaltación de lo étnico como antitético de lo nacional, buscando imponer un pretendido "apoliticismo" en el seno de los diversos movimientos indígenas.

No obstante, la mayoría de los movimientos indígenas de América han alcanzado, con sus luchas, elaborar un núcleo de reivindicaciones que más allá de sus especificidades, no puede ser omitido como importante factor político.

Las alternativas que se ofrecen a este cuerpo de reivindicaciones varía substancialmente, según el interlocutor. Mientras el movimiento revolucionario guatemalteco ha incorporado éstas en su programa hace años, Nicaragua sólo lo hace a partir de sus primeras experiencias negativas. Así como los indígenas del amazonas en Brasil se defienden del etnocidio de las trasnacionales, el Movimiento Mapuche enfrenta la dictadura de Pinochet incorporando sus reivindicaciones históricas dentro de un proyecto político de clases que demanda básicamente democracia y libertad.

Por su parte el Proyecto de Autonomía de Nicaragua:

1.- Se propone una solución integral al problema etnico al presentar un proyecto que dará satisfacción a las reivindicaciones históricas de los pueblos y comunidades de la Costa Atlantica.

2.- Por el carácter de la propuesta nicaragüense, se establece una nueva relación entre el Estado y las étnias y comunidades puesto que delega en ellos los instrumentos reales de autogobierno y autogestión.

3.- El proyecto de Autonomía para la Costa Atlántica permite fundamentar una nueva concepción de la estructura de la Nación porque reconoce en la lucha de los explotados la unidad de todo el pueblo dentro de su diversidad lingüística y cultural. Esta se expresa en la lucha de nuestro pueblo contra la agresión imperialista.

4. Introduce una representación a la vez proporcional y por cada población indígena y comunidad étnica de tal manera que no se de en la práctica la hegemonía de un grupo sobre otro ni abrumadora influencia de los grupos numéricamente mayoritarios.

5.– Se basa en una amplia consulta popular que da forma y desarrolla la participación indígena, tradicionalmente ignorada por los proyectos y las políticas indigenistas.

6.– Se adscribe con rango constitucional, lo cual es único en la experiencia de las constituciones en América Latina dentro de los cuales los grupos étnicos no existen como sujetos de derecho.

Específicamente el proyecto de Autonomía para la Costa Atlántica de Nicaragua en comparación con las políticas oligárquicas e imperialistas:

- reconoce la idéntidad étnica de cada grupo;

- respeta las formas culturales específicas y respalda los esfuerzos para preservarlas, rescatarlas y desarrollarlas;

- reconoce la historia de estas comunidades como parte de su idéntidad y de su proceso de liberación;

- reconoce el derecho a la tierra, así como a las fuentes de materias primas que habitualmente han explotado;

- reconoce cada lengua específica y la incorporación de las mismas a la sociedad nacional;

- reconoce el derecho a un sistema de educación diferenciado, acorde con las necesidades y tradiciones culturales de

- reconoce cada lengua específica y la incorporación de las mismas a la sociedad nacional;

- reconoce el derecho a un sistema de educación diferenciado, acorde con las necesidades y tradiciones culturales de cada grupo;

- rechaza la discriminación en todas sus formas, así como las expresiones de racismo y segregación;

- otorga la posibilidad de defenderse contra

cualquier agresión externa;

- reconoce la libertad religiosa de cada grupo, así como sus relaciones con las distintas iglesías y pastores

- no impone una religión oficial a las mismas;

- otorga el derecho a la participación en los asuntos políticos, económicos y sociales de la nación, y especialmente, en los que le atañen directamente en sus regiones específicas;

- reconoce el derecho a la designación de sus propias autoridades locales.

En contraposición a esta política de la Revolución, el imperialismo, enemigo histórico de nuestros pueblos, afirma defender los derechos indígenas mientras que en los hechos:

- No suscribe ninguna convención de Derechos Humanos y pone en práctica una política de violación sistemática de los mismos;

- mantiene a los grupos indígenas sujetos al régimen de reservas, depredando sus tierras y despojándolos de sus recursos naturales,

- reprimen sistemáticamente los movimientos de los indios de Estados Unidos, manteniéndolos sujetos a una vigilancia y una persecusión sistemática.

- mantiene una política a nivel mundial de subversión y espionaje a través de sus agencias de penetración en los pueblos indígenas como el Instituto Lingüístico de Verano y otras sectas fundamentalistas a su servicio.

- afina sus mecanismos para destruir los movimientos indígenas revolucionarios a través de sus agencias especializadas y a través de organismos cuya cobertura es la supuesta defensa de los derechos indígenas.

Pensamos que la resolución del problema étnico, la construcción de la Autonomía y la conquista de la definitiva Liberación Nacional

son tarea de todo el pueblo nicaragüense y que aún no se puede considerar acabada. Por el contrario, es actualmente cuando entra en su mejor momento y las primeras lecciones prácticas están conduciendonos a una etapa superior de reflexión.

La Autonomía no será resultado de una decisión meramente jurídico-formal. Por el contrario, son las experiencias practicadas de los proyectos pilotos, las que marcan el camino de la institucionalidad.

Todas las experiencias están sesgadas por un elemento que no podemos omitir: la escalada agresiva hacia Nicaragua de parte de la administración norteamericana que ha obligado a nuestra joven Revolución a llevar adelante sus programas transformándolos en medio de la destrucción, la inestabilidad, el aniquilamiento de recursos humanos y materiales y todos los efectos traumáticos que conlleva la guerra.

En cuanto a las demás experiencias americanas, pese a los análisis de los expertos en estos temas, creemos que son las propias étnias las que tienen que escribir sus reflexiones y a la luz de sus consideraciones se podrán realizar en el futuro análisis comparativos adecuados.

La autonomía no puede ser producto de una decisión superstructural, sino que debe ser resultado de la incorporación masiva de todo el pueblo. En esta tarea estamos actualmente en ejecución y como nuestra experiencia lo demuestra, tiene un carácter estratégico cuyos resultados serán alcanzados paulatinamente.

Con todo y pese a la agresión, ¡La Autonomía va!

Ponencia de Nicaragua en la Comisión 3 leída por la Doctora Mirna Cunningham

COMISION 3:

Experiencias comparadas de Autonomía y situación indígena en las Américas

I. La tercera Comisión fue presidida por la Doctora Mirna Cunningham; Vice-Presidente Pablo González Casanova, de México; Vice-Presidente Chockie Cottier de Estados Unidos.

II. Principales aspectos de la ponencia y debates:

Existen varios hechos fundamentales en los cuales todos los participantes en esta Comisión hemos coincidido que son muy significativos y de gran importancia en la historia de las étnias de origen colonial en América Latina. Esos hechos son:

1. El que por primera vez una Revolución Popular, democrática y antimperialista, dada a partir de las formas que adquiere el poder popular comienza a resolver el problema de una minoría étnica. Esta experiencia no la habíamos tenido en toda América Latina, es la primera vez que en un estado-nación se intenta resolver el problema de las llamadas minorías étnicas o grupos indígenas o de las comunidades de indios (como queramos llarmarlas).

2. Otro hecho está relacionado con la capacidad de los revolucionarios de aprender auto-críticamente de sus errores y hacer de ellos las lecciones que la llevan a un avance en el proceso de Autonomía. Destacamos que la convicción revolucionaria de Nicaragua ha expresado

gran honestidad y sinceridad en la búsqueda de soluciones para alcanzar la justicia social para todo un pueblo y en este caso, la Autonomía de la Costa Atlántica. Una frase pronunciada por un delegado nicaragüense nos ayudó mucho a comprender esta trascendental experiencia histórica que está impulsando Nicaragua en medio de una cruel guerra por parte del gobierno de los Estados Unidos, esa frase dice: "Si vos no comprendes las cosas bien, vos no podés cambiarlas".

3. Otro hecho significativo es la vinculación del poder de los Pueblos Indígenas al poder del Pueblo en el Estado-Nación de Nicaragua y la participación de ellos en los asuntos políticos, económicos y sociales de la nación, especialmente en los problemas que atañen a sus regiones específicas. Hemos encontrado que reviste aspectos donde se encuentra la novedad de este proceso que estamos presenciando en Nicaragua: la vinculación entre un fenómeno de liberación nacional con la fuerza del estado y el poder del pueblo interrelacionada con la liberación de las comunidades o étnias, y al poder de éstas para el estudio y control de sus problemas y la participación en el gobierno y en el poder nacional, que es distinto a las soluciones parciales de los problemas de las étnias.

4. Hemos coincidido que las contradiciones étnias-nación no se pueden desvincular de las contradicciones Nación-Imperialismo como ocurre en la mayoría de naciones de América Latina, donde las comunidades indígenas o étnias se tienen que enfrentar a Estados que oprimen por igual a trabajadores; patrones que los explotan y ejércitos que los persiguen; no entender esta problemática sería estar en una categoría racial.

 Vemos pues, que todas las naciones del Continente Americano tienen un carácter multiétnico lo cual nos acerca y apróxima nuestras luchas.

5. Examinamos igualmente que en otras

naciones como Guatemala, los sectores reaccionarios tratan de establecer poderes locales al servicio de intereses totalmente distintos a los del pueblo y de las étnias, sino de las clases dominantes y el imperialismo.

6. Observamos otro problema como los del racismo que practican fuerzas similitares contra las minorías étnicas, llegando al etnocidio y genocidio en favor de los intereses de las trasnacionales interesadas en la explotación de los recursos minerales, forestales, etc. por lo cual consideramos que la situación de estas étnias en cada país se debe examinar en el contexto de la dependencia económica y, en consecuencia, la medida en que ese país esté subordinado a los intereses del imperialismo.

 Este mismo hecho, hizo concenso en que actualmente la discriminación y la explotación son una constante en la situación de los movimientos indígenas los cuales son cuestionados y perseguidos.

7. **Concluimos que la experiencia demuestra que los partidos políticos que representan los movimientos populares deben necesariamente incluir en sus programas y plataformas de lucha la cuestión indígena. Este elemento contribuye decisivamente a reforzar el ejemplo que está dando Nicaragua al mundo, por cuanto es evidente que su firme decisión para llevar la Autonomía a todas sus comunidades está en contradicción total con la política de explotación, genocidio, exterminio y desconocimiento de todos los tratados y leyes relacionados con las diferentes comunidades o étnias norteamericanas por parte del gobierno norteamericano.**

8. **Observamos igualmente cómo, lejos de asumir soluciones como el caso de Nicaragua, otras naciones caen en el indigenismo de estado, que contrariamente a examinar planes de Autonomía para éstos, utilizan métodos orientados por los oligárcas y el imperialismo, para desvirtuar o aplastar sus luchas, y al mismo tiempo tratan de**

confundirlos para separarlos de las luchas de los campesinos y otras fuerzas sociales oprimidas por medio del etnocidio o cuartomundismo. Esto nos indica que los verdaderos enemigos son el imperialismo y las oligarquías aliadas con él y todos los instrumentos diversionistas religiosos, de propaganda o especializados como el Instituto Lingüístico de Verano y las sectas cuyas finalidades, entre otras, son las de mediatizar las luchas de los problemas indígenas y modernizar las formas de explotación económica y la manipulación política. Es por ello que coincidimos que el etnicismo trata de dividir la lucha de los indígenas del resto de los explotados, exaltando lo étnico antitético de lo nacional.

9. Hemos conocido como:

a) El movimiento revolucionario guatemalteco incorpora las reivindicaciones indígenas a sus programas, los indígenas del Amazonas se defienden del etnocidio, de las transnacionales.

b) Las Mapuches enfrentan la tiranía de Pinochet en Chile, incorporando sus reivindicaciones dentro de un proyecto político de lucha de clases por la democracia y la libertad.

c) Los indígenas venezolanos sufren los intentos de militarización de las fronteras a manos de soldados con formación ideológica de racismo y discriminación, con el apoyo de grupos como los adventistas y las llamadas misiones *nuevas tribus*, para destruirles sus respectivas identidades.

d) Otras comunidades indígenas como las hondureñas sufren la presencia de tropas de los Estados Unidos y de organizaciones contrarrevolucionarias que los amedrentan en medio de hechos bélicos, afectando sus costumbres, tierras y vidas; particularmente en zonas como el Cabo Gracias a Dios.

e) En el caso de los Estados Unidos, cuyos Gobiernos han violado desde 1984 un total de 532 tratados con las Naciones

Indígenas en representación de 374 tribus apróximadamente, conocimos nuevos hechos relacionados con los etnocidios, genocidios, maniobras gubernamentales para obligarlos a desalojar tierras ancestrales ricas en minerales preciosos, asesinatos y encarcelamiento de líderes como León Argentiel, por luchar por sus legítimos derechos.

Especial gravedad revisten las amenazas contra las tribus asentadas en tierras cuyos ríos han sido contaminados con materiales radioactivos que no sólo afectan a sus actuales habitantes, sino a las próximas generaciones futuras por miles de años.

f) Similares problemas enfrentan las naciones indígenas canadienses, colonizadas "dentro de una Colonia de los Estados Unidos" y bajo la protección de tratados nucleares y comerciales de Estados Unidos. Pese a que Canadá reconoce los derechos indígenas impuestos en papeles en forma desigual y a la fuerza, sus líderes han sufrido la persecusión y la muerte, el racismo, el hambre y el desempelo.

Estos casos reseñados llevan a la constatación de que el movimiento indígena de cada país debe articular un sistema de alianza con las demás fuerzas sociales que luchan contra la dominación, para dar mayor base social a sus reivindicaciones y ganar fuerzas ante el enemigo común.

10. En comparación con todos éstos dramáticos ejemplos, hemos conocido y valoramos altamente que el proyecto de Autonomía de Nicaragua reconoce la idéntidad étnica por grupo, respeta las características culturales específicas, la historia de las comunidades, el derecho a la tierra y fuentes de materiales primas, sus lenguas e incorporación a la nación, el derecho a un sistema educativo diferenciado, rechaza la discriminación reconoce la libertad religiosa, otorga el derecho a la participación en los asuntos políticos, económicos y sociales y a las posibilidades de defenderse de cualquier agresión.

11. Concedemos gran importancia a que

diversos oradores coinciden en señalar que el principal enemigo de las reivindicaciones indígenas es el imperialismo norteamericano puesto que abre la puerta a una solidaridad entre todos los movimientos indígenas del continente y del mundo.

12. Reconoció asimismo la comisión que los errores que se han cometido en los últimos años no fueron únicamente patrimonio del gobierno revolucionario, sino también de los indígenas, y muchos de ellos siguen latentes, pero expresó su confianza y optimismo de que esos problemas serán resueltos en un marco de unidad costeña para alcanzar la Unidad Nacional.

13. Particular importancia le concedió esta comisión a que, a pesar de las divergencias que puedan existir para alcanzar la Autonomía, lo importante es solidarizarse con la Revolución porque sólo ella es capáz de resolver los problemas de todas las comunidades indígenas.

 Esta comisión también otorgó gran importancia a la exposición formulada de que la Autonomía sólo será posible en la medida en que todas las organizaciones indígenas vanguadicen posiciones sólidas ante el imperialismo y que el Gobierno respete la dinámica de sus respectivas organizaciones dirigentes de la Revolución Popular Sandinista.

14. Como una consecuencia de esta trascendental unidad de criterios prevalecientes en la Comisión, las delegaciones indígenas procedentes de Estados Unidos y Canadá, expresaron, que se unen a las condenas a la agresión que sufre todo el pueblo de Nicaragua a manos del gobierno de los Estados Unidos, específicamente contra el pueblo indio de esta nación. El documento de las delegaciones de Estados Unidos y Canadá, sostiene además, que condenan también el papel de aquellos que han permitido que se les manípule, que se les compre con los cien millones de dólares que son extraídos a los ciudadanos de los Estados Unidos mediante la maquinaria de propaganda del señor Reagan.

IV

Anteproyecto de Estatuto de Autonomía y Cabildo Internacional con los participantes en el Simposio.



ANTEPROYECTO DE ESTATUTO DE AUTONOMIA

PRESENTADO POR:

COMISION DE AUTONOMIA DE ZELAYA SUR

Bluefields, 9 de Junio de 1986

ANTEPROYECTO DE ESTATUTO DE AUTONOMIA

Considerando que la práctica de gobiernos antipopulares y antinacionales, determinaron una conformación de la Nación en la separación regional y la división étnica nacional entre los habitantes del Pacífico y del Atlántico.

Considerando que las poblaciones indígenas y comunidades de la Costa Atlántica, conformaron rasgos específicos de lengua, cultura, formas de organización y relaciones económicas que las diferencien entre sí y con el resto del pueblo nicaragüense.

Considerando que la Revolución Popular Sandinista se propone la creación de una nueva nación en la que tienen cabida las aspiraciones democráticas de todos los trabajadores que integran el pueblo nicaragüense.

Considerando que la construcción de esta nación de nuevo tipo supone también la realización de la tarea histórica de forjar la unidad del pueblo nicaragüense y una sólida idéntidad nacional que descanse en su carácter multiétnico y multilingüístico.

Considerando que la estrategia de desarrollo económico de la nación debe velar por el establecimiento del equilibrio económico nacional y regional.

Considerando que por Autonomía se entiende el reconocimiento y ejercicio efectivo de los derechos históricos de la población indígena y comunidades de la Costa Atlántica, en el marco de la Unidad Nacional y dentro de los principios políticos de la Revolución Popular Sandinista.

POR LO TANTO:
El Gobierno de Nicaragua

RESUELVE:

1.- La creación de dos Gobiernos Regionales Autónomos ubicado en el territorio que abarca el Departamento de Zelaya y la franja costera del Atlántico, del Departamento de Río San Juan.

2.- Aprobar el presente Estatuto de Autonomía que refleja el criterio de la población indígena y comunidades de la Costa Atlántica con respecto al ejercicio de los derechos de Autonomía en las dos Regiones Autónomas.

3.- Proveer a estos Gobiernos Regionales Autónomos con los medios posibles para su organización y funcionamiento, hasta que se logre alcanzar el equilibrio económico nacional y regional.

TITULO I

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA AUTONOMIA REGIONAL

CAPITULO UNO

ART. 1.- Nicaragua es un país multiétnico, pluricultural y multilingüístico.

ART. 2.- Nicaragua es una sola nación y la soberanía del Estado Revolucionario se extiende a todo el territorio nacional. Las poblaciones indígenas y comunidades étnicas de la Costa Atlántica, son parte indisolubre del pueblo nicaragüense.

ART. 3.- La Revolución Popular Sandinista, ha creado por primera vez en la historia, las condiciones para garantizar la participación de la población indígena y comunidades étnicas de la Costa Atlántica en la construcción de la nueva sociedad, en plena igualdad con el resto del pueblo nicaragüense.

ART. 4.- La defensa de la soberanía patria y de la integridad territorial de la nación, es el deber supremo de todos y cada uno de los ciudadanos nicaragüenses.

ART. 5.- La Revolución Popular Sandinista reconoce que la población indígena y comunidades étnicas de la Costa Atlántica, tienen el pleno derecho a preservar y desarrollar sus propias manifestaciones culturales; su patrimonio histórico y religioso; el derecho de libre uso y desarrollo de sus lenguas; el derecho de recibir educación en lengua materna y el idioma español; el derecho a organizar su actividad social, productiva conforme a sus valores y tradiciones en el marco del respeto a los derechos particulares y generales de otros grupos socio-culturales.

ART. 6.- La realidad histórica y la conformación multiétnica de la Costa Atlántica, exige el establecimiento de un régimen de autonomía con Gobiernos Regionales Autónomos que garantice a la población indígena y comunidades étnicas de la Costa Atlántica el ejercicio de sus derechos históricos y la administración de todos los asuntos de interés local y regional, sin perjuicio de aquellos que son prerrogativa del Gobierno Central.

TITULO II

CAPITULO UNICO:

DISPOSICIONES GENERALES

ART. 7.- La Ley de Autnomía será una sola para la población indígena y comunidades étnicas de la Costa Atlántica. El ejercicio e implementación de esta ley se efectuará a la mayor brevedad posible, dependiendo de las condiciones existentes en cada una de las Regiones Autónomas.

ART. 8.- Dentro de las Regiones Autónomas el Miskito, Sumu, Inglés y Español, serán idiomas oficiales.

ART. 9.- La población indígena y comunidades étnicas de la Costa Atlántica ejercerán los derechos de Autonomía en los territorios ubicados en el

Departamento de Zelaya y la franja costera del Atlántico del Departamento de Río San Juan.

ART. 10.- Los órganos del gobierno en las regiones autónomas son las siguientes:

a) El Gobierno Nacional quien reconocerá las autoridades regionales y garantizará la aplicación de las leyes en todo el territorio nacional.

b) La Asamblea Regional, que tendrá funciones legislativas y ejecutivas.

c) El Tribunal de Apelaciones.

d) La Comisión Electoral de la Región Autónoma.

TITULO III

DERECHOS Y DEBERES DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y COMUNIDADES ETNICAS DE LA COSTA ATLANTICA

ART. 11.- Las poblaciones indígenas y comunidades étnicas de la Costa Atlántica tienen el derecho a ser educados en la lengua materna o en otra lengua a su preferencia bajo un sistema de educación bilingue-bicultural que recoja las tradiciones, el patrimonio histórico, las formas específicas, de organización social y productivo, las características específicas en su medio ambiente y que se adecúe a los lineamiento y programas del sistema educativo nacional.

ART. 12.- Las poblaciones indígenas y comunidades étnicas de la Costa Atlántica tienen derecho de propiedad colectiva o individual sobre las tierras que han ocupado tradicionalmente. Así como deberán respetarse los procedimientos de transmisión de propiedad y uso de la tierra establecidos por sus costumbres.

ART. 13.- Las poblaciones indígenas y comunidades étnicas de la Costa Atlántica, tienen derecho al uso de los bosques, las aguas superficiales, subterráneas y costeras de las áreas donde habitan.

ART. 14.- Las poblaciones indígenas y comunidades étnicas de la Costa Atlántica, participaran en coordinación con el Gobierno Central en la elaboración de la política de aprovechamiento racional de los recursos naturales de la región. La estrategia de aprovechamiento de los recursos naturales de la región, beneficiará el desarrollo económico y social de los pobladores de la Costa Atlántica, buscando el equilibrio económico nacional.

ART. 15.- Todas las poblacones indígenas y comunidades étnicas de la Costa Atlántica, tienen derechos y deberes iguales, independientemente de su número o nivel de desarrollo.

ART. 16.- Los derechos de autonomía de las poblaciones indígenas y comunidades étnicas de la Costa Atlántica, no menoscaban ni reducen ninguno de los derechos y obligaciones que les corresponde como ciudadanos nicaragüenses.

ART. 17.- Las poblaciones indígenas y comunidades étnicas de la Costa Atlántica tienen el derecho a la auto-adscripción étnica y socio-cultural.

ART. 18.- Las poblaciones indígenas y comunidades étnicas de la Costa Atlántica tienen el derecho a participar en la planificación y puesta en práctica de

programas económicos, planes de desarrollo y proyecto de inversión del estado en la región respectiva.

ART. 19.- Las poblaciones indígenas y comunidades étnicas de la Costa Atlántica tienen el derecho de proponer al Gobierno Central ternas para los puestos de dirección de aquellas delegaciones ministeriales no militares cuyos nombramientos competen al Gobierno Central, pero que desarrollan sus funciones dentro de las regiones autónomas.

ART. 20.- Las poblaciones indígenas y comunidades étnicas de la Costa Atlántica tienen el derecho y deber de contribuir al gasto público mediante el pago de los impuestos creados por la Ley.

TITULO IV

LA ECONOMIA DE LAS REGIONES AUTONOMAS

CAPITULO I

FORMAS DE PROPIEDAD

ART. 21.- Las formas de propiedad que existen en las regiones Autónomas son las siguientes:

Propiedad Comunal, Propiedad de la Región Autónoma, Propiedad del Pueblo, Propiedad Privada, Propiedad Mixta y Propiedad Cooperativa.

LA PROPIEDAD COMUNAL

ART. 22.- La Propiedad Comunal la constituyen las tierras y los recursos naturales existentes en ella, que tradicionalmente han pertenecido a cada una de las comunidades:

La Propiedad Comunal esta sujeta a las siguientes disposiciones:

1.- La Propiedad Comunal no puede ser vendida.

2.- Los habitates de las comunidades tienen el derecho de trabajar parcelas de la propiedad comunal y al usufructo de los bienes generados por el trabajo realizado.

3.- Cualquier alquiler de la propiedad comunal o concesión de explotación de los recursos naturales existentes en la propiedad comunal deberá de ser aprobado por la Asamblea General de los habitantes de las respectivas comunidades y ratificado por la Asamblea Regional Autónoma.

LA PROPIEDAD DE LA REGION AUTONOMA

ART. 23.- Son las tierras nacionales comprendidas dentro de los límites de las regiones autónomas.

La explotación de los recursos naturales ubicados en la propiedad de la Región Autónoma será efectuada en coordinación con el Gobierno Central.

CAPITULO II:

REFORMA AGRARIA

ART. 24.- Se prohibe el establecimiento de latifundios en las regiones autónomas.

ART. 24.A.- Las poblaciones indígenas y comunidades étnicas de la Costa Atlántica participarán activamente en la Reforma Agraria, que garantizará el desarrollo económico y social del país, tomando en cuenta las modalidades de propiedad existentes en las dos Regiones Autónomas.

COOPERATIVAS

ART. 25.- El Gobierno Regional Autónomo promoverá entre las poblaciones indígenas y comunidades étnicas de la Costa Atlántica la formación de cooperativas para la explotación racional de los recursos naturales de la región.

ART. 25.A.- La Reforma Agraria otorgará financiamiento y asistencia técnica a estas cooperativas.

CAPITULO III: COMERCIO

COMERCIO INTERIOR

ART. 26.- El Gobierno Regional Autónomo tiene el deber de promover la articulación del mercado intra-regional o inter-regional contribuyendo de esta manera a la consolidación del mercado nacional.

COMERCIO EXTERIOR

ART. 27.- La política nacional de Comercio Exterior establecerá los mecanismos necesarios para que las regiones autónomas puedan mantener el intercambio tradicional con el Caribe de conformidad con las Leyes que rigen la materia.

CAPITULO IV:

SISTEMA TRIBUTARIO

ART. 28.- Cada Gobierno Zonal elaborará un plan de arbitrios que tendrá que ser aprobado por la Asamblea Regional Autónoma.

ART. 29.- Cada Gobierno Comunal tendrá el derecho de cobrar impuestos sobre el aprovechamiento de los recursos naturales existentes en sus tierras comunales de acuerdo al plan de arbitrios zonal aprobado por la Asamblea Regional Autónoma, de acuerdo con la política tributaria nacional.

TITULO V

DEFENSA

CAPITULO UNICO

ART. 30.- Las poblaciones indígenas y comunidades étnicas de la Costa Atlántica tienen el derecho y el deber de luchar por la defensa de la patria y el mantenimiento de la Paz, y de prestar su SMP de acuerdo a lo precentado en la Ley respectiva.

ART. 31.- La Defensa de las comunidades y zonas de la región autónoma descansa primordialmente en las poblaciones indígenas y comunidades étnicas de la Costa Atlántica, la cual se hará de acuerdo a los lineamientos de la defensa nacional y bajo el mando del E.P.S.

TITULO VI

DE LA ORGANIZACION DEL GOBIERNO DE LAS REGIONES AUTONOMAS

CAPITULO I: GENERALIDADES

ART. 32.- En cada una de las demarcaciones se establecerá un Gobierno Regional compuesto por una Asamblea Regional con su respectiva Junta Directiva integrada por un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario y tres vocales.

ART. 33.- El Presidente de la Asamblea Regional Autónoma coordinará las actividades de la Junta Directiva.

ART. 34.- El Vice-Presidente de la Junta Directiva de la Asamblea Regional lo sustituirá en el cargo en caso de vacante temporal o definitiva.

ART. 35.- En caso de falta absoluta del Presidente y Vice-Presidente de las Juntas Directivas de la Asamblea Regional se procederá a la elección de una nueva Junta Directiva para completar el período para el cual fue elegida la Junta Directiva anterior.

ART. 36.- Los representates de las regiones autónomas ante la Asamblea Nacional tendrán el derecho de asistir a las sesiones, tanto de la Junta Directiva como de las asambleas, con voz pero sin voto.

ART. 37.- La elección de los integrantes de la Junta Directiva de la Asamblea Regional será por mayoría absoluta de los miembros que participan en dicha elección después de la confirmación del quorum.

ART. 38.- El quorum de la Asamblea Regional Autónoma estará constituido por la asistencia de las dos terceras partes de sus miembros.

CAPITULO II:

ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA REGIONAL AUTONOMA

ART. 39.- Son atribuciones de la Asamblea Regional Autónoma las siguientes:

1.- Nombrar y remover a los responsables de instituciones regionales propuestos por la Junta Directiva de la Asamblea Regional Autónoma y proponer al ejecutivo nacional temas para los puestos de dirección de aquellas delegaciones Ministeriales no militares cuyo nombramiento competen al Gobierno Central, pero que desarrollan sus funciones dentro de las regiones autónomas.

2.- Participar activamente en la elaboración de políticas económicas, so-

ciales y culturales que afecten prioritariamente a las poblaciones étnicas y comunidades de la Costa Atlántica.

3.- Velar por el cumplimiento de las leyes nacionales normativas de cuya ejecución son responsable.

4.- Presentar propuestas de leyes a la Asamblea Nacional, para la edecuación de las leyes nacionales a las características de la región, por medio de sus representantes ante dicho organismo.

5.- Elaborar el reglamento del Estatuto que regulará las funciones del Gobierno Regional dentro de la Región Autónoma.

6.- Velar en coordinación con el Gobierno Central que todos los organismos nacionales procuren que la composición de sus miembros estén integrados por habitantes de la Región Autónoma.

7.- Participar en la planificación, elaboración e implementación de la estrategia económica en todos los aspectos concernientes a las regiones autónomas de la Costa Atlántica, tales como:

a). La propiedad y la tenencia de la tierra.

b). Programas Económicos.

c). Programas de Desarrollo.

d). Proyectos de Inversión.

e). Organización y administración de las empresas.

f). Los beneficios generados por los recursos naturales y el trabajo.

g). Otros.

8.- Aprobar y controlar el presupuesto regional, zonal y comunal.

9.- Aplicar y regular las políticas nacionales del mercado interior, de acuerdo a las particularidades de la región.

10.- Establecer las políticas de utilización de un fondo especial de desarrollo y promoción social de las regiones autónomas de la Costa Atlántica, que estará constituido por donaciones y otros fondos extraordinarios, conseguidos para el efecto.

11.- Supervisar en coordinación con las instituciones correspondientes del Gobierno Central y con las comunidades y zonas de la región, las delimitaciones territoriales de la propiedad comunales y zonales.

12.- Garantizar el uso racional de los recursos naturales de la región autónoma en coordinación con el Gobierno Central.

13.- Controlar y fiscalizar el uso de los ingresos y bienes de la región autónoma.

14.- Solicitar informe a interpelar a los responsables de instituciones estatales y de entes autónomos que operan en la región.

15.- Conocer y admitir las renuncias que presentaren los miembros de la Asamblea Regional Autónoma.

16.- Reformar la división política y administrativa de la Región Autónoma.

17.- Nombrar en coordinación con el Consejo Supremo Electoral y el Po-

der Judicial, a los miembros de los organismos electorales y judiciales.

18.- Decretar crédito adicionales a los presupuestos comunales, zonales y regionales.

CAPITULO III:

ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA REGIONAL AUTONOMA OMERCIO

ART. 40.-La Junta Directiva de la Asamblea Regional Autónoma será el máximo organismo del Poder Ejecutivo en la región y sus atribuciones son las siguientes:

1.- Representar a la región autónoma ante el Gobierno Central en las gestiones pertinentes.

2.- Presidir las sesiones y coordinar las actividades de la Asamblea Regional Autónoma.

3.- Supervisar y coordinar la gestión de las instancias que se le subordinan, en el orden político, económico y cultural.

4.- Garantizar la recaudación de los impuestos regionales legalmente establecidos y asegurar que éstos sean utilizados conforme la ley.

5.- Elaborar el presupuesto regional.

6.- Convocar a la Asamblea Regional a reunión extraordinaria cuando el caso lo amerite.

7.- Manejar el fondo especial de desarrollo y promoción social de acuerdo a la política establecida por la Asamblea Regional.

8.- Establecer una coordinación efectiva con el EPS y el MINT para garantizar las labores de apoyo de la defensa comunal, zonal, regional y zonal.

9.- Nombrar comisiones permanentes y especiales para estudiar y dictaminar asuntos de interés público de la región autónoma.

10.- Celebrar los contratos que son del interés de la región autónoma.

11.- Hacer cumplir el presente estatuto de Autonomía.

CAPITULO IV:

ATRIBUCIONES DE LOS CONSEJOS COMUNALES Y ZONALES

ART. 41.- Son atribuciones de los Consejos Comunales y Zonales las siguientes:

1.- Participar activamente en la toma de decisiones que afecten a las comunidades y la zona.

2.- Son responsable de la ejecución de las obras de infraestructura planificadas para las comunidades y la zona.

3.- Participar y proveer el apoyo logístico necesario para la realización de las elecciones de autoridades en cada una de las comunidades y de la zona.

4.- Mantener una coordinación fluída con las autoridades militares de las comunidades y de la zona, para apoyar la defensa efectiva de su territorio.

5.- Responsabilizarse por la gestión ante las autoridades regionales.

6.- Coordinarse con las autoridades pertinentes para el mantenimiento del orden interno en cada una de las comunidades y ayudar a hacer cumplir las leyes nacionales en su zona.

7.- Responsabilizarse por el transporte intra-zonal y con el resto de la región.

8.- Supervisar las actividades escolares y de salud de su zona.

9.- Manejar los centros de acopio y abastecimiento de las comunidades y de la zona.

10.- Impulsar las actividades productivas y velar por la protección y el uso racional de los recursos naturales de las comunidades y de la zona.

11.- Participar activamente en la demarcación territorial de las comunidades y de la zona.

12.- Mantener y reparar las escuelas, clínicas, puentes, muelles, sistema de drenaje, casas de gobierno, instalaciones deportivas y otras obras de infraestructura de las comunidades y de la zona, con el concurso de los organismos nacionales correspondientes.

13.- Llevar el registro civil de las personas y mantener actualizado la lista de votantes de cada una de las comunidades y de la zona.

14.- Cobrar los impuestos y manejar los fondos recolectados en la zona y los que le asigne el Gobierno para el cumplimiento de sus funciones.

15.- El presupuesto de cada Gobierno Zonal y Comunal será elaborado por su respectivo consejo.

CAPITULO V:

DE LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES REGIONALES, ZONALES Y COMUNALES

ART. 42.- Corresponde a la Comisión Electoral de la región autónoma, la organización, dirección y vigilancia de los actos relativos al sufragio.

ART. 43.- Para ser miembro de la Asamblea Regional se requiere de las siguientes cualidades:

a).- Ser Nacional de Nicaragua, mayor de 21 años y estar en el pleno gozo de sus derechos.

b).- Ser nacido en la región autónoma y haber mantenido su residencia en ella.

c).- Los nacidos fuera de la región autónoma que tienen más de cinco años consecutivos de residir en ella.

ART. 44.- Los miembros de la Asamblea Regional Autónoma, serán electos por un período de 2 años.

ART. 45.- La región autónoma de Zelaya Sur estará dividida en diez zona:

1.- La Zona de Rama Kay, Dukuno, Torsuani, Winringkay, Punta Gorda, Kukra River y San Juan del Norte.

2.- La Zona de Orinoco, La Fé, Brown Bank, Marshall Point.

3.- La Zona del Tortuguero y la Cruz del Río Grande.

4.- La Zona de la desembocadura del Río Grande (La Barra del Río Grande, Sandy Bay Sirpi, Walpa, Kara y Karawala).

5.- La Zona de Corn Island y Little Island.

6.- La Zona de Kukra Hill, Río Kama y Río Escondido.

7.- La Zona de Ciudad Rama y Muelle de los Bueyes.

8.- La Zona de Nueva Guinea.

9.- La Zona de Laguna de Perlas, Haulover, Raitipura, Kakabila y Tasbapounie.

10.- La Zona de Bluefields y el Bluff.

ART. 46.- Los habitantes de cada una de las nueve primeras Zonas de la Región Autónoma estarán representado en la Asamblea Regional por un mínimo de dos miembros y un máximo de cuatro.

La Zona de Bluefields y el Bluff, sede la Región Autónoma, contará con un máximo de 6 representantes.

ART. 47.- Veinte de los miembros de la Asamblea serán escogidos territorialmente dos de cada zona, los otros miembros serán escogidos de acuerdo a una distribución proporcional de los habitantes.

ART. 48.-Se permitirá la reelección de las Autoridades Comunales, Zonales y Regionales.

ART. 49.- Las elecciones comunales serán regidas por las siguientes disposiciones:

1.- Las comunidades con menos de 1,000 habitantes elegirán un Consejo Comunal integrado por tres miembros, un Coordinador y dos miembros.

2.- Las comunidades con más de 1,000 habitantes elegirán un Consejo Comunal de tres a cinco miembros, de los cuales uno será el coordinador del Consejo y los demás serán miembros del mismo.

3.- Cualquier residente de comunidad mayor de 21 años y que reúna los requisitos tendrá derecho a ser elegido miembro del Consejo Comunal.

4.- Tendrán derecho a votar en las elecciones Comunales y Zonales los nicaragüenses mayores de 16 años que reúnan los siguientes requisitos:

a) Los nacidos en la respectiva comunidad.

b) Los no nacidos en la comunidad que han residido cinco años consecutivos en ella.

5.- En un mismo período electoral los pobladores podrán votar únicamente en una comunidad.

6.- Los integrantes del Consejo Comunal serán electos por un período de dos años.

7.- Los integrantes de cada Consejo Comunal elegirán a los coordinadores del Consejo Zonal.

CAPITULO VI:

DE LA IMPARTICION DE JUSTICIA EN LA REGION AUTONOMA

ART. 50.- En las regiones Autónomas los habitantes de las poblaciones indígenas y comunidades étnicas tendrán el derecho a ser juzgados en su idioma materno u otro que comprendan.

ART. 51.- Tribunales de Autonomía serán establecidos en las Regiones Autónomas para dirimir diferencias que puedan surgir entre las comunidades, zonas y entre el Gobierno Regional Autónomo y el Gobierno Central.

TITULO VII

DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS

CAPITULO UNICO:

ART. 52.- Los habitantes de las zonas de Rama, Muelle de Los Bueyes y Nueva Guinea que viven en el territorio de las Regiones Autónomas irán gozando paulatinamente del ejercicio de los derechos de Autonomía en la medida en que se vayan creando las condiciones para el ejercicio de tales derechos.

ART. 53.- Las Asambleas Regionales de los Gobiernos Autónomos tendrán el derecho de someter a la Asamblea Nacional para su consideración, propuestas de reforma al Estatuto de Autonomía.

ART. 54.- Este Estatuto de Autonomía entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua.

ART. 55.- El presente Estatuto será ampliamente divulgado en todo el territorio nacional. En la Región Atlántica será divulgado en las lenguas de las poblaciones indígenas y comunidades de la Costa Atlántica.

Bluefields, 9 de Junio de 1986.-

COMISION DE AUTONOMIA.-

CABILDO INTERNACIONAL SOBRE EL ANTEPROYECTO DE ESTATUTO DE AUTONOMIA ELABORADO POR LA COMISION DE ZELAYA SUR

El día 15 de julio de 1986 en Asamblea Plenaria iniciada a las 9:30 a.m. y presidida por miembros de la Comisión de Autonomía de Zelaya Sur, en las personas de Johnny Hodgson, Henningston Omeir y Yolanda Campbell, se presentó el documento: "Anteproyecto de Estatuto de Autonomía". El Coordinador de la Comisión, compañero Johnny Hodgson, explicó su contenido detallando el procedimiento de trabajo que había realizado la Comisión Regional desde el inicio hasta la terminación del mismo. (Diciembre 1984 hasta junio de 1986).

Luego de la presentación formal del Anteproyecto –que había sido entregado con varios días de anticipación a los participantes en el Simposium– se abrió la sesión para que los invitados hicieran uso de la palabra y formularan sus críticas, sugerencias, puntos de vista y recomendaciones.

Después de tres horas habían tomado la palabra veintiún participantes y otros cuatro (dos nacionales y dos extranjeros), que no pudieron hacerlo por falta de tiempo, hicieron llegar sus apreciaciones por escrito.

La experiencia que se llamó Cabildo Internacional constituyó uno de los momentos más dinámicos y enriquecedores del Simposium.

Como señaló uno de los participantes, el sociologo Pablo González Casanova, se discutió un Anteproyecto producto de una consulta popular y Nicaragua amplió ese carácter al someter una ley interna al criterio y opinión de sus invitados internacionales.

Aspectos más relevantes

Uno de los puntos más mencionados fue el correspondiente al artículo número 11 del Anteproyecto. Este artículo, que es parte del Título III, dice que los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la Costa Atlántica tienen el derecho a la educación en la lengua materna y en un sistema que recoja la herencia histórica y cultural de las poblaciones indígenas y comunidades étnicas.

Fue preocupación de los participantes que se preservará y ampliará en el Anteproyecto lo relativo al lenguaje. Insistieron sobre la necesidad de tener libros y publicaciones en las diversas lenguas, que se oficializará la totalidad de los idiomas en la Nación, que se garantizarán las gestiones administrativas en todos los idiomas y que se buscarán mecanismos para garantizar la igualdad en el uso de las lenguas maternas para que ninguna prevaleciera sobre otra.

Esta preocupación también fue mencionada en torno al artículo 8 que aborda el problema de los idiomas oficiales dentro de las Regiones Autónomas y se sugirió que lo sean en todo el país.

Por otra parte, los participantes señalaron su interés y preocupación en torno al artículo número 44 del Anteproyecto donde se mencionan las calidades para ser miembro de la Asamblea Regional.

Allí las preocupaciones giraron en torno a la edad de 21 años que pareciera contradictoria con los 16 años que se requieren para tener derecho al voto en las elecciones Comunales y Regionales. Hubo posiciones que proponían una nivelación, así como quienes consideraban que era una edad prematura y que debería ser requisito, debido a la falta de experiencia, que los jóvenes previamente pasen por la dirigencia en la base.

Dentro de este mismo punto se manifestó que era prudente revisar el requisito de permanencia mínima de cinco años en la región, puesto que la situación de guerra había forzado a muchos habitantes a emigrar fuera de la zona y que no obstante pudieran haber regresado a su tierra y querer participar en la elección.

En general hubo diversos aportes en torno a la composición, atributos y características de las autoridades de la región, así como los procedimientos que éstas utilizarían para ejercer sus funciones y relacionarse con las bases y las autoridades nacionales.

También fue de particular interés de los participantes los temas sobre la relación Ejército Popular Sandinista y Ministerio del Interior con las autoridades regionales y zonales, así como las organizaciones de las comunidades. El interés apuntaba en lograr una relación armónica entre los problemas de la Defensa Nacional, el Orden y la Seguridad Interna con el margen de Autonomía requerido por las bases de las regiones autónomas para contribuir a esas responsabilidades nacionales.

Por las características del proceso nicaragüense hubo interés en obtener una explicación por las diversas formas de tenencia de la tierra que se expresan en el Anteproyuecto de la Autonomía de Zelaya Sur. Hubo preocupación por saber las condiciones en que estas formas, que incluyen la privada, podían ser vendidas a terceras personas.

También fueron de interés para los participantes en el Cabildo Internacional los siguientes aspectos:

- *Se sugirió el término* poblaciones indígenas *por* pueblos indígenas *como está en el documento de principios.*

- *Se sugirió que se defina la forma en que serán escogidos los miembros de los Tribunales de Autonomía.*

- *Que se defina de cuántos miembros estará integrada la Asamblea Regional y la cuota de representates por zona.*

- *Se sugirió que el Estatuto de Autonomía contenga afirmaciones de tipo económico porque éstos son la base del desarrollo.*
- *Se reconoció que es difícil el ejercicio de los derechos autónomos por la guerra de agresión que enfrenta el país y se recomienda hacer un proyecto de largo plazo, para mayor Autonomía y que se debería de elaborar lo que se llama Estatuto Constitucional de las Regiones Autónomas.*
- *Se sugirió definir por cuántos períodos podrán ser reelegidos las autoridades y que se especifique la revocabilidad de los elegios cuando pierdan la confianza del pueblo.*
- *Se sugirió que la población costeña tengan libre tránsito en la Costa Atlántica incluso hacia Honduras.*
- *En cuanto a derechos de las poblaciones se sugirió añadir "Derecho al equilibrio económico social y cultural nacional".*
- *Se propuso que el Estado de Autonomía no sea únicamente a nivel nacional sino internacional debido al ejemplo que representa en el mundo.*
- *Se planteó que el Estatuto de Autonomía debería hacerse bajo la firma de* tratado o convenio *entre el Gobierno Central y los pueblos indígenas, y que dicho tratado consigne la posibilidad de que en caso de incumplimiento del estatuto por parte del Gobierno Central, los pueblos indígenas puedan acudir a la Corte Internacional para solucionar el conflicto.*
- *Que los pueblos indígenas sean los que manejen las fuerzas policiales y los puestos de comercio porque de lo contrario nunca sería efectiva la Autonomía.*
- *Se recomendó incluir la lengua garífona como lengua nacional y oficial.*
- *Se sugirió que se revise la estructuración de las zonas porque en zonas iguales viven distintos grupos étnicos.*
- *Se sugirió que no se hagan cambios en los documentos sin consultar con los pueblos indígenas.*
- *Se sugirió que se incluya en el estatuto la protección de los lugares sagrados y las ceremonias espirituales.*
- *Se recomendó analizar la diferencia entre el concepto Costa Atlántica y Costa Caribeña y el uso de éste último para el documento.*
- *Se habló de la importancia histórica de éste Simposio sobre Autonomía y se denunció la guerra sucia del gobierno norteamericano contra Nicaragua, la manipulación de la CIA de las legítimas aspiraciones del pueblo indígena de Nicaragua y se denunció la situación de los indígenas en Estados Unidos.*
- *Para la Comisión de Autonomía de Zelaya Sur los aportes, críticas, sugerencias y recomendaciones de los invitados, sin duda enriquecerán el proyecto y ayudarán grandemente en la elaboración del documento final.*

JOHNNY HODGSON DEERINGS
Coordinador de la Comisión Regional de Autonomía
Zelaya Sur

LISTA DE PARTICIPANTES QUE HICIERON USO DE LA PALABRA EN EL CABILDO ABIERTO QUE SE REALIZO CON LOS INVITADOS AL SIMPOSIO RESPECTO AL ESTATUTO DE AUTONOMIA PREPARADO POR LA COMISION DE ZELAYA SUR

Jordi Sole Tura	España
Roxane Dumbar	Estados Unidos
Arias C. Marcial	Panamá
Michael Chossudovsky	Canadá
Melvin Wallace	Nicaragua
Franco Gabriel	México
Phill Tingley	Estados Unidos
Domingo Hernández Ixcoy	Guatemala
Hurst Hennun	Estados Unidos
Esteban Emilio Monsony	Venezuela
Nicke Cocke	Canadá
John Thorne	Estados Unidos
Julián V. Duarte	Honduras
Pablo González Casanova	México
Carlos Alemán Ocampo	Nicaragua
Wally Manyfingers	Canadá
William W. Boyer	Estados Unidos
Andrea Carmen	Estados Unidos
Roberto Maestas	Estados Unidos
Ronny Velázquez	Venezuela

Hicieron sugerencias por escrito:

Deborah Robb	Nicaragua
Manuel Camboa	Nicaragua
Herminia Harris	Inglaterra
Genaro Domínguez	México

Los artículos más mencionados por parte de los invitados que hicieron uso de la palabra en el Cabildo son:

ARTICULO No.:	
No. 1	**Una vez**
No. 8	**Dos veces**
No. 10	**Una vez**
No. 11	**Tres veces**
No. 12	**Una vez**
No. 18	**Una vez**
No. 22	**Una vez**
No. 32	**Una vez**
No. 33	**Una vez**
No. 38	**Una vez**
No. 39	**Una vez**
No. 44	**Tres veces**
No. 46	**Una vez**
No. 49	**Una vez**
No. 50	**Dos veces**
No. 52	**Una vez**

V

"Declaración de Managua" sobre Derechos Indígenas y Comunidades Etnicas.



RECONOCIMIENTO

La Comisión Nacional de Autonomía proclama que el ejercicio efectivo de los derechos históricos de los pueblos y comunidades de la Costa Atlántica de Nicaragua es parte de la lucha de todos los pueblos que combaten por esos mismos derechos en nuestro continente.

En esa medida, la **Declaración de Managua,** constituye para todo el pueblo nicaragüense –mestizo, negro, sumo, miskito, rama, garífona; habitantes del Pacífico o del Atlántico– un respaldo a su búsqueda por la paz y la unidad nacional en un país multiétnico y pluricultural.

Nos alegramos porque en ella se reconoce que aquí en Nicaragua todos estamos tratando de reconquistar nuestros derechos históricos y el respaldo que brindan al proceso de Autonomía para los habitantes de la Costa Atlántica de Nicaragua.

Nos sentimos identificados con ella porque comparten con nuestro pueblo la preocupación ante la agresión de los Estados Unidos contra la nación nicaragüense y su derecho a construir la Autonomía y específicamente en contra de la supervivencia de las culturas del Atlántico de Nicaragua.

Agradecemos su apoyo sin condiciones a la defensa de lo que tanto nos ha costado reconquistar: la libertad, y nos comprometemos a seguirla defendiendo con lealtad y a costa de cualquier sacrificio.

La Declaración de Managua, que emiten nuestros invitados, nos respalda y nos compromete con el futuro; ante ambas cosas sabremos responder con esperanza y dignidad.

COMISION NACIONAL DE AUTONOMIA
PARA LA COSTA ATLANTICA DE NICARAGUA

Declaración de Managua sobre Derechos Indígenas y Comunidades Etnicas.

Nosotros, líderes indígenas y científicos de diversas partes del mundo, participantes en el Simposium sobre el Estado, Autonomía y Derechos Indígenas celebrado en la ciudad de Managua, Nicaragua del 13 al 15 de julio de 1986,

Reconociendo el carácter multiétnico y multilingüe de los Estados nacionales del Continente Americano,

Considerando la situación de discriminación y explotación que por siglos han sufrido los pueblos indígenas y comunidades étnicas,

Teniendo presente que los pueblos indígenas y comunidades étnicas luchan por conquistar el ejercicio efectivo de sus derechos históricos,

Reconociendo que la Revolución Popular Sandinista se esfuerza por hacer efectivo, mediante un proceso de Autonomía, el pleno ejercicio de los derechos históricos de los indígenas y comunidades de la Costa Atlántica de Nicaragua,

Gravemente preocupados por el hecho que el gobierno de los EE.UU. está empeñado en destruir la autodeterminación de la nación nicaragüense y acabar con la primera experiencia de Autonomía indígena en la historia de las Américas,

Declaramos:

1– Nuestra solidaridad con los pueblos que luchan por el ejercicio de sus derechos y la liberación nacional.

2– Nuestra condena a la agresión que sufre el pueblo nicaragüense por el imperialismo norteamericano que pone en peligro la sobrevivencia de las comunidades de la Costa Atlántica de Nicaragua.

3– Nuestro apoyo irrestricto a la defensa de la soberanía del pueblo nicaragüense, única garantía del ejercicio efectivo de los derechos de Autonomía de las comunidades de la Costa Atlántica de Nicaragua.

VI

Discurso de Clausura pronunciado por el compañero Ray Hooker, Coordinador de la Comisión Nacional de Autonomía.



La Autonomía: Un salto hacia una nueva realidad

El pueblo de Nicaragua se esfuerza por llevar adelante simultáneamente dos de los más difíciles procesos que pueden realizar los seres humanos.

Luchamos por hacer una revolución para que nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos tengan una vida mejor. Por habernos dedicado a esta tarea revolucionaria nos vemos obligados a defendernos contra la potencia militar más poderosa que ha existido sobre el planeta. Para el pueblo de nuestro empobrecido país se trata de una lucha a muerte. Para el gobierno de los Estados Unidos es un ejercicio en el sadismo; una declaración a la comunidad internacional, menospreciada por la administración Reagan, en el sentido de que recurrirá a cualquier crimen en su empeño por preservar los privilegios de los ricos.

Nos encontramos enfrascados también en un proceso de edificación nacional, tarea para lo que es preciso restañar las heridas que nos infligieron las potencias colonialistas del pasado y lograr una nueva síntesis, una armonía dinámica que emane de la interacción catalizadora de las viejas dicotomías, una armonía dinámica de esta sociedad vigorosa y multiétnica.

A lo largo de nuestra historia, dos corrientes fundamentales de nacionalidades que fluyen paralelamente han nutrido continuamente nuestra identidad nacional. Una corriente cultural proveniente de los bosques tropicales de la Costa Atlántica, y otra que brota de las llanuras volcánicas de la región del Pacífico.

Cuando en los siglos XVI, XVII y XVIII las culturas europeas chocaron con las de la América, el modo de vida de la población indígena de la región del Pacífico de Nicaragua, se modificó de manera irrevocable. España impuso su idioma, su religión y sus formas de producción sobre los pueblos del Pacífico.

Se extinguieron muchas de las fuentes vitales de las culturas indígenas del Pacífico. La imposición de la cultura hispánica sobre la indígena, que tuvo lugar en la región del Pacífico de Nicaragua y en la mayor parte de la América Latina, ha sido una de las fuentes vitales del proceso de formación de la nación nicaragüense. España no sólo legó a esta nueva descendiente su idioma y

religión, sino también la aversión que sentía entonces a todo lo que fuera británico. Nuestros lazos de hermandad con los demás países latinoamericanos se desarrollaron a partir de esta fuente común de sufrimientos.

El exterminio sistemático de pueblos y culturas llevado a cabo por los españoles en el Pacífico fue bien conocido en el Atlántico, donde el choque de culturas se produjo con los británicos.

En esta confrontación de culturas, dos de las tres tribus indígenas del Atlántico, los Sumos y los Miskitos, pudieron conservar muchas de las características fundamentales de su modo de vida, como el idioma, las formas de producción y la organización social. La otra tribu, la de los Ramas, ha perdido virtualmente su idioma, pero ha podido conservar sus formas de producción y de organización social. Estas tribus lograron conservar rasgos vitales de su cultura porque los ingleses precisaron de su ayuda para luchar contra los españoles. Los ingleses encontraron un suelo muy fértil para cultivar sus "viñas de la ira" contra todo lo que fuese español y contra el catolicismo.

La riqueza cultural de Africa se mezcló en contra de su voluntad, en este medio explosivo, y aportó una mayor diversidad a la fuente atlántica de la identidad nicaragüense.

Cuatrocientos años de explotación y opresión han debilitado la estructura de identidad de nuestras culturas atlánticas. La decadencia y el deterioro han sido nuestros compañeros constantes durante este "Largo viaje del día hacia la noche". La política de exterminio cultural seguida por los regímenes del pasado ha costado cara.

Desde 1952, más del 80% de los graduados de enseñanza secundaria de Bluefields han abandonado la región, privando así a las jóvenes generaciones de adultos cuyos patrones de conducta, pudiesen servir de modelos dignos de ser imitados. Se puede afirmar que esta emigración agotó la fuente de dirigentes de la región.

Antes del triunfo de la revolución, los Miskitos que emigraban al Pacífico solían negar su identidad indígena y se hacían pasar por mestizos hispanohablantes.

Los Ramas y los Garífonos han perdido virtualmente sus idiomas. Todavía en Julio de 1979, los padres negros mostraban preferencia por los hijos de color más claro.

Antes del triunfo de la revolución, los puestos oficiales más importantes de la región del Atlántico estaban en manos de la población hispanohablante proveniente del Pacífico.

Antes de la revolución, las clases se impartían exclusivamente en español, y al niño sumo que no supiera hablarlo se le exigía que lo aprendiera, como por milagro, el primer día de clase, o si no se le castigaba.

El gobierno revolucionario intentó inicialmente resolver los problemas de la Costa Atlántica mediante una política que hiciera hincapié en las medidas económicas y sociales. Se acometieron proyectos costosos e impresionantes, como la construcción de un puerto de aguas profundas en Bluefields, la construcción de una carretera que enlaza a Managua con Puerto Cabezas, proyec-

tos ambiciosos para el cultivo de palma africana y cocos y la edificación de un moderno hospital en Bluefields. Se triplicó la cantidad de maestros y se brindó asistencia médica a niveles nunca antes vistos. Se nombraron a costeños para que ocuparan la mayoría de los puestos políticos y administrativos fundamentales. Nunca antes en la historia de nuestro país se prestó tanta atención a los problemas de la región.

Pero esto no fue suficiente. El nivel de participación del pueblo de la Costa Atlántica en las tareas de la revolución estaba por debajo del nivel de participación de la población del Pacífico, pese a que el nivel de inversiones per cápita en la Costa Atlántica era superior al del Pacífico.

A finales de 1981, el gobierno de Reagan desencadenó su política de agresión sistemática contra Nicaragua e identificó a la Costa Atlántica como uno de sus objetivos principales. Más del 35% de los daños económicos sufridos por nuestro país ha sido infligido a las comunidades de la Costa Atlántica. Cuarenta mil Miskitos, Sumos y Criollos ya no se encuentran en Nicaragua; muchos de ellos se vieron obligados a abandonar el país y se les retiene en Honduras. Prácticamente cada aldea, pueblo y ciudad, incluidos Bluefields y Puerto Cabezas, han sido atacados cuando nuestras fuerzas armadas no se han encontrado en el lugar.

Se ha destruido la infraestructura forestal de la Costa Atlántica. Con frecuencia se ataca a las embarcaciones pesqueras y se les secuestra. El único transbordador "The Bluefields Express", acondicionado para transportar pasajeros desde Bluefields a Rama fue destruido y civiles inocentes fueron asesinados. El puerto de Bluefields, así como el de Corinto y Puerto Sandino, fueron minados por agentes norteamericanos de la CIA.

La continuación de la guerra al nivel actual no pondrá en peligro a la Revolución Sandinista, pero si no se logra la paz rápidamente, las culturas de la Costa Atlántica de Nicaragua se convertirán en piezas de museo. De hecho desaparecerán.

La política norteamericana de muerte y destrucción obligó a la revolución a introducir un componente militar en su enfoque original a los problemas de la Costa Atlántica.

No obstante, pronto se hizo evidente que este componente militar, aunque necesario para repeler la agresión extranjera en la región, agudizaba los difíciles problemas de la Costa Atlántica de Nicaragua. No cabía duda de que aún faltaba algo vital que garantizara una mayor participación popular y la defensa de la revolución en la región.

Para una revolución como la nicaragüense, en la que la participación popular en los procesos de toma de decisiones constituye un elemento esencial, la falta de respaldo activo a sus programas, sobre todo, por parte de los más oprimidos entre los oprimidos es un problema que debe ser abordado honesta e inteligentemente. La autoevaluación debe ser un instrumento constante de toda revolución. Cuando una revolución deja de autoevaluarse y de aplicar los resultados de este proceso de autoanálisis, deja de ser una revolución para convertirse en una defensora del status quo, en un proyecto conservador.

Fiel a sus principios revolucionarios, el gobierno de Nicaragua dio inicio a un proceso de profunda introspección en el que participó activamente el pueblo de la Costa Atlántica que todavía se mantiene leal a la nación. Fue así cómo nuestra revolución adquirió una mayor comprensión de los temores y las esperanzas, la naturaleza y las aspiraciones, las realidades y los sueños de los pueblos de la Costa Atlántica.

Este es el proceso mediante el cual el ejercio de derechos de Autonomía para el pueblo de la Costa Atlántica se convierte en un principio de la Revolución Popular Sandinista.

Cuando hablamos de derechos de Autonomía, nos referimos al ejercicio de derechos políticos, económicos y culturales por parte de la población indígena y las comunidades étnicas de la Costa Atlántica en las zonas donde han vivido tradicionalmente.

Cuando decimos derechos políticos queremos decir que el pueblo del Atlántico participará activamente en el proceso legislativo y, en la selección de sus propios dirigentes, teniendo el derecho a ser elegido para ocupar puestos de importancia en el gobierno de la región autónoma y de la nación.

Cuando decimos derechos económicos estamos hablando de la prerrogativa de las poblaciones de la Costa Atlántica a administrar de manera racional los recursos naturales de su región y a disfrutar de los beneficios derivados del correcto aprovechamiento de estos recursos. Se define como recursos naturales todos aquellos recursos de tierra, mar y aire utilizados por los seres humanos para satisfacer sus necesidades.

Definimos los derechos culturales como la participación directa del pueblo de la Costa Atlántica en la creación de un medio ambiente en el que los hijos del Atlántico aprendan a sentirse orgullosos de sus características físicas y de su cultura, y a no avergonzarse de su esencia como ocurría antes del 19 de Julio de 1979. Para la creación de este ambiente se impone la aplicación de un programa de enseñanza bilingüe y bicultural.

De aquí que para el pueblo de la Costa Atlántica la Autonomía signifique la elevación del orgullo y de la estructura de identidad, requisito para introducir profundas transformaciones en una sociedad. Sin el sentimiento de orgullo propio, las fuerzas creadoras de los seres humanos se reprimen. Sería muy difícil, si no imposible, realizar transformaciones revolucionarias si no existe creatividad. La tarea de forjar seres humanos mejores exige un nuevo modo de hacer, nuevos enfoques. La tarea de transformar seres humanos de segunda categoría, cuyo sistema de identidad ha sido mutilado como consecuencia de siglos de opresión y explotación en ciudadanos de primera categoría es una tarea que requiere inteligencia, creatividad, dedicación y sacrificio nacional.

A lo largo de nuestra historia, la autonomía se vislumbró como algo que se añoraba y esperaba ansiosamente. Se trata ahora de un nuevo despertar, de un resurgimiento. La autonomía es el fin de la decadencia y del deterioro.

La autonomía no debe interpretarse como un retroceso hacia algo inferior, sino como un salto adelante hacia una etapa superior de la realización humana.

No nos engañemos pensando que la autonomía resolverá por arte de magia los problemas del Atlántico. Somos conscientes de que existen barreras que obstaculizan la comunicación plena y la comprensión mutua. Algunas de estas barreras están enraizadas profundamente. Para muchos nicaragüenses la autonomía constituye un viaje hacia lo desconocido y por ello existen algunas aprehensiones relacionadas con el separatismo. Esto es natural.

Estamos convencidos sin embargo, que estas preocupaciones irán desapareciendo y que la autonomía nos permitirá exterminar los demonios de la desconfianza y la desesperación, y que por vez primera en nuestra historia, respiraremos el aire purificado de las vidas que no conocen el temor.

El ejercicio de los derechos de autonomía por parte del pueblo de la Costa Atlántica es parte integrante de la búsqueda de la unidad nacional, que se nutre de la diversidad étnica. Una cultura verdadera debe responder siempre a los requerimientos sociales del momento histórico.

En el caso de Nicaragua, la unidad nacional es indispensable para alcanzar la victoria contra la agresión de los Estados Unidos.

La falacia de muchos pensadores ha sido la de considerar la existencia de diversidad étnica dentro de una entidad nacional única como algo hostil a la unidad nacional. Nosotros afirmamos lo contrario. Afirmamos que de la autonomía nacerá una nueva armonía. Aseveramos que el ejercicio de los derechos de autonomía aumentará las posibilidades de supervivencia de estas amenazadas culturas. Estamos convencidos que la autonomía enriquecerá nuestra cultura nacional y coadyuvará a la creación de una identidad nacional más adecuada. Afirmamos categóricamente que la autonomía fortalecerá la estructura de identidad de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la Costa Atlántica.

La carencia de autonomía no representará una amenaza para la supervivencia de la Revolución Nicaragüense, pero sí modificará su naturaleza.

Debe comprenderse con toda claridad que sin la autonomía nuestras culturas miskitas, suma, rama y negra estarán perdidas.

Las poblaciones de la Costa Atlántica han comenzado, lentamente, a comprender que el gobierno de Reagan es el enemigo, y que aquellos hijos egoístas del Atlántico que aceptan armas y dinero del gobierno de los Estados Unidos participan consciente o inconscientemente, en el asesinato de sus propias familias, de su propia cultura. Participan en los planes de la administración Reagan de destruir el único gobierno en nuestra historia dedicado sinceramente a la conservación y enriquecimiento de estas especificaciones culturales.

Las poblaciones del Atlántico claman por la Paz, para que una vez más nuestras familias divididas puedan unirse. Debemos tener paz para poder canalizar todas nuestras energías, dedicar todos nuestros esfuerzos, y, de la mano con nuestros hermanos del Pacífico, transformar el sueño de autonomía en la plenitud de esta nueva realidad.

Estas fuentes de la nacionalidad, que con bastante frecuencia han sido atrofiadas por fuerzas extrañas. Estas vertientes paralelas del alma de nuestra nación, son canalizadas por nuestra revolución irreversible hacia un caudaloso río de unidad nacional que se nutre de la floreciente diversidad étnica.

Hay que prever las dudas, los disgustos, las dificultades y la discordia. Sin embargo, el éxito es nuestro si nos atrevemos a vèncer. La época de la contemplación ha pasado. Es necesario actuar. Se requiere innovación y dedicación para crear esta nueva nación.

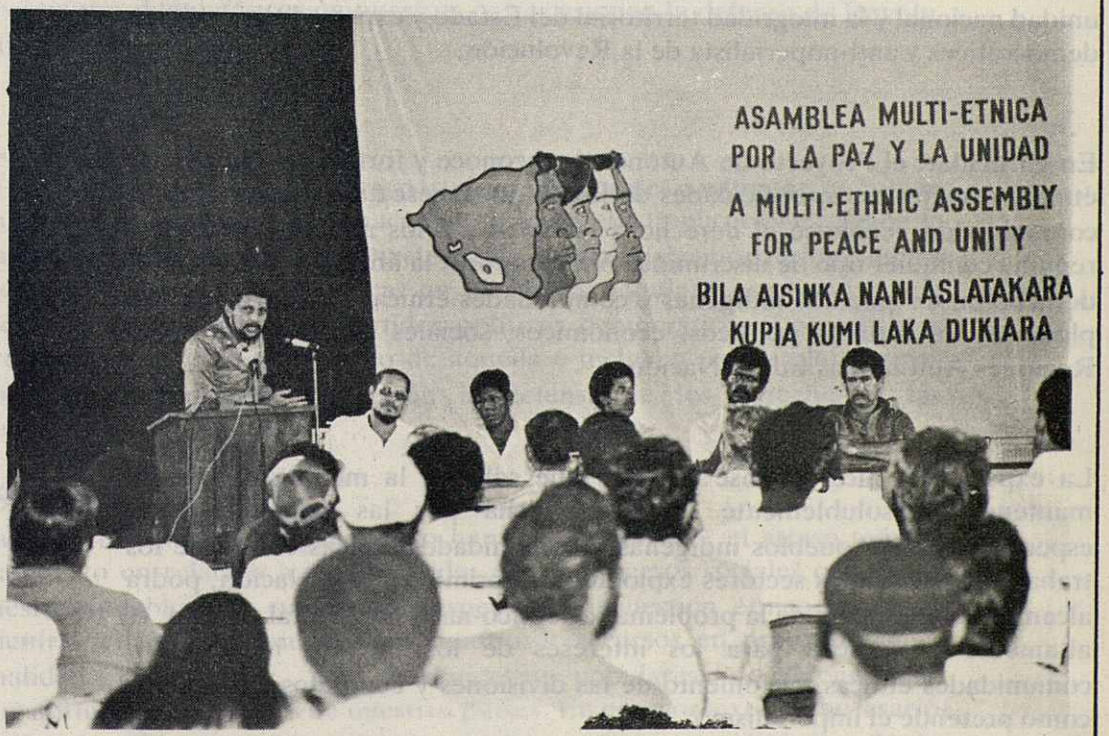
Pronto tendremos que pagar un precio más alto por la libertad, pero jamás nos rendiremos. Continuaremos este rumbo hasta el final, porque cuando un pueblo ha iniciado su marcha por los caminos de la libertad, no hay retroceso, no hay ninguna otra senda que trazar.

Con perseverancia, consagración, dedicación y el apoyo de nuestros amigos de otras tierras, venceremos. Porque la verdad está con nosotros y con nuestra causa, que es la causa de todos los que en el mundo aman la Justicia y la Paz.

Discurso del coordinador de la Comisión Nacional de Autonomía, Compañero Ray Hooker Taylor en la clausura del Simposium.: "Estado, Autonomía y Derechos Indígenas".

VII

Consideraciones sobre el proceso de Autonomía en Nicaragua y la cuestión étnico-nacional en las Américas y Declaraciones de Solidaridad.



CONSIDERACIONES SOBRE EL PROCESO DE AUTONOMIA EN NICARAGUA Y LA CUESTION ETNICO-NACIONAL EN LAS AMERICAS

Los firmantes, participantes en el Simposio Internacional sobre Estado Estado, Autonomía y Derechos Indígenas, celebrado en Managua, Nicaragua, del 13 al 15 de julio de 1986, hemos llegado a las siguientes conclusiones:

1.

La Revolución nicaragüense redefine la Nación misma, al reformular las relaciones de los distintos integrantes del pueblo y del Estado Nacional unitario en la lucha contra la oligarquía y el imperialismo. Estas condiciones nuevas permiten el reconocimiento efectivo del carácter multiétnico y multilingüe de la Nación y de los derechos históricos de los pueblos indígenas y comunidades étnicas, mediante el proceso de Autonomía.

2.

La importancia y originalidad del Proyecto de Autonomía nicaragüense reside en su carácter integral en tanto que: reconoce el conjunto de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas y comunidades étnicas; garantiza la igualdad en la diversidad; fortalece la unidad nacional y la integridad territorial del Estado y expresa los principios democráticos y anti-imperialista de la Revolución.

3.

En particular, el Proyecto de Autonomía reconoce y fortalece la identidad étnica; respeta las especificidades de las culturas; rescata la historia de las comunidades; reconoce el derecho a la tierra y a los recursos naturales; repudia cualquier tipo de discriminación; reconocer la libertad religiosa, y el derecho de los pueblos indígenas y comunidades étnicas a la participación plena en los asuntos políticos, económicos, sociales y culturales de las Regiones Autónomas y de la Nación.

4.

La experiencia nicaragüense muestra que sólo en la medida en que se mantenga indisolublemente unida la lucha por las reivindicaciones específicas de los pueblos indígenas y comunidades étnicas con la de los trabajadores y demás sectores explotados y oprimidos de la Nación, podrá alcanzarse la solución de la problemática étnico-nacional. En tal sentido, es altamente perjudicial para los intereses de los pueblos indígenas y comunidades étnicas, el fomento de las divisiones y conflictos entre ellos, como pretende el imperialismo.

5.

La problemática étnico-nacional en el Continente es compleja y manifiesta las particularidades de las diversas matrices socio-económicas y contextos políticos. En consecuencia, es necesario tomar en cuenta el carácter concreto y específico tanto de los conjuntos socio-culturales como las reivindicaciones que éstos plantean. De ahí que las formulaciones pseudocientíficas generalizantes y pretendidamente universales de las reivindicaciones étnico-nacionales resultan artificiosas y, con frecuencia, conforman proposiciones que son ineficaces para las luchas de los pueblos indígenas y comunidades étnicas en el contexto de sus respectivos países.

6.

El punto de partida para el análisis y la solución de la cuestión étnico-nacional, es la plena vigencia de los principios de autodeterminación de los pueblos y de no intervención de un Estado en los asuntos internos de otro. En el marco de la cuestión étnico-nacional, en Nicaragua el principio de la autodeterminación se expresa en el Proyecto de Autonomía y el proceso de amplia consulta, participación y aprobación de los principios del Proyecto por los pueblos indígenas y las comunidades étnicas

7.

El proceso de Autonomía de Nicaragua tiene lugar en un marco de agresión brutal contra ese país. Este proceso será más efectivo cuando cese la agresión económica, militar y política del imperialismo norteamericano. Por consiguiente, la solidaridad con los pueblos indígenas y comunidades étnicas de Nicaragua implica la solidaridad con el gobierno y el pueblo de ese país en su lucha por la plena soberanía, autodeterminación y el logro de la paz. Es imperativo que las organizaciones indígenas, los científicos sociales y todos los sectores democráticos en nuestros países asuman la defensa de Revolución Popular Sandinista.

8.

A menudo, las organizaciones y partidos políticos del continente no toman en cuenta la cuestión étnico-nacional en todas sus implicaciones. Dada la importancia de esta cuestión y la relevancia de la participación de los pueblos indígenas y comunidades étnicas en las luchas populares, se impone que todas las organizaciones y partidos políticos democráticos y progresistas profundicen en el conocimiento de aquella e incluyan en sus plataformas políticas y programas de acción la defensa de los derechos y las reivindicaciones étnicas.

9.

Las ciencias sociales en general no han logrado superar el atraso teórico manifiesto en relación a las demandas de los procesos sociales que viven nuestros pueblos, en particular, respecto a la cuestión étnico-nacional; mientras el imperialismo destina cuantiosos recursos en proyectos cuya finalidad es destruir los movimientos populares y detener las transformaciones sociales de nuestros países. En este contexto, es necesario que los científicos sociales se vinculen con los movimientos populares a fin de

contribuir a la solución de los profundos y graves problemas que afectan a nuestras grandes mayorías explotadas y oprimidas. Asimismo, demandamos de los científicos sociales, en especial a los Estados Unidos, rechazar su participación en cualquier proyecto encaminado a lograr tales fines.

10.

El esfuerzo del imperialismo dirigido a introducir formas ideológicas y concepciones en el seno de los pueblos indígenas y comunidades étnicas, se plantea en algunos recintos académicos bajo la forma de meras discusiones teóricas. Sin embargo, en la experiencia de las Américas, tales ideas y concepciones se expresan en la división y destrucción de los movimientos étnicos, e incluso, como en el caso de Nicaragua, en destrucción, crímenes y penalidades para el pueblo en su conjunto.

11.

Los derechos históricos de los pueblos indígenas y comunidades étnicas pueden estar reconocidos por la legalidad positiva interna e internacional o no; en este caso, alcanzar tal reconocimiento constituye uno de los contenidos de las luchas de estos grupos humanos. Esta es la forma en que históricamente se han configurado los derechos de las clases trabajadoras, de las minorías étnicas y de otros sectores sociales y culturales discriminados. Los pueblos indígenas y comunidades étnicas están llamadas a participar activamente en la definición de las expresiones jurídico-positivas de sus derechos históricos, porque su contenido sustancial es fruto de un proceso vital. Lo contrario implicaría dar paso a una posición paternalista e incluso autoritaria del tratamiento de estos derechos.

12.

En las condiciones de las Américas, donde las poblaciones indígenas se encuentran en general sometidas a condiciones de opresión, empobrecimiento y marginación, la conversión de sus demandas y aspiraciones en derecho positivo exige, en mayor o menor medida, una transformación profunda del orden político, económico y cultural de esas sociedades. Y al mismo tiempo, este nuevo ordenamiento de la sociedad debe expresarse como nuevo sistema jurídico-político, que otorgue imperatividad y vigencia positiva a aquellos derechos históricos.

13.

Por ello, en Nicaragua, la Revolución Popular Sandinista es la condición de posibilidad del reconocimiento jurídico-político y del ejercicio efectivo de los derechos históricos de los pueblos indígenas y comunidades étnicas. Esto significa que la lucha revolucionaria del pueblo nicaragüense por construir una nación nueva, basada en la democracia, el anti-imperialista, y la eliminación de la explotación social y la opresión en todas sus formas, exige el reconocimiento legal de los derechos históricos de dichos pueblos y comunidades, como un elemento sustancial de la transformación revolucionaria, y del nuevo ordenamiento jurídico-político.

14.

Las luchas de las poblaciones oprimidas han tenido recepción en el derecho internacional de las últimas cuatro décadas, como parte de las

transformaciones introducidas en este derecho por los procesos de descolonización y liberación nacional. Las convenciones y tratados contra la discriminación racial, contra el genocidio, entre otros, han incorporado a nuevos sujetos en el ámbito del derecho internacional. Los avances de la conciencia jurídica universal y el reconocimiento de los derechos históricos de los pueblos y comunidades oprimidos y discriminados, han permitido superar gradualmente la concepción tradicional de que los únicos sujetos activos del Derecho Internacional son los Estados.

15.

Con frecuencia, el reconocimiento jurídico internacional de los derechos históricos de los pueblos y comunidades oprimidos y discriminados se adelanta a la sanción de dichos derechos en el ordenamiento jurídico-positivo de muchos estados nacionales. En estos casos, tal reconocimiento internacional, si bien no otorga por sí mismo imperatividad jurídica a aquellos derechos en el ámbito de tales estados, es un elemento importante en el fortalecimiento de las demandas y luchas de los pueblos indígenas y comunidades étnicas oprimidas y marginadas, y un elemento de estímulo para la consecusión de tal reconocimiento.

* * *

Persuadidos de la legitimidad de las luchas de los pueblos indígenas y comunidades étnicas, hacemos un llamado a todas las organizaciones y sectores democráticos del continente a difundir el contenido del presente documento, así como a discutir, profundizar y enriquecer sus planteamientos.

FIRMANTES

Armando Rojas Smith
Nicaragua

Pablo González Casanova
México

Anatoli Borokov
URSS

Carmen Largaespada
México

Vilma Núñez de Escorcia
Nicaragua

Zuonko Stoyanovich
Canadá

Mario Barrera
USA

Martin Diskin
USA

Eduardo Galeano
Uruguay

Arysteides Turpana
Panamá

Críspulo Igualikina
Panamá

Paulo Machado Guimaraes
Brasil

Peter White
USA

Esteban Emilio Mosonyi
Venezuela

Rosi Soley
Costa Rica

Francisco Nazar
Argentina

Rodolfo Stavenhagen
México

Domingo Hernández Ixcoy
Guatemala

Genaro Domínguez
México

Joaquín Rabella Vives
España

Roxanne Dumbar
USA

Marcial Arias
Panamá

Heather Ross
Canadá

Vernon Bellecourt
USA

Troy Chang Lang
USA

John Thorne
USA

Margaret Tall
USA

Andrea Carmen
USA

Allen Jacob
Canadá

Norton Toobey
USA

Vye Bouvier
Canadá

Roberto Maestas
USA

Marvin Fishman
USA

Doreen Kraft
USA

Kathryn Parlyn
USA

Francisca Alvarez
Guatemala

Daniel Higgins
USA

Robert Scott
USA

Assis Hoffmann
Brasil

Héctor Aguilar Carmin
México

Fornes Rabonia
Nicaragua

Rufino Lucas
Nicaragua

Ronas Dolores Green
Nicaragua

César Páiz
Nicaragua

Green Reynaldo
Nicaragua

Welcome Raymundo
Nicaragua

Juan Salgado
Nicaragua

Mara Lucía Manzoni
Brasil

María Cancino
Chile

Thamar de Castro
Brasil

Turid Hagene
Noruega

José Luis Victoria Toscano
México

John Mraz
México

Clenton Rafael
Nicaragua

Benedicto Prezia
Brasil

Jorge Jenkins
Nicaragua

Franco Gabriel Hernández
México

Gilberto López y Rivas
México

Ray Hooker Taylor
Nicaragua

Andrés Edwards
Nicaragua

Héctor Díaz Polanco
México

Carlos Vilas
Argentina

Miguel Alfonso Martínez
Cuba

Manuel Ortega
Nicaragua

Galio Gurdián
Nicaragua

Margarita Zapata
Nicaragua

Luis Alvarado
Nicaragua

Alicia Castellanos
México

Enrique Rojas Bernal
México

Antonio García De León
México

Liza García De León
México

Marta Harnecker
Cuba

Johnny Hodgson
Nicaragua

César Pérez Darias
Nicaragua

Jorge Timossi
Cuba

Gregorio Selser
Argentina

Marta de Selser
Argentina

James Aparicio
Panamá

Edgard Barahona
Colombia

Augusto Willemsen
Guatemala

Oscar Arce Quintanilla
Bolivia

Ronny Velásquez
Venezuela

Julián Duarte
Honduras

Biraci Brasil
Brasil

Anne Bardin
Francia

Gerard Colby
USA

Charlotte Dennett
USA

Hazel Law
Nicaragua.

Panamá, 12 de Julio de 1986.

Señor
Ray Hooker
Coordinador de la C.N.A.
Managua, Nicaragua

Estimado Compañero:

Por medio de la presente extendemos nuestros más sinceros saludos a todos los participantes en el Simposium Internacional sobre el Estado, Autonomía y Derechos Indígenas.

Nuestra organización el Movimiento de la Juventud Kuna, como una organización indígena consciente de los avances que ha tenido la Revolución Sandinista en reconocer y buscar soluciones a los pueblos indígenas de Nicaragua, vemos y acogemos con gran satisfacción el presente Simposium. Consideramos que aquello es una muestra palpable de como la Revolución Sandinista trata de demostrar a otros Estados de la importancia que se tiene que dar a los problemas de los pueblos indígenas.

De igual manera queremos expresar a todos los hermanos indígenas de Nicaragua y al pueblo de Sandino en general, nuestra solidaridad y apoyo en estos momentos difíciles en que el imperialismo yanqui enfila sus cañones para matar niños y pueblos enteros de nuestra querida hermana nación de Nicaragua.

Estamos seguros que el presente Simposium será un éxito y a la vez marcará un hito en la historia de nuestros pueblos indígenas en cuanto a las relaciones con los Estados Unidos.

"POR LA UNIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS"

"VIVA LA REVOLUCION SANDINISTA"

MOVIMIENTO DE LA JUVENTUD KUNA

Atencio López
Secretario de Relaciones
Internacionales

MOV. JUVENTUD KUNA
Apartado 536
Panamá

DECLARACION DE LOS DELEGADOS NORTEAMERICANOS

Nosotros los suscritos, delegados norteamericanos al Simposio Internacional sobre el Estado, Autonomía y Derechos Indígenas, celebrado en Managua, Nicaragua del 13 al 15 de julio de 1986, declaramos:

1) El voto en la Cámara de Representantes a favor de los 100 millones para ayuda a la contra es una amenaza a la paz en el hemisferio y en el mundo, no representa los sentimientos de la mayoría del pueblo norteamericano ni tampoco las aspiraciones del pueblo de Nicaragua ni de todos los pueblos latinoamericanos.

2) El voto a favor de la ayuda a la contra aumentará la destrucción masiva y la violencia contra el pueblo centroamericano, especialmente contra el pueblo nicaragüense y tendrá un impacto negativo sobre los presentes esfuerzos realizados para lograr los derechos indígenas a través del proceso de autonomía en Nicaragua.

POR LO TANTO:

1) Insistimos que el Senado rechace la aprobación de la Cámara de Representantes para ayuda a la contra.

2) Llamamos al pueblo norteamericano a oponerse a todas las formas de intervención abierta o encubierta en los asuntos internos de Nicaragua.

3) Llamamos al pueblo norteamericano a apoyar los esfuerzos de los pueblos indígenas para recuperar sus derechos históricos a la tierra, recursos y autodeterminación dentro del marco del proceso de autonomía que en estos momentos se está llevando a cabo en Nicaragua.

4) Llamamos al pueblo norteamericano para que insista que la Administración Reagan cese en sus esfuerzos de derrocar un gobierno legítimamente constituido y electo y para que cese de perturbar el proceso de autonomía en la Costa Atlántica.

5) En el caso de que el Senado vote a favor de la ayuda a la contra, y por lo tanto financie una guerra en contra de la ley internacional, como recientemente lo determinó la Corte Internacional de Justicia, llamamos al pueblo norteamericano para que se una a nosotros en nuestro compromiso de conseguir 100 millones para el gobierno libremente electo de Nicaragua.

6) Llamamos al pueblo norteamericano para que tome acción en apoyo al fallo de la Corte Internacional de Justicia en tanto que:

a) Los EE.UU. debe cesar su agresión contra Nicaragua, incluyendo el embargo comercial que viola el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación de 1956.

b) Los EE.UU. está "bajo la obligación de hacer reparos a la República de Nicaragua por todos los daños causados a Nicaragua en violación de las obligaciones estipuladas por la ley internacional".

Firmado el 20 de julio de 1986 en Managua, Nicaragua.

DECLARACION DE SOLIDARIDAD DE LOS DELEGADOS CANADIENSES

Managua, 15 de Julio de 1986.

Saludamos al pueblo nicaragüense en su proyecto histórico y revolucionario de autonomía para reconquistar los derechos de los pueblos indígenas y grupos étnicos. El Proyecto de Autonomía es el primer y único proceso en este hemisferio que incorpora las reivindicaciones y aspiraciones legítimas de las Primeras Naciones y los grupos étnicos dentro de un estado nación. Donde Nicaragua guía, otros estados le seguirán. El valiente ejemplo del pueblo nicaragüense fortalece, a su vez, nuestra propia lucha para establecer un diálogo honesto, libre y una discusión bilateral con el gobierno de Canadá, como parte de nuestro proceso de autodeterminación.

Reconocemos que la autonomía sólo es posible con la paz. Condenamos la agresión económica y militar del Congreso de los Estados Unidos y del presidente Reagan en contra del pueblo nicaragüense. Parte de los 100 millones serán utilizados para destruir el Proyecto de Autonomía. Hacemos un llamado al gobierno canadiense para que se oponga a la intervención estadounidense en Nicaragua y que activamente apoye la búsqueda por la paz en Centroamérica.

Al gobierno de Nicaragua le expresamos nuestra preocupación que el Proyecto de Autonomía se convierta en realidad en un Proyecto de Autonomía íntegro para los pueblos indígenas de Nicaragua.

Para la Comisión de Autonomía les damos las gracias y nuestra solidaridad por guiarnos en el camino de rectificar la continua injusticia histórica que padecen los pueblos nativos del nuevo mundo.

1986 : A 25 AÑOS... TODAS LAS ARMAS CONTRA LA AGRESION

COMUNICADO

A : PUEBLO NICARAGUENSE Y EL MUNDO

FECHA: JULIO 7 DE 1986

Reunidos la Comisión de Paz y Autonomía de la Comunidad de Yulu, Miembros del Comité Regional del FSLN, Jefes de las Fuerzas Armadas Sandinistas en la región, Jefes de KISAN por la Paz que mantienen el cese al fuego y la coordinación de las Comisiones de Paz y Autonomía; después de analizar la situación político-militar de la región y del resto de la nación nicaragüense, se dirige a nuestro pueblo y el mundo, para dar a conocer los siguientes Acuerdos:

1– En muestra de unidad, como nicaragüenses y patriotas, condenamos enérgicamente la aprobación de los 110 millones de dóalres para sembrar más muerte, destrucción y llanto. Asimismo, consideramos que esos dólares están destinados a obstaculizar el diálogo, la autonomía y el cese al fuego.

2– Las fuerzas de KISAN por la Paz, las FFAASS, ante tales hechos y planes del FDN, KISAN y MISURASATA Guerrerista, manipulados por la CIA, reitaramos a nuestro pueblo nuestra disposición de mantener y profundizar el diálogo, cese al fuego, como marco de resguardo a la lucha por la Autonomía.

3– Llamamos a todas las comunidades a continuar valientemente el esfuerzo de Paz, no permitiendo la presencia y movilización de fuerzas guerreristas y reiterando el clamor de Paz de todo el pueblo.

4– Apoyamos los esfuerzos de Paz del Gobierno Revolucionario y las medidas contra los quebrantadores de la Paz y que se burlan de los sentimientos del pueblo.

5– Nos unimos a la alegría del pueblo en la celebración de nuestro VII Aniversario de haber derrocado a una de las más sangrientas dictaduras de Latinoamérica, la dictadura somocista, que hoy tratan de volver al pasado con la utilización de los mercenarios del FDN y otros grupos guerreristas apoyados por la CIA. Asimismo, saludamos a los Delegados al Simposio Internacional sobre Autonomía, donde consideramos se muestra la solidaridad con la lucha del pueblo nicaragüense, que incluye la lucha por la Paz y la Autonomía.

"SOMOS UNA SOLA NACION MULTIETNICA QUE LUCHA POR LA DIGNIDAD Y LA SOBERANIA"

"A 7 AÑOS SEGUIMOS DE FRENTE EN LUCHA POR LA PAZ"

Dado en la ciudad de Pto. Cabezas, a los siete días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis.

FIRMAS:

Sub-Cdte. José González
Coordinador C.R. FSLN
Zona Especial I

Sub-Cdte. Ramón A. Soza
Jefe 7a. R.M. – EPS
Zona Especial I

Reynaldo Reyes (RAFAGA)
Comandante KISAN POR LA PAZ

Clentan Rafael (WAITE)
Comandante KISAN POR LA PAZ

Juan Salgado (PIUTA)
Comandante Político

Elías Wilfred (WACA)
Cmdte. KISAN POR LA PAZ

Adela Gutiérrez
Coord. de Paz en Yulu

Miembro de Comisión de
Paz en Yulu
Igal Ignacio

Miembro Comisión de
Paz en Yulu
Radman Taylor

Miembro de Comisión de
Paz en Yulu

Hazel Law
Coord. Comisión de Paz
y Autonomía

Tnte. César Páiz
Vice-coord. Paz y Autonomía

PRONUNCIAMIENTO

A : PUEBLO DE NICARAGUA Y COMUNIDAD INTERNACIONAL

DE : LOS DELEGADOS DE LAS COMUNIDADES A LA SEGUNDA ASAMBLEA MULTIETNICA.

Nosotros los Delegados de las distintas comunidades ante la Segunda Asamblea Multiétnica celebrada del día 13 al 16 de Julio de 1986 en la comunidad de Laguna de Perlas, aprobamos el siguiente pronunciamiento:

(1) Agradecemos y hacemos un especial reconocimiento a los habitantes de la comunidad de Laguna de Perlas por la hospitalidad y el apoyo que brindó a esta Segunda Asamblea Multiétnica desarrollada dentro de nuestro proceso de Autonomía.

(2) Consideramos que este segundo encuentro ha tenido un total éxito en cuanto al programa desarrollado donde abordamos y analizamos cada uno de los Artículos del Ante Proyecto del Estatuto de Autonomía, avanzando en puntos concretos del mismo:

A- Elaborar un plan de arbitrios para las ciudades y comunidades de la Zona Especial II, el cual entrará en vigencia a partir del 1o. de Octubre de 1986.

B- Trabajar a lo inmediato en el estudio de las delimitaciones territoriales de la Región Autónoma, comprometiéndose a la ejecución del mismo el Gobierno Regional, Comisión Regional y Comisiones Zonales de Autonomía. Tales delimitaciones deben de estar concretizadas en el año 1987.

C- Solicitamos al Gobierno Central y Regional su apoyo efectivo para la concretización a la mayor brevedad posible del Proyecto de Autonomía.

(3) Mientras nosotros los Delegados de las diferentes comunidades nos reunimos para hacer avanzar el Proyecto de Autonomía que contribuirá a la unificación y pacificación de las diferentes comunidades indígenas, el Congreso de los Estados Unidos aprueba 110 millones de dólares para financiar la guerra contra el pueblo nicaragüense, asignándoles 5 millones de dólares a MISURASATA y KISAN que sólo traerán muerte y dolor a los hogares de la Costa Atlántica. CONDENAMOS enérgicamente este hecho y solicitamos a la comunidad internacional el apoyo a la condena de este hecho inhumano.

(4) Ante esta situación de guerra que nos impone el Gobierno de los Estados Unidos a través de los grupos armados aprobamos la estabilidad y permanencia de las Fuerzas Armadas Sandinistas en nuestras comunidades para la defensa y protección de nuestra integralidad territorial y llamamos a los habitantes de las comunidades de la Costa Atlántica a la integración masiva en las distintas tareas de la defensa.

(5) La Segunda Asamblea Multiétnica saluda victoriosamente a nuestro pueblo nicaragüense en la celebración del Séptimo Aniversario del triunfo de nuestra Revolución Popular Sandinista.

!Somos una nación MULTIETNICA
Un solo pueblo que lucha por la Paz
Avanzando hacia el futuro!

Laguna de Perlas, 16 de Julio de 1986.

A 25 AÑOS... TODAS LAS ARMAS CONTRA LA AGRESION

FIRMANTES

Orlando Forbes
Raitipura

Gregorio Forbes
Raiti Pura

Constantino Humphis
Haulover

Noel Allen
Haulover

Carlos Zamora
Kahka Bila

Frank López
Orinoco

Roberto Pantin
Karawala

Rubén Coleman
Sandy By Sirpi

Santos Pérez
Pueblo Nuevo

José Guillén
Bluefields

Adrián Granados
Río Rama

Marcelino Siria
Cukra Hill

Julián Molinares
Bluefields

Eladio Blandón
Cukra Hill

Ignacio Amador
Pueblo Nuevo

Santos Pérez
Pueblo Nuevo

Guadalupe Otilio
Bluefields

Francisco Sandoval
Pueblo Nuevo

Hermógenes Besarano
Bluefields

Francis Benavidez
El Bluff

Arnulfo Melado
Sandy By Sirpi

Rodolfo Dixon
Sandy By Sirpi

Ostacio Martínez
Walpa

Alicia Hernández
Rama Kay

Crisibel Rankin
Marshall Point

Adela Larios
Sandy By

Ibelacio Alaicor
Sandy By

Lloyd A. Forbes
Bluefields

Luter Prado
Bluefields

Thomas Kelly
Bluefields

Lloyd Cejorv
Laguna de Perlas

George Haword
Laguna de Perlas

FIRMANTES

Orlando Tórrez
Raiti Pura

Germán Humphrey
Laguna de Perlas

Willi Florez
Orinoco

Wilmor Rigby
Raitipura

Lorenzo Archibol
Raiti Pura

Horacio Rigby
Haulover

Herbby Zelaya
Sandy By Sirpi

Patricia Hansack
Orinoco

Francisco Sambola
Orinoco

Bernaldino Shawrz
Kahka Bila

Francisco Sandoval
Pueblo Nuevo

Baldivio Gómez
Karawala

José Mong
Bluefields

Eliseo Montano
Bluefields

Hbnenezildo Tinoco
Bluefields

Yolanda Soza
Bluefields

Juan Zamora
Bluefields

Benjamín Moreno
Tasbapounie

Gabriel Pérez
Loma de Mico

Ernesto Chamorro
Bluefields

Policarpo Mejía
Bluefields

Guadalupe Martínez
Bluefields

Riandler Santiago
Karawala

Maira Hooker
Sandy By Sirpi

Keldo Martínez
Walpa

Rufino Omier
Rama Kay

Herman Humphris
Rama Kay

Cramul Rank
Walpa

Dexter Ley
Kanaler

Filmore McDonald
El Bluff

Elsa Wilson
Bluefields

William Hodward
Bluefields

Irma Desonzo
Laguna de Perlas

Wesley Williams D.
Laguna de Perlas

Jenosnaro Tonles
Raiti Pura

Willmar Rigby
Raiti Pura

Constantino Humphrey
Haulover

Willnt Busnt
Marshall Point

VIII
Lista de participantes internacionales en el Simposio

VIII
Lista de participantes internacionales en el Simposio

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PAIS
Abisinia Rumazo, Blanca	Antropóloga. Escuela Nacional de Antropología e Historia	México
Aguilar Camin, Héctor	Director de Revista Nexos.	México
Alvarez Medrano, Francisca Marina.	Casa de la Unidad del Pueblo. Representante "Mundo Indígena".	Guatemala
Andrews Robert, Rev.	Pastor Universitario de Universidad Delaware Presbyterian Church USA.	Estados Unidos
Aparicio James	Periodista de Revista Diálogo Social".	Panamá
Arce Quintanilla Oscar	Director "Instituto Indígena Interamericano".	México
Arias, Marcial	Periodista. Miembro Juventud Kuna	Panamá
Badin, Ana María	Investigadora	México
Barona Díaz, Edgard	Profesor universitario Universidad Autónoma de Puebla.	México
Barrera, Mario	Estudios Etnicos Universidad de California de Berkley.	Estados Unidos
Barreto Kouri, Ada Vda. de Roa.	Doctora en Medicina, Ministerio de Salud Pública.	Cuba
Belmont, Harold	Dirigente Indígena, Minister Seatle Managua Sister City Association, Seatle Washington.	Estados Unidos
Bellecourt, Vernon	Representante "American Indian Movement".	Estados Unidos
Boege Smith, Eckart	Antropólogo. Profesor de la Escuela Nacional de Antropología e Historia y miembro del Consejo Latinoamericano de Apoyo a las Luchas Indígenas. (CLALI).	México
Borokov Nikitovich, Anatoly	Representante del Instituto de América Latina de la A.C. de la URSS para México y América Latina.	URSS

Bourne, Richard	Presidente Consejo Survival Internacional y Sub-Director del Common welth Institute of London.	Gran Bretaña
Bouvier, Violeta Vye.	Activista de los Pueblos del Norte de Saskatchewan.	Estados Unidos
Bover, William	Dpto. de Ciencias Políticas. Catedrático Universidad de Delaware.	Estados Unidos
Brasil, Biraci	Miembro de Unión Nacional del Indio.	Brasil
Brownlie, Ian	Profesor Derecho Internacional de Oxford.	Gran Bretaña
Cancino, María Dolores	Antropóloga. Comité Defensa Derechos de la Mujer. División Mujer de la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos.	Brasil
Carmen, Andrea	Representante "International Indian Treaty Council".	Estados Unidos
Castellanos Guerrero, Alicia	Profesor –Investigador. Universidad Autónoma Metropolitana – Miembro del Consejo Latinoamericano de Apoyo a las Luchas Indígenas.	México
Castro Tamara de Machado	Estudiante	Brasil
Chang Lang, Troy	Fotógrafo "International Indian Treaty Council	Estados Unidos
Chossudovsky, Michael	Economista	Canadá
Colby, Gerard	Escritor. Comisión Hermanamiento Burlington – Puerto Cabezas.	Estados Unidos
Cooke, Nicke	Escritor	Canadá
Cottier, Chockie	Associated Director of Indigenous World Association and Chief Executive. Corporation for American Indian Development.	Estados Unidos
Countier, John Frank	Coordinador Proyecto en Honduras, El Salvador, Guatemala, Belice, Ayuda Popular Noruega.	Estados Unidos
Countier, Mary Shanley	Administradora de CERCA en Honduras. Ayuda Popular Noruega.	Estados Unidos
Declercq, Stephen	Representante de OXFAM Bélgica en Nicaragua.	Bélgica
Dennet, Charlotte Ruth	Escritora, Comisión Hermanamiento	Estados Unidos

	Burlington – Puerto Cabezas.	
Díaz, Sonia	Representante "Mundo Indígena".	Estados Unidos
Díaz Polanco, Héctor	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Consejo Latinoamericano de Apoyo a las Luchas Indígenas.	México
Dilg, Cordelia	Fotógrafo	República Federal Alemana
Diskin, Lea	Investigadora	Estados Unidos
Diskin, Martin	Profesor del Dpto. Antropología Massachussetts.	Estados Unidos
Dominguez Maldonado, Genaro	Coordinadora Nacional de Pueblos Indios.	México
Duarte Julián	Organización Fraternal Negra Hondureña.	Honduras
Dumbar, Roxane	Directora Asociación "Mundo Indígena".	Estados Unidos
Fernández Retamar, Roberto	Escritor. Presidente Casa de las Américas.	Cuba
Fishmann, Marvin	Filmador. Comisión Hermanamiento Burlington-Puerto Cabezas.	Estados Unidos
Frühling, Michael	Primer Secretario de la Embajada de Suecia en Nicaragua.	Suecia
Galeano, Eduardo	Escritor e Investigador.	Uruguay
García de León, Antonio.	Instituto Nacional de Antropología e Historia. Escuela Nacional de Antropología e Historia.	México
Genafre Prezia, Benedicto Antonio	Secretario Adjunto del Consejo Indigenista Misionero.	Brasil
González Casanova, Pablo	Director del Instituto de Investigaciones Sociales Universidad Nacional Autónoma de México.	México
Gottwald, Gaby	Asesora del Grupo Parlamentario de Los Verdes.	República Federal de Alemania
Gross, Christian	Presidente Survival International en Francia.	Francia
Guenther, Sthan	Miembro de British Columbia-Nicaragua Solidarity Society	Canadá
Guinarte Rosales, Enilda	Analista	Cuba
Gunn, José	Representante Fondo Canadiense para la Niñez en Nicaragua.	Canadá
Hagene, Turid	Asociación Amistad de Noruega.	Noruega

Hannum, Hurst	Director Aspectos Procesales del Derecho Internacional con Status Consultivo ECOSOG.	Estados Unidos
Harnecker, Marta	Escritora e Investigadora.	Cuba
Harris, Herminia	Miembro del Consejo de "War on Want".	Gran Bretaña
Hernández, Franco Gabriel	Asesor de la Dirección General Educación Indígena.	México
Hernández Ixcoy, Domingo	Representate "Mundo Indígena"	Guatemala
Higgins, Daniel	Profesor, Comisión Hermanamiento Burlington-Puerto Cabezas.	Estados Unidos
Hoffmann, Assis Valdir	Consejero Fundador de la Asociación Nacional del Pueblo Indio.	Brasil
Iguakilina, Crepúsculo Richard	Miembro Juventud Kuna	Panamá
Jacob, Allen	Cold Lake Idt. Reservation.	Estados Unidos
Kraft, Doreen	Filmadora. Comision Hermanamiento de Burlington-Puerto Cabezas.	Estados Unidos
Lameman, Ronald	Tribal Counsellar of Beaver Lake Reservation.	Canadá
Largaespada Fredersdorff, Carmen	Coordinadora Licenciatura de Sociología; Depto. Ciencias Sociales, Universidad Iberoamericana.	México
López y Rivas, Gilberto.	Profesor - Investigador Escuela Nacional Antropología e Historia, miembro del Consejo Latinoamericano de Apoyo a las Luchas Indígenas.	México
Machado Guimares, Pablo	Asesor Jurídico Consejo Indigenista Misionero.	Brasil
Maesta, Roberto	Presidente Ciudades Hermanas Seatle-Managua. Director Ejecutivo del Centro de la Raza Seatle.	Estados Unidos
Manyfingers, Wally	Beaver Lake Reservation.	Canadá
Manzoni Luz, Mara Lucia	Antropología. Secretaría - Directoría de Comisión Pro-Indígena de Sao Paulo.	Brasil
Martínez, Miguel Alfonso	Delegado al Grupo de Poblaciones Indígenas de la ONU.	Cuba

Méndez Arceo, Segio	Obispo de la Iglesia Católica en Cuernavaca.	México
Miralda Bunes María Danira	Antropóloga, Vice-Presidente Asociación Pro-Desarrollo Integral de la Mosquitia.	Honduras
Monzony, Esteban Emilio	Facultad Ciencias de Estudios Sociales de la Universidad Central de Venezuela.	Venezuela
Mosses, Findlay	Tribal Counsellor of Saddle Lake Reservation.	Estados Unidos
Mraz, John Gerald	Antropólogo. Universidad de Puebla.	México
Murillo Chaverry, Carmen Emilia	Coordinadora Equipo Costa Rica - Proyecto Estado y Desarrollo de la Costa Atlántica de Centroamérica Consejo Superior Universitario de Centroamérica.	Costa Rica
Nazar, Francisco	Secretario Comisión Pastoral Aborigen	Argentina
Paige, Jeffrey	Profesor Departamento Sociología, Universidad de Michigan.	Estados Unidos
Parling, Katheryn	Ingeniero, miembro Comisión de Hermanamiento Burlington-Puerto Cabezas.	Estados Unidos
Pérez, José María	Antropólogo	México
Rabella Vives, Joaquín	La CRIDA	España
Ramírez Matus, Rolando	Coordinador Relaciones Internacionales de Saskatchewan, Indian Federated College.	Canadá
Redcrow, Alex	Tribal Counsellor of Saddle Lake Reservation.	Canadá
Rodríguez Pérez, Nery	Dpto. Asuntos Sociales y Humanitarios. Ministerio de Relaciones Exteriores.	Cuba
Rojas Bernal, Enrique	Abogado. Editor (Dirección Colectiva). Comité Mexicano de Solidaridad con El Salvador y Revista Factor.	México
Rone, Jamera Francis	Americas Watch	Estados Unidos
Ross, Heather	Escritora. Activista en Native Right Isues. Miembro de Proyecto Toronto-Río Coco.	Canadá
Ryong Su, Zang	Primer Secretario Embajada República Popular Democrática de Corea en Nicaragua.	R.P.D. de Corea

Scott, Robert Irving	Comisión Hermanamiento Burlington-Puerto Cabezas.	Estados Unidos
Selser Gregorio	Periodista de "El Día" de México. Profesor de Universidad Nacional Autónoma de México.	Argentina
Selser, Marta Ventura	Investigadora Auxiliar.	Argentina
Sibley Donald	Representante del Consejo Nacional de Iglesias Protestantes.	Estados Unidos
Sole Tura, Jordi	Diputado. Especialista en temas de Autonomía.	España
Soley, Rosy	Consejo Superior Universitario de Centro América.	Costa Rica
Stavenhagen, Rodolfo	Representante de México ante ONU y UNESCO para los Grupos Etnicos.	México
Stoyanovich, Zuonko Vasili	Economista	Canadá
Stronberg, Vivian	Proyecto "MADRE"	Estados Unidos
Tall, Margaret	Vice-Presidente: Dakota Comunications y Miembro del "Instermational Indian Treaty Council".	Estados Unidos
Thorne, John	Abogado "International Indian Treaty Council".	Estados Unidos
Thorne, Nancy	Artista y Escritora "International Indian Treaty Council".	Estados Unidos
Timosi, Jorge	Director Casa de las Américas.	Cuba
Tingley, Phil	Indigenous World Corporation for American Indian Development. Miembro de "Mundo Indígena".	Estados Unidos
Toobey, Norton	Delegado Presidente National Lawyers Guild.	Estados Unidos
Turpana, Aristides	Miembro Organización Indígena Guaymi.	Panamá
Valladares, Leo	Asesor de la Secretaría de Relaciones Exteriores de Honduras.	Honduras
Velásquez, Rony	Investigador Etnico, Fundación Internacional Etnomusicología, Folklor.	Venezuela
Victoria Toscano,	Investigador Universitario. Universidad Autónoma de Puebla.	Estados Unidos
White, Peter	Cinematógrafo. "Mundo Indígena".	Estados Unidos
Willemsen Díaz, César Augusto	Experto en Derecho Internacional.	Costa Rica

"Ahora, cuando hemos hecho una Revolución para rescatar a la patria, cuando tenemos nación para recomponer el pasado y recobrar el futuro, para autoconocernos, para que Nicaragua sea por primera vez Nicaragua, los nicaragüenses proponemos no sólo a los nicaragüenses, que son sus creadores sino también a todos los pueblos del mundo la Autonomía de la Costa Atlántica, con la modesta pero desinhibida esperanza de que se convierta en un arquetipo".

Tomás Borge
Miembro de la Dirección
Nacional del FSLN
Presidente de la Comisión
Nacional de Autonomía